

Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810-1950

Luis Fernando González Escobar es arquitecto constructor y Magister en Estudios Urbano-Regionales de la Universidad Nacional, sede Medellín.

En 1991 y en 1995 ganó la beca nacional de investigación del Instituto Colombiano de Cultura en el área de Patrimonio Inmueble; también, en 1996 y en 1998, la mención de honor, categoría de investigación, en la Bienal Colombiana de Arquitectura de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Es autor del libro *Apuntes chochoanos. Bitácora de búsquedas*, y de las exposiciones itinerantes *Quibdó, sueño y realidad arquitectónica*, con el arquitecto Fernando Orozco Martínez, y *Chocó en la cartografía histórica*, realizadas por el Banco de la República.

Investigador de larga experiencia en los temas de patrimonio, territorio y cultura, entre sus trabajos escritos se destacan: *Chocó en la cartografía histórica. De territorio incierto a departamento de un país llamado Colombia*; *Quibdó. Contexto histórico, desarrollo urbano y patrimonio arquitectónico*; *Sirios y Ilbaneses en el Chocó. Cien años de presencia económica y cultural*; *El Darién. Ocupación, poblamiento y transformaciones ambientales* y *Llach & Galicia, dos caminos, un punto de encuentro*, que fue Premio Nacional de Arquitectura Carlos Martínez Jiménez.

En 1998, un jurado compuesto por Albeiro Valencia, Eduardo Zúñiga Eraso y Gilberto Loaiza le concedió el Premio Departamental de Historia a su libro *Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810-1950*.

ISBN 958-8157-05-1



9789588159243



Presidencia de la República

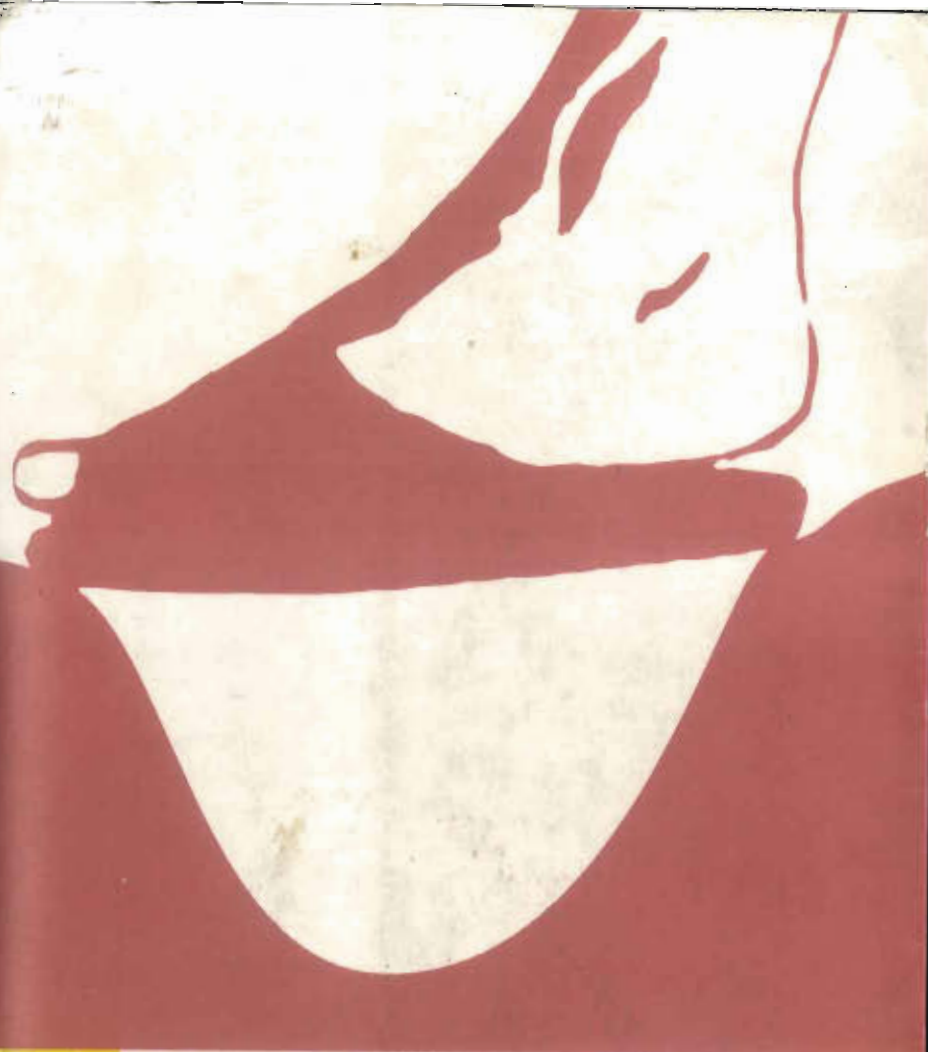


MINISTERIO
DE CULTURA

QM
8342

Luis Fernando González Escobar

Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810-1950



Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810-1950

Luis Fernando González Escobar

7118342

Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín



Unidad de Documentación

OCUPACIÓN, POBLAMIENTO
Y TERRITORIALIDADES
EN LA VEGA DE SUPÍA,
1810-1950

OCUPACIÓN, POBLAMIENTO
Y TERRITORIALIDADES
EN LA VEGA DE SUPÍA,
1810-1950

Luis Fernando González Escobar

*Ministerio de Cultura
Premio Departamental de Historia
Departamento de Caldas*

CDD: 986.135

González Escobar, Luis Fernando
Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía /
Luis Fernando González Escobar – Bogotá: Ministerio de Cultura,
2002
576 p.: il., fot., map.; 21 cm

1. Vega de Supía (Caldas) – Historia 2. Vega de Supía (Caldas) – Vida
social y costumbres 3. Vega de Supía (Caldas) – Condiciones sociales

Andrés Pastrana Arango *Presidente de la República*

Araceli Morales López *Ministra de Cultura*

Martha Mercedes Castrillón Simmonds *Viceministra de Cultura*

Alfonso Camacho Latorre *Secretario General*

Josefina Castro de Ossa *Coordinadora del Grupo de
Estímulos a la Creación y la
Investigación*

Miriam Vergara *Asesora Premios*

© Ministerio de Cultura, 2002
© Luis Fernando González Escobar, 1998

ISBN 958-8159-26-1

Cubierta *Lucas Ospina, Juan Pablo Fajardo,
Andrés Fresneda*

Edición, diseño y armada electrónica *Editorial El Malpensante*

Impresión *Panamericana Formas e Impresos S. A.*

HECHO EN COLOMBIA
PRINT AND MADE IN COLOMBIA

*De vez en cuando
camino al revés
es mi modo de recordar.
Si caminara sólo hacia adelante
te podría contar
cómo es el olvido*

HUMBERTO AK'ABAL' (poeta guatemalteco).

*De lejos vengo,
de haber atravesado los países,
las razas, continentes y culturas.
Han vertido en mi alma lágrimas, sudores
y el sufrimiento de generaciones.*

(Fragmento del poema "Encarnación",
del poeta africano KAMA KAMANDA)

No podía ser otra la dedicatoria,
para mis padres, de quienes vengo:
Olga sobre la tierra, Eccehomo nuevamente tierra.

A mis hermanos,
con quienes comparto las raíces;
a las tías que aún sobreviven;
a los que quizá nos sobrevivirán, si este país los deja:
mis hijos, los sobrinos, sobrinas, primos y primas.

Pero también a los pocos amigos que van quedando,
unos todavía allí en el pueblo:
por ejemplo, Eulises Valencia, Jaime Alberto y Hernando Ramírez,

Conrado Cataño (primero profesor y después amigo),
Alfredo Roncancio —para que siga el redescubrimiento—;

otros que lo visitan y
lo sufren a distancia:
César Castillo, Carlos E. y Carlota,
sólo para poner algunos ejemplos.

Agradecimientos:

*A las estudiantes de historia Marta Lucía Giraldo
(Universidad de Antioquia),
y Maribel Puerta (Universidad Nacional, Bogotá),
y a la socióloga Cecilia Mercado,
por su ayuda en archivos de Bogotá, Medellín y Supía;*

*a la arquitecta Copelia Vargas,
quien pasó a tinta los diferentes gráficos y mapas;*

*al doctor Herman Cadavid y a su señora,
por la colaboración en los archivos de la Notaría Única de Supía;*

*al escritor Javier Echeverry,
por las conversaciones y conceptos compartidos,
de los que he robado unas palabras para este texto;*

*a Emilio Santacoloma, por los valiosos
documentos facilitados;*

*a Conrado Cataño García,
por la información que compartió.*

INTRODUCCIÓN

Supía es un municipio ubicado en el noroccidente del departamento de Caldas, con una extensión de 11.240 hectáreas, y en el que se resume parte de la complejidad cultural colombiana; sitio de convivencia de grupos de origen indígena, negros, mestizos raizales y de colonización antioqueña, lo que implica que en unos pocos kilómetros cuadrados se viva con intensidad el principio constitucional declarado para el país, ser multiétnico y pluricultural, aunque esta circunstancia no sea un hecho consciente e interiorizado, que se exprese a plenitud en una convivencia clara o armoniosa y, por el contrario, esté mediado por gestos de un racismo implícito, el prudente distanciamiento de los grupos y el sesgo evidente en las relaciones.

Muchas de estas situaciones derivan de las particulares formas que han tenido la apropiación y ocupación del territorio supieño, de los conflictos surgidos en torno a la delimitación, jerarquización e integración de cada uno de los grupos en la fase de *ordenación*; fase en la que cada grupo definió su propio ámbito y jurisdicción de poder. Se configuró un centro de poder dominador e impositivo y se establecieron las redes de integración e intercambio y a la vez de división; situación que se acentuaría en una segunda fase, es decir, en la *consolidación*, donde se estructuran el ordenamiento, las construcciones, y se dan los significados, la espacialidad territorial.

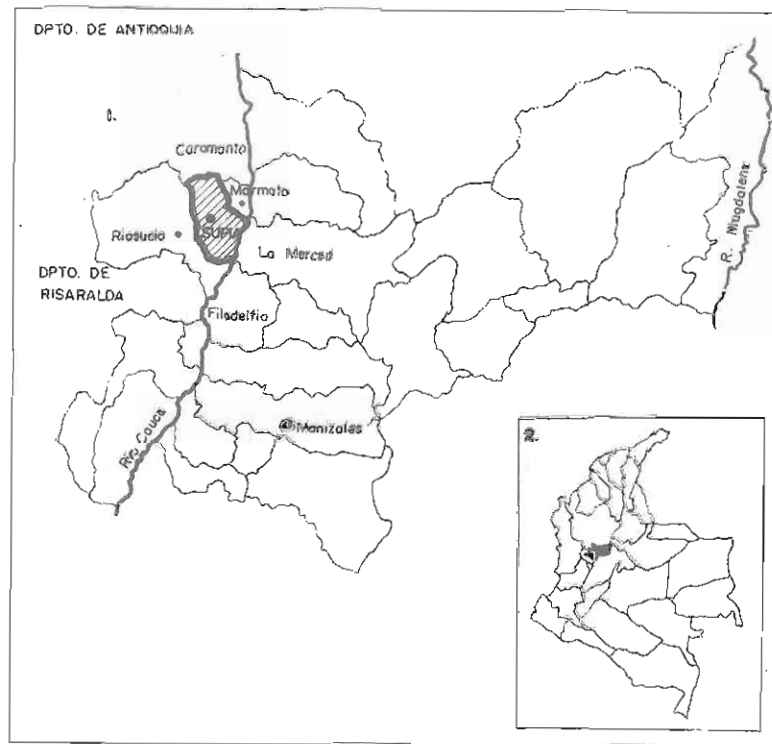
Es en esa lectura histórica del territorio donde se perciben las dinámicas de las relaciones y del conflicto entre los grupos que habitan el actual Supía; la lectura de su territorio como

un artificio cultural permite describir la espacialidad supieña como *espacio vivido* o *representado* y como *espacio cultural*; en el primer caso, teniendo en cuenta la representación, delimitación e interiorización que se ha hecho, y en el segundo, como el espacio marcado o cargado con referentes y geosímbolos, la carga afectiva y los elementos valorativos. Principios conceptuales que se reflejan a lo largo de las páginas de la investigación, lo que permite ir desentrañando la diversidad cultural y territorial construida en este municipio y en la región en la que está inscrito, como un “fragmento” de la realidad sociocultural del país.

El arribo, la confrontación y la permanencia de los distintos grupos culturales están mediados o son la resultante de un variado y complejo entramado de acontecimientos históricos, políticos y económicos que hunden sus raíces en la Colonia; sin embargo, se ha delimitado su temporalidad en este trabajo desde el siglo XIX, más específicamente desde las guerras de Independencia, en razón de ser los acontecimientos inmediatos que definen el esquema poblacional actual, es decir, el Supía moderno.

Las diferentes guerras a que se vio abocado el país desde la guerra de Independencia, y que seguirán en una cadena que se prolonga hasta el presente; las variadas constituciones, los nuevos ordenamientos político-administrativos, serán factores fundamentales de afectación y cambio, que definieron una periodización en donde se enmarcan los diferentes rumbos

Localización del municipio de Supía



1. Localización del municipio de Supía en el departamento de Caldas.
2. Localización del departamento de Caldas en la República de Colombia.

que tomó el territorio de Supía, como resultado de sus propias dinámicas o dentro del engranaje de un proceso mayor.

La minería está presente en todos los tiempos, saltando las barreras de los períodos y constituyéndose en un hecho primordial; la del oro fue predominante durante todo el período colonial; sin embargo, perdió la preeminencia hacia la segunda mitad del siglo xix, y fue remplazada por la minería de plata; en ese momento alcanzó Supía a descollar a nivel nacional, pues su producción sustentó en gran medida el sistema económico nacional, teniendo en cuenta que el patrón plata era la base.

Siempre se ha considerado que la minería en Supía y en toda la antigua provincia de Marmato fue producto de la presencia de las empresas mineras inglesas; este hecho no es cierto, tal como se demuestra, y fue el capital de los inversionistas criollos el que permitió el desarrollo minero, primordialmente en el último cuarto del siglo. Esto implicó la preeminencia política, social y cultural, aparte de la económica, de esa minoría del criollato, y los consiguientes efectos transformadores en las dinámicas territoriales, un hecho de gran trascendencia absolutamente desconocido e ignorado por quienes han estudiado esta región caldense.

Tras todo este tejido subyace un hecho fundamental para la territorialidad supieña: la pugna entre la “sociedad minera” establecida desde la Colonia y la “sociedad agrícola”; la lucha entre estas dos concepciones se dirime entre el último cuarto del siglo xix y el primero del siglo xx. El cambio de una a otra

afectó el paisaje, el entramado de la sociedad y su cultura, el control del territorio y sus asentamientos; en síntesis, es un tránsito decisivo que definió en gran medida el Supía presente.

Dentro de aquel proceso juega papel fundamental la colonización antioqueña que, contrariamente a lo pensado hasta ahora, no es en el siglo xix cuando alcanzó la mayor importancia, sino que, en un desarrollo tardío, es durante los treinta primeros años del siglo xx cuando alcanza su papel definitivo en la construcción social y territorial de aquel municipio.

De otra parte, el trabajo también desmonta ciertas afirmaciones sobre el acontecer de Supía que, lejos de blasones, fundaciones coloniales y demás alusiones épicas hispánicas, se desgarran en procesos populares menos altisonantes pero más dramáticos; uno de ellos, de fundamental importancia, es el despojo indígena, el cual no ocurrió en la Conquista o en la Colonia, sino a la vuelta del siglo, en 1874, cuando el criollato republicano se repartió la tierra que les quedaba a los indígenas, pensando en términos de civilización, desarrollo y modernidad, en un acto que todavía tiene sus efectos y consecuencias.

En ese mismo orden de ideas, en cuanto a lo urbano, Supía no es una fundación colonial, hechura de algún despistado conquistador, sino un producto del siglo xix, en el que se sumaron negros, mestizos, mulatos y el criollato, para originar un pueblo “híbrido”, pleno de peculiaridades, que hunde sus raíces en la Colonia pero se dinamiza en la República, con el

desarrollo minero y la colonización agrícola de vertiente. Surge de los “libres” de finales del siglo XVIII, pero alcanza su madurez con el criollato y los colonos antioqueños, en un proceso que tal vez todavía no culmina.

Igual sucede con el resto del territorio, en donde los cruces temporales, sociales y culturales, tan peculiares como complejos, arman un mapa todavía por analizar y estudiar a profundidad, para llegar a las raíces de una sociedad poco asimilada en el departamento de Caldas, seguramente por esa misma complejidad. Aquí hay unos esbozos que esperamos continuar.

Hay en todo el trabajo una constante revisión de la “realidad” que hasta el momento se ha promulgado; para ello se acudió a un minucioso examen de fuentes documentales, privilegiando las primarias, entre ellas la Notaría Única de Supía, donde se revisaron uno a uno los libros desde 1867 hasta 1950, acopiando la información necesaria para sustentar las premisas arriba expresadas. Después de la revisión se sistematizó la información que, en buena medida, creí necesario anexar al final del trabajo como referencia, sustentación y aporte a otros investigadores.

Breve contexto histórico

El territorio de lo que hoy es Supía hunde sus raíces en un pasado prehispánico y colonial de gran densidad; los zopias, los primeros habitantes, constituyen una nación indígena de

la que poco se sabe, pues los escasos trabajos arqueológicos que se han efectuado todavía no arrojan resultados que amplíen o al menos precisen sus características, la organización social y política, la forma de ocupación y poblamiento.

El único documento que da cuenta de ellos es una breve descripción del cronista y conquistador español Pedro Cieza de León, quien fue testigo presencial de la conquista de estos territorios, primero cuando pasó con las tropas de Juan de Vadillo en 1538¹ y después como integrante de las tropas de Jorge Robledo.

En su libro *La crónica del Perú* describe lo que llamó “Provincia de Zopia”, que según su relato estaba dominada “por un río rico en minas de oro”, el eje determinante del ordenamiento territorial, donde los naturales andaban desnudos y

las casas estaban desviadas, como las demás, y dentro de ellas en grandes sepulturas, se entierran sus difuntos. No tienen ídolos, ni casa de adoración no se les ha visto. Hablan con el demonio. Cásanse con sus sobrinas y algunos con sus mismas hermanas, y hereda el señorío o cacicazgo el hijo de la principal mujer (porque todos estos indios, si son principales, tienen muchas); y si no tienen hijo, el de la hermana de él. Confinan con la provincia de Cartatama, que no está lejos della, por la cual pasa el río grande

1. Habían salido desde San Sebastián de Buenavista en 1537, fundación efectuada en el golfo de Urabá.

arriba dicho. De la otra parte dél está la provincia de Pozo, con quien contratan más. Al oriente tiene la villa otros pueblos muy grandes (los señores muy dispuestos, de buen parecer) llenos de muchas comida y frutales. Todos son amigos, aunque en algunos tiempos hubo enemistad y guerra entre ellos².

Todas las descripciones, suposiciones o tergiversaciones posteriores tienen como fundamento esta invaluable fuente documental. El fragmento transcrito indica la existencia de una población previa sobre el territorio que empezaría un reacomodamiento poblacional y espacial a partir del primer contacto con la cuadrilla española comandada por Juan de Frades en 1538, una avanzada de las tropas de Juan de Vadillo.

Con la conquista española, por intermedio de las tropas de Jorge Robledo, que fundaron en 1539 a Santana, la provincia indígena Umbra pasó a ser la provincia de Anserma, una ciudad territorio que tenía por centro político-administrativo a Santana³, y un territorio sufragáneo que se extendía veinte leguas al norte, en donde se incluía el territorio de los zopias.

Con la fundación de Santana, Robledo hizo la repartición de tierras y reducciones entre sus conquistadores, dividiendo el territorio de los zopias en dos encomiendas: Supía la Alta y Supía la Baja. Se ha considerado como fecha de fundación de

2. Pedro Cieza de León, *La crónica del Perú*, Madrid, Calpe, 1922, p. 53.

3. Después se llamó brevemente San Juan y luego Santa Ana de los Caballeros.

Supía el año de 1540, como resultado de las avanzadas militares de las tropas del conquistador Jorge Robledo. No existen testimonios, fuentes históricas, datos que confirmen tan controversial afirmación, pero, a fuerza de repetirse en textos y en la tradición oral, ha terminado por imponerse, convirtiéndose en una supuesta "verdad histórica". Lo cierto es que Supía entró a formar parte del territorio de la ciudad de Santana, posteriormente Anserma, como encomienda, y permanecería bajo su subordinación hasta 1825, sin efectuarse fundación española alguna en el territorio, a pesar de las variadas propuestas e intentos, que terminaron en el fracaso o en el olvido.

Sólo alcanzó en el siglo XVIII la categoría de parroquia, con centro en la vega de Supía, una jurisdicción de carácter religioso y no civil; desde allí controlaba un territorio que incluía ocho pueblos de indios y las tres parroquias de "libres" y mestizos.

La explotación aurífera se convirtió en la principal actividad económica de Anserma, fundamentada en el distrito minero de Quiebralomo, Supía, Moraga o Marmato. A pesar de esto, Anserma sólo fue un endeble caserío que incluso tuvo que ser trasladado a Ansermanuevo a principios del siglo XVIII, aunque conservó los privilegios como ciudad; entre tanto, Supía y Quiebralomo fueron los sitios donde los españoles permanecieron.

El oro determinó la incorporación de Supía al sistema económico colonial y a su estructura espacial, a través de una red

urbana integrada por Anserma, Cartago, Bugá y Popayán, la capital de la gobernación, ocupando Supía una posición bastante relegada, situación que mantuvo hasta el siglo XIX. La coyuntura económica determinó los espasmódicos sobresaltos sociales y territoriales, como en toda economía minera, con los consabidos auges y contracciones que definían pequeños avances y grandes retrocesos, manteniéndose como un insignificante punto, límite de la gobernación del Cauca con la de Antioquia, tal vez su mayor gracia, ya que era paso obligado del camino colonial.

La Conquista y la Colonia trajeron obviamente como consecuencia el cambio poblacional y el reacomodo territorial. De la Colonia Supía hereda su variada composición étnica, formada por indígenas, negros, mestizos y mulatos, llamados “libres” en la Colonia.

Los españoles fueron encomenderos y esclavizadores; pero mientras los encomenderos entraron en decadencia y se extinguieron en el siglo XVII, los esclavizadores fueron en ascenso, hasta convertirse en los absolutos dominadores de la vida de este distrito minero hasta finales del siglo XVIII, primordialmente Simón Pablo Moreno de la Cruz y sus descendientes, quienes marcaron la historia de esos dos siglos. Vivieron dispersos en el territorio, sin centralizarse en un pueblo, ya fuera en las estancias, en los entables de sus cuadrillas o en pequeños asentamientos donde tenían las sedes la Caja Real, el Correo o el Corregidor de Naturales y el Teniente de

Oficial Real. Eran una ínfima minoría que, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, creció por el breve auge minero y la llegada de nuevos grupos de criollos, que entraron a disputarles el poder a los esclavizadores e intentaron la fundación de un pueblo que fracasó por la llegada de las guerras de Independencia.

La población indígena disminuyó primero con las encomiendas, hasta la desaparición de éstas a finales del siglo XVII, pero a la población sobreviviente, ya desde 1594, se le entregaron territorios de resguardos, y en 1627 Lesmes de Espinosa y Saravia erigió el “pueblo de indios” de Supía; como tal permanecería, soportando las presiones por parte de los españoles y de los “libres” que incursionaban y buscaban apoderarse de sus tierras. Es por eso que durante estos años el nombre asignado varía como expresión del cambio en el ordenamiento territorial. Los diferentes cambios territoriales fueron seguidos en lo social, pues a los indígenas zopias se les sumaron diferentes grupos o naciones indígenas adyacentes y también traídas de otra latitudes, que fueron amalgamándose en los territorios entregados. Aquí cabe señalar una confusión bastante extendida, y es la de considerar el “pueblo de indios” como una fundación española, desconociendo las implicaciones que una y otra tenían en la normatividad de las Leyes de Indias y en la realidad.

La disminución demográfica de la población indígena es una consecuencia directa de la explotación minera, por lo que

fue necesaria la introducción esclavos negros africanos desde el mismo siglo xvi y, en mayor medida, a partir del siglo xvii. Los negros esclavizados incorporados en las cuadrillas se convertirían no sólo en la mayor fuerza de trabajo, sino también en el mayor porcentaje de la población en la segunda mitad del siglo xviii, desplazando a los indígenas; se localizaron en los entables a orillas del río San Juan, en la salina de El Peñol, en Quiebralomo, en Marmato y en el asentamiento de Guamal, el de mayor importancia del actual Supía.

Por último, la población mestiza surgió desde la segunda mitad del siglo xvi y su ascenso vertiginoso fue una preocupación para las autoridades españolas, que en la segunda mitad del siglo xvii buscaron “reducirlos a campana”, intentando formar una “villa de libres”, con el fin de incorporarlos al sistema económico colonial. Asentados en forma dispersa en la parte oriental de la vega de Supía, cerca del río, en lo que hoy son los sitios de Mudarra y Obispo, asimilaron prácticas productivas y culturales indígenas y negras, convirtiéndose en el principal grupo raizal, en fuerza determinante de los cambios del siglo xix y en el núcleo originario del Supía urbano, al concentrarse en un poblado a orillas del río Supía después de fracasar los intentos de fundación por parte de las autoridades españolas.

El panorama a principios del siglo xix era el de un distrito minero en ascenso por las políticas implementadas por el virrey Caballero y Góngora, que habían erosionado el poder de

los esclavizadores en beneficio de criollos como Tomás Valencia, quienes les disputaban el poder político y económico a los descendientes de Simón Pablo Moreno de la Cruz; con una población negra esclavizada en los viejos entables de minas de aluvión y en los trabajos de las nuevas minas de veta, los grupos mestizos o “libres” buscando nuevas opciones y entrelazados con los indígenas, todos asentados en la parte de la vega a orillas del río Supía, mientras los indígenas, dueños formales del territorio, habitaban parte de la vega y las montañas que la circundaban.

LA TRANSICIÓN DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA,
AÑOS DE INDEPENDENCIA Y MINERÍA, 1810-1823

Por intermedio del cabildo de Anserma, los representantes de la parroquia de la vega de Supía participaron de las decisiones tomadas en Cali y Popayán, luego de conocerse lo acaecido en la capital del virreinato, que precipitó la guerra de Independencia. El cabildo de la ciudad de Anserma se pronunció inicialmente el 8 de septiembre de 1810 para reconocer a la Junta de Popayán como subalterna de la de Santa Fe, pero, a solicitud del representante Joaquín Caycedo y Cuero, quien el 21 del mismo mes expuso en un cabildo extraordinario en Anserma los criterios adoptados en Cali y la importancia de unificar los criterios con los cabildos de Toro y Cartago —debido a los intereses comerciales y a otras consideraciones políticas que los unían—, varió su posición⁴.

De esta manera, los cabildos de Caloto, Buga, Cartago, Anserma, Toro y Cali, en cabildo abierto del 22 de octubre de 1810, desconocieron la junta de Popayán, reconocieron el Consejo de Regencia que funcionaba en España y ratificaron el reconocimiento de la Junta Suprema de Santa Fe que gobernaba a nombre del rey. El enfrentamiento entre Popayán y Cali quedó planteado ante las posiciones políticas adoptadas por cada una de sus élites, manifestación también de los inte-

4. Los cabildantes de Anserma fueron Agustín H. Ortiz de Guevara, Vicente Judas Tadeo González de la Penilla, José Antonio Canabal, Vicente Luxan, Vicente Romero, Dr. José Joaquín González de la Penilla, Dr. Gregorio Ignacio López Garrido, Pedro de Otálora, José Antonio Luxan, Francisco Ramón Caballero. Diógenes Piedrahita, *A través de la historia de Roldanillo*, Cali, Imprenta Gutiérrez, 1943, p. 46.

reses económicos en juego, al punto de que se resolvió, por parte de los cabildos, aprovechar la coyuntura política para la creación de una nueva provincia desligada de la de Popayán, como una expresión de la inconformidad y la rivalidad.

Las ciudades confederadas del Valle del Cauca se separaron ese año de 1810, formando la provincia del Valle, de la que participó obviamente Anserma, pues su cabecera estaba próxima a Cartago, en pleno Valle del Cauca. A pesar de las protestas de Popayán ante la Junta Suprema, respetó la decisión señalando: “Ésta no puede con justicia retraer a los pueblos de unos sentimientos que por ahora no se conforman con los del gobierno de Popayán... prefiriendo la dulce libertad a los horrores de la esclavitud”⁵.

El 1º de febrero de 1811 fue instalada en Cali la Junta Superior Provincial, con los diputados de las ciudades confederadas del Valle del Cauca, reputado como el acto de independencia de aquella y de las demás ciudades del Valle; a esta junta le juró fidelidad el cabildo de Anserma, el 3 marzo de 1811, con argumentos que dicen a las claras la manera en que entendían e interpretaban el proceso de independencia y libertad: “ofreciendo cumplir fiel y legalmente en todo lo relativo al instituto de dicha Junta Superior, ratificando la defensa de nuestra sagrada religión sin permitir otra cosa, fidelidad y vassallaje al señor don Fernando VII, nuestro amado soberano, y

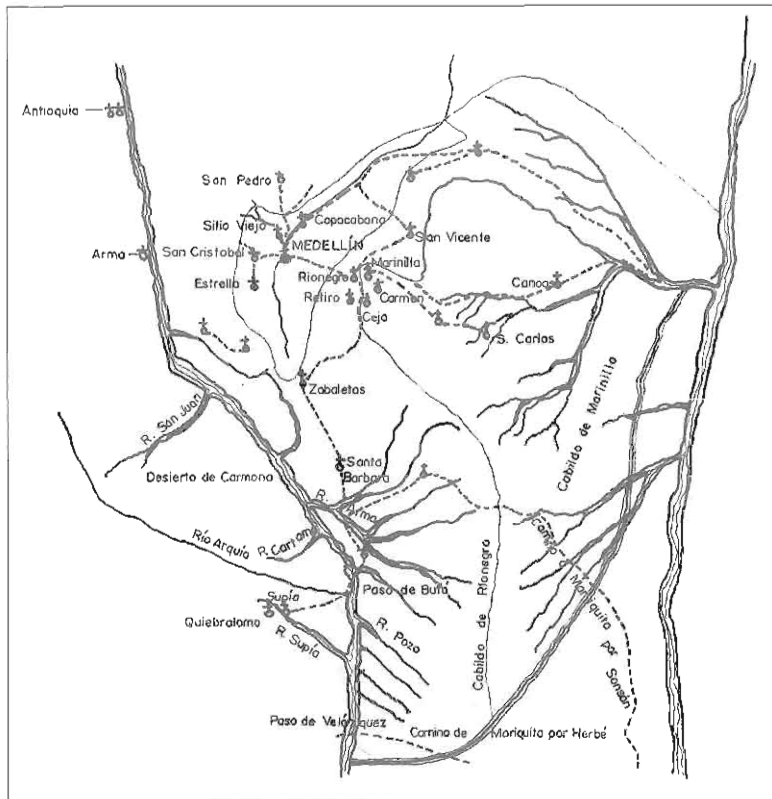
5. *Ibid.*, p. 49.

Carta del departamento del Cauca, 1824



Al definirse la República de Colombia, Supía formó parte del departamento del Cauca, así aparece en la Carta Geográfica del Cauca, en una punta al occidente, a manera de cornisa que avanza sobre el departamento de Antioquia. Este mapa fue elaborado por José Manuel Restrepo en 1827, en Eduardo Acevedo Latorre, *Atlas de mapas antiguos de Colombia, siglos XVI a XIX*, Bogotá, segunda edición, Editora Arco, 1971.

Integración de Supía, a principios del siglo XIX por el camino de Sonsón, Herveo y Medellín



Basado en un fragmento del mapa de la provincia de Antioquia. Servicio Geográfico del Ejército, Cartoteca Histórica N° 145, Madrid. En Roberto Luis Jaramillo, *Tres siglos sobre papel. Cartografía histórica de Antioquia*, Bogotá, Banco de la República, Cindéc, Universidad Nacional.

conservar estos lugares para el mismo, sacrificándose gloriosamente por la patria⁶. Igual pronunciamiento hicieron el 12 de marzo del mismo año, desde Quiebralomo de la vega de Supía, el alcalde partidario, Miguel Lozano, y el administrador de rentas reales, Manuel José Lozano, quienes daban cuenta de que se hallaban de “plácemes por el empeño con que procura libertarnos de las opresiones que nos amenazan” y por lo cual se unían gustosos a la Junta Gubernativa provisional⁷.

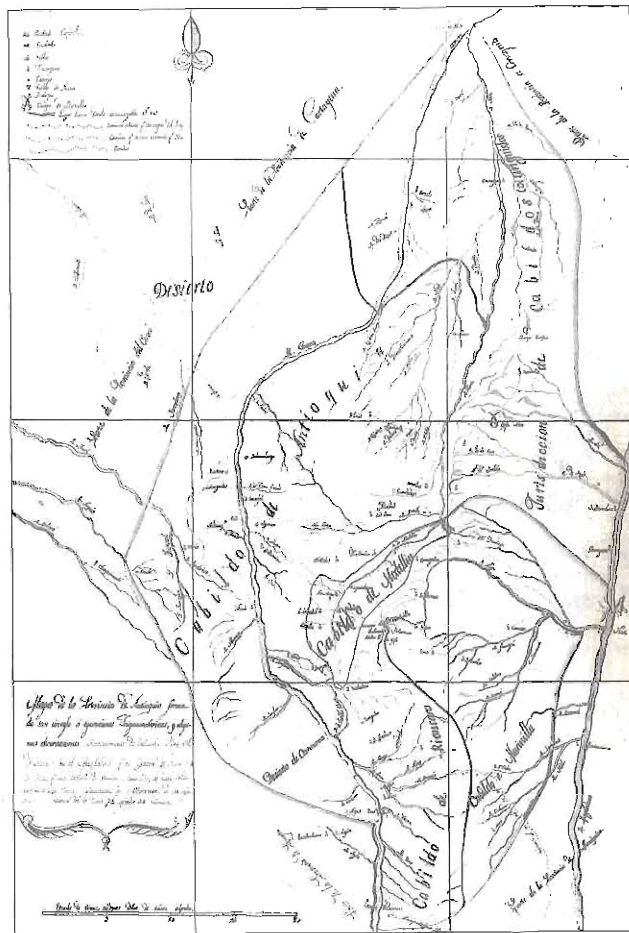
Tanto los firmantes del cabildo de Anserma, que eran 25⁸, como los dos funcionarios no tenían un distanciamiento de la Corona, es decir, del rey, y asumían el criterio autonómico que imperaba en la llamada Primera República Granadina. Obviamente, mantuvieron estable el sistema, al punto de que la Real Caja de Cartago a disposición del ministro oficial real interino, don Mariano Matute, reclamó porque el cabildo de Anserma impidió el envío de los “reales intereses de su majes-

6. Alfonso Zawadzky, *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca en 1811*, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, t. LXVI, Editorial Librería Voluntad, 1943, p. 157.

7. *Ibid.*, p. 163.

8. Firmaban: Vicente Judas Tadeo González de la Penilla, José Antonio Canabal, José Félix Piñeyro, Dr. José Joaquín González de la Penilla, José Antonio Lujan, Pedro Santiago González de la Penilla, Vicente Lujan, Carlos José Vélez, Agustín Ortiz de Guevara, Vicente Romero, Juan José Gutiérrez del Toral, Vicente de Torres y Lozano, Francisco Román Caballero, Dionisio Rodríguez, Francisco Antonio Caballero, José Joaquín Prado, José Bartolo Becerra, José Venancio Merchán, Francisco de Molina, Pedro de Arce, Manuel Ramón de Ortiz y Ortiz, Carlos Otañora, Domingo Vélez, Gregorio Serrano y Francisco Javier Franco Junquito.

Fragmento del “Mapa de la provincia de Antioquia”



Catalogado como de 1805, según el historiador Roberto Luis Jaramillo es posterior a 1816; en él se puede apreciar la relación del distrito minero de Supía y Quebralomo con Antioquia, a través del paso de Bufú y las rutas de los antiguos caminos por Herveo y el páramo de Sonsón. El original reposa en el Servicio Geográfico del Ejército, Cartoteca Histórica N° 145, Madrid, España. Tomado de *Tres siglos sobre papel. Cartografía histórica de Antioquia*, catálogo, Medellín, Banco de la República, Cidec, Universidad Nacional.

dad”, sabiendo que la Caja Real de Quebralomo era subordinada de ésta, lo que rápidamente fue solucionado enviando el dinero con las respectivas cuentas originales remitidas por Francisco Gamba Anaya y Juan Prez, encargados de las rentas y alcabalas respectivamente⁹.

Fue el “vecindario” de “blancos”, es decir, los que tenían acceso al cabildo, el que definió el carácter de este primer proceso autonómico; era el que había usufructuado el poder y esclavizado, entre el que figuraban personajes como los González de la Penilla, los Lujan, los Ortiz, Vicente Romero, Joaquín Leal, etcétera; no fue el pueblo de “libres”, esclavos, mulatos, mestizos o indígenas, el que se pronunció; también esta pequeña élite, a través del cabildo, forzó a Anserma, y con ella a la vega de Supía, a formar parte de las ciudades confederadas, comenzando el paulatino distanciamiento de Popayán; lo corto de este proceso no impide ver la manera en que se vislumbraron cambios, se tejieron nuevas relaciones sociales de grupos en ascenso y, por ende, se dio la configuración de un nuevo sistema territorial y espacial. La fase autonomista se prolongó en los territorios de la ciudad de Anserma hasta 1813, en momentos en que Juan Sámano comenzó la reconquista española ocupando en julio de ese año a Popayán.

9. Después de hacer los descuentos por los gastos de la expedición de las tropas, se enviaron dos mil doscientos doce patacones y tres reales, correspondientes a los impuestos, además de un donativo de ciento treinta y siete patacones y cuatro reales. Alfonso Zawadzky, *op. cit.*, p. 162.

Mientras tanto, Antioquia, bajo la dictadura de Juan del Corral, declaró su independencia el 11 de agosto, después de lo cual envió una expedición militar al mando del mompoxino José María Gutiérrez hacia el Valle del Cauca, con el propósito de ayudar a los patriotas. Al llegar a la vega de Supía, la expedición de doscientos hombres al mando de Gutiérrez permitió la llamada "Declaración de Independencia de Supía"¹⁰; reconocido como jefe político, promovió dicha declaración, firmada el 28 de noviembre de 1813 por él, su secretario, el antioqueño Liborio Mejía, el administrador de correos de Supía y esclavizador, Francisco Gervasio de Lemus, y el notario eclesiástico, Pedro José García¹¹; es decir, un pequeño notabato hace un pronunciamiento a puerta cerrada sin que esto tenga relación con un alzamiento o estallido popular de los habitantes rasos de la vega de Supía, pero que, sin embargo, dio la pauta para el inicio del período independentista.

En la declaración hay que resaltar el aparte que señala el prestar "juramento de fidelidad y obediencia a la mencionada República de Antioquia"; nuevamente y por poco tiempo entró a formar parte de Antioquia, que en ese momento era independiente aún de la Nueva Granada. Es, pues, esta situación el preámbulo de lo que va a ser la relación de Supía, a lo largo del siglo XIX, tanto con el Cauca como con Antioquia,

10. José María Gutiérrez había participado en la proclamación de Independencia realizada en Mompox el 10 de agosto de 1810.

11. *Archivo historial* N^{os} 18-19, Manizales, enero-febrero de 1920, pp. 241 y 242.

un territorio en disputa por los intereses políticos y económicos de sus élites.

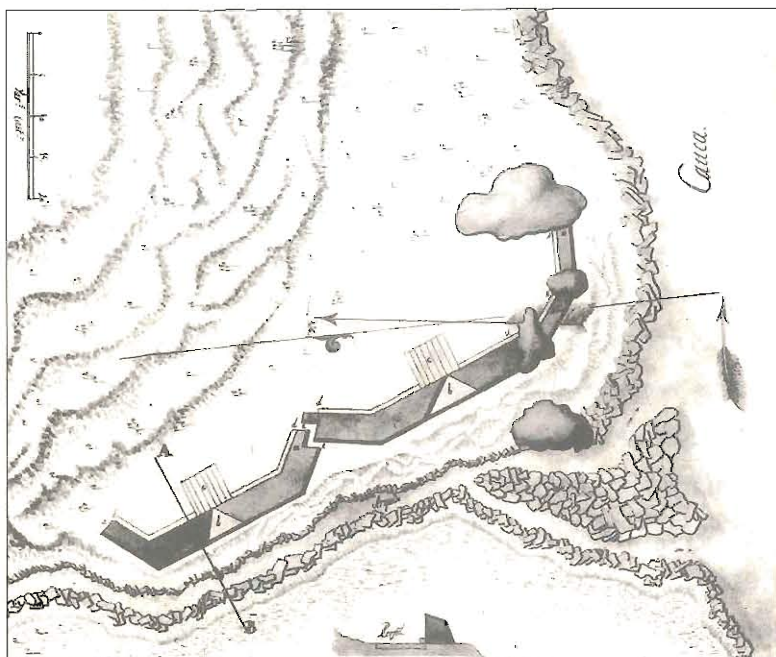
La situación política de Popayán obligó a muchos patriotas a abandonar ese territorio, siendo acogidos en Antioquia; es el caso de Francisco José de Caldas, quien fue encargado en Antioquia para adelantar diferentes actividades militares, entre las cuales estaba diseñar y construir fortificaciones en los límites entre Antioquia y Cauca. Caldas estuvo en diciembre de 1813 levantando los planos de esta región limítrofe y diseñando los fuertes del paso de Bufú y otro en territorio caucano a orillas del río Arquía¹² (véase "Plano de parte del río Cauca" y "Fuerte avanzado de Arquía en el territorio de Popayán"), lugares neurálgicos para las dos gobernaciones.

A pesar de ello, entre 1811 y 1816 el criollato colonial siguió manteniendo el poder rotándose los puestos del cabildo, en donde seguían figurando los González de la Penilla, Lozano, Estrada, Luxan, Valencia, Ortiz y Santibáñez, entre otros, en una clara demostración de que algo sucedía, pero nada cambiaba o no pasaba mayor cosa.

Los escarceos independentistas en los territorios de Supía siguieron hasta 1816, cuando los pueblos de la jurisdicción de Anserma, a través de sus representantes—Vicente Luxan y Agustín Ortiz, por Ansermanuevo; José Antonio Canabal, por la pa-

12. Servicio Geográfico del Ejército, *Cartografía y relaciones históricas de ultramar*, t. v: Colombia-Panamá-Venezuela, Carpeta descriptiva, Madrid, s. f., pp. 489 y ss.

*Plano de parte del río Cauca y
Fuerte avanzado de Arquía en el territorio de Popayán*



roquia de la vega de Supía; José Antonio Luxan, por la parroquia de Quebralomo; Judas Tadeo González de la Penilla, por la parroquia de la Montaña, y Manuel Ortiz, por Ansermaviejo, el 3 de enero de 1816—, autorizaron a Francisco Escovar y al Dr. Manuel José Escovar, de Cali, para que los representaran en la definición del gobierno económico e interior de la provincia de Popayán “en cuya virtud ha hecho este colegio electoral unas cortas, censillas [sic] reflexiones de puro echo [sic]”¹³.

Sin embargo, la reconquista ya se había iniciado con fiereza en Popayán; pero a la vega de Supía no llegó de allí sino procedente de Antioquia, después de abril de 1816, cuando el oficial Francisco Warleta la ocupó, siguiendo luego a Cartago. Entre 1816 y 1820 los patriotas se refugiaron en los montes y otros se organizaron en guerrillas, como la comandada en 1816 por José Hilario Mora¹⁴, y la de Custodio Gutiérrez, que tenían como teatro de operaciones toda la región bajo jurisdicción de Anserma, de la que hacía parte el distrito parroquial de la vega de Supía.

Custodio Gutiérrez y sus guerrilleros participaron en la destrucción de las guerrillas realistas que estaban al mando del patiano Simón Muñoz, quien intentó establecerse en los territorios de Anserma en retirada del Chocó; el mismo Gutiérrez

13. Diógenes Piedrahíta, *Apuntes para la historia de Toro*, Cali, Imprenta Departamental, 1939, p. 171.

14. Organizó la guerrilla en 1816 y se mantuvo allí hasta 1817, cuando viajó al Chocó y se tomó a Nóvita; de allí huyó hacia Buenaventura, donde fue muerto por negros realistas.

fue el encargado de atacar las tropas realistas que estaban al mando de Hermenegildo Mendigurén, a quien venció en Riosucio¹⁵. Después de participar en la victoria de San Juanito (Bugá) en septiembre de 1819 al lado de Joaquín Ricaurte, el capitán Custodio Gutiérrez da cuenta al vicepresidente Francisco de Paula Santander, el 5 de diciembre de 1819, de la libertad definitiva de los pueblos de Riosucio y la vega de Supía, “dejando arregladas las postas y correos y completamente abierta la comunicación de este valle para con Antioquia”, además de la captura del español Francisco Zorrilla¹⁶.

Sin embargo, esto no fue suficiente, puesto que en febrero de 1819 Sebastián de la Calzada intentaba mantener el poder de la Corona, primero disuadiendo y posteriormente atacando a Quiebralomo, para hacer retroceder a los patriotas hasta el río Cauca; “sesenta y cinco fusileros del rey acamparon en Riosucio y allí permanecieron hasta marzo de 1820 cuando se retiraron hacia Anserma”¹⁷. El año de 1820 es el que marca el fin de las luchas de Independencia en el territorio circundante de Supía.

A pesar de las correrías de los ejércitos en contienda y de las luchas presentadas, las actividades mineras no se paralizaron

15. *Ibid.*, p. 180.

16. “Informe sobre la libertad definitiva de Supía”, en *Revista Supía 1540-1990*, director: Jorge Eliécer Zapata Bonilla, Supía, s.f., p. 10.

17. Alfredo Cardona Tobón, “Las guerras civiles en el Alto Occidente de Caldas”, en *Supía Histórico*, N° 5, Supía, febrero de 1989, pp. 14-96.

y continuó la explotación por parte de los esclavizadores. Precisamente en 1819, año de la “libertad definitiva”, Francisco Gamba Amaya certificó la producción minera del distrito parroquial, que para diez mineros era de 6.180 castellanos, 6 tomines y 3,5 granos en oro más 100 onzas de plata pirra, discriminados como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Producción minera en el distrito de la vega de Supía, 1819

<i>Minero</i>	<i>Producción</i>
Cipriano Bonilla	100 onzas de plata pirra
José Valencia	106 castellanos, 7 granos
José Antonio Bueno	431 c, 4 tomines y 6,5 g
Tomás Valencia	199 c, 5 t y 2 g
Joaquín Leal	77 c
José Mendoza	2.187 c
José Lozano	103 c
Francisco Gervasio de Lemus (<i>sic</i>)	1.799 c, 4 t
Cipriano Bonilla	964 c, 4 t
Ventura Bueno	312 c, 4 t

Fuente: Archivo Central del Cauca, transcrito por Víctor Zuluaga Gómez en “Resguardo indígena de Cañamomo y Lomapieta”, en *Supía Histórico*, N° 18, Supía, octubre de 1993, pp. 31-594.

Son representativas no sólo la producción minera hasta ese año, sino también la permanencia en el lugar de un grupo

significativo de esclavizadores, algunos de los cuales habían participado en acciones “libertadoras”, como el mencionado Francisco Gervasio de Lemos. No parecían haberlos afectado mayormente los sucesos, pues siguieron con sus actividades ya sin las incómodas instrucciones y órdenes de Ángel Díaz, por lo que las luchas independentistas más bien les servían de mampara para sus comunes tropelías y vejámenes.

El año de 1819 parece ser el inicio del fin de los principales esclavizadores, pues el mismo año murió, en Popayán, Tomás Valencia. Sólo se mantenían María Josefa Moreno, la última de los hermanos Moreno de la Cruz, y su sobrino Francisco Gervasio de Lemos, a quien le dejaría la cuadrilla de esclavos y tierras de Guamal. En los años siguientes se presentaría el abandono de la gran mayoría de las minas; ya los otros esclavizadores abandonarían el distrito parroquial para radicarse en Popayán, manteniéndose en actividad la cuadrilla de Guamal de Francisco Gervasio de Lemos, explotando minas de aluvión, lo mismo que las cuadrillas del convento franciscano de Popayán, que también explotaban placeres auríferos en los playones del río Cauca en el paso de Bufú, aunque ya era una actividad más bien marginal.

Tras el abandono de las principales minas comenzó a recibir el nuevo gobierno republicano propuestas para su explotación, como la realizada por el francés Gabriel Ambrosio de la Roche, quien en 1821 solicitó al Congreso que se le nombra- ra director de las minas de Supía, costeadas por el Estado. Por

la resolución del 22 de septiembre de 1821, el Congreso general de Colombia, argumentando que “siendo indubitable que lo que importa a la República no es costear directores particulares que entiendan en la explotación de las minas, pues que los propietarios de ellas son inmediatamente interesados en estos establecimientos, sino el que se establezca una enseñanza científica de la minería”, declaró sin lugar la pretensión de De la Roche¹⁸. El Congreso de la República sólo esperaba sacar con ello mejor partido de las minas, y las utilizó como parte de la estrategia, con el fin de captar recursos para la república instaurada.

Gabriel Ambrosio de la Roche era reputado como mineralogista, como militar y como un “hombre tanto científico como práctico y muy entendido”; había llegado a Colombia hacia 1808, y residió en el Chocó y en Cartago antes de viajar a Supía para administrar y explotar la mina de Sachafruto, no obstante la negativa del gobierno nacional a su petición. El inglés Charles Stuart Cochrane les compró en enero de 1824 la mina a los dueños, arruinados después de la revolución, alentado por los informes de De la Roche sobre la productividad de la misma; aunque no se sabe cuál fue el resultado de la empresa, Cochrane indica en sus memorias: “así espero que ahora ya estén trabajando por mi cuenta. Allá hay mineros cuyo jornal

18. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado, *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*, t. VII, suplemento de 1819 a 1835, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926, p. 237.

diario, más la acostumbrada alimentación, es de cuarto de piastra”¹⁹.

LA EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO
REPUBLICANO, 1824-1950

19. Charles Stuart Cochrane, *Viajes por Colombia 1823 y 1824. Diario de mi residencia en Colombia*, Bogotá, Biblioteca v Centenario Colcultura, Viajeros por Colombia, 1994, p. 264.

En los 126 años que separan 1824 de 1950 se puede plantear, tres cortes, producto de los cambios en la manera como fue incorporado Supía a las divisiones político-administrativas del período republicano: villa y capital de cantón, en el segundo cuarto del siglo XIX; distrito parroquial, en la segunda mitad del siglo XIX, y municipio, en la primera mitad del siglo XX (véase anexo 1: "Evolución político-administrativa de Supía, 1824-1950").

En los lapsos entre cortes confluyeron otros factores, hechos o acontecimientos políticos, económicos y sociales específicos, que le dan coherencia a cada fase, con procesos particulares que luego se expresan en la formación social y territorial supieña. De igual manera, se presentaron otros factores y acontecimientos que superan cada fase en particular, trascendiendo y proyectándose para unir las periodizaciones y darle continuidad general al proceso supieño. Cada acontecimiento, digamos que de larga duración, no se mantuvo invariable a lo largo de cada fase, sino que tuvo momentos de expresión diversa, ya sea por la manera en que afectó a la fase o, a la inversa, por la forma en que ésta le introdujo modulaciones, pues no es un *continuum* absoluto. Cuatro fueron los acontecimientos fundamentales: la explotación minera con capital extranjero, la colonización antioqueña, la explotación minera con capital nacional y el conflicto por la posesión de la tierra, por la disolución del resguardo indígena.

PRIMERA FASE:

VILLA REPUBLICANA Y CAPITAL DE CANTÓN, 1824-1855

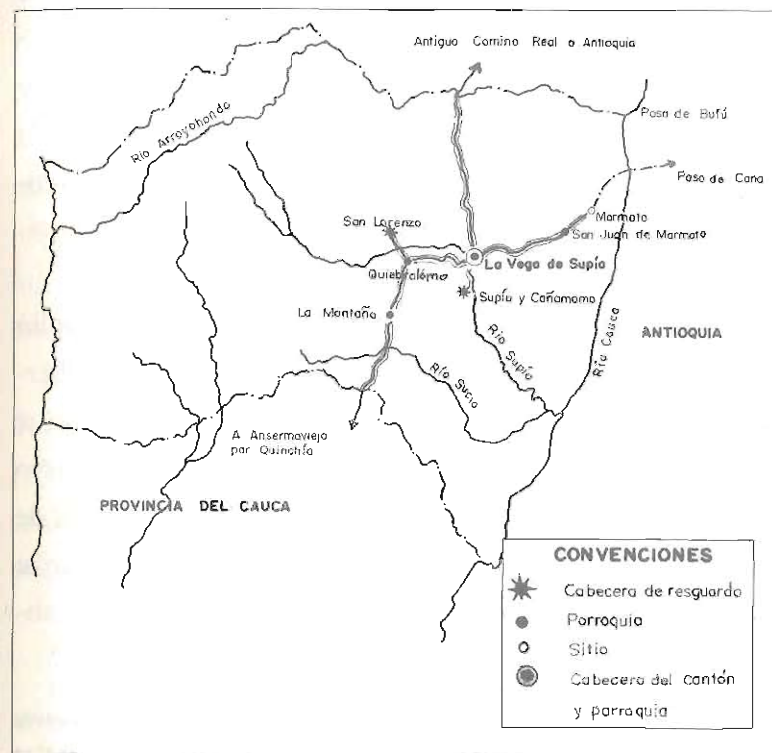
El 23 de junio de 1824 el Congreso expidió la ley 13, aprobada por el vicepresidente Francisco de Paula Santander dos días después, mediante la cual se hacía la división territorial de la nueva República en departamentos y provincias. El departamento del Cauca quedó configurado por cuatro provincias, entre las cuales estaba la de Popayán, que a su vez se subdividió en once cantones, incluido el de Supía²⁰; sin embargo, en esta ley no se aclaró cuáles eran las capitales de los cantones de la provincia de Popayán.

El 30 de marzo de 1825, el mismo Santander, como vicepresidente de la República y encargado del poder ejecutivo, decretó la división territorial del departamento del Cauca, precisando las capitales cantonales. En el artículo 12 de la referida ley se estipuló que el cantón de Supía quedaba conformado por la villa “de este nombre como su cabecera, y de las parroquias de La Vega, Quiebralomo, La Montaña y de San Juan”²¹. Supía, para poder ser cabecera del cantón, al igual que Palmira y Tuluá, fue erigida en villa, según lo estableció el artículo primero de esta ley, quedando pendiente la expedición del

20. *Gazeta de Colombia*, N° 142, Villa del Rosario de Cúcuta, 4 de julio de 1824, p. 1.

21. José M. de Mier, *La Gran Colombia, decretos de la Secretaría del Estado y del Interior, 1824-1826*, Bogotá, Presidencia de la República, 1983, p. 381.

El cantón de Supía 1824-1855



título respectivo. Sólo en esta fecha es cuando Supía alcanza tal categoría; con anterioridad era una parroquia que durante la Colonia y los primeros años de la República no tenía el estatuto de municipio²².

Es interesante observar cómo la cabecera pasó a ser villa, y parroquia la vega de Supía, una doble condición que definía claramente, en primera instancia, una categoría jurídica y social urbana, y el territorio correspondiente, en forma de parroquia, como jurisdicción civil. Supía, entre 1824 y 1855, le da el nombre a la división administrativa cantonal, constituyéndose además en la villa de mayor importancia y en el principal centro político y administrativo.

La vieja aspiración de desligarse de Anserma se cumplió por las decisiones políticas centrales, debido al interés gubernamental y no por la iniciativa local o comunitaria, como se había expresado varias veces en el período de 1750 a 1810. No obstante, con estas decisiones quedaron atrás 325 años de subordinación administrativa respecto al cabildo de Anserma; no sólo se desligó de éste, sino que por un corto período ab-

22. Hasta 1821 la parroquia tenía una connotación eclesiástica, pero a partir de ese año además pasó a ser jurisdicción civil. En el artículo 16 de la ley de 1824 se precisaba: "deben erigirse y se erigen en villas las nuevas cabeceras de estos cantones, que en la actualidad sólo fueren parroquias; y el poder ejecutivo previos los requisitos legales les libraré el correspondiente título en papel de primera clase del sello primero", algo que para el caso de Supía en 1825 no se había cumplido. *Gazeta de Colombia*, N° 142, Villa del Rosario de Cúcuta, 4 de julio de 1824, p. 2.

sorbe la antigua ciudad, aunque con prontitud, en 1826, se restableció el cantón de Anserma²³.

Ser la capital cantonal implicaba contar con un jefe político municipal, que era quien administraba la autoridad gubernativa y económica del cantón; él dependía del gobernador y controlaba a los alcaldes municipales. En la cabecera estaba la municipalidad y, por tanto, era sede de las municipalidades, conformadas por los alcaldes, los funcionarios llamados "municipales" y el procurador. Las asambleas municipales elegían, primero, los alcaldes del municipio, la mitad de los municipales y el padre general de menores y, en segundo lugar, los alcaldes y síndicos parroquiales de todo el cantón, y los comisarios de las parroquias.

La villa de Supía, como centro político y administrativo desde el cual se gobernaban el territorio cantonal y el distrito parroquial de la vega, tenía establecido un tren burocrático representativo que incluía jefe político, alcalde municipal, alcaldes parroquiales, asamblea municipal, empleados municipales,

23. Efectivamente, el 5 de abril de 1826 se decidió restablecer el cantón de Anserma para evitar la rivalidad entre Toro y Anserma; la capital era Ansermanuevo, y "la parroquia de Ansermaviejo, con su dependencia hasta el río Quinchía, desde cuyo origen el límite con el Cantón de Supía seguirá línea recta al occidente hasta la cima de la cordillera principal que divide las aguas del Cauca y las que van al río San Juan de Nóvita". José M. de Mier, *op. cit.*, p. 511. Nuevamente se suprimió en 1837 y es anexado con sus distritos a Cartago, para volver a establecerse posteriormente, cuando comienza su repoblamiento, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX.

síndico y comisario parroquial. También es de destacar, por la importancia que tuvo, la llamada junta de manumisión, de la cual el jefe político era el encargado de controlarla. Esta situación necesariamente afectaba la pequeña villa, pues, en primera instancia, requería una nueva clase dirigente; en segundo lugar, era un factor de atracción poblacional, y, por último, un acicate para la transformación del escenario urbano.

Desde la villa se mantenía el control sobre un territorio que correspondía a una parte de lo que había sido el antiguo distrito parroquial de La Vega de Supía en el siglo XVIII. El cantón de Supía no incluía los antiguos pueblos de indios de Tachigüi, Quinchía y Guática, ni tampoco la agregación de Ansermaviejo; en cambio, incluía al antiguo Real de Minas de San Sebastián de Quiebralomo como parroquia, igual que La Montaña y los pueblos de indios de Cañamomo y San Lorenzo dentro del distrito parroquial de La Vega. Adicionalmente, se incluyó el distrito parroquial de San Juan (Marmato), que no existía con anterioridad, pues correspondía a la jurisdicción de La Vega, pero en esta división cantonal se segrega para conformar un distrito parroquial autónomo. Los distritos parroquiales de La Montaña y Quiebralomo fueron reducidos legalmente en 1846 a uno solo, el distrito parroquial de Riosucio²⁴.

24. Por decreto del Ejecutivo nacional del 17 de mayo de 1846. Esta reunión se intentaba realizar desde años atrás, como lo indica el gobernador en las sesiones de la Cámara provincial de 1843: "Tampoco se ha llevado a efecto la reunión de los

Después de 1835 la relación de vieja data con Popayán fue intermediada por Buga, puesto que esta ciudad fue nombrada capital de la provincia del Cauca, a la que fue adscrito el cantón de Supía. Desde el Valle del Cauca se consolidó en esta fase una relación más estrecha que la que se tuvo con Popayán en los siglos anteriores del período colonial, determinando esta ciudad, al igual que Cartago, una mayor influencia social y política, básica para moldear la nueva clase dirigente y el grupo social dominante en el cantón y en su capital. De esta manera, se reemplazaron los esclavizadores de Popayán por personas llegadas desde las "aristocráticas" Buga o Cartago, en posesión del dominio administrativo, político, y también de participar de las actividades económicas que se presentaron en el cantón.

El cantón tenía una importancia fundamental en términos políticos por lo que significaban las minas que estaban en su territorio, como contraprestación a una posible negociación para percibir los recursos que tanto se requerían. Las decisiones del gobierno en cuanto a la condición político-administrativa estaban directamente relacionadas con el proceso de negociación con los inversionistas ingleses entre 1824 y 1825. Fundamentalmente, se expresó, con la creación del cantón, la erección de Supía en villa y el nombramiento de ésta como capital cantonal el 30 de marzo de 1825, es decir, dieciocho

distritos parroquiales de Quiebralomo i La Montaña, que desde 1841 indicasteis como conveniente". *Memoria del gobernador del Cauca a la Cámara provincial en sus sesiones de 1843*, Buga, 15 de septiembre de 1843, p. 17.

días antes de la firma del contrato de arrendamientos de las minas y treinta y cuatro días antes de que se aprobara el empréstito en el Congreso, corroborando tal tesis. En síntesis, se necesitaba un centro político desde donde administrar la región que se entregaba a los ingleses.

*La explotación minera con capital extranjero,
o los inicios de los cien años del capitalismo inglés*

Una de las primeras consecuencias del proceso independentista fue la profunda crisis económica en que quedó sumida la Nueva Granada, máxime con la improductividad de las rentas y los altos gastos militares, lo que obligó al Ejecutivo a buscar, en diversos países europeos, recursos que permitieran salvar la difícil situación. Los empréstitos bancarios fueron una de las fórmulas socorridas, pero éstos estuvieron condicionados a la entrega de los bienes de que disponía el país como contrapartida a los inversionistas o a sus asociados. Uno de los más apetecidos bienes era el distrito minero de Supía y Marmato, es decir, el recién formado cantón de Supía, reputado como uno de los más ricos y del cual se había hecho uso con generosidad.

El nuevo gobierno, para asumir el control de las minas del distrito, recurrió, entre otros argumentos, a los derechos que adquiriría la república en las minas que eran propiedad de la Corona española o al abandono de la explotación por los parti-

culares propietarios, como el caso de las minas Pan de Azúcar y San Francisco, de los descendientes de Gregorio Moreno. Sin embargo, no todas las minas estaban abandonadas y persistía la explotación en algunas, como en la ya mencionada del cerro de Sachafruto, camino de La Vega a Marmato, y la mina del Pantano, en el cerro Loaiza de Marmato, ambas de plata; y las auríferas, en el playón del paso de Bufú y en la mina de Cumba, estas últimas pertenecientes a un convento de Popayán²⁵.

Desde antes de la desmembración, el gobierno de la Gran Colombia ejerció actos de verdadero dominio sobre este distrito minero, ya en

condición de representante de los extinguidos derechos reales, ya por que las personas que explotaban algunas de las minas hubieron de abandonarlas a consecuencia de la Guerra Magna y de la emancipación política del antiguo virreinato. El primero de tales actos fue la Ley 9 de 1823, que autorizó al Poder Ejecutivo para arrendar las minas propiedad nacional, excepto las de platino²⁶.

El arrendamiento de las minas fue precedido por la negociación de un empréstito; un proceso lleno de pasajes trágicos, escenas folletinescas, intrigas palaciegas y un sinnúmero de

25. Jean Baptiste Boussingault, *Memorias*, t. 2, Bogotá, Biblioteca v Centenario, Colcultura, Viajeros por Colombia, Banco de la República, 1985, p. 123.

26. Concepto del Procurador general de la Nación sobre los derechos de la República en las minas llamadas de Supía y Marmato, Bogotá, *Diario Oficial*, N° 11315, 25 de agosto de 1900, p. 545.

discusiones estériles. Después de la autorización dada por el gobierno colombiano (ley del 30 de junio de 1823) para negociar un empréstito hasta por 30 millones²⁷, se envió a Francisco Antonio Zea hacia Londres, donde obtuvo un empréstito de dos millones de libras que fue desautorizado por el Senado y la Cámara²⁸. Para superar los inconvenientes del empréstito de Zea, el gobierno de Santander envió a Manuel Antonio Arrubla y a Francisco Montoya, quienes en abril de 1824 obtuvieron un empréstito de veinte millones con la B. A. Goldschmidt Co. A pesar de las condiciones más favorables y dignas que las anteriores, generó oposición en Colombia²⁹, pero al fin terminó por ser aprobado por el Congreso el 4 de mayo de 1825.

No es difícil establecer el nexo entre el empréstito y el contrato de arrendamiento que se firmó el 18 de abril de 1825 entre José María del Castillo, secretario de Estado en el Despa-

27. Aparte de otras actividades como emitir y poner en circulación en Europa vales, obligaciones, pagarés, etcétera.

28. Fue desaprobado el 1 de julio de 1823. La desaprobación del contrato Zea generó el 7 de mayo de 1824 una protesta de Carlos Harring, Guillermo Graham y Juan Diston Powles, de Londres. *Gazeta de Colombia*, N° 141, Villa del Rosario de Cúcuta, 27 de junio de 1824, p. 1. El investigador David Bushnell afirma que Zea fue condenado no por los objetivos de conseguir empréstitos, sino por sus métodos. Son ya bastante conocidos los sucesos posteriores al encarcelamiento y muerte de Zea en Londres.

29. Señala David Bushnell que no se impidió la aceptación, sino algunos términos, especialmente los que convertían a la casa Goldschmidt "en el representante comercial de la república en Gran Bretaña" y el derecho de preferencia cuando se contratara otro crédito inglés. David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Universidad Nacional, Facultad de Sociología, junio de 1966, p. 139.

cho de Hacienda, y Segismundo Leidersdorf, apoderado de la casa londinense B. A. Goldschmidt³⁰, por el cual se le entregaban a esta empresa las minas del cantón de Supía. Es decir, sólo dieciséis días después de asegurar las minas a la casa inglesa, se aprobó el empréstito en el Congreso.

Entre el 27 de julio y el 17 de octubre de 1825, Jean Baptiste Boussingault³¹ permaneció en el cantón de Supía con el encargo de examinar las explotaciones de oro en el distrito de la vega de Supía³² y, como señala él, "para dar mi opinión sobre los precios que pedían varios propietarios de minas a una po-

30. Los socios de la casa B. A. Goldschmidt eran León Abraham Goldschmidt y Mauricio Jacobo Herte. El gobierno entregaba, según el contrato, "todas las minas de la Vega de Supía i Marmato que pertenezcan a la República, entendiéndose este arrendamiento por el tiempo de veinticinco años forzosos y cincuenta voluntarios, arbitrio de los arrendatarios quienes podrán devolver dichas minas al Gobierno en cualquier tiempo, siempre que justifiquen que las utilidades de su elaboración no corresponden a los trabajos y gastos que se eroguen". *Actos legislativos del Congreso de los Estados Unidos de Colombia en sus sesiones de 1871*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1871, pp. 53-54.

31. Boussingault llegó a Colombia con el propósito de participar en el montaje de un museo y una escuela de minería, en compañía de Mariano Rivero, Francisco Roulin, Bourdon, Goudot, de acuerdo con el contrato firmado en París, mayo de 1822, entre aquéllos y el gobierno colombiano, a través de Francisco Antonio Zea. El contrato fue aprobado por el Senado y la Cámara el 28 de julio de 1823. La Escuela de Minas funcionó por un tiempo, al igual que el museo; Rivero y Boussingault alcanzaron a publicar dos memorias: la una sobre la leche del árbol de la vaca, y la otra sobre las diferentes masas de hierro encontradas en la cordillera Oriental de los Andes. *Gazeta de Colombia*, N° 101, Villa del Rosario de Cúcuta, 21 de septiembre de 1823, p. 1, y N° 111 del 30 de noviembre de 1823, p. 1.

32. Algunos investigadores y fuentes documentales dicen que el ingeniero de minas Edward Walker viajó presuroso a comprar las minas para la Powles, lo que

derosa compañía inglesa que se había formado en Londres con el objeto de explotar las riquezas de la Nueva Granada". Más adelante escribe en sus memorias: "Yo era, en realidad, el comisario designado por el ministro para conciliar los intereses del Estado con los de la Colombia Mining Company"³³; allí se le unirían Roulin después de la aprobación de las transacciones, como se había convenido, y Walker, encargado de ejecutar el plano del distrito minero, luego de lo cual, entre el 14 de agosto y el 13 de noviembre de 1825, Francisco Roulin, como apoderado de la Goldschmidt & Co., tomó posesión de las minas abandonadas, que le fueron entregadas por el juez político del cantón de Supía, José María Betancur y Bonilla: Santa Inés, que trabajó el maestro Pinzón, cura de La Montaña; Pueblo Viejo, al pie de la cuchilla del Baral; San Jorge, en la confluencia de la quebrada Chaburquí, en Marmato, y que trabajó Santiago Zorrilla; San Francisco y Pan de Azúcar, minas trabajadas por Gregorio Moreno, entre Marmato y Supía; Ciempesos, en la cañada del mismo nombre, en Marmato;

no era cierto. Otros dan cuenta de que Walker, Roulin y Boussingault venían en la misma misión; sin embargo, Boussingault viajó primero a evaluar y de eso dependía el viaje de Roulin, tal como lo describe en las memorias, pero era contratado en este primer viaje por el gobierno. Roulin recibió las minas a nombre de la Goldschmidt, y Walker lo acompañó, representando así a la misma compañía, la Goldschmidt.

33. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 94. La Colombian Mining Company que menciona Boussingault era una empresa cuyo capital estaba suscrito en su mayor parte por la B. A. Goldschmidt; no hay entonces ninguna duda de que su real misión la beneficiaba.

Sachafruto, en donde estuvieron los trabajos de Tomás Valencia, Fernando Vergara y Joaquín Leal, y otros trabajos de Vergara y Valencia al otro lado de la quebrada Obispo; en la quebrada Tiemblaculo, en Supía, labores que pertenecieron a José Pablo de Castro; la Corcovada, una mina de veta excavada por el presbítero Joaquín Fernández y José María Betancourt, en la quebrada del mismo nombre, en Sipirra; Caliche, que fue trabajada por Domingo Palomino, en Quiebralomo; Cristo, San Lucas y Rosa, en el cerro de Quiebralomo; el mineral de San Bartolo, que trabajaron Joaquín Mosquera y Juan Percy; Picara y Alto de las Vetas, en el distrito de Riosucio, cerca del río Cauca; San Juan y Buenavista; el mineral de oro corrido del río Tarría; los minerales de Mapura, hasta el río Cauca; y los minerales de oro corrido de Pumía y Papayal, trabajados antiguamente por Pedro Perilla, en las cabeceras del río Sopinga³⁴. Setenta y cinco años después, el procurador general de la nación diría que la "diligencia se cumplió con sensible vaguedad, cuando no confusión en el señalamiento de los lin-

34. Debe entenderse que el llamado "distrito minero de Supía y Marmato", como tal, abarcaba más allá de los límites de estos dos distritos parroquiales e incluso de los propios límites del cantón de Supía; incluía además de Supía y Marmato, los posteriores distritos de Riosucio, Ansermaviejo, Quinchía, San Clemente y Apía, en donde se localizaban varias de las minas entregadas. "Testimonio de la toma de posesión de las minas que se han entregado por el señor Juez Político del cantón de Supía al señor Don Francisco Roulin, apoderado de la casa B. A. Goldschmidt", en *Diario Oficial*, N° 7095, Bogotá, 4 de abril de 1887, p. 744. Pumía y Papayal se ubicaban, en lo que posteriormente se llamaría el distrito de Apía, y Mapura, en el de San Clemente.

deros”³⁵, lo que ocasionaría innumerables pleitos judiciales y extrajudiciales en el transcurso del siglo.

Aparte de las minas entregadas por el gobierno, fueron compradas minas que aún poseían y trabajaban algunos particulares, primordialmente las de María Josefa Moreno de la Cruz o sus herederos, pero no hay claridad en las fuentes en cuanto a quiénes fueron los compradores y quién o quiénes los vendedores. Existió un contrato formalizado en la villa de Supía el 17 de agosto de 1825 ante el juez político del cantón, Francisco Antonio Betancur, en el que el apoderado de Ricardo Illingworth, agente de la Powles, Illingworth y Compañía, empresa de Carlos Haring, Guillermo Graham y Juan Diston Powles, compraba a María Josefa Moreno de la Cruz las minas de su pertenencia, nombradas Salto, y Candado, en el cerro Cascabel de Marmato; Boca de Monte, Candelaria y Pedro Ortiz, en el cerro contiguo, además de la mina de oro corrido en el llano de Supía, y una salina que tenía por herencia, posesión y por registros legales, cuyo contrato de venta fue firmado en la villa de Supía³⁶; Boussingault, en sus memorias, hace referen-

35. Concepto del procurador general de la nación sobre los derechos de la república en las minas llamadas de Supía y Marmato, Bogotá, *Diario Oficial*, N° 11315, 25 de agosto de 1900, p. 545.

36. Esta escritura fue presentada por Alfredo Vásquez Cobo como prueba para pedir la entrega de minas por parte de la Western Andes Mining Company en el juicio ante la Corte Suprema de Justicia en 1906, que argumentaba propiedad de las mismas, basados en este documento, supuestamente original. *Diario Oficial*, N° 12814, Bogotá, 5 de diciembre de 1906, p. 1114.

cia a la compra de las minas de oro del Salto, Candado, del Valle, unas minas de plata y la “marga de Muela” por parte de “la compañía inglesa” a los herederos de la señora Moreno, por un valor de 51.352 piastras; sin embargo, no indica si las compró Roulin o cuál compañía inglesa³⁷; de todas maneras, estas minas eran diferentes de las entregadas a la Goldschmidt & Co., y unos años más adelante se integrarían a la explotación cuando la Powles, Illingworth y Compañía asumió el contrato.

El 16 de febrero de 1826, el periódico *The Times* de Londres dio cuenta de la quiebra de la casa Goldschmidt. Este hecho no sólo estremeció el mercado de la capital británica, causando un remezón que afectó otras 190 casas comerciales, sino que también le produjo la muerte a León Abraham Goldschmidt, uno de los socios, y obviamente repercutió en la empresa que estaba a cargo de la explotación minera en el cantón de Supía.

En Colombia, los efectos de la crisis en Londres trataron de ser paliados por el gobierno, anotando el secretario de Hacienda, J. M. del Castillo, el 15 de mayo de 1826, que en lo relativo al control de las minas de la vega de Supía

se ha considerado, que si ellas continúan trabajándose, como lo creo, son una seguridad para el Estado, y si se suspenden sus trabajos, lo que no espero se hiciese sin darme el aviso correspondiente, el gobierno quedaba siempre seguro, con el recobro de las

37. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, pp. 123, 124.

minas, limitándose a cobrar la parte de la cantidad fija estipulada, y aun de la eventual, si resultase que hasta la fecha hubiera producido alguna cosa³⁸.

Ignorado por el gobierno, los efectos ya habían provocado un cambio en la propiedad de las minas, pues el 4 de abril de 1826, el apoderado Segismundo Leidersdorf³⁹ traspasó los derechos para la explotación de las minas a la Powles, Illingworth y Compañía⁴⁰, es decir, un mes antes de las declaraciones del representante gubernamental.

No obstante que el artículo 4º del contrato de 1825 estipulaba el pago de dos mil pesos anuales sobre el tanto por ciento que debía contribuir de los productos, esto no se hizo, argumentando las dificultades para “la elaboración de las minas por la caída del crédito de Colombia y acontecimientos accesorios a la desconfianza en toda empresa de esta clase”⁴¹.

No contentas con ello, las dos compañías presentaron al gobierno, el 27 de junio de 1827, una solicitud para que las exi-

38. *Gazeta de Colombia*, N° 261, Villa del Rosario de Cúcuta, octubre 15 de 1826, p. 4.

39. Leidersdorf terminó siendo expulsado del país por resolución del poder ejecutivo del 1º de marzo de 1828, en la cual se le daban ocho días para embarcarse, ordenando que fuera escoltado hasta el barco por cuatro soldados, por profesar insultos contra el gobierno y exigir airadamente razones sobre disposiciones del Libertador. *Gazeta de Colombia*, N° 335, Villa del Rosario de Cúcuta, 16 de marzo de 1828, p. 1.

40. *Ibid.*, N° 309, p. 4.

41. *Ibid.*

miera del pago de los dos mil pesos, es decir, para modificar el artículo 4º del contrato. El gobierno les respondió el 23 de junio del mismo año, sin eximirlos ni modificar el contrato; si bien era consciente de la parálisis de las operaciones de la compañía minera, también consideraba que “si ello no hubiera tenido lugar habría obtenido ventajas infinitamente mayores a las pérdidas que hoy puede sufrir” y el gobierno no hubiera podido argumentar nada; además, tenían que haber sopesado los riesgos a que se sometían. El gobierno, como réplica, decidió insertar en la *Gazeta de Colombia*, por noventa días, el contrato entre las dos casas y “si hubiese alguna persona que desee obtener los privilegios concedidos a la compañía en los mismos términos allí estipulados, eximirla entonces de la obligación que tiene contraída, i en caso contrario se resolverá lo conveniente”⁴².

Ante la actitud adoptada por el gobierno, la Powles, Illingworth y Compañía rápidamente se echó para atrás y ofreció continuar con el contrato, argumentando que “habiendo hecho cuantiosos gastos en útiles i máquinas para su elaboración”, les causaría “perjuicios irreparables si suspendían los trabajos por los noventa días que la resolución de 23 de julio último fijó para que se pusiera en la *Gaceta*”, y pidieron suspender la inserción⁴³.

42. *Ibid.*

43. *ibid.*, N° 311, 30 de septiembre de 1827, p. 1.

El contrato aprobado el 18 de abril de 1825 tenía una vigencia inicial de 25 años, prorrogables por dos períodos más, es decir, que se podría llegar hasta el año de 1900, como efectivamente ocurrió. En 1825 se iniciaron prácticamente 100 años de capitalismo inglés y 125 años de presencia extranjera en la explotación minera de Supía.

El 7 y el 9 de octubre de 1829 se adelantó una nueva diligencia de posesión, en la que José Joaquín Chávez, juez político del cantón de Supía, le hizo entrega a Francisco Antonio Betancur y a Julián Nochembago, dos agentes del director del establecimiento de minas de Marmato, Juan Enrique Bodmer, de la hacienda El Guamo, en Marmato, incluidos los derechos de las minas San Antonio y La Cruzada y las salinas del Peñol en Supía, dos propiedades no incluidas en la primera entrega de 1825⁴⁴.

Después de la Powles, Illingworth y Compañía, arrendataria sustituta, siguió la denominada Sociedad Colombiana i Compañía Neo-Granadina de Minas de Londres, que era formada con la participación de la misma Powles con otra razón social; continuó la Mariquita Limited y Mariquita and Nueva

44. La orden de entrega fue dada por el prefecto del departamento el 16 de septiembre de ese año al juez político cantonal; la diligencia incluyó la entrega de esclavos tanto de la hacienda como de la salina, 44 en la primera y 18 en la segunda, las casas, enramadas, enseres, fondos en el caso de la salina; la hacienda fue evaluada en seis mil ciento noventa pesos y tres cuartillos reales, y la salina en dos mil trescientos noventa y ocho pesos dos reales, por el “valuador” Miguel Lozano. *Diario Oficial*, N° 12540, Bogotá, 8 de enero de 1906, p. 19.

Granada Mining & Company, la cual prorrogó el contrato el 10 de noviembre de 1853.

¿Qué significó en los inicios la presencia inglesa en el antiguo cantón de Supía? Se puede aseverar que su presencia, accionar y efectos están sobredimensionados en las referencias históricas regionales, por lo que significó en la nación en términos políticos, el “*affaire Zea*”, la quiebra de la casa B. A. Goldschmidt, y, ante todo, por lo que marcó como inicio de la penetración e influencia del capitalismo inglés. Ya lo indicó el investigador Jacques Aprile Gniset:

En cuanto a los “prestamistas” de la libertad, sus desembolsos para financiar la empresa de la independencia resultarían para los banqueros de Londres una inversión fructífera: la iban a recuperar centuplicada, a lo largo de un siglo, el capitalismo industrial y comercial inglés. Pasando de Colonia a Colombia —cambiando dos letras no más—, el país se había vuelto lo que varios historiadores llaman una neo-colonia⁴⁵.

Es indudable que la sobrevaloración también tiene que ver con la introducción a Colombia de nuevas técnicas y tecnologías para la explotación minera y con la llegada de personajes que luego se enraizaron y formaron parte de las más altas

45. Jacques Aprile Gniset, *La ciudad colombiana, siglo XIX y siglo XX*, Santafé de Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Colección Textos Universitarios, 1992, p. 16.

esferas de la sociedad colombiana. Las grandes pérdidas de oro por los procedimientos lentos y antitécnicos fueron reparadas con formas de explotación que introdujeron la trituradora y el molino, y con ello nuevas operaciones como el procedimiento de trituración, el lavado sobre mesas o *tyes* y la amalgamación en el arrastre, que permitió subir significativamente la producción. Procedimientos que luego fueron llevados a Antioquia por técnicos que llegaron primero al cantón de Supía con las empresas inglesas, como Tyrrel Moore; en Antioquia aplicaron y refinaron las técnicas, dejando grandes enseñanzas que trajeron como consecuencia un gran desarrollo económico, teniendo como base la minería.

También se podría reclamar, como rédito de la entrada de los ingleses, el que por culpa de la necesidad de alimentar a los mineros, el sabio Boussingault, considerado el padre de la agronomía, iniciara estudios allí entre 1827 y 1830: "Al organizar esta agricultura tropical, comprendí que se debía pedir a la tierra los alimentos indispensables para la población en una palabra, que había que cultivar para vivir. De esta época datan mis estudios de agronomía"⁴⁶. De manera un poco anecdótica, se podrá decir que la agronomía nació en Supía, o al menos dio los primeros pasos.

Aquellos hechos indiscutibles a escala nacional encubren y ahogan lo que sucedió local y regionalmente; en el cantón de

46. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 182.

Supía se iniciaron cien años de capitalismo inglés durante los cuales el Estado tuvo poco control sobre las empresas y su producción; años en que los ingleses poco aportaron a las economías locales y, a un verdadero desarrollo de las comunidades.

Desde el primer contrato las condiciones siempre fueron favorables a la empresa extranjera, que recibió todas las garantías: tenía la posibilidad de un contrato por 75 años, y podía cederlo a cualquier otra compañía, además de reclamar opciones preferenciales sobre las tierras contiguas a las minas. A eso se sumaba la entrega con límites imprecisos y vaguedades, un intersticio por el cual se colaron permanentemente en su beneficio. Como contraprestación, la empresa debía pagar dos mil pesos cada año, 8% de los productos líquidos, además de los quintos, fundición; 5% por ciento por la estimación sobre las tierras, ya que los otros haberes contemplados en el contrato no existían; todo lo cual, y desde un principio, intentaron burlar. Aunque fueron pagados al gobierno nacional, no fueron redistribuidos adecuadamente en la comunidad local.

El carácter monopolístico y de inmensas prerrogativas del gobierno para con los ingleses fue visto en otras regiones como un ejemplo negativo y sirvió de argumento para impedir en 1836 la instalación de una colonia de extranjeros promovida por Tyrrel Moore —quien trabajó en el cantón de Supía—, en el vecindario de San Luis (Yarumal) y autorizada por el Congreso nacional. Los vecinos de allí, entre otros argumentos, expresaron: "La jurisdicción... va a quedar reducida a una mi-

serable extensión; que sus hijos no tendrán ya dónde trabajar y sufrirán todos los vejámenes y tropelías que en Marmato”⁴⁷.

Como es de suponer, los ingleses veían la realidad desde otra óptica, y en un documento de 1837, justificando una solicitud al gobierno para que se les permitiera el montaje de una “casa de Apartado”⁴⁸, describían así los efectos de su presencia en el cantón de Supía:

Abandonado el laboreo de las minas del Estado por muchos años enteramente desprovistos aquellos lugares de artesanos i operarios inteligentes y aun de peones allí se han formado en el día grandes poblaciones industriales i productivas. Con la llegada de los mineros i mecánicos europeos en esos desiertos aprendieron los habitantes varios oficios que antes les eran enteramente desconocidos. Algunos pueblos vecinos que yacían en la miseria se levantaron como por encanto de su pobreza i ningún hombre despreocupado podrá seguramente contemplar la nueva suerte

47. Citado en María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez, *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*, Medellín, Departamento de Publicaciones Universidad de Antioquia, julio de 1987, p. 269.

48. Solicitaban reunir en un solo establecimiento en Bogotá la fundición de los minerales de plata de Santa Ana, La Baja y Marmato, para la exportación, con el fin de reducir los costos. Amparaban la solicitud en el decreto del Congreso, de 1836, en favor de la minería de plata y la exportación de minerales concentrados, pagando un derecho del 7%. Powles, Illingworth y Compañía, *Observaciones sobre la minería de la Nueva Granada con relación al establecimiento de una oficina de Apartado en Bogotá*, Bogotá, Impreso por J. A. Cualla, 1837, s. p.

de aquellos distritos sin conmoverse de placer i tributar a dichas compañías el mérito que les es debido de haber contribuido tanto a su comparativa prosperidad⁴⁹.

Es cierto, como lo dicen, que la llegada del capital inglés trajo consigo la reactivación de la abandonada producción minera y de la insignificante economía local, como también lo es el arribo de mano de obra calificada que enseñó a la población local nuevos oficios y mejoró sus técnicas de explotación minera, al igual que la de los trabajadores que llegaron atraídos por la presencia de los ingleses; pero esto era poco relevante en medio de las endebles estructuras urbanas y la pobreza generalizada, por lo cual no dejaba de ser hiperbólico y una humorada hablar de “grandes poblaciones industriales” y “prosperidad”.

Más que capitalistas, parecían prestidigitadores, según el escrito, pues se levantaban por encanto ciudades al solo contacto con ellos, y la realidad que transcurría en ellas era otra, donde los beneficiados no eran ellos sino las comunidades, y las víctimas no eran las comunidades sino los ingleses. Para demostrarlo, recurrieron a unas dudosas cifras en donde mostraban un cuadro “poco lisonjero” al gobierno, de sus inversiones, productos anuales y déficit resultante.

49. *Op. cit.*, s. p.

Cuadro 2
Estado de los capitales ingleses
en las minas de Marmato, 1825-1836

Año	Gasto anual Ps. rs. cts.	Productos anuales Ps. rs. cts.	Déficit anuales Ps. rs. cts.
1825	77,596-5 25	nada	77,596-5 25
1826	12,996-1 00	nada	12,996-1 00
1827	23,046-2 25	67-7 75	22,978-2 50
1828	74,549-5 25	497-4 25	74,052-1 00
1829	164,075-3 75	8,796-5 00	155,278-6 75
1830	102,491-6 25	44,528-2 00	58,233-4 25
1831	127,146-3 50	78,266-4 75	56,879-6 75
1832	156,025-2 50	45,748-3 25	110,277-0 25
1833	181,311-5 00	73,416-5 25	107,894-7 75
1834	150,500-7 50	121,835-1 25	28,665-6 25
1835	184,393-3 50	177,912-2 25	6,481-1 25
1836	154,398-7 50	149,649-4 75	4,479-2 75
Gastos	1'408,532-6 25		
Productos		692,449 50	
Déficit			716,023-5 75

Tomado de: "Estado que manifiesta los capitales invertidos por la Asociación Colombiana i Compañía Neo-Granadina de Londres en sus respectivos establecimientos de minas de Marmato, Santa Ana i La Baja cada año, desde que empezó a laborarlas en el año 1825 por cuenta de dicha compañía, con sus productos anuales i el déficit que resulta en contra de los empresarios hasta fines del año 1836, sin calcular intereses sobre capital invertido"⁵⁰.

50. Del cuadro sólo se transcribe la parte correspondiente a Marmato. En Powles, Illingworth y Compañía, *op. cit.*, s. p.

Al déficit de Marmato se sumaron los de Santa Ana y La Baja, para un déficit total de sus operaciones en Colombia, según el informe, de \$2.102.342-1; con lo que resultaba que en doce años de permanencia no eran un grupo de rapaces capitalistas, como podría pensarse, sino unos abnegados aportadores al progreso del cantón y del país, aun a costa de su propio peculio, lo que llamaba prácticamente a la conmiseración.

La verdad de los hechos era diferente a la de las cifras: lo cierto era que la vida de las poblaciones y sus habitantes estaba regida por los ingleses, amparados en el contrato de 1825, con el cual, incluso yendo más allá de los términos establecidos, impedían que otros mineros o inversionistas explotaran otros yacimientos; en caso contrario, los ingleses les cobraban arrendamiento. Como se denunció en 1853 en un periódico de Bogotá, amarraron

los brazos de un cantón minero, pues ellos han quedado sujetos si quieren elaborarlas, a pagar crecido arrendamiento a los ingleses por minas que sus antecesores descubrieron y que quizá no las conocen los ingleses; con tal procedimiento los vecinos de Supía han quedado aislados, lo más gracioso es que nadie se atreve ya a descubrir la multitud de minas ricas que se encuentran de temor de entrar en cuestiones con una compañía llena de opulencia y que se cree es protegida por el gobierno aun en las cosas injustas⁵¹.

51. "Al ciudadano presidente de la República", periódico *El Pasatiempo*, N° 122, Bogotá, 12 de octubre de 1853, p. 175.

No obstante esta absurda situación, la presencia inglesa sacó al antiguo distrito parroquial convertido en cantón del marasmo al que había entrado después de la fase final del período independentista, y llegó a ser el principal centro de producción minera; no en vano era la única compañía en la Nueva Granada que estaba funcionando, y para mediados del siglo XIX empleaba aproximadamente quinientos trabajadores⁵², concentrados en su mayoría en el distrito parroquial de Marmato. Los efectos de la compañía condujeron al cambio de las relaciones de producción, de los mismos procesos de producción, acelerando indirectamente cambios sociales e incentivando nuevas formas económicas, con los consiguientes efectos en la formación territorial.

Es bueno aclarar que las relaciones de producción no se transformaron en su totalidad, puesto que si bien se introdujeron unas relaciones capitalistas mediante la utilización de obreros con el pago de un salario, se mantuvo el empleo de mano de obra esclava, pagando inicialmente al amo de la cuadrilla y posteriormente teniendo su propia cuadrilla de esclavos, como se describe más adelante.

52. Roger Brew, *El desarrollo económico en Antioquia desde la Independencia hasta 1920*, Bogotá, Archivo de la Economía Nacional, Banco de la República, 1977, p. 143.

*Los nuevos grupos sociales,
europeos rasos y de élite*

La base inicial de la fuerza laboral de la empresa inglesa estaba conformada por negros esclavos, negros libres, mulatos y mestizos⁵³, población nativa a la que se sumó la fuerza de trabajo traída desde Europa y la procedente de Antioquia; con lo que en el distrito de Supía aumentó la composición étnica poblacional y se hicieron aún más complejas las relaciones entre los pobladores, de por sí bastante difíciles.

Los trabajadores europeos se asentaron, una parte, en la vega de Supía; otra parte, en Marmato, y un grupo mínimo, en los límites entre los dos, en la fracción del Rodeo, lugar donde quedaron establecidos los laboratorios. Su número no sobrepasó los 150, y la mayoría procedía de Cornwall, Inglaterra. Su incidencia en el total de la población, al menos numéricamente, no fue representativa. Muchos sucumbieron en el tránsito de Mariquita a Supía por el camino de Herveo, y otros más en el cantón, por las condiciones laborales, la rudeza del medio y las condiciones del clima. Hombres rudos, turbulentos, aficionados al licor la mayoría, como los describe Boussingault en sus memorias⁵⁴, eran mantenidos a prudente distancia de la población nativa. A pesar de vivir en campamentos en las afueras de las poblaciones, protagonizaron eventos co-

53. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 189.

54. *Ibid.*, p. 189.

mo la primera huelga obrera y una asonada que por poco termina con el incendio de la cabecera distrital y cantonal.

La huella de los trabajadores se diluyó en el tiempo. La mayoría murió en el anonimato y de pocos se tienen noticias, sólo algún referente o un nombre extraviado, quizá un tal Budget o Bodmer... y pare de contar. Lo que es pensable, pese a la prudente distancia nativa, son las relaciones interétnicas, que contribuyeron a un mayor mestizaje de la población del cantón, relaciones a las que contribuyeron con su ejemplo personas como el doctor Hervis, el cirujano de las minas, quien era el amante de Escolástica, una negra de Guamal, "morena, alegre, bien hecha, ágil y de una audacia increíble"⁵⁵; sobrevivirán de aquel mestizaje los rasgos y algún difícil reconocimiento legal en los registros eclesiásticos.

Del que sí se tiene noticias es del grupo de profesionales o técnicos, una minoría que llegó a Supía y después una parte se desplazó a Antioquia y otra se afincó en la región; entre los primeros estaban el sueco Pedro Nisser, los ingleses Edward Walker, Edward Nicholls Hughes, ingeniero de Eppinh, y James Tyrrel Moore y el médico irlandés, de Dublín, George Williamson. De los segundos, es decir, los que se afincaron en el cantón de Supía, hace parte un grupo amplio que incluyó a Johan Friederick Bayer y a Felipe Hencker; los ingleses William Cock y Tomás Eastman; los Clausthal, Carl y Julius Degenhardt, lo

55. *Ibid.*, op. cit., p. 188.

mismo que Julius Richter y Georg Heinrich Friederick Gartner-Gehrige.

Comerciantes, agricultores y obreros.

La colonización antioqueña en el cantón de Supía

Las actividades mineras fueron un atractivo para muchos campesinos antioqueños que llegaron como obreros de la compañía inglesa, ante las necesidades planteadas por la carencia de personal. Los obreros europeos estaban diezmados y concentrados en el laboreo de la pirita; los esclavos negros, en franca decadencia por la manumisión y las guerras civiles, y la población indígena no participaba de esta actividad económica de manera directa. La explotación se fundamentaba en los negros, pero éstos no alcanzaban para el trabajo, por lo cual "se trajo mano de obra de la provincia de Antioquia y llegaban, trayendo con ellos víveres para 15 días y luego regresaban para volver de nuevo"⁵⁶.

La escasez de alimentos dificultaba el establecimiento definitivo de los nuevos obreros que, como se indica, tenían que alternar temporadas de trabajo con otras de regreso a sus tierras, en la frontera de colonización antioqueña, para proveerse de alimentos y poder regresar a los frentes de trabajo. Esto fue un acicate para el incremento de las relaciones comercia-

56. *Ibid.*, op. cit., p. 182.

les con Antioquia, iniciadas a principios del siglo por el camino que iba hacia el paso de Bufú, y beneficiaba hasta entonces al comercio de Rionegro. De hecho, hasta antes de 1832 las rentas municipales y comunales de aquella ciudad estaban fundamentadas “en los derechos que se pagan sobre dos puentes de Rionegro y el pasaje del Cauca en Bufú”⁵⁷.

Esto indica a las claras la intensificación del tráfico comercial que comenzó a proveer, en un principio, de harina de trigo, cacao y café al cantón, según Boussingault. Aquí cabe señalar que el cacao era producido en el Cauca e introducido a Antioquia por los tratantes, por lo que estos mismos proveyeron de cacao a Supía en estos años.

La necesidad de utilizar los excedentes de maíz fue solucionada por los colonos antioqueños con el engorde de marranos flacos, que eran llevados de Cartago, al otro lado del Cauca, a territorio antioqueño, en los días previos a cosecha; luego de engordados, eran vendidos, entre otros mercados, en el del cantón de Supía. La frontera agrícola al oriente del río Cauca, la cual correspondía al cantón de Salamina en la “Concesión Aranzazu”, fue la beneficiada y afianzó las relaciones comerciales en estos años.

Con el paso de los años los productos se diversificaron y tomaron a la vega de Supía como centro de intercambio, a donde eran llevados productos y bienes de consumo proceden-

57. Periódico *El Constitucional de Antioquia*, N° 142, Medellín, 20 de septiembre de 1835.

tes de las mencionadas Rionegro y Salamina, además de Sonsón, en Antioquia. No obstante, seguía abasteciéndose de la red establecida desde la Colonia; llegaban productos de Anserma, Cartago, el mismo Toro, y mantenía la vieja relación con el Chocó, primordialmente con Quibdó, por el camino del Chamí, ya fuera con productos legales o ilegales entrados por la vía del Atrato o del puerto de Charambirá en el Pacífico, que a su vez llegaban de Ecuador, Panamá o Jamaica.

Las mercaderías y los sitios de donde procedían en el lapso de 1831-1835 están discriminadas en una relación del Archivo Central del Cauca: Rionegro, pañuelos, tulas, pañuelones (*sic*), pael (*sic*) y florín; Anserma, ganado y cacao; Sonsón, bayeta, ganado y sarasa (*sic*); Salamina, cera, ponchos, tulas y sarasa (*sic*); Quibdó, vino, mantas de lana, botones de concha, pañuelos, muselina, piedras de chispa, dril, cera blanca, cerraduras de baúl, pólvora y munición; Toro, cerdos; Cartago, velas, anís, azúcar y cacao⁵⁸. Como se ve, seguía siendo importante el tráfico con el Chocó, ya para estos años legalizado y dominado por comerciantes jamaquinos y cartageneros.

Es claro que aumentaron por estos años las relaciones comerciales y los nexos con Antioquia, pero no se puede hablar de una colonización antioqueña en el cantón. Sin embargo, aquello sólo era el preámbulo de la influencia antioqueña, ya

58. Archivo Central del Cauca, Rep. C.I., la sig. 5014 y 5658, transcrita por Víctor Zuluaga Gómez, “Resguardo indígena de Cañamomo y Lomapieta”, en *Supía Histórico*, N° 18, Supía, octubre de 1993, pp. 33-596.

Croquis manuscrito del camino de Cartago a Supía y detalle del cañón de Supía, elaborado por Agustín Codazzi en su libreta de apuntes durante el viaje realizado en junio de 1852



El camino seguido por Codazzi era el mismo camino colonial que conducía hasta Popayán después de pasar por Cartago. Original de la Biblioteca Nacional de Torino (Italia), legajo S III [1]: A. Codazzi, *Nueva Granada*, 11, folio 30, 20 cm x 26,7 cm.

que, por otro lado, y desde años atrás, se fraguaba una empresa que traería mayores repercusiones en el cantón. Comerciantes antioqueños reunidos en la compañía Uribe, Santamaría y Echeverry, en 1835 remataron 160.496 fanegadas en las “montañas de Caramanta”⁵⁹, en el triángulo formado por el río San Juan (afluente del río Cauca), el río Cauca y el río Arquía (límite entre Antioquia y Cauca), para adelantar un proyecto de colonización y producción agrícola.

En 1837, el Senado y la Cámara de representantes de la Nueva Granada les concedieron a Juan Uribe, Juan y Alejandro Santamaría y Gabriel Echeverry un privilegio por treinta años para construir un camino entre Fredonia y el río Arquía, límite con el Cauca, por el paso de Hernández en el río Cauca⁶⁰. Era el complemento ideal de los propósitos de la compañía Uribe, Santamaría y Echeverry, pues el camino pasaría por las tie-

59. Como lo describe Roberto Luis Jaramillo, la negociación se había iniciado desde 1831, pero por errores de procedimiento sólo culminó el 23 de julio de 1835, utilizando para ello bonos y vales recogidos en los almacenes de los socios. Formaban parte de la compañía Gabriel Echeverry, Juan Santamaría y los señores Uribe Mondragón. Roberto Luis Jaramillo, “La colonización antioqueña”, en Jorge Orlando Melo (director general), *Historia de Antioquia*, Medellín, Suramericana de Seguros, junio de 1991, p. 203. En otra fuente se indica que fueron entregadas 102.000 hectáreas que se complementaron con “la compra de terrenos de la ladera oriental del río Cauca a Pedro Sáenz y a Teresa Monroy, entre Fredonia y el citado río, incluyendo la Hacienda y el Salado de Pueblo Blanco”. María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez, *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*, Medellín, Departamento de Publicaciones Universidad de Antioquia, julio de 1987, p. 209.

60. *El Constitucional de Antioquia*, N° 223, Medellín, 9 de julio de 1837, p. 1.

rras recibidas por los socios; la obra la ejecutó en solitario Gabriel Echeverry, en los cuatro años fijados en el decreto de adjudicación, ya que la compañía se disolvió después de otorgado el privilegio.

Ésta era una de las tres rutas comerciales que se planteaban los “colonizadores capitalistas” antioqueños para abrir nuevos mercados a las mercaderías importadas por ellos; con la ruta de las montañas de Caramanta unirían Medellín al distrito minero del cantón de Supía y llegarían también a los mercados del Cauca. Gabriel Echeverry, en particular, buscaba el desarrollo agrícola de esa extensa región correspondiente a la “Concesión Echeverry”; además abriría nuevos mercados, controlaría la vía comercial y podría entrar a comprar parte de la producción minera, asegurando así el “capital-dinero” para sus transacciones en Jamaica y Europa.

Esta colonización, que permitió inicialmente el desarrollo de Jericó, Valparaíso y Sepulturas (Caramanta), rápidamente entró a producir alimentos para las minas de Marmato y Supía; para ello recibían los colonos del empresario un trato preferencial, pues estaban exentos del pago del impuesto de pontazgo: “no quedaran sujetos a derecho alguno... los víveres que sean producto del territorio que encierra la parroquia de Nueva Caramanta ni los peones y bestias que conduzcan para las parroquia de San Juan, Marmato Supía y Quinchía”⁶¹.

61. “Hoja suelta”, citada en María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez, *op. cit.*, p. 211.

Como señalan los investigadores Uribe y Álvarez,

el abastecimiento de las minas de Marmato y Supía por los agentes directos e indirectos de don Gabriel suponía el control sobre el oro por la vía mercantil y el abastecimiento de la zona de la provincia del Cauca, llevando allí mercancías extranjeras y comprando cacao y mulas, que tenían un buen mercado en la provincia de Antioquia⁶².

El desarrollo de las relaciones comerciales se consolidó a tal punto que, para finales del decenio del cuarenta, ya había empresas comerciales de Medellín con representantes afincados en el cantón; es el caso de la Sociedad de Comercio Posada y Compañía, que hacia 1849 tenía como apoderado en la villa de Supía al señor Bartolomé Chávez⁶³.

Quedaba sometido el cantón de Supía a una tenaza antioqueña: en el oriente, la “Concesión Aranzazu”, por el paso de Bufú y Moná, y al norte la “Concesión Echeverry”, por el camino de Caramanta, teniendo esta última las mejores posibilidades de dominar el mercado, como paulatinamente lo fue haciendo. El éxito del camino de Caramanta llevó a que el gobierno de Antioquia dispusiera desde 1851 que el correo utilizara esta vía, en vez de la de Moná, que hasta ese año era

62. *Ibid.*

63. Archivo Municipal de Supía, *Oficios y documentos varios*, ts. 1849-1853, 3 de octubre de 1849, f. 33.

el acostumbrado. El cambio estaba condicionado a que el cantón de Salamina no quedara incomunicado, para lo cual también se planteaba establecer otro correo entre Salamina y Supía⁶⁴, por el sitio de Moná.

La colonización antioqueña promovida por la “Concesión Echeverry” tuvo dos expresiones diferentes al entrar en contacto con el cantón de Supía. En los distritos parroquiales de Marmato y Supía, área de influencia directa del camino, continuó con el mismo carácter que se venía dando por la “Concesión Aranzazu”, es decir, una relación comercial y aporte de mano de obra, puesto que en ellos no entraron a poblar espacios vacíos, impedidos por el hecho de ser territorios correspondientes a la Parcialidad Indígena de Supía y Cañamomo; sin embargo, allí se ubicaron algunos antioqueños haciendo aberturas y mejoras, o dedicados a otras actividades, como en el caso de Manuel Estrada y otros vecinos de Heliconia que se radicaron en Supía en 1841⁶⁵.

Algo diferente ocurrió en el distrito parroquial de Riosucio, en donde existían terrenos baldíos o espacios vacíos que rápidamente fueron ocupados por los colonos provenientes de Fredonia, Jericó, Valparaíso y Nueva Caramanta. La colonización propiamente dicha que se inicia por el norte del cantón, en los límites con Antioquia, en el río Arquía, siguió al

64. *La Estrella de Occidente*, N° 248, Medellín, 25 de mayo de 1851.

65. Alfredo Cardona Tobón, “Ocupación de las tierras de la provincia de Marmato”, en *Supía Histórico*, N° 17, Supía, agosto de 1993, pp. 13-524.

sur bordeando y aun incursionando en las zonas pobladas indígenas de San Lorenzo y La Montaña; pronto se expresó en fundaciones como Oraida, en 1850, para continuar más al sur hacia Quinchía, Guática, Ansermaviejo y, en general, las tierras que en ese momento pertenecían al cantón de Cartago y después al de Anserma, comenzando el repoblamiento de esta última y prosiguiendo hacia el valle del Risaralda, en donde en el mismo año de 1850 se fundó Papayal. La importancia y la dinámica adquirida por este poblamiento en tan pocos años se demuestran cuando Oraida es erigida en aldea adscrita al distrito parroquial de Riosucio, por ordenanza de la legislatura provincial del Cauca en 1854⁶⁶.

Mientras que en los distritos parroquiales de Supía y Marmato había comerciantes y obreros, en el distrito parroquial de Riosucio y en el cantón de Anserma había una verdadera colonización. Con esta presencia antioqueña en constante ascenso, la influencia que tuvieron las antiguamente llamadas ciudades confederadas del Cauca, reunidas en estos años en la provincia del Cauca (principalmente Buga, la capital, Cartago y, a través de éstas, Popayán), se fue diluyendo cada día más, mientras se fortalecían los nexos con Antioquia, manteniéndose sólo para el primer caso la relación de subordinación política, pero en lo económico se dependía cada día

66. Ordenanza 5ª del 30 de septiembre de 1854, en cumplimiento de lo ordenado el 19 de diciembre de 1853, *Ordenanzas expedidas por la Legislatura provincial del Cauca*, 1854, Bogotá, Imprenta Neo-Granadina, 1855, p. 5.

más de los centros comerciales antioqueños: Medellín, Rionegro y Salamina.

En el Cauca se empezó a manifestar inconformidad por la presencia de antioqueños, traducida, en primera instancia, en una preocupación por los límites entre el Cauca y Antioquia. La Cámara provincial del Cauca, en sus sesiones de 1836, planteaba la necesidad de dirimir los límites, pues "la cuestión de límites entre la provincia de Antioquia y la del Cauca es de mucha trascendencia, y aun puede influir en la tranquilidad de los habitantes de Supía, y sobre la prosperidad de toda la provincia, si no se adopta algún medio provisional"⁶⁷. Se planteaba mantener la posesión como antiguamente estaba fijada en el punto de Bufú y extender la jurisdicción eclesiástica del obispado de Popayán con la civil. Como se ve, hay allí latente un interés por controlar el importante paso de Bufú, un punto de valor comercial, como ya se ha visto⁶⁸, pero que estaba en manos y dentro de los territorios antioqueños.

Otra manifestación, un poco tardía, fue el interés en construir un camino de herradura entre Ansermanuevo y Supía por la vía de Ansermaviejo, mediante un privilegio definido por una ley del 1º de noviembre de 1852, pero que para el año siguiente no se había cumplido. Una ordenanza de 1853 daba dos meses de plazo para que una persona o compañía solici-

67. *El Constitucional de Antioquia*, N° 215, Medellín, 14 de mayo de 1837, p. 2.

68. *Ibid.*

tara para sí el privilegio, y de no ocurrir tal hecho, el gobierno se encargaría de la reparación del camino existente⁶⁹.

En el proyecto sólo estuvo interesada una compañía de la provincia de Antioquia que asumiría el privilegio, en la medida en que se mejoraran algunas de las condiciones establecidas. El gobernador planteaba frente a esto la necesidad de que la legislatura impulsara la realización de la empresa "por que ella habre un canal de esportación para los frutos de esta provincia, y trae una gran parte de porción que tanto se necesita en la extensión del camino de Cartago a Manizales, en cuyos terrenos baldíos se están situando pobladores, que con el tiempo formarán la parte más interesante"⁷⁰.

Es indudable la importancia adquirida por los antioqueños provenientes del norte, que definieron para los decenios del cuarenta y del cincuenta el predominio del comercio antioqueño con Medellín, allanaron el camino para la entrada de los inversionistas en la segunda mitad del siglo XIX y consolidaron de todas maneras un representativo grupo poblacional que entró a disputarles el territorio a los indígenas y negros libres y esclavos. También hay que señalar la manera en que incorporaron el cantón de Supía a una nueva formación espacial y a un sistema urbano republicano, tejiendo así mismo

69. Ordenanza 27 del 3 de noviembre de 1853. *Informe del Gobernador de la provincia del Cauca a la Legislatura provincial, expedidos en ella en el año de 1853*, Bogotá, Imprenta del Neó-Granadino, 1854, p. 75.

70. *Ibid.*, p. 12.

una nueva red de relaciones que reestructuran su territorio, como se anotará más adelante.

La dirigencia: de los esclavizadores al criollato republicano

Al amparo de las actividades mineras de los ingleses, aupadas por los cambios en la política e ideas de la novel república y amparadas en los cambios locales, se generó la lenta disolución del criollato colonial y los esclavizadores. No fue una acción inmediata, pues el período postindependentista no implicó el abandono de los privilegios, entre ellos el de usufructuar los puestos públicos; por el contrario, en el lapso de 1824 a 1838 mantuvieron la preeminencia: Joaquín González de la Penilla continuó hasta 1828 como cura, juez eclesiástico y comisario del santo oficio; Vicente Luxan, Joaquín y Manuel de Otalvora y Becerra, Manuel de Santibáñez, Vicente Romero, entre otros, eran viejos conocidos que ocuparon los puestos de alcaldes mayores, ordinarios o escribanos en ese lapso; estos mismos o sus descendientes, por ejemplo, Juan Bautista de Lemos, entre 1830 y 1838 fueron alcaldes mayores, jueces o procuradores del cantón de Supía.

Subsistían algunos amos con sus cuadrillas, pero estaban lejos de ser aquellos dominadores de todas las actividades económicas, políticas y sociales. Ya no eran los dueños absolutos y omnímodos de los años anteriores, por los efectos de las lu-

chas independentistas, y por las políticas de la república que determinaron la manumisión primero y la ley de liberación de esclavos después. La imagen que describe Boussingault del heredero de la familia Moreno de la Cruz, Francisco Gervasio de Lemos, es la patética decadencia de los esclavizadores, pues a pesar de mantener una cuadrilla, la de Guamal, ésta se encontraba diezmada y él era un pálido reflejo de sus ascendientes; lejos de inspirar temor, inspiraba lástima por su precaria salud, llevando veinte de sus treinta años de edad, con los que contaba en 1825, inmóvil en una silla, siendo sus principales ocupaciones fumar y amontonar oro. Aun así, fue nombrado en febrero de 1827 administrador particular de alcabalas de Supía por el Congreso⁷¹, después de haber mantenido por años el cargo de administrador de correos.

Después de la transición, va surgiendo en los cuarenta el criollato republicano, formado por una amalgama donde se confundían los supervivientes y descendientes directos e indirectos de los criollatos esclavizadores coloniales, criollos nativos en ascenso, criollos caucanos recién llegados de Buga y Cartago, algunos extranjeros ya afincados en la Nueva Granada y que procedían también del Cauca, más los técnicos europeos llegados a los trabajos de la compañía minera inglesa, de los cuales ya se hizo mención.

71. *Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia, 1825-1827*, t. II, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988, p. 240.

En el escenario público cantonal comenzaron a despuntar personajes del criollato local, asumiendo puestos de relevancia: José Joaquín Zavala, nombrado administrador particular de alcabalas en abril de 1827⁷²; Vicente Montaña, administrador de la hacienda El Guamo de Marmato en 1829, al momento de la entrega a la compañía inglesa, y representante del cantón de Supía a la Cámara provincial en 1834; Tomás Ortiz, jefe político del cantón en 1840; Domingo Colina, jefe político del cantón en 1842; Remigio Cataño, alcalde de La Montaña en 1845; Justo Pastor Céspedes, secretario del cabildo de Supía en 1852; Francisco Antonio y Manuel Antonio, el primero jefe político del cantón en 1833 y el segundo administrador de la salina de El Peñol; y Antonio García, que entre muchos puestos tuvo el de presidente de la junta de manumisión: sólo para mencionar a unos, cuyos apellidos dan cuenta de algunas de las familias que van a dominar el escenario social, político y económico local en el siglo XIX y aun a principios del XX.

Del Valle del Cauca llegaron personajes que formaron parte del panorama político no sólo local sino también regional; tal es el caso de Santiago Silva, de Buga, quien fue presidente del cabildo de Supía antes de ser presidente de la legislatura del Cauca en 1855, y quien participaría en las actividades mineras de la segunda mitad del siglo; de Cartago llegó José Joa-

72. *Ibid.*, p. 247.

quín Chávez, quien desde su arribo ocupó los principales puestos públicos, pues fue juez político del cantón en 1829 y repetiría en 1834, y sería, entre otras cosas, secretario del cabildo parroquial; su hijo Bartolomé Chávez fue uno de los principales personajes en la segunda mitad del siglo; también de Cartago llegó Felipe María Sanz, quien fue uno de los primeros maestros en 1827 y escribano numerario interino en 1833; de aquella ciudad también llegaron Felipe y Casimiro Durán, cuyos descendientes tendrían activa participación en la segunda mitad del siglo.

A ellos se sumaron los descendientes de españoles, desaparecidos funcionarios de la Corona, ya afincados en el territorio o que habían estado en contacto con el mismo desde los centros de dominio político; entre éstos se encuentran los descendientes de Ignacio Gutiérrez de Celis, Ángel Díaz y Francisco de la Cuesta, que para estos años no realizan mayores ejecutorias, pero sí lo harán en la segunda mitad del siglo.

De los europeos llegados figuraron el ingeniero sajón, Johan Friederick Bayer, y el minero, también sajón de Friburgo, Felipe Hencker; los ingleses William Cock –de Liverpool– y Tomás Eastman, de Brighton; los alemanes de la región minera de Clausthal, Carl y Julius Degenhardt, lo mismo que Julius Richter y Georg Heinrich Friederick Gärtner-Gehrige⁷³; a ellos

73. Álvaro Gärtner Posada, "Extranjeros en el occidente del Gran Caldas", en *Supía Histórico*, N° 7, Supía, agosto de 1989, pp. 10 y ss.

se sumó el francés ya residente en Colombia —en Cartago—, Gabriel Ambrosio de la Roche. Todos estos europeos llegaron al cantón de Supía entre 1825 y 1847, para trabajar en las minas, pero unos se independizaron y formaron familias con damas del criollato local o de las familias de Popayán, cuyos descendientes ocuparían los puestos de preeminencia en el futuro.

Desde estos años se van entroncando, creando redes de parentesco, que van perfilando una sociedad cerrada en el interior del criollato; se dan matrimonios entre extranjeros y damas descendientes de esclavizadores popayanijos: Johan Friederick Bayer con Josefa Bonilla y el de Tomás Eastman con María Josefa Lemus; entre extranjeros y mujeres del criollato local, como el de Georg Heinrich Friederick Gärtner con María Columna Cataño; entre personas del criollato vallecaucano y el local: José Joaquín Chávez y María Nicolasa Montaña.

Era, en síntesis, una clase política y dirigente apenas en formación, que oscilaba entre un grupo intelectual y estudiado muy minoritario, los conocimientos empíricos de unos y el analfabetismo de otros. Ilustra el caso extremo Manuel Tabor da, a quien el Concejo, en 1840, presionó para que renunciara a la jefatura política del cantón por no saber firmar ni leer⁷⁴; es diciente además que para 1843 el gobernador del Cauca indicara en su informe que los jueces subrogantes en Supía esta-

74. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas*, Biblioteca de Autores Supieños v. 1, 1990, p. 21.

ban vacantes todo el año, con una falta de administración de justicia tal que “los jueces subrogantes no han tenido poder para firmar la confesión de su abandono o de su incapacidad, remitiendo continuamente relaciones en que sobre cada expediente asegura el juez, que no ha conocido él, i que ignora la causa ja tal extremo ha llegado el mal en aquel desgraciado Cantón!”⁷⁵.

No obstante, esta clase dirigente intentó incentivar la educación primaria, con desiguales resultados y en un constante sobresalto que no permitía la regularidad de la misma, quedando largos períodos sin centros educativos. En los primeros años republicanos, producto de las políticas educativas de Santander, que ordenaban la existencia de por los menos una escuela de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tuvieran cien vecinos como mínimo⁷⁶, se iniciaron las actividades escolares en las escuelas parroquiales de Quebralomo, La Montaña y la villa de Supía⁷⁷. Varias veces interrumpidas las labores, entre otras razones a causa de los sucesos de las guerras en el decenio del cuarenta, volvían a

75. *Memoria del Gobernador del Cauca a la Cámara provincial en sus sesiones de 1843*, Buga, 15 de septiembre de 1843, p. 5.

76. *Gazeta de Colombia*, N° 11, Villa del Rosario de Cúcuta, 13 de septiembre de 1821, p. 1.

77. A pesar de la oposición, en 1826, a la escuela de primeras letras, el 27 de mayo de 1827 el jefe político del cantón de Supía, José Joaquín Pérez, nombró a José María Machado y a Felipe María Sánz “como maestros de primeras letras”. Para estos años, la instrucción estaba encaminada a la “civilización” de los indígenas.

tomar vigencia en los años siguientes como un propósito político de la nueva dirigencia. En 1851 el cabildo parroquial del distrito de Supía acordó que desde febrero de 1852 se abriera la escuela pública primaria elemental “que se hallaba establecida en el distrito y que por consecuencia de los disturbios hubo de cerrarse”. Si bien la escuela se estableció, siendo director Eduardo Palomino, su continuidad se mantenía en duda; aún en 1858 el director Antonio Lemos del Pino se lamentaba del “lastimoso estado de pobreza y abandono en que por desgracia se encuentra el plantel de educación, en el que el pueblo de Supía tiene cifradas sus esperanzas de prosperidad y mejora”⁷⁸, argumentado que al gobernador de la provincia no parecía interesarle la suerte de la juventud de Supía.

De igual manera, el criollato local participó en los acontecimientos políticos de la primera mitad del siglo, figurando en la denominada “Guerra de los Supremos” (1840-1842) y en la contrarrevolución de 1854, en las cuales se van perfilando los bandos políticos locales con sus respectivos personajes. Cuando el coronel Salvador Córdoba se levantó contra el gobierno en Antioquia en 1840, siguiendo con la ocupación del cantón de Supía en diciembre del mismo año, el gobierno caucano contestó ordenando a Tomás Ortiz, jefe político del cantón de Supía, el alistamiento de tropas para la defensa de

78. Archivo Municipal de Supía, *Oficios y documentos varios*, 1858-1875, Supía, mayo 7 de 1858.

la región y el envío de tropas al mando del general Eusebio Borrero⁷⁹; éste, en combinación con las tropas del coronel legitimista antioqueño Juan María Gómez, derrotó a Córdoba en enero de 1841, haciéndolo huir hacia Abejorral. Fue perseguido por Borrero y, luego de un enfrentamiento en Itagüí, con resultados inciertos, firmaron un convenio de paz el 3 de febrero de 1841.

En el cantón de Supía el cabecilla rebelde fue Miguel María Cano, quien fue fusilado por orden de Borrero, lo que le causó a éste muchas críticas; junto con Cano fueron fusilados el 19 de enero, en Riosucio, Antonio María Córdoba y Pastor Giraldo⁸⁰. Años más tarde, en el periódico liberal *El Neo-Granadino* fueron catalogados los fusilamientos de “cobardes asesinatos”, y en el conservador *La Civilización*, José Eusebio Caro los consideraba ejecuciones “ordenadas por jefes militares encargados de la defensa de la sociedad”, además de señalar a los fusilados como “dos malvados de una perversidad verdaderamente rara: el cojo Cano i el asesino Gaviria”⁸¹.

A pesar de la firma de paz en Antioquia y del regreso de Borrero al Cauca, la situación en el cantón fue inestable hasta

79. Alfredo Cardona Tobón, “Las guerras civiles...”, *op. cit.*, pp. 14-96.

80. Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, t. II: 1832-1837, Bogotá, Banco Central Hipotecario, 1990, p. 357.

81. José Eusebio Caro, “La polémica de los rojos”, en *La Civilización* N° 8, Bogotá, 27 de septiembre de 1849, p. 1. No hay precisión en la información sobre los dos señalados cabecillas fusilados, puesto que Gustavo Arboleda no hace mención de ningún Gaviria.

principios de 1842, cuando las autoridades perseguían a un tal Manuel Góngora, señalado como cabecilla, y se enviaban detenidos a Antioquia a Francisco Rodríguez, Francisco Orozco y Valerio Morales, por ser “los revoltosos que acompañaron a Góngora la noche del 20 de diciembre último en que intentó trastornar el orden, a mano armada, en este distrito”⁸²; era indicada por el gobernador de la provincia de Antioquia al jefe político del cantón, Domingo Colina: “la absoluta necesidad que usted no descuide el cumplimiento de tan sagrado deber... la captura de Góngora es tanto más urgente e importante cuanto su delito merece el más severo castigo y no puede dilatar los males que ha sufrido el país con la impunidad de los rebeldes traidores”⁸³.

La condición fronteriza del cantón de Supía lo puso en medio de las disputas; fue territorio propicio para entrar de Antioquia al Cauca, donde estaba el enemigo, representado en los legitimistas Mosquera, Sarria y Borrero. Es bueno aclarar que en ningún momento fue la expresión de una lucha regionalista partidista de caucanos-liberales contra antioqueños-conservadores; el rebelde antioqueño Córdoba era aliado de José María Obando, ambos del bando de los “rojos” que

82. Carta del jefe político de Supía al gobernador de la provincia de Antioquia, Supía, marzo 29 de 1849, Archivo Histórico de Antioquia, Gobierno provincial, documentos, t. 1484, f. 82.

83. Jefatura Política del Cantón de Supía, 29 de marzo de 1842, Archivo Histórico de Antioquia, Gobierno provincial, documentos, t. 1484, f. 80.

se levantaron contra el gobierno de José Ignacio de Márquez y la facción ministerial que lo apoyaba “que ha querido inundar en sangre los pueblos del Cauca”⁸⁴.

Si en las luchas de 1840-1842 los personajes y acontecimientos locales son elementos circunstanciales de los bandos en contienda regionales y nacionales, en la contrarrevolución de 1854 las partes enfrentadas en el cantón fueron más claras, decididas, y con mayor incidencia de los actores locales. Al calor de los acontecimientos que llevaron a la “dictadura democrática” de José María Melo en abril de 1854, una facción se levantó en favor de la dictadura; en julio, Laureano Urrego comandó una sublevación⁸⁵, secundado por Bonifacio Zavala y Manuel Nicodemus González. La rebelión fue sofocada el 30 de julio de ese año por la Guardia Nacional, al mando del comandante Federico Urrea y el capitán Juan de Dios Cuevas, apoyados por el jefe político del cantón, Lorenzo Villa, y el juez parroquial de Supía, Antonio Mesa; a estos últimos el gobierno del Cauca les reconoció su aporte rindiéndoles honores en noviembre de 1855 “por los servicios prestados en Supía a favor de la causa constitucional durante la pasada rebelión”⁸⁶.

84. *El Antioqueño*, N° 12, Medellín, marzo 28 de 1841.

85. Rufino Gutiérrez, *Monografías*, t. 1, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, volumen xxviii, Imprenta Nacional, 1920, p. 348.

86. Ordenanza 29, Buga, 3 de noviembre de 1855, *Constitución Municipal i Ordenanzas espedidas por la lejislatura provincial del Cauca en sus sesiones ordinarias i extraordinarias de 1855*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856, p. 77.

*Los pobladores nativos:
la lucha por la permanencia*

Mientras que la minoría del criollato republicano se ubicaba en la cúspide de la jerarquización social, y en la parte intermedia se iban acomodando los colonos antioqueños, “blancos” pobres, mestizos y mulatos en ascenso, por su condición de asalariados de la empresa minera y residentes urbanos, la base mayoritaria siguió formada por los indígenas, los negros esclavos y libres, y una parte de los mestizos, mulatos y criollos “libres”. Sin embargo, el criollato republicano poseedor del poder político y económico no era el dueño de la tierra —aunque aspiraba a ella y hacía los primeros intentos por poseerla—, mientras los indígenas, que no eran considerados ciudadanos y no tenían expresión política, eran los reales y verdaderos dueños de la tierra. Mulatos, mestizos y libres sin poder político, sin condiciones económicas sobresalientes y sin tierras, buscaban mecanismos para mantenerse en o incorporarse al territorio.

*Los indígenas: ciudadanos
para perder las tierras*

Para la población indígena, los diferentes acontecimientos que sucedían en su territorio, lejos de beneficiarla, iban cerrando el círculo en su contra, aumentando la presión sobre ella y sus

tierras, y sin posibilidades de encontrar vías de escape. Los indígenas siempre estuvieron al margen de las actividades de la empresa minera inglesa; ni los nativos del cantón ni los chamí del Chocó, a los que intentaron enganchar, mostraron interés en ello, pues éstas no les atraían para nada; el propio Boussingault señalaba que “jamás se ha logrado que un indio trabaje en las minas, a menos que sea por medio de la violencia, como lo hicieron los conquistadores”⁸⁷.

Pero la mano de obra atraída en primera instancia por la minería y el comercio, y después por la colonización, desde las montañas de Caramanta, se fue acomodando en las tierras indígenas, en unas partes del cantón de manera masiva y en otras de manera mucho más lenta, por acciones individuales.

La ocupación de las tierras indígenas de manera masiva por parte de colonos antioqueños en el segundo cuarto del siglo se dio en mayor medida en el pueblo de La Montaña, como en el ya reseñado caso de la aldea de Oraida. En el resguardo indígena de la parcialidad de Supía y Cañamomo, del distrito de Supía, propiamente no prosperaba de aquella forma, pero se presentaba a través de formas más sutiles como el matrimonio entre indígenas y colonos o libres, que le permitía al desposado reclamar para sí tierras dentro de los resguardos, muchas veces más allá de lo permitido; ilustra el caso Manuel José Chaburra, a quien en 1827 los indígenas lo acusan de “querer

87. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 193.

ocupar más tierras de las que le corresponden por el hecho de haberse casado con una indígena de Supía”.

La incursión en tierras de resguardos de Supía y Cañamomo también ocurrió mediante las mejoras que se fueron estableciendo de manera individual. Francisco Javier Romero vendió sus mejoras a José Joaquín Zavala, en el punto que se conocería como “La Rueda” —al sur de Supía—, y éste a su vez las vendió en 1838 a Julián Gallo, estableciendo una larga tradición de posesión que generaría muchos conflictos desde entonces hasta el siglo xx por la falta de definición de los linderos⁸⁸; al norte, en terrenos de “Hojas Anchas”, en la frontera con Antioquia, las mejoras también permitieron que Ambrosio Cataño recibiera posesión judicial el 12 de octubre de 1847, una sucesión que, igual que la anterior, debió reconocerse después de los arreglos escriturales de 1874, como se verá más adelante⁸⁹.

De las acciones individuales tempranas se pasó a una colectiva, de mayor envergadura; en este caso, protagonizada por el Concejo de Supía, que para 1841 expidió un decreto en el que señalaba, en su artículo primero, que “en arreglo al inciso 3º del artículo 178 de la ley 19 de marzo de 1834, se declararon del común de la ciudad, villa o distrito parroquial los solares

88. Carta de Ramón Marín T. y Emiliano García al general Ramón Marín, Riosucio, 18 de agosto de 1909, en *Supía Histórico*, N° 22, Supía, diciembre de 1994, pp. 16-747.

89. NUS, (Notaría Única de Supía), escritura N° 81, Supía, 23 de enero de 1879, fol. 6.

y tierras incultas y desiertas que estando dentro del Distrito y cuatro leguas en contorno del centro de la cabecera de la población, aparezcan sin dueño, después de practicadas las diligencias legales”⁹⁰. Éste fue el primer logro del criollato republicano para consolidarse en el territorio, en momentos en que definían su centro urbano, algo que no había logrado el criollato colonial.

Como se ve en el caso anterior, el criollato local se apoyó en una disposición legal que le sirvió de disculpa para lograr el objetivo de hacerse a tierras indígenas, apartándose de la tradición en las leyes del Estado del Cauca, que habían sido protectoras de los resguardos indígenas pese a las presiones que, desde tiempo atrás, buscaban su disolución con el criterio de que la propiedad comunal era una traba mayor para la libre circulación de tierras y, por tanto, se oponía al desarrollo de la producción; sin embargo, como señala Alonso Valencia Llanos, “la defensa que de ellos habían hecho los gobiernos caucanos también era antigua, no obstante que ella marchaba en contravía de las ideas liberales”⁹¹.

La legislatura de la provincia del Cauca, contrariando la tradición y argumentando la libertad y la igualdad ciudada-

90. Documento del Juzgado Municipal de Supía, citado por Víctor Zuluaga Gómez, *op. cit.*, pp. 34-597.

91. Alonso Valencia Llanos, *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca, 1860-1895*, Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República, Universidad del Valle, Cali, agosto de 1993, p. 82.

nas de los indígenas, mediante la ordenanza 25 del 21 de octubre de 1854 dio libertad a éstos en la provincia para “disponer de sus terrenos i resguardos del mismo modo i con la misma libertad que los granadinos”⁹². En el artículo 2º se señalaba:

Los indígenas pueden proceder judicial o estrajudicialmente a la división de sus resguardos, nombrando para el efecto los agrimensores que crean necesarios con quienes contrataran la división, la cual deberá verificarse con el arreglo a las disposiciones legales sobre la materia y las reglas que deben dictarse por los cabildos parroquiales del Distrito respectivo, para evitar el que se defrauden reciprocamente los derechos de los indígenas.

En la misma ordenanza se señalaba que el personero del distrito, en representación del cabildo, podía intervenir en los contratos⁹³.

Libertad y ciudadanía eran ampulosos sofismas de distracción que encubrían el apetito por las tierras indígenas de una de las provincias del Estado del Cauca con mayor crecimiento poblacional, por la fuerte presencia de los colonos y el gran desarrollo minero. Aquí debe precisarse que lo dispuesto por la Cámara provincial del Cauca se apoyaba en lo definido por el gobierno de la Nueva Granada, que había autorizado a las

92. Ordenanzas expedidas por la Legislatura provincial del Cauca, 1854, Bogotá, Imprenta Neo-Granadina, 1855, p. 21.

93. *Ibid.*

cámaras el repartimiento de los resguardos, medida que no fue acogida por las cámaras de las provincias de Popayán y Pasto, donde estaba el mayor número de resguardos. Esta diferencia entre provincias del Cauca se fundamentaba en que a unas la existencia de resguardos les garantizaba mano de obra en sus haciendas —Popayán y Pasto—, mientras que a otros les entorpecía el avance colonizador y la explotación minera.

Si bien en los años posteriores las leyes generales del Estado Soberano del Cauca volvieron con “ánimo deliberado protector” —por ejemplo, la ley 90 del 19 de octubre de 1859—, ya el precedente de 1854 marca el punto de inflexión que servirá de soporte al criollato republicano para aspirar a ellas y lograr las tierras, sobre todo utilizando a los personeros distritales, que tenían la potestad de intervenir en los contratos del Cabildo, figura que utilizarían a cabalidad y sería nefasta para las comunidades indígenas y su integridad territorial.

Los negros: de la manumisión a la ley de libertad de esclavos

A la llegada de la compañía inglesa, la población negra estaba compuesta de los esclavos de las cuadrillas que subsistían y de una amplia población de negros libres. Los primeros estaban dedicados a la explotación minera en los aluviones del río Supía, en los playones del río Cauca en el paso de Bufú y en las vetas de unas pocas minas, como la de Cumba; en los ini-

cios nada cambió con la llegada de los europeos, en tanto ellos no estaban comprendidos en las ventas de minas que hicieron los amos a la compañía. Sin embargo, poco tiempo después, la compañía debió recurrir a la mano de obra esclava por la incapacidad de los obreros ingleses de asumir la labor de lavado en el río y, haciendo uso de una cláusula no contemplada en el contrato, tomaron de los amos, en alquiler, las cuadrillas⁹⁴, terminando por tener su propia cuadrilla de esclavos, “habidos para arrendamientos que ella hizo [la compañía inglesa] al gobierno”⁹⁵.

Los negros libres fueron desde el inicio parte fundamental de la fuerza laboral de la compañía inglesa, en la que también cumplían funciones de seguridad; de hecho, eran prácticamente el ejército privado; señalados, al igual que los mulatos y mestizos, como gentes “sobrias, sumisas y leales” por Boussingault⁹⁶. Supía, tanto el cantón como el distrito parroquial, seguía poblada esencialmente de negros.

El número de esclavos para esta época ya estaba en declive, y con los años se acentuaría el decrecimiento, a pesar de la importancia que tenían en la economía del cantón, producto de las acontecimientos locales del período independentista y ante todo por los acontecimientos nacionales postindependen-

94. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, pp. 118 y 119.

95. AGN, Sección República, Fondo Manumisión, t. III, N° orden 14, 1853-1853, f. 703r.

96. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 189.

dentistas, primordialmente en el segundo cuarto del siglo, cuando la esclavitud fue un tema crucial, generador de debates encendidos y propuestas encontradas de la clase política.

De 1821 a 1851 se dictó una serie de medidas que condujeron a la paulatina desaparición de la esclavitud, formalizada totalmente a partir del 1° de enero de 1852. En 1825, año del arribo de los ingleses, se expidió la ley de “libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos”⁹⁷, conocida como la ley de “Libertad de vientres o de partos”, en razón a que declaraba libres a los hijos de los esclavos que nacieran después de esa fecha; con ella se dio inicio de manera gradual al proceso abolicionista que buscaba atenuar los efectos en los esclavizadores, creándose para ello los fondos de manumisión de esclavos⁹⁸, que estarían a cargo de las juntas de manumisión.

La Junta de Manumisión, con los fondos recaudados en fechas especiales –25, 26 y 27 de diciembre–, libertaría a los esclavos y “su valor se satisfará a los amos a la justa tasación de peritos, escogiéndose para la manumisión a los más honrados e industriosos”⁹⁹; esta junta ya estaba funcionando en

97. Ley 1ª del 21 de julio de 1821, expedida por el Congreso General de Colombia. *Recopilación de leyes de la Nueva Granada*, Bogotá, Imprenta de Zoilo Salazar, febrero de 1845, p. 108.

98. Los fondos de manumisión de esclavos se formaban con un porcentaje sobre las mortuorias, para lo que existía un comisionado encargado de llevar un listado de los que morían, para hacer el cobro respectivo.

99. *Ibid.*

Supía en 1826, y se tienen referencias de documentos de libertad de esclavos manumitidos en 1833. En los últimos años fue presidente de la Junta de Manumisión de Supía Antonio García, y como secretarios estuvieron en diferentes momentos Justo Pastor Céspedes, Justo Pastor Pérez y Miguel Abadía.

Al igual que en el resto del país, parece que los efectos de la manumisión sobre el total de la población esclava libertada no fueron muy significativos¹⁰⁰, a pesar de lo que señalaba Boussingault: “En Supía, un negro o una negra que hubiesen llegado a la edad de 25 a 30 años, poseía en oro una suma suficiente para comprar su libertad, como lo permitía la ley, muy humana, de la manumisión; generalmente la recompra no se llevaba a cabo”¹⁰¹.

El cantón de Supía tenía 9,57% del total de la población esclava del Cauca en 1835; su población esclava representaba 9,53% del total de la población del cantón, un porcentaje muy similar a 9,8% de Popayán. En el cantón era la villa de Supía

100. Desafortunadamente, documentos como el libro de actas de la Junta de Manumisión de 1826, documentos de libertad de esclavos de 1833, y otros como “Relación formada por la junta de manumisión [sic] de los hijos esclavos nacidos en el cantón desde 1831 a 1839”, “Comunicaciones de la junta de manumisión de 1839”, “Relación de esclavos levantados por la junta de manumisión a las autoridades de manumisión, 1839”, “Lista de los esclavos nacidos libres en Supía, 1839”, “Relación de esclavos levantados por la Junta de Manumisión de 1821 a 1824” y “Cuadro de esclavos y manumisos del cantón, 1844”, que podrían dar claridad sobre el proceso en el cantón de Supía, fueron incinerados años atrás; sólo queda la relación de estos documentos en un “Inventario General del Archivo, 1777 a 1844”. Archivo Histórico Municipal de Supía.

101. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 107.

la que tenía el mayor número de población esclava (véase cuadro N° 2 p. 108), mientras que en Quiebralomo y La Montaña no alcanzaba siquiera 1%; en aquella representaba 22,68% del total de su población, constituyéndose de esa manera en uno de los núcleos más densos de población esclava, tal vez el segundo del Cauca después de Caloto, en el norte del mismo¹⁰². Los 423 esclavos de 1835 evidenciaban un ligero descenso respecto a 1793, cuando había 588 esclavos, que representaban 25,7%; en 42 años, la tasa negativa de crecimiento fue de 0,8%, tan leve que puede indicar que la esclavitud no sufrió mayores traumas aun en los años de las luchas de Independencia –tal vez fueron pocos los negros esclavos de los ejércitos en contienda–, ni por efectos de la manumisión o la automanumisión, ni tampoco por el cimarronaje que pudo haberse presentado, teniendo en cuenta la comunicación por el camino del Chamí y el merodeo constante de cimarrones del Chocó, que pudieron generar nexos hasta el momento no estudiados, pero que seguramente condujeron a algunos negros libertos y cimarrones a huir a aquella provincia.

Después de 1843, el decrecimiento de la población esclava se acentúa, con una tasa negativa de 3,5% en el período 1835-

102. Señala Jacques Aprile que, para 1835, en Caloto la población esclava representaba 32,6% del total de su población, y concluye que “si en el Cauca se concentró durante la Colonia la mayor parte de la población esclava del país, su núcleo más denso fue al norte del Cauca, es decir el municipio de Caloto”. Jacques Aprile Gniset, *Los pueblos negros caucanos y la fundación de Puerto Tejada*, Cali, Colección de Autores Vallecaucanos, Gobernación del Valle del Cauca, agosto de 1994, p. 47.

1843, y la vertiginosa de 14,2% en el período final, de 1843-1852, año en que se liberan los últimos esclavos que había en Supía y que, según los datos, eran ochenta.

Cuadro 3
Población esclava en el cantón de Supía, 1835-1852

1835		1843		1852	
<i>Distrito</i>	Nº	<i>Distrito</i>	Nº	<i>Distrito</i>	Nº
Supía	423	Supía	319	Supía	80
Quebralomo	10	Quebralomo	7	Riosucio	8
La Montaña	6	La Montaña	21	Marmato	34
Marmato	49	San Juan	95		

Fuente: Censos 1835, 1843, 1852, AGN, Sección República.

En el período 1835-1843 hay una ligera disminución en el número de esclavos, pero un aumento del porcentaje de participación de la población esclava del cantón de Supía, respecto al total de la provincia del Cauca, lo que podría indicar una mayor caída del número de esclavos en el resto de la provincia, producto de los efectos de la “Guerra de los Supremos” en los otros cantones y su poca incidencia en el de Supía; las promesas de libertad del general José María Obando hicieron levantar a muchos negros, perjudicando primordialmente a la provincia de Popayán, y trajeron como consecuencia posterior la sublevación de los negros esclavos y libres de

Caloto en abril de 1843¹⁰³. El gobernador del Cauca se preocupaba en 1843 por las consecuencias de los sucesos, principalmente en la conciencia de los esclavos: “Se enseñó a los esclavos el camino de la insubordinación y del libertinaje, bajo el nombre seductor de la libertad, y ellos aprendieron a mirar su estado y condición como un mal que pudieron evitar volviendo a los días de tribulación”¹⁰⁴. Estos acontecimientos indicarían por qué en las otras provincias y cantones hubo disminución porcentual de la población esclava mientras en el cantón de Supía, por el contrario, aumentó.

Después de esto, en el período 1843-1852, los acontecimientos se precipitaron, desembocando en la ley de liberación de esclavos de 1851, que se puso en vigencia a partir del 1º de enero de 1852. Los esclavos que recibieron carta de libertad en la villa de Supía fueron 87, correspondiendo 34 a la cuadrilla de Guamal, cuya carta de libertad fue firmada el 8 de mayo de 1852¹⁰⁵; 23 pertenecían a la compañía inglesa de minas, a quienes el director de la compañía, Jorge Freherme, firmó la carta de libertad el 31 de diciembre de 1851¹⁰⁶; 8 eran de propiedad

103. Aprovechando esta coyuntura la aristocracia payaneja envió un documento en contra de la manumisión y solicitó modificar las leyes vigentes, lo cual se reflejó en parte en la ley del 22 de junio de 1843, que marcó un retroceso en el proceso abolicionista.

104. *Memoria del Gobernador del Cauca a la Cámara...*, op. cit., p. 2.

105. AGN, Sección República, Fondo Manumisión, t. 1, legajo 2, caja 1, fol. 90v y 90r.

106. AGN, Sección República, Fondo Manumisión, t. 11, caja 1, carpeta 1, legajo 2, fol. 200v.

de Fulgencio del Castillo, con carta de libertad del 19 de diciembre de 1851¹⁰⁷; y los demás eran esclavos pertenecientes a María Josefa Ortiz (1), Juan de la Cruz Ceballos (1), Juan José Hoyos (2), Narciso Góngora (2), María Jesús Zabala (1), Félix Abadía (1), Gaspar Castro (1), Francisco Javier Romero (1), Teresa Ospina (2), Manuel Ospina (1), Joaquín Rotavista (2), Félix Cataño (2), Remijio Cataño (2), Samuel Bond (1) y José Joaquín Hoyos (1) (véase Anexo 2: “Esclavos liberados en el cantón de Supía, 1851-1852”).

Cuadro 4
Evolución de la población esclava, 1793-1852

Villa de Supía			Cantón de Supía		
Año	Nº Esc.	% P. V.	Nº Esc.	% P. C.	% P. E. P.
1793	588	25,7	672	12,3	
1835	423	22,7	488	9,5	9,57
1843	319	14,5	442	6,8	11,5
1852	80	2,9	118	1,4	4

% P. V.: porcentaje respecto al total de la población de la villa.

% P. C.: porcentaje respecto al total de la población del cantón.

% P. E. P.: porcentaje respecto al total de la población esclava de la provincia del Cauca.

Fuente: Censos, AGN.

107. AGN, Sección República, Fondo Manumisión, tomo 11, caja 1, carpeta 3, legajo 2, fol. 437v.

Se puede establecer una correlación entre los datos estadísticos y lo que ocurrió con la cuadrilla de Guamal, la principal y simbólicamente más significativa, para ver con precisión el descenso de la esclavitud en Supía, María Josefa Moreno de la Cruz le dejó como herencia a su sobrino Francisco Gervasio de Lemos 175 esclavos, como constaba en su testamento; “Declaro por bienes míos una cuadrilla compuesta por ciento setenta y cinco piezas de esclavos poco más o menos entre hombres y mujeres, grandes y chicos, cuyo número fijo resultará del inventario que se forme por familias, y casas de ranchería en que habitan, de que dará escrupulosamente cuenta poniéndolos de presente mi negro Capitán Joaquín”¹⁰⁸. De Lemos legó a Petrona Ortiz¹⁰⁹, quien a su vez dejó la cuadrilla en manos de sus herederos Ramón, Vicente, Bárbara y Clemente Lemus, quienes fueron los que les dieron carta de libertad por intermedio de su apoderado Pablo Vicente Moreno el 8 de mayo de 1852; recibieron la carta de libertad 34 esclavos de entre 30 y 58 años (anexo 2, cuadrilla de Guamal, 1851). Como se

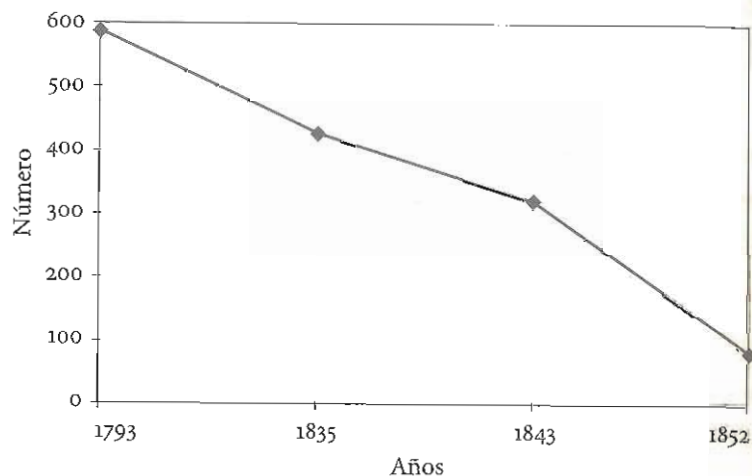
108. Luis Duque Gómez da cuenta de que el testamento en la Notaría de Riosucio tenía por fecha el año 1827, lo que puede ser un lapsus de transcripción del investigador, pues cuando Boussingault llegó en 1825, ya estaba en poder de la cuadrilla Francisco Gervasio de Lemos, y señala: “Él la había recibido por herencia de una tía, la señora Moreno”, por lo que posiblemente la fecha es anterior. Luis Duque Gómez, “Grupos sanguíneos entre los indígenas del departamento de Caldas”, en *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, N° 2, Bogotá, 1943/1944, p. 645.

109. En Guamal existe una placa a la entrada de la iglesia, que dice: “Ya en mejor mansión reposa el señor Francisco Lemos, solo sus restos lloremos para siempre en esta loza. Julio 22 de 1841”.

ve, en poco menos de treinta años la cuadrilla se redujo en un 70%.

Gráfico 1

Evolución de la población esclava de Supía, 1793-1852



A partir de 1852, quienes hasta el momento se llamaban simplemente Dorotea, Salvadora, Manuela, Manuel Salvador, Eusebio, José María, Asunción o María Norverta (*sic*) empezaron a ser nombrados Dorotea Ortiz, Salvadora Valencia, Manuela Castro, Manuel Salvador Ortiz, Eusebio Romero, José María Estrada, Asunción Cataño y María Norverta Hoyos, apellidos tomados de los viejos esclavizadores y heredados por la población negra, mulata y mestiza de Supía, al igual que otros tomaron los apellidos Moreno, Lemos o Lemus, Cartagena y Becerra, entre otros, como prueba de la dolorosa realidad de la

esclavitud que terminaba nominalmente en este año; desde entonces, esta antroponimia caracterizaría determinados sectores de Supía.

La demografía: crecimiento para recuperar lo perdido

Sumando la población que tenían cinco de los asentamientos del distrito parroquial de Supía en 1793 —la vega de Supía, Quiebralomo, San Lorenzo, Cañamomo y La Montaña—, territorios que después conformarían el cantón de Supía, se contabilizaría para ese año una población de 4.023 habitantes; para 1835 ese mismo territorio, ya como cantón, tenía 5.116 habitantes, repartidos en Quiebralomo, La Montaña, Marmato y Supía. La tasa de crecimiento entre 1793 y 1835 fue de 0,6%, un crecimiento bajo, asociado a los sucesos de las luchas independentistas.

En cambio, en el período intercensal de 1835 a 1852 la tasa de crecimiento fue de 3%, superior a la tasa nacional de 1,8%, un acelerado ritmo de crecimiento poblacional, producto de las expectativas y el factor de atracción de la compañía minera inglesa desde su llegada en 1825; de esta manera, el cantón de Supía se convertía en el de mayor crecimiento de toda la provincia del Cauca. Si bien en el número total de pobladores sólo superaba al de los cantones de Anserma y Toro, en unos casos a Tuluá, y estaba por debajo de los de Buga, Cartago y Pal-

mira, ninguno de los cantones se acercó a la tasa de crecimiento del cantón de Supía; el más próximo fue el cantón de Cartago, con una tasa de 2,4%¹¹⁰. Tal crecimiento da una idea de la relativa importancia económica, política y poblacional adquirida por el cantón de Supía en el concierto regional caucano.

Cuadro 5
Censos de población de cantón de Supía

Población	1835	1843	1852	Tasa cr.
Supía	1865	2200	2771	3%
Quiebralomo	1611	2183		
La Montaña	1088	1042		
Riosucio			4104	2,5%
Marmato (San Juan)	552	1057	1559	6,3%
Total del cantón	5116	6482	8434	

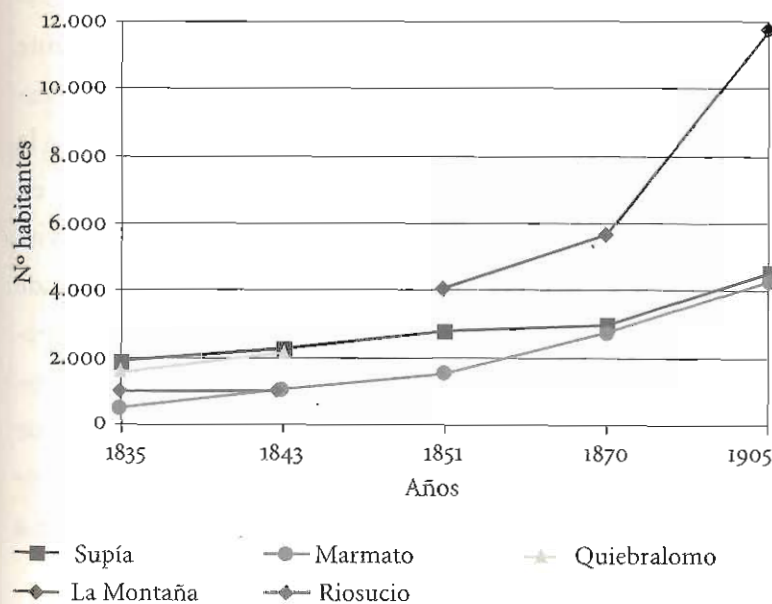
Fuente: A.G.N., Sección República, Censos.

En el cantón, la villa de Supía, como capital, tenía la mayor población, que sólo fue superada por Riosucio después de 1849,

110. En el período intercensal 1835-1843, los cantones de Buga, Cartago, Tuluá y Toro crecieron por encima del 3%, pero eso se debió en algunos casos a las anexiones territoriales, como la desaparición del cantón de Anserma, que se anexó a Cartago, lo que se evidencia en el censo de 1843, alcanzando este cantón una tasa de crecimiento del 4,6%; en el período 1843-1852 todos tienen tasas por debajo del 1%, con excepción de Palmira, con un 2,6%; por eso, el consolidado de 1835-1852 arroja tasas por debajo del 3%.

cuando fueron reunidos La Montaña y Quiebralomo en un solo sitio, tal como aparece en el censo de 1852; sin embargo, fue Marmato el distrito parroquial del cantón que mayor tasa de crecimiento demográfico tuvo en el período, con una altísima tasa de 6,3%, lo que implicó triplicar la población en 17 años, algo lógico, pues allí estaba concentrado el mayor número de minas en poder de los ingleses y, por ende, fue adonde se dirigió el mayor número de migrantes en busca de trabajo (véase cuadro 4 y gráfico 2).

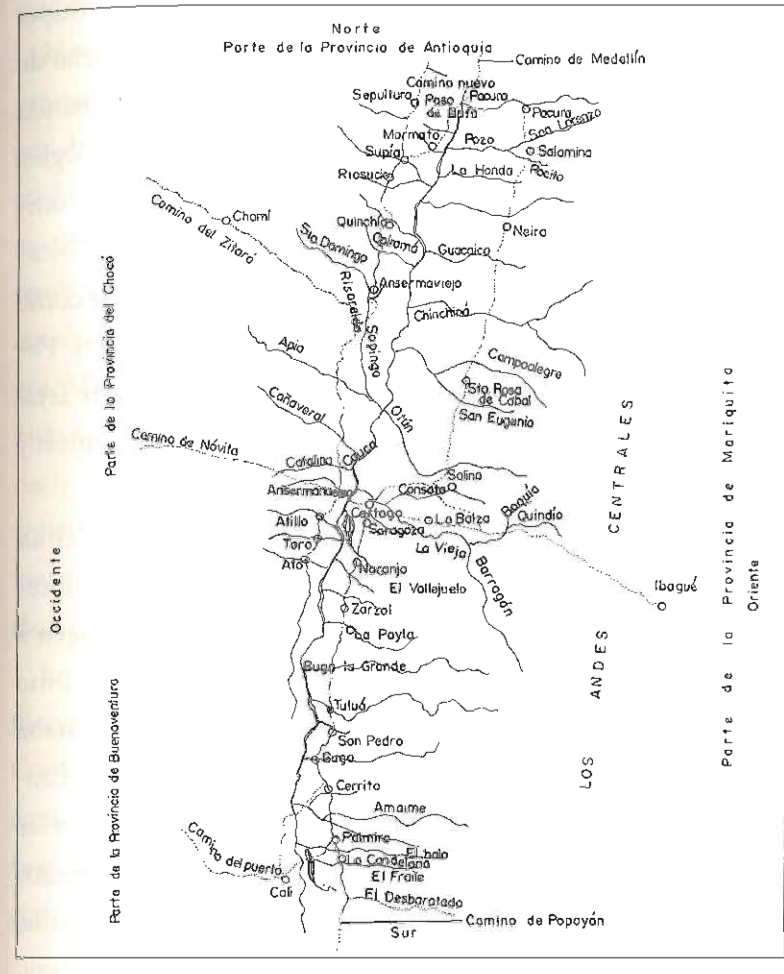
Gráfico 2
Evolución demográfica de las poblaciones del cantón de Supía
1835-1905



Hay que mirar ese comportamiento con mayor detenimiento, puesto que en el primer período intercensal –1835-1843–, en Marmato la tasa fue de 8,5% y en el segundo período intercensal –1843-1852–, aunque fue alta, bajó a 4,41%, lo que indica la reducción del ritmo de crecimiento demográfico, tendencia que va a continuar en la segunda mitad del siglo; entre tanto, Riosucio –sumando La Montaña y Quiebralomo– tiene un crecimiento demográfico moderado para el contexto cantonal, con una tasa de 2,3% para el primer período y 2,7% en el segundo, es decir, va en paulatino ascenso. En Marmato la expectativa minera fue en descenso; en cambio, en Riosucio la colonización va a fortalecerse en los últimos años del segundo cuarto del siglo XIX.

El distrito parroquial de Supía mantuvo en los dos períodos el mismo crecimiento de 3%, un punto intermedio frente a los otros distritos parroquiales. Su comportamiento en estos años se debe a que era la capital del cantón y, un poco, a la actividad minera, que no fue tan determinante como en Marmato, pero sí superior a la de Riosucio, lo que lo convirtió en estos años en el principal centro urbano. A pesar de todo, el efecto sobre la demografía apenas servía para recuperar al distrito parroquial republicano de Supía del bajón poblacional sufrido después de 1793; debe tenerse en cuenta que en 1793, contando con los pueblos que serían el Supía republicano, había 2.536 habitantes, población que sólo vuelve a tener al final del lapso 1843-1852.

*Esquema de la carta corográfica
de la Nueva Provincia del Cauca*



Elaborado por Gabriel Ambrosi de la Roche, 1843, AGN.

*Supía en la formación espacial
de la colonización antioqueña*

No obstante la importancia adquirida por el cantón de Supía en el contexto caucano, su articulación al sistema espacial de éste era débil; todavía primaba el eje constituido en la banda oriental del río Cauca, por lo cual se mantenían los privilegios de las sociedades tradicionales de Cartago y Buga, que cumplía las funciones de capital de la provincia del Cauca. Ubicado en la banda occidental, el “camino real” continuaba como único conector con el “lugar central” del Cauca, es decir, Popayán, que por esta razón mantenía el poder sobre este lejano territorio, el punto más alejado al noreste de la provincia y el Estado.

Como señala el investigador Óscar Almario G., en el “Gran Cauca” se incubaban “procesos diferenciadores en sus subregiones, que al madurar en el mediano plazo, darían origen a las nuevas regiones nacionales”¹¹¹; si bien señala a Caldas como una de ellas, dice que el cantón de Supía, por sí mismo, estaba generando un proceso diferenciador. En tanto territorio caucano, tenía una larga e indiscutible relación con Popayán y las ciudades intermedias, pero, como zona de frontera, sus nexos eran débiles, recibiendo el influjo de otro territorio, Antioquia, con la que para estos años se articulaba con gran fortaleza.

111. Óscar Almario G., *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura*, Cali, Cegan Editores, s.f., p. 31.

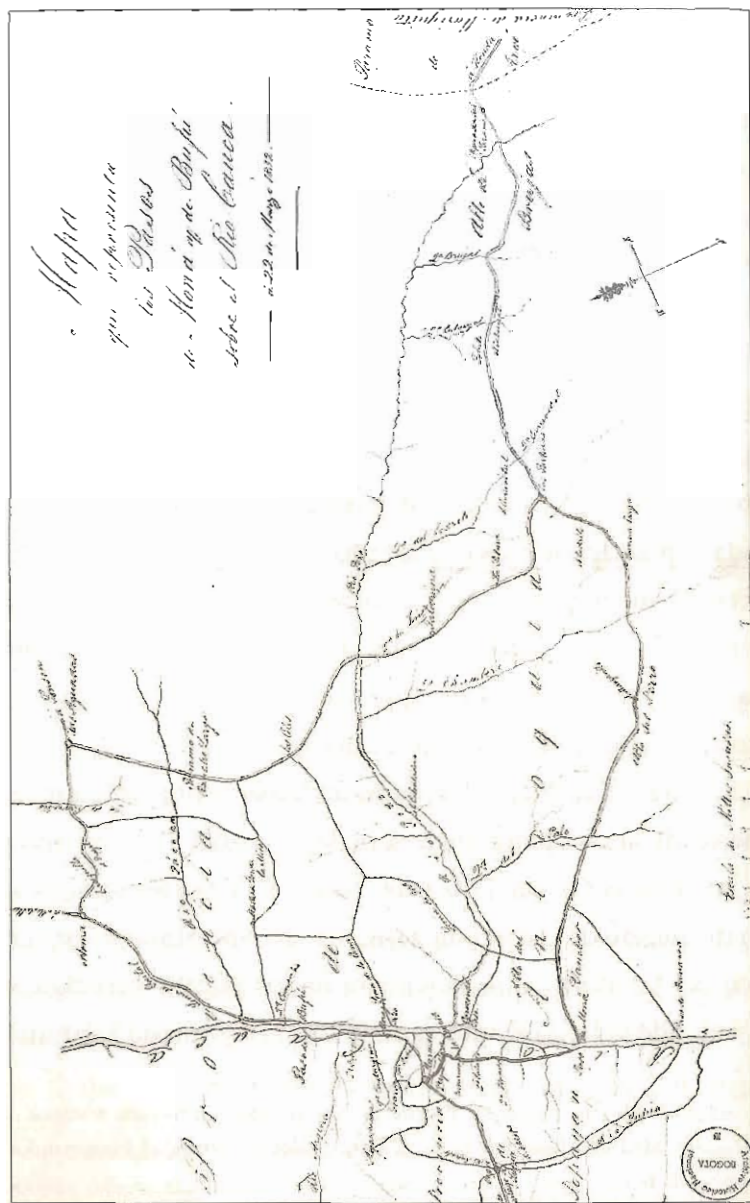
Este hecho se refleja muy bien en la cartografía producida en esta época, en donde el cantón de Supía comienza a aparecer en los mapas de las provincias antioqueñas de mejor manera que en la poca producida en el Cauca.

Hasta principios del siglo XIX, la parroquia de Supía era un punto de referencia terminal de la red de caminos en los mapas de la gobernación de Antioquia; por ejemplo, en el mapa atribuido a José Manuel Restrepo, fechado equivocadamente en 1805 y que el historiador Roberto Luis Jaramillo fecha en 1816¹¹², aparecen Quiebralomo y Supía al final del camino que, atravesando el río Cauca por el paso de Bufú, conduce a Rionegro, Marinilla y Medellín. Allí la relación está claramente definida con los territorios colonizados al nororiente de Supía, es decir, el sur de Antioquia o cantón de Salamina, pues, en la zona norte, los territorios de las montañas de Caramanta, no hay todavía colonización, apareciendo señalados equivocadamente como “desiertos de Carmona”.

En 1832, en un mapa elaborado probablemente por los ingenieros de la compañía inglesa de la Sociedad Colombiana y Compañía Neo-Granadina de Minas de Londres (utilizado en un alegato de la compañía), hay un reconocimiento específico del territorio, y se da cuenta de los puntos neurálgicos por donde se hacía el intercambio con el cantón de Salamina,

112. Roberto Luis Jaramillo, *Tres siglos sobre el papel. Cartografía histórica de Antioquia*, Medellín, Banco de la República, Cindec-Universidad Nacional, Catálogo, s. f., p. 13.

Mapa de los pasos de Moná y Bufú sobre el río Cauca

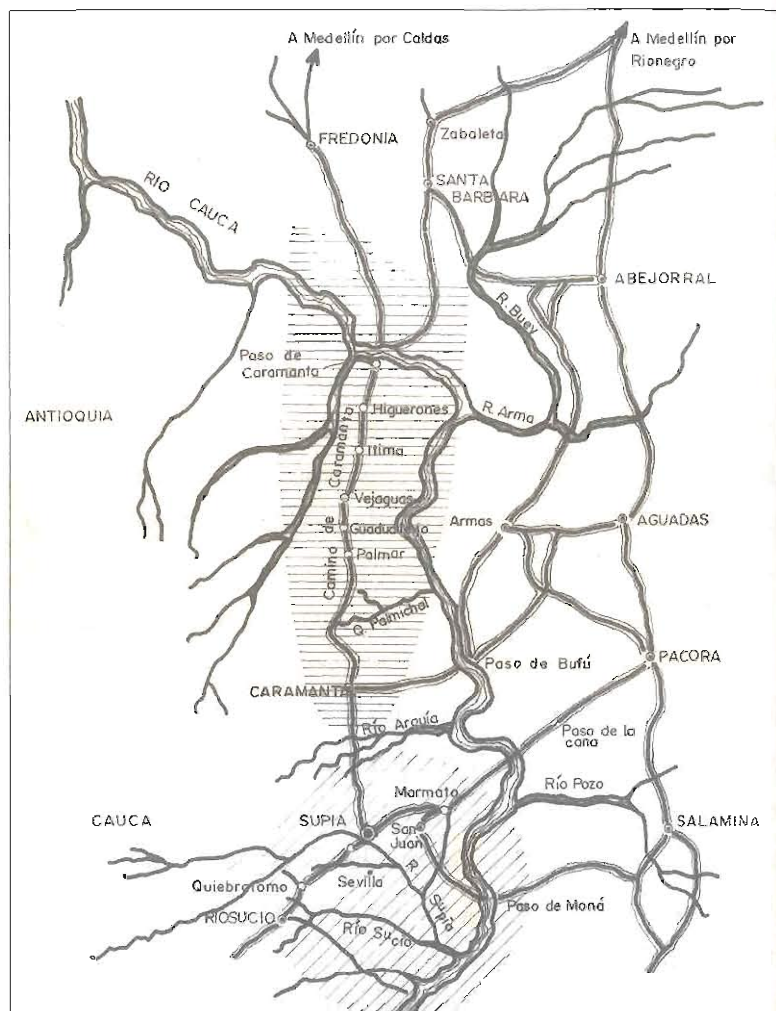


es decir, los importantes pasos de Moná y Bufú (véase “Mapa de los pasos de Moná y Bufú sobre el río Cauca”).

A partir del segundo cuarto del siglo XIX se incorpora a la cartografía el cantón de Supía más allá del límite del propio estado de Antioquia. Agustín Codazzi, en los mapas corográficos de las provincias de Medellín y de Córdoba, fechados en 1852, incluye todo el cantón de Supía: en el primero de ellos se puede observar claramente la red urbana propiciada por el camino de Fredonia hasta Supía, y de allí su prolongación hasta Ansermaviejo, articulando el cantón entre sí y a éste con la provincia de Medellín; entre tanto, en el segundo mapa se puede observar el nexo de Supía con Ansermanuevo, es decir, el territorio que fue la jurisdicción de la ciudad de Anserma (véase fragmento “Mapa Corográfico de la Provincia de Medellín”).

Los mapas de Agustín Codazzi tenían la ventaja de haberse construido en parte sobre las cartografías producidas por los ingenieros Tyrrel Moore y Carlos S. de Greiff, quienes habían estado en el cantón de Supía, pero también con las anotaciones que había realizado él mismo en su recorrido por el cantón de Supía, de lo cual quedan algunos croquis manuscritos, indicando la ruta seguida desde Cartago hasta Supía, la misma que utilizó Boussingault en uno de sus viajes; en ellos señala cada uno de los accidentes geográficos por donde tuvo que cruzar, y era básicamente la difícil ruta seguida por el “camino real”, que después se prolongaba hasta Popayán (véase croquis manuscrito de Codazzi, p. 80).

Red de caminos y articulación con Medellín



Por el camino de Caramanta, a mediados del siglo XIX. Según fragmento del "Mapa Corográfico de la Provincia de Medellín" del I. G. Agustín Codazzi, 1892, Archivo General de la Nación, mapoteca 6, N° 16.

Fragmento del "Mapa Corográfico de la Provincia de Medellín", elaborado por Agustín Codazzi en 1852



Registra la conexión de Supía con Medellín a través del camino de Caramanta, construido en el decenio del cuarenta. Archivo General de la Nación, mapoteca 6, N° 16, Bogotá.

En esta cartografía se evidencia la manera en que el cantón de Supía, y Supía mismo, se articula a la formación espacial, configurado con las dinámicas poblacionales de la colonización antioqueña de la llamada “Concesión Echeverry”, recibiendo la influencia de la misma, pero manteniendo la particularidad de su proceso social, político y económico, a pesar de ser el punto final de la red urbana de esa formación espacial.

La transformación del paisaje

La introducción de nuevas tecnologías para la explotación minera trajo consigo nuevos usos de la oferta ambiental y la aceleración del ritmo de transformación, especialmente en el sitio de Marmato, donde los trabajos

fueron impulsados activamente; se tumbaron árboles y se establecieron aserríos para utilizarlos. Se operaba en la parte más alta de la selva con el fin de hacer llegar, lo más fácilmente posible, los materiales a los sitios en donde se les daría uso. Aun cuando estábamos rodeados de bosques, la madera nos resultaba tan cara y aún más que en Francia, debido al alto precio de la mano de obra y a las dificultades de transporte¹¹³.

113. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 179.

Lo anterior muestra que los efectos de las actividades mineras se extendieron más allá del perímetro inmediato, contrariamente a lo que ocurría en las épocas anteriores. Ahora la necesidad de los recursos obligaba a su obtención en sectores alejados; la madera agotada en el entorno inmediato a los socavones había que buscarla en las partes altas de la selva contigua a Marmato; se genera durante estos años una situación que va a ser constante e incluso irá en aumento a lo largo del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX: el suministro de recursos del distrito de Supía a las minas de Marmato, demandas de recursos y de energía que se extendían también hasta el distrito de Riosucio, de donde se extraía el carbón fósil necesario para las actividades mineras.

Es significativo de Marmato que la contaminación de las aguas salidas de los socavones obligara al traslado de agua desde los nacimientos de la quebrada Obispo —en el cerro Tacón— para suministrarla a los trabajadores; no obstante, era insuficiente para las otras actividades, por lo cual fueron realizadas nuevas captaciones mediante acequias, instalándose las norias y los lavaderos en diferentes alturas del recorrido; esto implicó la ejecución de obras de infraestructura que incluyeron túneles, por donde pasaban las aguas de la quebrada Obispo, y el acueducto de Tacón, un acueducto de calicanto que llevaba las aguas a Marmato, todo construido por los ingenieros de la compañía, los Dehenhards, en el decenio del treinta. Estas obras civiles que también incidieron en la transfor-

mación del paisaje, tanto en Supía, donde se captaban las aguas, como en Marmato, adonde eran conducidas.

En Supía era menor la demanda de recursos forestales que en Marmato, pero no menos importante para la minería de veta de El Rodeo, en los límites entre Marmato y Supía, y en las vertientes contiguas a Quebralomo, en la parte media de la cuenca del río Supía, presionando la selva para su obtención, a un ritmo más acelerado por la instalación de los aserríos y los talleres de construcción, donde se elaboraban las ruedas de “canjillones”, de grandes diámetros, entre otros elementos requeridos por las nuevas tecnologías.

El bosque primario, que ya había desaparecido en las proximidades del llano de Supía, empezó a extinguirse en las colinas y las partes bajas de las vertientes contiguas al llano; pero no sólo fue a causa de la minería aurífera, sino que también la minería de sal en El Peñol, que requería el suministro de grandes volúmenes de leña para los hornos del establecimiento, contribuyó a la tala en la parte baja de la cuenca del río Supía.

Otro agente de la transformación sufrida en esta fase fue la actividad agrícola iniciada por la misma compañía inglesa, por iniciativa de Juan Bautista Boussingault, con productos como banano, maíz, yuca y leguminosas, necesarios para la alimentación de los mineros. Posteriormente, la población de colonos antioqueños, al ocupar las zonas de vertientes, al norte del cantón, se encargó de descuajar selva, hizo aberturas, cultivó productos de pan coger y para abastecer los centros mine-

ros; pero éste fue un impacto menor, frente a lo que debieron significar las extracciones de maderas utilizadas en las minas.

Aparte de la disminución de la cobertura arbórea, hay que indicar otros cambios producidos por las actividades de explotación de los aluviones en el llano de Supía, por ejemplo, la desviación de los cursos de las aguas o los cambios de uso de la tierra, que perdió su vocación agrícola con cultivos de maíz y caña o la tradicional ganadería que había allí.

La formación espacial del cantón y la expresión urbanoarquitectónica

Con la creación del cantón de Supía, los territorios que correspondían al colonial distrito parroquial de Supía se redujeron considerablemente, conformándose con los distritos de La Montaña, Quebralomo, Marmato y Supía, y quedando por fuera los territorios de Ansermaviejo, Guática, Tachigüi y Quinchía. Correspondía a las áreas de influencia de la cuenca del río Supía, al centro del mismo cantón, una porción de vertientes sobre el río Cauca en Marmato, al este, las cuencas del río Arroyohondo, al noreste, y el río del Oro, al este.

El mayor porcentaje territorial correspondía a la zona de influencia del río Supía, en donde al principio de la fase cantonal estaban ubicados los principales centros poblacionales y los territorios más habitados, como una continuidad de las épocas coloniales de principios del siglo: la villa de Supía so-

bre el río, en un punto intermedio y como epicentro; Quiebralomo, al oeste de Supía, sobre la vertiente del río, y San Juan de Marmato, próxima a la vertiente oeste; al norte, en la parte alta del río Supía, el pueblo indio del resguardo de San Lorenzo, y al sur de Supía, el pueblo del resguardo de la comunidad de Supía y Cañamomo; entre Supía y Quiebralomo, el asentamiento negro de Guamal; dispersos continuaban muchos de los libres, mulatos y mestizos en los territorios que siempre habían ocupado.

Al final de la fase, es decir, a mitad del siglo XIX, la ocupación territorial ocurrió en las partes consideradas baldías, lugares hasta donde avanzaron los colonos y mineros. Hacia Marmato, al este —consolidando a San Juan como epicentro—, y las cuencas del Arroyohondo y el Oro, al oeste —teniendo a Riosucio como referencia—, se encaminó la mayoría de los nuevos pobladores; en el primer caso, con una orientación minera, y en el segundo, con vocación agrícola. Igual sucedió en las vertientes del norte de Supía, que estaban en contacto directo con el camino de Caramanta y, por ende, con la avanzada colonizadora antioqueña del camino de Caramanta.

De ahí que la formación espacial dentro del ordenamiento territorial cantonal evolucionara entre el inicio de la fase y el fin de la misma. Se configuró un nuevo ordenamiento territorial, que tenía como base el distrito parroquial que articulaba al cantón, administrado desde sus capitales; a su vez, en los distritos parroquiales estaban los territorios indígenas, que ocupa-

ban toda la extensión del territorio parroquial, en una clara ambigüedad. El distrito parroquial era una espacialidad sin territorio propio, pues éste correspondía a los pueblos indígenas, sobre el que tenía control político y el cual administraba, supuestamente, con limitaciones jurídicas que no se cumplían en la práctica.

En ese territorio ambiguo se presentaron con mayor claridad las diferencias espaciales entre criollos, indígenas y negros. El espacio republicano se definió con la concreción, por primera vez, de una red articulada de centros urbanos, en un primer nivel, conformada por las capitales de los distritos, es decir, San Juan, Riosucio y Supía; un segundo nivel estaba formado por una serie de caseríos o aldeas, precariamente articulados, resultantes del proceso colonizador de vertientes, como Oraida, en Riosucio. El espacio indígena no varió en esencia, aunque sí la localización del caserío dentro de los territorios del resguardo, que en el caso del distrito parroquial de Supía era la comunidad de Supía y Cañamomo. La espacialidad de la comunidad negra mantuvo en Guamal un poblamiento primordial en proceso de consolidación, más las “rancherías” o campamentos mineros de Marmato, como resultante de las explotaciones mineras inglesas y la concentración de la población dispersa. Por último, habría que señalar el hábitat disperso de campesinos libres, mulatos y mestizos que, conjuntamente con las aldeas de colonización, estaban localizados en los territorios indígenas.

La red urbana formada por las capitales de los distritos era una respuesta por parte del criollato republicano a los sucesos ocurridos en el cantón, con lo cual buscó y obtuvo hábitats urbanos desde dónde tener el control sobre el territorio, mantener lugares de intercambio y comercio, espacios de culto y de manejo político y, por último, dónde afincarse con su familia.

La clase dirigente del cantón estuvo presente en los tres centros urbanos; es decir, no hubo diferenciación mayor entre los centros urbanos, pues se movilizaba entre ellos; si bien tenía su vivienda particular en alguna de las capitales, sus negocios e intereses estaban en todas; se intercambiaban las posiciones administrativas; por eso, cualquiera podía figurar en la administración de uno de los tres distritos o del cantón, pues todos hacían negocios en cualquiera de ellos, es decir, no había en principio una identidad o un arraigo en una de ellas, lo que sólo se perfilará después de la mitad del siglo, cuando se van dando especificidades territoriales, familiares y de intereses.

La conformación de los tres centros urbanos tuvo diferentes procesos y, obviamente, como resultante, fue diversa su expresión urbana. Riosucio surgió de la unión del antiguo Real de Minas de San Sebastián de Quiebralomo y del también antiguo pueblo de indios de Nuestra Señora de la Candelaria de La Montaña, un proyecto que había sido acariciado desde finales del siglo XVIII, cuando el cura de esta última

parroquia, Pedro Daraviña, propuso, en 1791, el traslado a Riosucio “donde tienen [los indios] construido buena iglesia [sic]”¹¹⁴, lo cual fue aprobado por el virrey, quien dio la orden en 1798, sin que ésta se cumpliera.

Se ha señalado como fecha de fundación de Riosucio el año de 1819¹¹⁵, por “el venerable sacerdote José Bonifacio Bonafont, auxiliado por el presbítero Ramón Antonio Bueno, curas de La Montaña y Quiebralomo, respectivamente”, según Clemente Díaz, quien asevera además que “las calles y plazas fueron trazadas bajo la dirección del sabio Boussingault y el Dr. Juan Federico Bayer, alemán”¹¹⁶. Boussingault no hace mención en sus memorias de que fuera el responsable del urbanismo, aunque sí vivió allí, primero en 1825 y después entre 1827 y 1830, dejando constancia en sus memorias de una traza urbana precedente y haciendo una breve descripción de ella: “La gente pudiente de Río Sucio habitaban en casas cubiertas de paja que formaban una gran plaza”¹¹⁷, pincelada que deja traslucir ciertos caracteres sociales, arquitectónicos y urbanísticos: una traza urbana que tenía como principio ordenador la plaza, con una jerarquización socioespacial, puesto que los pudientes estaban alrededor de ese centro, aunque con una precaria

114. AGN, Sección Colonia, Fondo Tierras Cauca, fols. 465 y ss.

115. Hay discrepancias en torno a esta fecha. Algunos señalan que para 1807 ya figuraba como pueblo.

116. Clemente Díaz M., “Riosucio”, en *Revista Nacional de Colombia*, vol. 1, Bogotá, 1912-1913, p. 476.

117. Jean Baptista Boussingault, *op. cit.*, p. 111.

arquitectura. Mientras tanto, la población pobre estaba entre la selva: “Los indios puros y los zambos vivían aislados en los claros de las selvas, cultivando maíz y criando gallinas; estas chacras se extendían a grandes distancias”¹¹⁸, hábitat disperso, donde la unidad agraria era la “chagra”, una abertura en la selva, donde cultivaban maíz, yuca y otros alimentos, aparte de criar animales domésticos.

A pesar de los esfuerzos reiterados por señalar una fecha de fundación y por tener una estructura urbana con plaza y población incluidas, para 1846 no se había concluido el proceso que determinaba a Riosucio como el centro administrativo del distrito; fue precisamente en ese año cuando se logró la unificación de Quiebralomo y La Montaña, después de constantes llamados por parte de las autoridades caucanas; por ejemplo, el gobernador le informaba a la Cámara Provincial en 1843: “Tampoco se ha llevado á efecto la reunión de los distritos parroquiales de Quiebralomo i La Montaña, que desde 1841 indicasteis como conveniente. Ya he pedido los informes que deben proceder para aquella medida”¹¹⁹. La oficalización de tal hecho se puede percibir en los censos de población, pues en el de 1843 se mantiene la división en dos distritos, pero ya para 1852 aparece uno solo, con el nombre de Riosucio. Después de estos años, el crecimiento y la consolidación de este centro urbano son constantes, en razón de que muchas fami-

¹¹⁸. *Ibid.*

¹¹⁹. *Memoria del Gobernador del Cauca a la Cámara...*, op. cit., p. 17.

lias del criollato cantonal establecieron sus viviendas allí, atraídas por las mejores condiciones ambientales que encontraban, tal como lo indica un documento de 1857: “Las personas que, atraídas por la ambición del oro, venían a estos pueblos, preferían establecerse en Riosucio y no en Supía, a pesar de ser este el blanco de sus especulaciones, debido a lo malsano de su clima”¹²⁰.

Oraida fue la principal muestra de la ocupación del territorio rural del distrito de Riosucio por parte de los colonos en el decenio del cincuenta y formalmente fue elevada a la categoría de aldea en 1854. Las aldeas las reglamentó el gobierno caucano en 1853, indicando que éstas eran “aquellas poblaciones que no podían sostener las cargas inherentes a los distritos parroquiales, pero quedaban adscritas al distrito parroquial más próximo”; el capítulo 6º de la ordenanza que las reglamentaba se dedicaba a “la edificación de las aldeas”, una especie de código de urbanismo y arquitectura que definía su conformación a partir de una plaza cuadrada de cien varas y una iglesia matriz en una esquina principal de la plaza, con la puerta principal mirando al poniente¹²¹.

San Juan era la capital de otro de los distritos parroquiales del cantón de Supía, en un lugar intermedio entre Supía y el

¹²⁰. “Un documento en el año de 1857”, en *El Iris*, N° 3, Supía, febrero de 1884, p. 11.

¹²¹. *Informe del Gobernador de la provincia del Cauca a la Lejislatura provincial; constitución i ordenanzas espedidas por ella en el año de 1853*, Bogotá, Imprenta Neo-Granadina, 1854, pp. 67 y ss.

sitio de Marmato. En este último estaban las minas y sin embargo, sus condiciones para finales de los años veinte seguramente no permitieron que fuera escogida como capital del distrito parroquial:

El sitio de Marmato, porque ni siquiera era un pueblo, consistía en una serie de tristes cabañas levantadas a diversas alturas, pues habría sido imposible encontrar un terreno plano suficiente para construir 2 ó 3 habitaciones por lo pendiente de la montaña... era un curioso espectáculo el del cerro de Marmato con las pobres chozas suspendidas a la entrada de cada excavación y sus habitantes negros ocupados en la molienda y lavado de la pirita¹²².

Por esta razón, San Juan, con una pequeña traza urbana, en la que el camino atravesaba una plaza mínima, desde 1836 servía de centro administrativo al este del cantón, cuando los directores de la compañía inglesa decidieron trasladar el campamento y los almacenes a este sitio¹²³.

La villa de Supía completaba la red urbana cantonal; como capital, se suponía que era el principal centro urbano, pero esa

122. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 121.

123. "... en Calibí, paraje de Marmato, y separada de la Ranchería, donde vivían los esclavos, se había establecido con casas y almacenes la población libre. Mal hallados los directores de Marmato, resolvieron deshacerse de ella fundando esta población. Fue ello en 1836. Asiento a todos los negocios alcanzó a ser; pero estos comenzaron a declinar cuando Mr. Powles mando construir la Fonda...". Tomás R. Cuesta, *Manizales*, Biblioteca Popular de Autores Caldenses, julio de 1982, p. 148.

jerarquía únicamente la cumplía en lo político, porque como estructura urbana era una elemental traza urbana lineal, algo característico de los asentamientos ribereños de explotaciones mineras aluviales, tal como lo describe Boussingault a su llegada, el 27 de julio de 1825: "La vega es una calle, a lo largo del lecho del río Supía, bordeada de construcciones cubiertas de hojas de palmera. Es un sitio miserable"¹²⁴. Tan contundente y descarnada descripción no deja dudas: una calle que hacía de pueblo era la rimbombante capital del cantón de Supía; nada que presumiera o insinuara un pasado colonial: fundaciones, ceremonias, trazas en damero, arquitecturas masivas en tierra o piedra ni, mucho menos, fundadores proceros con abolengo.

¿Qué había pasado en el primer cuarto del siglo y a qué respondía ese famélico pueblo? Después del traslado de la Caja Real de Sevilla al Real de Quiebralomo, y de los fallidos intentos fundacionales de finales del siglo XVIII y principios del XIX, Supía se unificó en un solo entorno urbano, al parecer de manera espontánea, a orillas del río Supía, para hacer lo que los supianos más sabían hacer: lavar arenas auríferas en el río. Era el pueblo de los libres, mestizos y mulatos, donde importaba la cercanía al río, eje fundamental de sus actividades económicas. A lo sumo, contaba con una cárcel y una iglesia como lugares destacados, porque incluso los correos estaban en Guamal, todo construido en una arquitectura vegetal.

124. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 101.

La clase dirigente necesitada de un escenario adecuado para la capital del cantón y lo creó en el decenio del cuarenta. No intentó refundar una nueva capital, sino que reordenó urbanísticamente lo existente. Para lograrlo, recurrió a la expropiación de las tierras indígenas, por iniciativa del Concejo de Supía, que en 1841 expidió un decreto declarando del común de la villa las tierras a cuatro leguas a la redonda¹²⁵; de esta manera, el poder político del criollato republicano se afirmó en las tierras indígenas, pudiendo configurar su estructura urbana y contar con tierras comunales para la futura expansión.

Para continuar con el carácter singular de su estructura urbana, la villa de Supía se ordenó sumándole a la vieja calle una plaza, uniendo las dos partes por la prolongación de la calle principal: al embrión mestizo se le implantó un corazón republicano. La plaza se delineó y configuró en un punto más alto, localizado sobre el trivio formado por las rutas del “camino real” que salía hacia Marmato y Quebralomo, y una derivación hacia Sepulturas (Nueva Caramanta). Entre el río Supía, al oeste, y la quebrada de “Rapao”, al este, quedó establecida la estructura urbana, solucionando con la extensión del emplazamiento el problema del abastecimiento de agua, que se tomó de la quebrada Rapado, y desaguando por el llamado “zanjón de Congo”, que descargaba en la misma que-

125. Documento del Juzgado Municipal de Supía, citado por Víctor Zuluaga Gómez, *op. cit.*, pp. 34-597.

brada de Rapado, en la proximidad de su desembocadura en el río Supía.

El antiguo escenario urbano no tenía una centralidad, no parecía ser el epicentro de un territorio, por lo que la nueva plaza llenaba ese vacío; esto implicó el traslado de la antigua iglesia, ubicada sobre la calle principal, pero en la parte vieja, al nuevo sitio para que presidiera la plaza. No ocurrió lo mismo con la Casa Consistorial que, en otro gesto singular, permaneció en la calle principal, como articuladora del viejo sector con el nuevo sector. No era la clásica plaza que reuniera los símbolos del poder social, religioso y político, como ocurría desde los tiempos coloniales en la mayoría de pueblos, villas y ciudades de Colombia, mas esto no impedía que se proyectara esa imagen de dominación que buscaba el criollato.

Es interesante observar cómo el emplazamiento de la plaza, al estar topográficamente más alto, le da un predominio sobre el antiguo sitio. Simbólicamente, el sector de la plaza es preeminente, fortaleciendo la imagen del sector donde se consolidó el criollato republicano. Allí las élites se apropian del marco de la plaza y de la calle que la comunicaba con el sector adyacente, para ubicar las viviendas de las principales familias, lo mismo que las tiendas de su propiedad, donde se hacía el comercio. Entre tanto, el antiguo sector fue paulatinamente abandonado por las familias “prestantes”, para perpetuarse como el sitio del criollismo mestizo y mulato. De allí surge la bipolaridad de la villa, que contrapone la plaza al antiguo sec-

tor, que se denominó “barrio Congo”; dos grupos sociales, próximos pero separados, que se impone de esta manera una división social del espacio y una segregación tácita.

La designación de “barrio Congo” necesariamente remite a dos acepciones: en primera instancia, a que se utiliza el mismo concepto de “barrio” que existía desde la Colonia para significar una parte adicional del poblado, fuera del perímetro urbano pero articulada a él por un camino, tal como ocurrió con el “barrio Sevilla” en el siglo XVIII; en segunda instancia, el topónimo “Congo” designa el tipo de población que predominó allí, el pueblo raso de origen negro o africano, con una asignación que se va cargando con el tiempo, de una connotación despectiva, pero que, sin embargo, era el bastión y el punto de acceso del mulataje al área urbana.

A pesar de ser el “barrio Congo” el embrión del Supía republicano, es la nueva plaza la que ordenará su trazado urbano a partir de la segunda mitad del siglo XIX y, por ende, del siglo XX. Todo lo anterior aclara que el actual centro urbano de Supía es en gran medida un producto republicano y nada tiene que ver con una supuesta fundación y trazado colonial. De igual manera, se debe señalar que si en algún lugar existe una continuidad e identidad con lo que representa Supía en su verdadera esencia, es en el “barrio Congo” y no en la plaza, pues mientras que en el primero hay arraigo, en la segunda siempre ha habido trashumancia; los habitantes del primero son los que han surgido del conflicto étnico, mien-

tras que los habitantes de la segunda son los que llegaron a expoliar, administrar o manejar políticamente, los que han llegado y luego se han ido.

La plaza fue la mayor concreción del criollato del segundo cuarto de siglo, y con ella la iglesia, a la que le dedicaron los mayores esfuerzos, destinando exclusivamente a su ejecución el llamado día de servicio personal que aprobaba el cabildo abierto del distrito parroquial, el cual incluso determinó, en febrero de 1849, el aumento de un día más de “servicio personal subsidiario”¹²⁶. El mayordomo de fábrica era Manuel González y a cargo de la obra estaba un señor de apellido Ramírez, que renunció al cargo de juez segundo parroquial para continuar con “la refacción del techo de la iglesia” y “el enlozado del pavimento interior”.

Arquitectónicamente, no hay indicios de cómo era, pero sí se ve que ya el ladrillo se incorporaba a la arquitectura, con una utilización limitada al piso, puesto que era producido para “el enlozado del pavimento interior”. No obstante, la arquitectura no varió en la época, ni con la llegada de los ingleses; incluso al momento de regresar Boussingault como superin-

126. El Cabildo Abierto del distrito parroquial que aprobó dicho aumento estaba presidido por lo más granado del criollato: vocal presidente, Antonio García; juez primero parroquial, Bartolomé Chávez; tesorero parroquial, Juan Gutiérrez; vecinos, el cura párroco Tomás Cardona, Francisco Javier Romero, Vicente Solís, Ambrocio (sic) Cataño, Gaspar Castro, José Joaquín Chávez, Ismael Ortiz Lemos, Anselmo Calvo, Agustín Ramírez, Prudencio León y Buenaventura León. Supía, 18 de febrero de 1849, AHM, Supía, Oficios y documentos varios, ts. 1849-1853, s.

tendente en 1827, y durante los tres años que permaneció, la arquitectura de sus viviendas fue simple y retomó la tecnología local: “Construí tres residencias muy modestas, con ayuda de los obreros europeos; armazón de guadua y helechos arborescentes y tejados en hojas de palmera; mis muebles consistían en mesas y taburetes y me encontraba por lo demás muy a gusto en la desnudez de estos apartamentos”¹²⁷. Éstas fueron las viviendas iniciales, a la espera de las casas definitivas en Riosucio, Supía —la principal— y Marmato, que tampoco significaron una gran transformación arquitectónica ni tecnológica.

Sin una probable influencia arquitectónica europea, se recurrió a la tecnología y al escaso repertorio local, predominando así las casas con “paredes de embutido y techo de paja”. Para mitad del siglo, se construyeron las primeras casas de tapia y teja de barro, de un piso, con patio central y ventanas en bolillo: una tardía presencia de arquitectura con acentos coloniales, que era la más representativa de las residencias de las familias del criollato, seguramente inspirada en la arquitectura de Cartago y Buga, de donde procedían algunos de los dueños.

El territorio del distrito parroquial de Supía, en donde estaban los asentamientos indígenas, negros y de colonos, se articulaba con el centro urbano, es decir, la villa, mediante una

127. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 177.

red de caminos provinciales y parroquiales que el cabildo parroquial de Supía tenía definida en 1851, así:

Primero.- El que partiendo del camino provincial del Llano de Obispo conduce a las salinas de El Peñol y Picará hasta el paso del salado en el río de ésta Villa. Segundo.- El que separándose del camino provincial en la fracción de Guamal, conduce por el sitio de Morales al sitio de San Lorenzo hasta la quebrada de Arcón. Tercero.- El que pasando por el Llano conduce hasta la fracción de Sevilla hasta los límites del Distrito. Cuarto.- El que desde la cabecera del distrito conduce al punto llamado puente del Isuco y al sitio de Murillo¹²⁸.

Ésta era la red menor o distrital, la cual se unía con la red mayor o “provincial”, formada por los viejos y conocidos caminos que se dirigían a Marmato, San Juan, Quebralomo y Sepulturas (Nueva Caramanta).

Es interesante observar cómo aparece en la cita anterior el término “fracción” para señalar a Sevilla y Guamal, y “sitio” para San Lorenzo y Murillo; en el primero se ubicaban mayoritariamente los indígenas y los negros esclavos, y en el segundo, población indígena, población mestiza local y colonos. En la fracción de Sevilla, los pocos “vecinos” criollos habían abandonado el caserío del “barrio de Sevilla”, siendo ocu-

128. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas...*, *op. cit.*, p. 64.

pado por los indígenas que habían a su vez abandonado el “caserío” o viejo “pueblo de indios de Supía”, en las cabeceras del llano de Supía.

El caserío del pueblo de indios estaba ubicado en una zona próxima a la confluencia de las quebradas Rodas y Grande con el río Supía, esto es, en las proximidades de donde se había ubicado el pueblo de criollos; pero el caserío indígena fue destruido por la avalancha que provocó el derrumbe del cerro Tacón a principios del siglo XIX¹²⁹, lo que provocó, como es obvio, la reubicación en la “fracción” de Sevilla.

El nuevo poblamiento tuvo como referente, para el ordenamiento de su hábitat, el pequeño núcleo dejado por los criollos, es decir, el “barrio Sevilla” con su pequeña plaza como elemento espacial, pero sin ningún elemento arquitectónico, todos desaparecidos por su carácter precedero; a partir de allí, sin ser una centralidad, se organizó el urbanismo indíge-

129. Las evidencias arqueológicas halladas en las excavaciones preliminares realizadas por un grupo de estudiantes bajo la dirección de la arqueóloga Inés Correa en 1995 prueban la hipótesis de la existencia del caserío, sumada a los documentos de los siglos XVII y XVIII. Proyecto de investigación arqueológica “Supía: las raíces del futuro”, Eval, Medellín, Universidad de Antioquia, copia en computador, abril de 1996. El año del derrumbamiento lo referencia la tradición oral, pero no hay precisión en términos de fechas, pues para unos es 1804, como en el caso de Conrado Cataño, retomando tal fecha de una inscripción que decía: “Hasta aquí llegó el ímpetu arrollador del cerro Tacón, aquí se conmemora y se perpetúa. 1804”, y precisando que fue un 15 de noviembre. Conrado Cataño García, “Leyendas de los zopias”, en *Narraciones Supieñas* N° 12, Manizales, Gráficas Jes, diciembre de 1995, p. 15; mientras que la fecha de 1819 la da en su novela Tomás Romulo Cuesta, *op. cit.*, p. 128.

na en un hábitat disperso en las partes medias y altas de las colinas aledañas, con la característica casa rectangular, de embutido y techo de paja.

A pesar de contar Supía con una numerosa población de origen negro, libre y esclavo, como se ha anotado con anterioridad, sólo lograron consolidar un hábitat concentrado y autónomo en el sitio de Guamal, producto más de ciertas condiciones paternalistas que imperaron en las relaciones amo-esclavizado en la primera mitad del siglo, que de las acciones concretas como grupos socialmente organizados; se puede aseverar que lo último, la organización social, es una respuesta posterior y derivada de las transformaciones ocurridas en estos años, en su conformación como un núcleo de población.

Josefa Moreno de la Cruz, según Luis Duque Gómez, expresaba en su testamento que era “su voluntad que estos negros permanezcan indefinidamente en este mineral del Guamal, observando obediencia para con sus nuevos amos, al tiempo que de las normas necesarias para el buen gobierno de esta cuadrilla después de su muerte, haciendo a los esclavos algunas concesiones y otorgándoles privilegios”¹³⁰. No se conocen las normas dictadas por ella, pero la tradición popular indica que la donación de los terrenos la realizó a sus esclavos para que cuidaran el culto a Santa Ana.

130. Luis Duque Gómez, *op. cit.*, p. 645.

Tanto su primer heredero, Francisco Gervasio de Lemus, como Petrona Ortiz y, por último, Ramón, Vicente, Bárbara y Clemente Lemus respetaron la decisión de que “permanezcan indefinidamente”, y los negros observaron obediencia a sus nuevos amos en los tres decenios, cumpliendo lo preceptuado por Ana Josefa, hasta el momento de entregarles el certificado de libertad en 1852, lo que implicó el acceso y usufructo pleno de los terrenos, comenzando el manejo de los mismos mediante una organización comunitaria y la propiedad colectiva.

El pequeño territorio tenía un núcleo poblacional en el que antiguamente estaba el campamento minero y que para finales del decenio del veinte era, según la descripción de Boussingault, “una fila de chozas, semejante a un pueblo africano, que alojaba un número bastante elevado de esclavos”¹³¹. En el segundo cuarto del siglo, la transformación de Guamal como hábitat y territorio estuvo ligada al carácter religioso que le dio la esclavizadora en su testamento. Desde 1798 ella misma había logrado la declaratoria como viceparroquia de Guamal y el permiso respectivo para la construcción de una iglesia¹³², lo que sólo fue posible entre 1825 y 1831¹³³, inaugurándose el 12 de septiembre del último año.

131. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 107.

132. El 1º de enero de 1798, el obispo de Popayán y el secretario, Feliz Liñón y Haro, firmaron el decreto que autorizaba a Ana Josefa Moreno a construir la iglesia. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas...*, *op. cit.*, p. 20.

133. *Ibid.*, p. 151.

La plaza, en un territorio yermo, enmarcada por casas de embutido y paja, presidida por la iglesia, se convierte en la centralidad del pequeño núcleo poblacional y del territorio. En 1851 se le sumó la ceiba, o “árbol de la libertad”, sembrado en el centro de la misma plaza, para constituirse en uno de los dos elementos más representativos y simbólicos de la primera mitad del siglo: el carácter religioso que dominaba la heredad y el territorio, y la libertad obtenida por la ley del gobierno de José Hilario López.

Este caso de continuidad del territorio de amos a esclavos, después de la libertad decretada fue frecuente en diferentes partes de Colombia, pero la particularidad estriba en el concepto religioso que le dio la esclavizadora, apropiado en todo por sus esclavos, al punto de “que lo espiritual y lo material no se separaron”¹³⁴; al manejo de propiedad colectiva y la integración como “comuneros” a la comunidad se agregó la apropiación de un entorno urbano que tomaba los rasgos del urbanismo criollo y la continuidad del apellido Moreno por la totalidad de los liberados.

Pero la espacialidad de los negros no se agotaba en este contexto, sino que se extendió a otros lugares donde no se manifestó en núcleos de poblamiento, sino en hábitats dispersos. En el sector de Mudarra, al sur del área urbana, existió otro

134. Nancy Appelbaum, “Guamal: historia, identidad y comunidad”, en *Supía Histórico*, N° 21, Supía, agosto de 1994, pp. 12-743.

importante poblamiento negro en los terrenos del esclavizador Tomás de Valencia y Pontón; el profesor Conrado Cataño, recogiendo la tradición oral, narra cómo los esclavos fueron comprando su libertad a Valencia, quien después de la automanumisión del último de ellos abandonó Supía dejando las tierras en poder de los esclavos¹³⁵. Los esclavos, que tomaron el apellido Valencia, se mantuvieron en los terrenos adquiridos, poblándolos y construyendo un hábitat que tenía como centro la capilla construida por el antiguo amo, consagrada a Santa Bárbara y reputada por los habitantes como su benefactora; vuelve entonces a configurarse una interesante territorialidad religiosa dentro del espacio negro de Supía.

Habría que pensar que el hábitat disperso de los negros se extendió a otros sectores, pero sin consolidarse como núcleo poblacional, ocupando territorios indígenas, y en la periferia del núcleo criollo; no existen muestras de poblados cimarrones en las inmediaciones de Supía, aunque sí debe sospecharse de la fuga a otros sectores, como se evidenció en el siglo XVIII, y los contactos con cimarrones chocoanos que merodeaban por

135. Aunque la narración recogida no tiene correspondencia en cuanto al nombre del esclavizador, sí precisa cómo se mantiene el culto a Santa Bárbara, pues se considera que fue ésta la "que les concedió la libertad", un hecho interesante por la significación que tiene esta santa dentro del sincretismo religioso de las comunidades negras. También el topónimo, dado según la versión por "el español, en honor a la famosa espada del Mío Cid, Mudarra". Conrado Cataño García, "De las creencias religiosas de los supieños", en *Narraciones Supieñas*, N° 10, s. e., s. f., pp. 176 y 177.

el cantón¹³⁶, y la fuga hacia los territorios limítrofes. Pero el cimarronaje no debió ser una práctica muy extendida, por los cambios operados en la primera mitad del siglo, y sobre todo por la laxitud con que se manejaron las relaciones amo-esclavo, de lo cual da una muestra Boussingault en sus memorias:

Cuento aquí un incidente: cuando se decidió mi salida una vieja negra de nombre Juana me contó que quería comprar su libertad; era esclava de una congregación y pasaba su vida sentada en una silla; la mantenían bien sin pedirle el menor trabajo: me pidió que la evaluara de acuerdo con la ley de manumisión que permitía recomprarse a todo esclavo; la evalué en 5 piastras, pero le aconsejé permanecer en donde estaba, pues era libre de hecho, pero la vieja no quiso aceptar. Después de haber puesto el grito en el cielo sobre el poco valor que le atribuía, me dijo que una vez que yo me hubiese ido, no quería quedarse con los ingleses heréticos. Le entregué su carta de libertad¹³⁷.

SEGUNDA FASE:

DE DISTRITO PARROQUIAL A DISTRITO MUNICIPAL DE SUPÍA,
1855-1905

Una nueva reforma constitucional, la de 1853, eliminó los cantones, cumpliéndose, en el caso del Cauca, en 1855. El de Supía

136. Jean Baptiste Boussingault, *op. cit.*, p. 111.

137. *Ibid.*, p. 194.

se disolvió en dos distritos parroquiales: Bolívar, con capital en Riosucio, y Supía, con capital en la villa del mismo nombre, más las aldeas de Oraida, San Juan y Marmato (véase Anexo 1: "Evolución político-administrativa de Supía").

Después de 1859 dejó de denominarse distrito de Supía y, como villa, es adscrito sucesivamente a los diferentes entes territoriales en los que se subdividió el "Gran Cauca", producto de las variadas reformas de la segunda mitad del siglo: por un breve lapso de cinco años perteneció al distrito de Marmato, que a la vez pertenecía a la provincia del Quindío; entre 1863 y 1890 perteneció al municipio de Toro, lo que determinó una relación constante con la cabecera, primero con Toro, hasta 1875, y después con Riosucio; por último, hizo parte de la provincia de Marmato, con capital en Riosucio, desde 1890 hasta 1905, año en el que se creó el departamento de Caldas, acontecimiento con el que se cierra esta fase.

En el lapso que duró el municipio de Toro, estuvo formado por Ansermaviejo, Ansermanuevo, Arrayanal, Quinchía, San Juan de Marmato, Toro, Unión o Hato de Lemus, Nazaret (San Clemente) y Supía, es decir, los territorios de la antigua ciudad de Anserma, en este caso como distritos parroquiales, entre ellos el de Supía. Entre tanto, y según la descripción del prefecto provincial Marco Tulio Palau, la provincia de Marmato estaba dividida hacia 1896 en cinco municipios: "Riosucio, Marmato, Supía, Ansermaviejo y Apía. De estos Supía y Marmato no tienen corregimiento alguno; Riosucio tiene única-

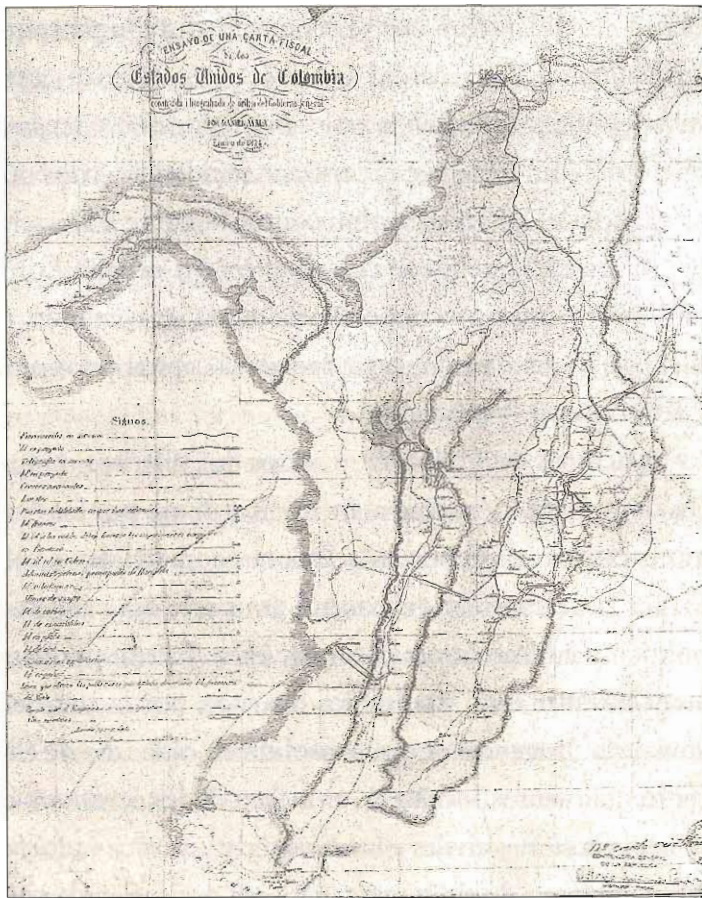
mente el de Quinchía; Ansermaviejo los de Belalcázar, Nazaret y Arrayanal, y Apía los de Arenales, Santuario y La Virginia"¹³⁸.

Desde el momento en que se denominó distrito parroquial exclusivamente, Supía perdió la importancia relativa que en términos políticos tuvo en la fase cantonal; dejó de ser la capital y asumió un papel secundario, sin incidencia en los otros dos distritos del antiguo cantón, contrariamente a lo sucedido con Riosucio, que fue el principal centro urbano, confirmando su crecimiento e importancia desde 1875, cuando, por ley del Estado del Cauca, fue trasladada la capital del municipio de Toro a esta población.

Las relaciones de Supía con los otros dos distritos o municipios del antiguo cantón se mantuvieron, tanto por los nexos administrativos como por las relaciones comerciales y, sobre todo, por la persistencia del control por parte del criollato en lo político y en lo económico. A su vez se fueron perfilando diferencias entre cada uno de los distritos, por la condición misma de la dirigencia que se consolidó en cada uno de ellos, los enfrentamientos locales en el marco de los levantamientos e insurrecciones civiles y las características socioculturales de los habitantes; de ahí que esta fase sea decisiva en la configuración del Supía moderno, y no se podrá entender sin ver con claridad lo ocurrido en la segunda mitad del siglo XIX.

138. Registro Oficial N° 1042, Popayán, 30 de enero de 1897.

Ensayo de una carta fiscal de los Estados Unidos de Colombia, 1879



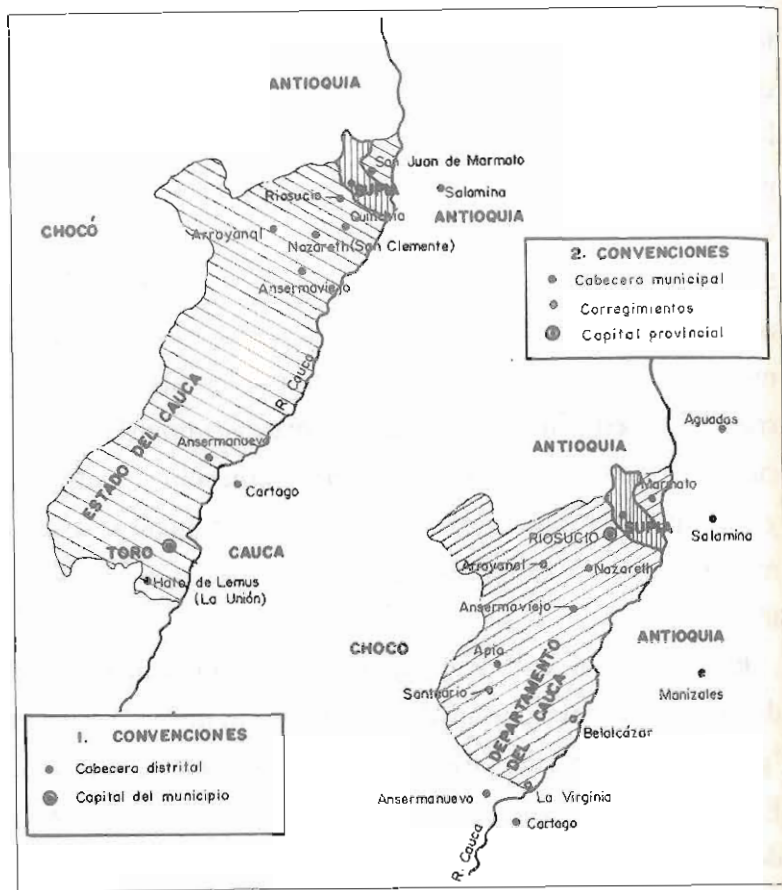
La importancia de Supía hacia 1879 se refleja en este mapa que forma parte de un estudio de la geografía económica de los Estados Unidos de Colombia, donde aparece como uno de los importantes centros minero de oro, aunque por fuera de la línea de telégrafos y correos en servicio. “Mapa ensayo de una Carta Fiscal de los Estados Unidos de Colombia”, en Agustín Blanco, *Atlas histórico geográfico de Colombia*, Bogotá, Archivo General de la Nación/Comisión v Centenario/Grupo Editorial Norma, 1992.

Ésta es una fase que estuvo signada por las guerras civiles que azotaron el país, por otras de carácter regional y por algunos hechos locales que se insertaron en las anteriores; los efectos sobre la situación local se pueden medir siguiendo la evolución de los registros notariales de la fase entre 1867 y 1905¹³⁹, lo cual sirve como una especie de parámetro para verificar el grado de estabilidad e inestabilidad logrado en esos años. Como se observa en el gráfico 3, se presentaron cuatro momentos en la fase: 1867-1877, 1877-1885, 1885-1900, y después de 1900 cada uno de los valles de los períodos coinciden con los momentos críticos en los procesos vividos por las diferentes guerras civiles; esto incide para que los registros notariales desciendan a niveles ínfimos, como en 1877, con sólo 17 registros, y para que en los momentos de relativa estabilidad se disparen los registros, alcanzando los puntos más altos en 1881 y 1892.

El primer momento está enmarcado por los conflictos del decenio del sesenta, dominado por el enfrentamiento entre los “gólcotas” o “radicales” y los “draconianos” a escala nacional. Empieza con la revolución de 1860, en la que Tomás Cipriano de Mosquera se sublevó, apoyado por los radicales, contra el

139. La creación de la Notaría de Supía se ordenó en febrero de 1864, pero sólo hay registros notariales a partir de 1867, lo que impide hacer el análisis desde 1855, como sería lo ideal. Debo agradecer al doctor Herman Cadavid, notario de la Notaría Única de Supía, y a su esposa, por la excelente colaboración prestada personalmente, y a la auxiliar Marta Lucía Giraldo, en diversos períodos, para adelantar la consulta de esta valiosa fuente documental.

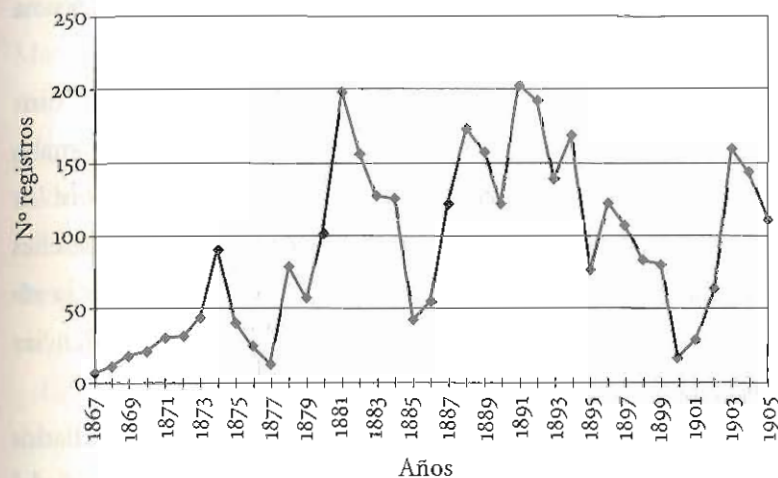
gobierno de Mariano Ospina Rodríguez y la Confederación Granadina, y culmina con el derrocamiento de Mosquera por los radicales, aliados con el Partido Conservador en 1867.



1. Municipio de Toro, 1863-1890.
2. Provincia de Marmato, 1896.

Gráfico 3

Total de registros notariales, Supía, 1867-1905



Estos años fueron de una absoluta inestabilidad en los distritos del antiguo cantón, por su condición limítrofe con Antioquia, pues ésta se mantuvo fiel a la confederación y contraria a las pretensiones mosqueristas; en medio de este conflicto se dieron expresiones locales al componente regional y nacional. La primera situación vivida en el antiguo cantón de Supía ocurrió el 8 de julio de 1860, con el pronunciamiento de los vecinos de Riosucio, a través de la Junta de Ciudadanos, en contra del alzamiento de Mosquera del 8 de mayo del mismo

año; esta junta era conservadora y apoyaba a la Confederación, lo mismo que Antioquia, por lo cual reconocieron como gobernador interino del Cauca a Vicente Cárdenas y solicitaron al Congreso Nacional “la segregación tanto de este distrito como el de Supía para ser anexado al Estado de Antioquia”¹⁴⁰. Otro tanto hizo en febrero de 1860 Pedro José Carrillo en la provincia del Quindío, e igual lo harían los vecinos de Anserma el 15 de julio¹⁴¹.

En ese momento, el comandante del Batallón N° 3 del Quindío, acantonado en Supía, era Felipe Ortiz quien informaba al secretario de Gobierno del estado de Antioquia sobre los “rebeldes” para evitar así posibles invasiones; en una de ellas hablaba de las “tentativas de los rebeldes del Chocó por la vía del Chamí”¹⁴², para lo cual dice haber dictado providencias “adecuadas y enérgicas para prevenir la invasión”.

Aquellas pretensiones de caucanos conservadores aliados con conservadores antioqueños naufragaron, y después del triunfo de Mosquera en Villamaría el 13 de octubre de 1862, el estado de Antioquia capituló; pero entre mayo de 1863 y mar-

140. Firmaron la proclama Santiago Silva, Miguel Palau, Ramón Rubiano, Vicente Bueno, Fortunato Gallo, Lorenzo Villa y el pbro. Manuel Velasco. Alfredo Cardona Tobón, “Las guerras civiles...”, *op. cit.*, pp. 16-98.

141. Alfredo Cardona Tobón, “Historia de la región. Guerra y postguerra de 1860”, en *Supía Histórico*, N° 26, vol. 3, Supía, mayo de 1996, pp. 21-980.

142. Confederación Granadina, Estado del Cauca, Comandancia del Batallón N° 30, Supía, 5 de enero de 1862. Archivo Histórico de Antioquia, Gobierno Federal, documentos 1878, t. 1, fol. 48.

zo de 1864 triunfó una insurrección conservadora en Antioquia, las llamadas fuerzas restauradoras, con lo cual la frontera entre los estados de Antioquia y Cauca volvió a ser punto de controversia y área de constantes enfrentamientos, especialmente en el distrito de Marmato o antiguo cantón de Supía.

Los ánimos belicistas continuaron, ya no entre los estados sino en el territorio del antiguo cantón de Supía o distrito de Marmato; el 10 de marzo de 1864 hubo un levantamiento armado en Riosucio y Supía: “En el primero de estos pueblos cogieron los pronunciados al comandante Avelino Osa, al alcalde José Ma. Arango, al capitán Vicente de la Cuesta, al teniente Vicente Londoño y otros...; y en el segundo al comandante que fue de esta plaza Bonifacio Osa, al corregidor David Cataño, al colector Bonifacio Zavala y a otros”¹⁴³.

Este alzamiento tenía unas claras connotaciones locales, producto de la situación general que el país arrastraba desde 1860. Los “pronunciados” o “revolucionarios” argumentaban, en un folleto elaborado por Manuel A. Palau, que si bien la paz se dejaba entrever en medio de la desconfianza y la incertidumbre, después de los tres años iniciados con la revolución del 8 de mayo, el mismo Estado se encargó de mantener un ambiente de anarquía y febrilidad social mediante la expedición de leyes como la “singular ley sobre policía en una feria de

143. Carta del corregidor del distrito de Nueva Caramanta, Jorge Orozco, al secretario de gobierno del Estado Soberano de Antioquia, marzo 9 de 1864. *Boletín Oficial*, N° 18, Estados Unidos de Colombia, Medellín, 23 de marzo de 1864, p. 114.

cultos” y la injerencia en el arreglo interno en los asuntos de otros gobiernos, impidiendo dictar los “dogmas que marcharan en consonancia con su índole, costumbres, ilustración, & así fuera en contra de los vecinos siempre y cuando fuera dentro de los límites”; consideraba que de estos acontecimientos surgieron los excesos de que fueron víctimas los pueblos del antiguo cantón, pues ahí se inició la “cruzada de depredaciones i crímenes que por más de tres meses lo afligieron”¹⁴⁴.

El envío de un destacamento por orden del gobernador de la provincia del Quindío, con la orden de tomar propiedades y poner presos a todos los conservadores, los que fueron “sin formalidad alguna, vapulados [*sic*], aherrojados remitidos maniatados a Cartago”, era producto del contexto descrito por Palau y fue la primera piedra de escándalo. La revolución conservadora en Antioquia fue motivo de alarma para que se enviara a los pueblos del norte, por parte del jefe municipal de Toro, una partida de Ansermanuevo que, acolitada por el comandante, los oficiales y un grupo de personas de la región nombradas alcaldes —“hombres tráfugas, oscuros e ignorantes”—, asoló la región, lo cual fue el motivo que provocó el estallido, por no aguantar sus excesos.

Desde diciembre de 1863 fue enviada la tropa desde Cartago para prevenir situaciones en este sector; tenía como coman-

144. Manuel A. Palau, Riosucio, 3 de mayo de 1864, en *Reseña en que se contienen las razones justificativas del cambio político ocurrido el 10 de marzo de 1864, en el antiguo Cantón de Supía*, folleto, s. e., 8 de mayo de 1864, pp. 5 y ss.

dante en jefe a Gregorio Marulanda, y tomó como sede a Riosucio; disponía además de tropas al mando de Rafael Cuesta en San Juan de Marmato y de un tal “Vinasco” en La Vega de Supía, secundados por personajes locales como Cipriano Ospina, Abel Lemos y Seferino Ríos, entre otros, con un total de tropa calculada en quinientos hombres; reclutaban sin excepción en la región, apresaban conservadores que eran enviados al Cauca¹⁴⁵ y atacaban las guarniciones antioqueñas dispuestas en el paso de Bufú, Caná y Moná, adentrándose incluso en territorio antioqueño hasta el “alto de Alegrías” cuando pretendieron tomar la vía a Manizales, siendo controlados y debiendo retroceder nuevamente a Marmato¹⁴⁶.

Frente a aquellos actos de hostilidad, el general Joaquín María Córdova, comandante en jefe de las fuerzas del sur de Antioquia, le escribió al coronel Cosme Marulanda el 15 de diciembre de 1863, acantonado en Salamina: “Hágales saber que las fuerzas restauradoras de este Estado no tocan con las del Cauca; por su parte guarden neutralidad en las cuestiones de ese Estado, que son enteramente locales i que si fueren hostiles nos veremos en la necesidad de rechazar la fuerza con la fuerza”¹⁴⁷. En enero de 1864, el comandante en jefe de ope-

145. Se señalaba, entre otros, a Ricardo Marroquín, Martín Ortiz y Evaristo Rendón. “Documentos relativos a los actos de hostilidad del Estado Soberano del Cauca contra el Estado Soberano de Antioquia”, documentos manuscritos varios, 1863-1864, fol. 8.

146. *Ibid.*, fol. 12.

147. *Ibid.*, fol. 8.

raciones sobre el norte del Estado del Cauca, Gregorio Marulanda, en su parte de guerra N° 43, señalaba que había “dictado todas las providencias para impedir que en los pueblos i lugares fronterisos se secunden los movimientos revolucionarios que han tenido lugar por los rebeldes de aquel Estado” y que el orden estaba garantizado¹⁴⁸.

La frontera era un territorio caliente, a pesar de los reiterados pronunciamientos de neutralidad del gobierno antioqueño, la abstención de atacar y los arreglos a que se había llegado, debido a las presiones militares desde el distrito de Marmato: “La misma fuerza de Supía ha tenido la imprudencia de reparar el Cauca a ejecutar actos hostiles... fuerzas que invadieron nuestro territorio por el lado de Supía, cometiendo en él varios hechos atroces de hostilidad, como depredaciones, flagelaciones de mujeres etc”¹⁴⁹; mas la situación no llegó a las hostilidades entre los estados.

El panorama de guerra en la frontera, no obstante las denuncias, no era tan complejo, comparado con el que se vivía en el distrito: atentados, toma de propiedades por oficiales y soldados en nombre de la expropiación, arrestos sin fórmula de juicio, contribuciones impuestas en medio de la pobreza y

148. *Ibid.*, fol. 11.

149. *Boletín Oficial*, N° 11, Estados Unidos de Colombia, Medellín, 20 de febrero de 1864, p. 59. En otros documentos se señalan cuatro incursiones a territorio antioqueño, la última a Salamina, donde asesinaron un labriego y robaron ganado de la hacienda de Rosendo Rosales.

la escasez, asolamiento del campo, con la destrucción de sembraderas y de utensilios de labor y precio de rescate para los prisioneros, eran las acusaciones contra las tropas del gobierno; el panorama no podía ser más patético:

Las poblaciones estaban desiertas, en presencia de tantos escándalos i de tan brutales proceder. Por que ni los vivanderos que conducían a los mercados los artículos de primera necesidad para el abasto o consumo público, tenían seguridad ni gozaba del fruto de su trabajo... todos los que componían el tren de mando se atribuían la facultad de decretar i recaudar empréstitos: desde el comandante, i el correjidor o alcalde hasta el último oficial, todos i cada uno de estos dictaba su decreto i salía por las calles con cuatro o mas esbirros armados, a realizar lo que a bien habían tenido imponer¹⁵⁰.

Contra esta otra situación caótica se levantó el grueso de pobladores apresando a los funcionarios y personas del llamado “círculo opresor”, quienes fueron hechos prisioneros de guerra y enviados a Antioquia: José María Arango, Abel Lemus del Pino, Vicente de la Cuesta y José María Núñez, entre otros, permanecieron exiliados en Jericó, pero fueron puestos en libertad por el gobierno antioqueño¹⁵¹; aparte de ello, los pro-

150. *Ibid.*, p. 8.

151. En documento firmado en Jericó el 21 de marzo de 1864, decían: “Que después de haber sido prisioneros de guerra, en el movimiento que ha tenido

motores del levantamiento proclamaron la anexión a Antioquia, algo que fue rechazado por el gobierno de aquel estado, argumentando, entre otros aspectos, que

por ahora no le es posible aceptar esos pronunciamientos, ni injerirse en manera alguna en ellos, pues su deber es permanecer neutral, mientras no se le obligue a variar su conducta... Antioquia continuará guardando la neutralidad que ha observado hasta ahora en los movimientos internos de otros Estados; y no podrá ofrecer a los habitantes de Supía otra cosa que un asilo hospitalario y generoso para el caso de un revés¹⁵².

Para el gobierno de Antioquia era fundamental mantener la neutralidad y no podía aceptar la propuesta de los alzados, porque con ello estaban en juego la consolidación y el reconocimiento del nuevo gobierno de Pedro Justo Berrío; por eso mandó investigar quiénes eran los auxiliares que envia-

lugar, en Riosucio y la vega de Supía, fuimos remitidos como prisioneros al Estado de Antioquia; que las autoridades de dicho Estado de Antioquia guardando la neutralidad, proclamada por su actual gobierno, en vez de tenernos como prisioneros se nos ha puesto en completa libertad dándonos todas las garantías; que ese hecho verificado cual cumple a un pueblo civilizado, nos ha salvado de las violencias de los pronunciados en Riosucio"; firmaba aparte de los reseñados, Manuel S. Orozco, como secretario. *Boletín Oficial*, N° 20, Estados Unidos de Colombia, Medellín, abril 18 de 1864, p. 132.

152. Carta del secretario de gobierno del Estado Soberano de Antioquia, Néstor Castro, al jefe civil y militar del antiguo cantón de Supía. *Boletín Oficial*, N° 19, Estados Unidos de Colombia, Medellín, abril 1° de de 1864, pp. 122 y 123.

ban pertrechos desde Sonsón y, debido a que los revolucionarios habían pasado a Santarrosa –cerca de Filadelfia– seguir a unos caucanos asilados allí y por el balseadero del Cauca, en el distrito de Pácora, reclutar caucanos que estaban en territorio antioqueño. Berrío decretó que ninguna persona podía pasar a los pueblos del antiguo cantón sin pasaporte de las autoridades de los distritos fronterizos; la colocación de destacamentos en los caminos de tierra y pasos del río Cauca, para exigir el pasaporte; prohibió el comercio de elementos de guerra, como pólvora, plomo y armas con los pueblos del antiguo cantón de Supía y, por último, ordenó reclamar a los revolucionarios los asilados que estaban en territorio antioqueño, apresados en Filadelfia¹⁵³.

El 23 de junio, el gobernador del Estado de Antioquia le envió una carta a su homólogo del Cauca, acompañada del decreto que expidió sobre la neutralidad. Payán, en carta de respuesta del 29 de julio, agradeció la prudencia y el interés de conservar el orden público del Cauca y le encargó a Berrío “para que hagas por vuestra parte cuanto a esté a vuestro alcance con el fin de evitar la remisión de ausilios a los rebeldes de Supía”¹⁵⁴; en otra carta de la misma fecha, nuevamente agradeció el ofrecimiento de mediación propuesto por el gober-

153. *Boletín Oficial*, N° 32, Estados Unidos de Colombia, Medellín, junio 27 de 1864, p. 236.

154. *Boletín Oficial*, N° 64, Estados Unidos de Colombia, Medellín, septiembre 16 de 1864, p. 408.

nador de Antioquia, el 9 de julio, para el arreglo pacífico; decía Payán que su gobierno no quería la guerra y siempre se le ofrecía la paz, por lo cual había expedido un indulto: “El Sr. Palau, desea la paz; el gobierno la ofrece, i un arreglo pacífico será el termino de todo”¹⁵⁵.

La situación, en realidad, no era un levantamiento que tuviera un viso partidista o regionalista, dentro de los enfrentamientos caucano-antioqueños. De otra parte, no desconocía el gobierno de los Estados Unidos de Colombia y claramente decía: “continuamos bajo su obediencia, respetamos sus empleados i cumplimos los mandatos de sus leyes”; ellos mismos consideraban que no era cuestión de partidos, “sujeta a apasionadas i mesquinas inspiraciones, sino una cuestión social”, en lo que estaban de acuerdo muchos liberales de los tres distritos, que testimoniaron el estado de caos e iniquidad producido por el “círculo opresor”, que superaba con creces los sufrimientos padecidos en los tres años de la lucha que había acabado de pasar¹⁵⁶.

Los revolucionarios, sin el apoyo de Antioquia y conminados, desde el 15 de abril, a deponer las armas por el gobierno caucano de Eliseo Payán, contestaron el 3 de mayo por inter-

155. *Ibid.*, p. 408.

156. Testimoniaron los liberales Félix Cataño, Rejinaldo de la Roche y Liborio Gutiérrez de Celis, de Supía; Benito Vinasco y Francisco Salas, de Riosucio, y el Dr. Miguel Grillo, entre otros, de Marmato. *Ibid.*, p. 21.

medio de su vocero Manuel A. Palau¹⁵⁷, reclamando las garantías contempladas en la Constitución del Estado, sancionada por el mismo Payán, y pedían castigo severo, no para ellos sino para “quienes los oprimieron”¹⁵⁸. Los acontecimientos terminaron el 14 de julio de 1864 cuando entregaron las armas, luego de ser indultados por el gobierno caucano, del nombramiento de Justo Pastor Céspedes como alcalde de Supía¹⁵⁹ y del licenciamiento de las fuerzas que tenían en armas en Cartago y Ansermanuevo, el mayor motivo del alzamiento¹⁶⁰.

Las constantes muestras de neutralidad de Antioquia permitieron que efectivamente fuera reconocido el gobierno por el presidente de la Federación, Manuel Murillo Toro, semanas después, iniciándose así, en medio de un país liberal, un gobierno conservador que estableció una etapa de paz y de progreso económico en aquel Estado, lo que posteriormente también incidiría en el antiguo cantón de Supía.

157. Existe una confusión al señalar a Miguel A. Palau como el comandante del alzamiento; el verdadero conductor era Manuel A. Palau, mientras que aquel era el jefe civil y militar. De hecho, Manuel A. Palau era el responsable del folleto que se publicó para aclarar la situación vivida en los distritos del antiguo cantón.

158. Pedían las garantías contempladas en el inciso 5, artículo 45, de la Constitución. *Reseña en que se contienen las razones...*, *op. cit.*, p. 12.

159. Justo Pastor Céspedes comisionó a Miguel A. Posada y Reginaldo de la Roche para recibir las armas, en compañía de Felipe Ortiz, por parte de los revolucionarios, lo cual se efectuó en Riosucio.

160. *Boletín Oficial*, N° 40, Estados Unidos de Colombia, Medellín, septiembre 16 de 1864, p. 408.

Pero en el distrito de Marmato, lejos de culminar las peripecias bélicas, éstas continuaron con el alzamiento de fuerzas en contra del gobierno caucano. Joaquín María Córdova, un exiliado caucano en Antioquia, invadió el Cauca por Villamaría y se proclamó jefe de la insurrección, respaldado por Buga y Toro. Las fuerzas conservadoras del antiguo cantón de Supía, al mando de Lorenzo Villa, suscribieron un acta de apoyo y se mantuvieron en rebelión hasta noviembre, cuando fueron ocupados, Supía el 2 y Riosucio el 4, por las tropas del gobierno caucano¹⁶¹, a pesar de que Córdova había sido derrotado desde el 28 de octubre de 1865.

Nuevamente, el estado de Antioquia mantiene en este enfrentamiento el criterio de neutralidad, desautorizando en este caso un posible auxilio prestado a las autoridades caucanas por antioqueños llegados de Rionegro; Néstor Castro, el secretario de Gobierno de Antioquia, le escribió al prefecto del departamento de Oriente: "En Antioquia no debe permitirse que se armen expediciones para ir a favorecer a ninguno de los beligerantes, sea el Gobierno del Cauca, sea a los que se han levantado contra el"¹⁶².

161. En el asalto a Supía murieron tres personas y hubo doce heridos; también se presentó un enfrentamiento en el sitio del "Reventón", en límites de Marmato y Supía, con un saldo de dos muertos y cinco heridos. Alfredo Cardona Tobón, "Historia de la región. Guerra y...", *op. cit.*, pp. 27-986.

162. *Boletín Oficial*, N° 125, Estados Unidos de Colombia, Medellín, octubre 13 de 1865, p. 494.

Por último, en 1867, cuando aparentemente las cosas estaban en calma en todo el Cauca, las autoridades del municipio de Toro informaron que el orden público del antiguo cantón de Supía se había alterado el 16 de agosto¹⁶³, producto de un nuevo alzamiento, esta vez en contra de la dictadura de Mosquera, en el que nuevamente estuvieron los conservadores acompañados por liberales opositores al dictador.

En diciembre de 1867, en Villamaría, los gobiernos del Cauca y de Antioquia establecieron un convenio de paz, amistad y comercio, con el ánimo de contribuir a afianzar la paz pública, y desaparecer así los "mutuos temores y, desconfianzas que desgraciadamente ha habido entre los pueblos de Antioquia y Caldas"; los negociadores designados fueron los doctores Ramón Hoyos y Alejandro Posada, por Antioquia, y por el Cauca, Ramón Elías Palau y Cenón Fabio Lemus. Entre lo convenido, aparte de la mediación pacífica y el no fomento de revoluciones locales, estaba un compromiso para crear una asociación anónima con el fin de establecer la navegación de vapor y, como cuarto numeral, "fomentar y facilitar el comercio recíproco"¹⁶⁴.

Este algo pormenorizado desenvolvimiento de los acontecimientos políticos del decenio del sesenta en el antiguo cantón de Supía es un claro ejemplo de cómo se entrelazaban los

163. Alonso Valencia Llano, *Estado soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Colección Bibliográfica Banco de la República, 1988, p. 102.

164. *Boletín Oficial*, N° 257, Estados Unidos de Colombia, Medellín, 28 de diciembre de 1867, p. 526.

acontecimientos nacionales con los regionales y, por último, con los locales, en los que hay matices, particularidades que marcan el derrotero de los procesos sociales de estos pueblos. Es claro el panorama de ingobernabilidad, inestabilidad política y económica que obviamente repercute en la generalidad de la población, pero se hace necesario destacar varios aspectos:

• Los acontecimientos de los años sesenta frenaron el impulso del crecimiento poblacional que venía sosteniendo en la primera mitad del siglo no sólo el antiguo cantón, sino en particular el distrito de Supía, comportamiento que se refleja en el decrecimiento de la tasa demográfica, pues si en el período intercensal 1843-1852 era de 2,6% para Supía, entre los años 1852-1870 apenas fue de 0,5%; igual ocurre con Riosucio, que crecía con una tasa de 3% en el primero, pasando en el segundo a una tasa de 1,8%, lo que indica a las claras los efectos de los enfrentamientos militares.

• Las actividades económicas fueron afectadas enormemente, en especial su mayor renglón, el minero. La compañía minera inglesa sintió los rigores de los enfrentamientos, a pesar de los llamados del gobierno de la provincia del Quindío para “respetar los derechos y garantías que el derecho público y las leyes patrias otorgan a los súbditos de Su Majestad Británica, especialmente a los que forman la compañía empresaria de las minas de Marmato”¹⁶⁵; esto agravó la situación de crisis

165. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas...*, op. cit., p. 37.

económica que arrastraba la empresa desde años atrás y que conduciría poco tiempo después al cambio del arrendatario sustituto. Los efectos sobre el resto de la endeble economía local, que giraba alrededor de la empresa inglesa, no se hicieron esperar, lo que se puede apreciar en el bajísimo número de registros notariales, que indican las pocas transacciones formales; en 1867, sólo 7; en los años siguientes siguen siendo pocas, pero en paulatino ascenso, indicando la recuperación lenta que se presentaba.

• El desplazamiento poblacional de Antioquia hacia el antiguo cantón disminuyó, pues mientras que en el Estado de Antioquia se consolidaba la paz, en los pueblos de esta parte del Cauca los acontecimientos políticos continuaban y se radicalizaban, lo que seguramente inducía a un mayor número de pobladores a no salir en busca de las tierras o las oportunidades en la industria minera del antiguo cantón, pues no era un factor de atracción tan poderoso en aquellos momentos como en el segundo cuarto del siglo.

• Pero, a la vez, la presencia consolidada de antioqueños hacía que los enfrentamientos tomaran algún cariz regional en medio del hecho político, puesto que había una relación inequívoca entre el conservatismo y el bastión político que era Antioquia en esos momentos, aunque quienes inspiraran las insurrecciones no fueran antioqueños sino caucanos conservadores, que arrastraban una población alta de antioqueños; de ahí la constante alusión anexionista en las proclamas

que se presentaron, lo cual se seguirá dando, en otros eventos de la misma naturaleza, años después.

• Su falta de interés anexionista se debió a la necesidad de equilibrio político que debía guardar para lograr sus objetivos de reconocimiento; de ahí que la presencia de población antioqueña, los nexos culturales y económicos establecidos, el fuerte apoyo político conservador y la importancia económica fueran motivo para mantener vigentes las posibilidades de que en cualquier momento se incorporara esta región fronteriza, como bien lo expresó el secretario de Gobierno de Antioquia al jefe civil y militar del antiguo cantón, en marzo 1864:

Cierto es que Antioquia mira esos pueblos como hermanos y está unido a ellos por estrechos vínculos de comercio, de amistad y de sangre. Ellos por sus relaciones, su situación geográfica, y el principal elemento de su población, deberían ser más bien antioqueños que caucanos, y Antioquia celebraría muchísimo que pudiese llegar el día que por los trámites constitucionales y por las vías pacíficas, quedaran incorporadas a este Estado¹⁶⁶.

• El conflicto armado produjo efectos directos e indirectos en el poblamiento de algunos distritos del norte del Cauca, especialmente en los resguardos indígenas; la guerra de 1860 precipitó el avance de colonos antioqueños hacia el resguar-

166. *Boletín Oficial*, N° 19, Estados Unidos de Colombia, Medellín, abril 1° de 1864, p. 122.

do de Quinchía¹⁶⁷ y el desplazamiento de la población del resguardo de Tachigüí por el acantonamiento de las tropas caucanas al mando del capitán Felipe Ortiz y el coronel Francisco Madrián¹⁶⁸; también es destacable que, de las fuerzas de ocupación enviadas del valle, muchos de sus soldados se quedaron a vivir en Marmato, Supía y Riosucio.

Pasados los eventos del decenio del sesenta, se vive un momento de tranquilidad entre 1867 y 1874, que sólo es interrumpida en 1873 en el municipio de Toro por una asonada, en razón del mandato de la ejecución de la ley que extendía el impuesto sobre la destilación de aguardiente, pero que no repercutió en los distritos del norte (antiguo cantón de Supía), donde se encontraba precisamente de visita administrativa el jefe municipal de Toro, Ramón E. Palau, quien regresó de allí para sofocar la rebelión¹⁶⁹.

En este momento, bajo la dominación nacional de los radicales, se presenta una notable recuperación local de la economía, de las actividades comerciales, y el surgimiento de un nuevo tipo de actividad minera. Es significativo observar cómo

167. Otto Morales Benitez, *Teoría y aplicación de las historias locales y regionales*, Manizales, Universidad de Caldas, febrero de 1995, p. 278.

168. "... los habitantes de Tachigüí, que todos eran indios de aquella parcialidad... se dispersaron y cuando terminó la guerra, las casas estaban cayéndose y sus dueños no quisieron reedificarlas, estableciéndose más arriba de Tabuyo [hoy San Pedro] en el municipio de Anserma". Víctor Zuluaga Gómez, *Vida, pasión y muerte de los indígenas de Caldas y Risaralda*, Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira, 1994, p. 56.

169. *Registro Oficial*, N° 106, Popayán, 3 de julio de 1873, p. 108.

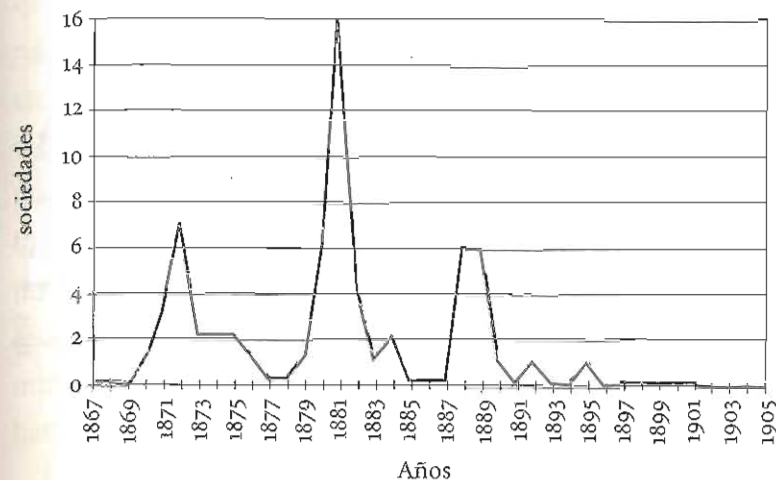
entre 1868 y 1876 se constituyeron 18 sociedades mineras, teniendo como pico el año de 1872, con 7 de ellas; es precisamente en estos años cuando surge con fuerza la actividad minera con capital criollo y entra a competir con la compañía inglesa, un hecho trascendental por lo que encierra en sí mismo y en la transformación de Supía (véase anexo 5: "Sociedades mineras constituidas en Supía, 1867-1877").

Son los años del primer ciclo de auge minero criollo, con la conformación de las sociedades mineras para la instalación de los primeros establecimientos de amalgamación de plata en territorio supieño. Simultáneamente ocurren la disolución de los resguardos indígenas y los arreglos notariales en Supía, para la adjudicación de los terrenos en 1874. Se inicia también una especie de "lucha" entre la minería y la agricultura, es decir, entre la configuración de una sociedad minera y una sociedad agrícola.

Siguiendo los registros notariales, se separaron las transacciones que estuvieran relacionadas con actividades o negocios mineros, y en otro grupo, se reunieron las transacciones de compra, venta o permuta relacionadas con tierras; siguiendo el desenvolvimiento entre 1867 y 1905, es posible mirar cuál pudo ser el tipo de sociedad predominante.

En el momento que se analiza, las transacciones relacionadas con la minería (16) sobrepasan las relacionadas con tierras (10), aunque algunas de éstas eran adjudicaciones realizadas para actividades mineras; es un momento en el que pre-

Gráfico 4
Constitución de sociedades mineras, 1867-1905

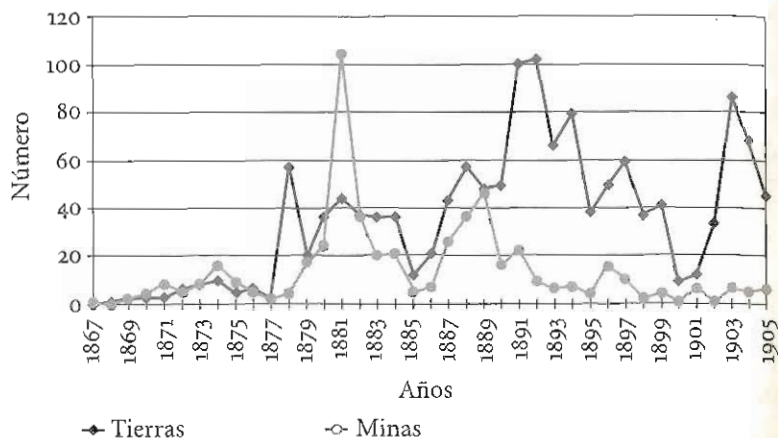


domina lo minero, tanto por lo que indican las transacciones como por la importancia que adquirió con la conformación de las sociedades mineras.

Pero el lapso de auge minero duró poco, ya que para 1875 se muestran los primeros síntomas de decaimiento, lo que se extiende hasta 1879, con un repunte en 1878, después de alcanzar el año más bajo en 1877, con sólo 13 transacciones. Este interregno es producto de nuevos enfrentamientos políticos, esta vez inscritos en la guerra civil de 1876-1877, que se inició en el Cauca con la sublevación conservadora contra César Conto, apoyada subrepticamente por los conservadores antioqueños, y que se extendió después a los otros estados y culminó el 5 de abril de 1877, con el triunfo liberal y la firma

Gráfico N° 5

Relación de registros mineros y de tierras, 1867-1905



de la capitulación en Manizales¹⁷⁰. Siguió un estado de anarquía interna que se vivió hasta 1879, en medio de los conflictos que ocurrieron tanto en el Cauca como en Antioquia, debido a su carácter de frontera entre los dos estados. “La Revolución de Abril” en 1879, en el Cauca, que enfrentó a los liberales independientes y radicales entre sí, y la guerra local en Antioquia, impulsada por los conservadores entre enero y marzo de 1879, derivaron en acontecimientos locales en Supía y los demás distritos del antiguo cantón.

170. Capitulación firmada entre los generales Antonio Basilio Cuervo por el Partido Conservador y el general Julián Trujillo por el Partido Liberal. Luis Javier Ortiz, “Antioquia bajo el federalismo”, en *Historia de Antioquia...*, op. cit., pp. 123 y 124.

Ya desde 1875, en Supía había una disposición frente a los acontecimientos que ocurrían en todo el país; Felipe Ortiz le dirigió una carta en agosto de ese año al secretario de gobierno del Estado Soberano del Antioquia, Baltazar Botero Uribe, en la que le expresaba que ante los sucesos acaecidos en la capital de la unión y en otros sectores del país, se hallaba dispuesto a ayudar con un pequeño contingente al sostenimiento del inestimable bien de la paz en el país, y se adhería a la política de Antioquia: “La generalidad de los ciudadanos honrados y laboriosos del antiguo cantón de Supía seguirá esta misma conducta, pues ya en varias otras ocasiones críticas lo han manifestado”¹⁷¹.

La actitud mercenaria del coronel Ortiz se puso en evidencia cuando el 28 de julio de 1876, al mando de unos doscientos hombres al servicio del gobierno caucano, se enfrentó en el punto El Reventón a las fuerzas conservadoras antioqueñas que entraban a invadir el Cauca en contra del gobierno liberal caucano de César Conto; Ortiz fue derrotado y apresado posteriormente en la huida en el Alto del Tambor (territorio antioqueño), junto con el comandante Ezequiel Duque, el alcalde de Marmato, Vicente Marín y el ayudante José de Jesús Hernández.

Otros personajes del criollato local formaron parte del ejército de Sergio Arboleda, quien dirigía la invasión desde Antio-

171. *Boletín Oficial*, N° 838, Medellín, 28 de agosto de 1875, p. 923.

guía al Cauca; el jefe del Estado Mayor era el coronel riosuceño Clemente Díaz Morkum, y el coronel Benigno Gutiérrez era comandante de una de las cuatro divisiones del ejército revolucionario, formada por batallones de Supía, Marmato y Riosucio¹⁷², e integrada mayoritariamente por indígenas de los resguardos; estas tropas participaron en la famosa batalla de los Chancos en agosto, en la que fueron derrotados, y el 28 de marzo de 1877 estuvieron en “uno de los combates más encarnizados de la guerra”¹⁷³, la batalla del sitio de Batero, en el distrito de Quinchía, donde las fuerzas al mando del caucano Eliseo Payán derrotaron a las tropas de Arboleda.

Después de la desbandada antioqueña por la derrota en Batero y la firma de la capitulación en Manizales, la anarquía continuó en los pueblos del antiguo cantón; primero, por la polémica causada por la destitución del jefe municipal de Toro, Ramón Elías Palau, y segundo, el nombramiento de Rudecindo Ospina, a quién se le acusaba de abandono constante de su puesto en la capitania, Toro, para permanecer por largos períodos al frente de sus negocios en Supía y Marmato, de aprovechamiento personal de las circunstancias de orden público, o de crearlas para mantener un ejército personal: “Ospina mantuvo en armas dos piquetes en los distritos de San Juan y

172. Eran cuatro las divisiones la llamada división Arboleda; estaba conformada por los batallones Marmato, Supía y Riosucio. Alfredo Cardona Tobón, “Las guerras civiles...”, *op. cit.*, pp. 19-101.

173. *Ibid.*, pp. 21-103.

de Supía, bajo el argumento de que por las elecciones de diputados a la lejilastiva del Estado de Antioquia, se trastornaría el orden público pues suponía que los conservadores irían a buscar apoyo entre sus aliados”¹⁷⁴.

A finales de 1878, antes de las elecciones de vocales municipales, el gobierno del Cauca había autorizado a Rudecindo Ospina para que recogiera las armas y los elementos de guerra que quedaron en poder de particulares después de la revolución: como las armas no se entregaron voluntariamente, Ospina organizó las milicias con el apoyo del gobierno del estado de Antioquia, que le dio armas y municiones, “según se cree”, decía el secretario general a la Legislatura del Estado en 1879; ésta era la razón por la cual Palau tachaba de dictadura la jefatura de Ospina y, por lo tanto, no estaba dispuesto a “consentir, a precio de su sangre, el rejimen de dictadura que quería imponerles el señor Ospina, contando para ello con una chusma de sicarios antioqueños i una parte de godos del lugar”¹⁷⁵.

Las situaciones personales revestidas de causas políticas regionales condujeron a un enfrentamiento entre los partidarios de Palau, supuestamente enarbolando las banderas revolucionarias que apoyaban la candidatura de Ezequiel Hurtado, y Ospina quién declaró turbado el orden público el 13 de

174. *El Estandarte Liberal*, N° 23, Cali, 10 de octubre de 1878, p. 78.

175. *Informe del Secretario Jeneral a la legislatura del Estado en sus sesiones ordinarias de 1879*, Popayán, documento N° 2, Imprenta del Estado, p. xxii.

enero de 1879¹⁷⁶ y organizó un numeroso ejército; en las montañas de Batero se enfrentaron los dos bandos, saliendo derrotado Ospina, quien huyó. El primer suplente de la jefatura, Mariano Quintero, asumió el mando en reemplazo de Ospina el 21 de enero, y el 23 de enero de 1879 se declaró restablecido el orden después de darles amplias garantías a los vencedores.

Pero, poco tiempo después, las circunstancias políticas en Antioquia, producto del alzamiento conservador, obligaron al gobierno caucano a dictar providencias. Se enviaron tropas al mando de Aníbal Vásquez¹⁷⁷, y el recién nombrado jefe municipal de Toro, Mariano Quintero, autorizó al alcalde de Supía para que organizara en el distrito los batallones Girardot y Córdova y nombrara comandante general de armas del municipio de Supía al coronel León Hernández, jefe del batallón Córdova¹⁷⁸. Después de algunas incursiones en Antioquia, que incluyeron el triunfo en “Cuchillón”, las tropas regresaron y se disolvieron poco tiempo después, al desertar casi todos los soldados “al saber los triunfos obtenidos en Antioquia a favor del Gobierno”¹⁷⁹.

176. El secretario de gobierno del Cauca señalaba como motivo de la declaración de perturbación del orden público, por parte del jefe municipal, una riña en un billar de Riosucio, el 12 de enero a las 12 p.m. *Ibid.*, p. 10.

177. *Ibid.*, p. 10.

178. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas...*, *op. cit.*, p. 52.

179. *Informe del Secretario Jeneral a la legislatura del Estado en sus sesiones ordinarias de 1879...*, *op. cit.*, p. 14.

Estos eventos causaron la alarma, expresada en los registros notariales, que a manera de un sensible sismógrafo registra la intensidad de los eventos; después de la guerra de 1876-1877, que dejó los registros en uno de los niveles más bajos, en 1878 se logró una recuperación, pero rápidamente bajaron en 1879 cuando se presentan los acontecimientos locales en Supía, entre finales de 1878 y enero de 1879, y la incertidumbre del primer semestre de 1880, por los acontecimientos en Antioquia.

Los efectos sobre la minería fueron críticos, poniendo en entredicho el primer auge del momento de 1870 a 1876, y las posibilidades de continuidad a pesar de la “merecida reputación por sus riquezas minerales”, y de “ofrecer un vasto campo para la compañía minera”, como lo decía el director de la Compañía Minera de Antioquia, Francisco de Paula Muñoz, en su informe de 1879; se lamentaba éste de la defectuosa legislación minera del estado del Cauca, que impedía su progreso, pero, ante todo, de “la conducta de las autoridades y de algunos notables, en las luchas civiles pasadas”, que volvieron peligrosa la propiedad privada en el antiguo cantón de Supía, y agregaba: “¿Cuál puede ser el estímulo para emplear un capital de importancia, cuando el día de una revuelta, una autoridad pública, o un pillo cualquiera, impone una contribución de guerra arbitraria o excesiva, remata y se adjudica una finca de valor, sin que el propietario halle protección ni en la Constitución, ni en las leyes, ni en los tribunales, ni en las autoridades superiores, como sucedió con la mina de

Echandía?¹⁸⁰; la reflexión surgía a partir de lo sucedido con las minas de propiedad de Bartolomé Chávez en el distrito de Marmato, que le fueron expropiadas durante los sucesos de 1877, lo que lo obligó a establecer un largo pleito para lograr su recuperación¹⁸¹.

Hay que destacar cómo en 1878 repuntan las negociaciones, que sumaron 79, de las cuales 57 son relacionadas con tierras, es decir, 72% de las mismas; esto se debe a la adjudicación de terrenos por parte del procurador del distrito, después de los arreglos notariales de 1874, que disolvían el resguardo de la comunidad indígena de Supía y Cañamomo, la mayoría de los cuales de todas maneras estaban asociados a las actividades mineras; se buscaba legalizar o recibir terrenos, por parte del criollato, donde existieran minas denunciadas, por denunciar o en explotación; por lo que sigue predominando para estos años la sociedad netamente minera.

180. Francisco de Paula Muñoz, *Informe del director de la compañía Minera de Antioquia*, Medellín, folleto, 4 de junio de 1874, p. 11.

181. El gobierno había tomado para sí las minas de Echandía en 1877, después de que en 1876 Bartolomé Chávez se negó a pagar la alta contribución y el empréstito forzoso impuesto por el gobierno caucano; después el mismo gobierno entregó las minas a Ricardo Gutiérrez el 11 de marzo de 1877, quien buscó sacar ventaja de la situación, aprovechando al máximo las minas sin hacer inversiones y exigiendo \$64.000 para la devolución, pero el gobierno anuló la adjudicación el 5 de julio de 1878 y le reintegró las propiedades el 23 de julio del mismo año a Bartolomé Chávez, quien para ese año vivía en Envigado, desde el momento de la guerra civil de 1877. Para ello debió pagar \$14.000, \$5.000 al contado, entregados al secretario de Hacienda, y los \$9.000 restantes con cuatro y cinco meses de plazo. *Registro Oficial*, N° 228, Popayán, julio de 1878, p. 4.

En marzo de 1880, a raíz de la revuelta liberal en Antioquia, se organizó un batallón de doscientas plazas para salvaguardar la frontera; pasada la tormenta, fue disuelto, y las consecuencias no se “han hecho sentir en estas localidades... debido en gran parte al tino i la cordura con que han obrado el gobierno i los pueblos de este municipio, que solo desea la paz para consagrarse al trabajo i al desarrollo de las industrias”¹⁸².

Superadas la guerra y la anarquía de los setenta se entró en el segundo momento histórico en la primera mitad del decenio de los ochenta, cuatro años de gran recuperación, donde 1881 fue el pico, con 198 transacciones, el segundo año de mayor número de toda la segunda mitad del siglo XIX. En este lapso la actividad minera se incrementó ostensiblemente, al punto de formarse 29 nuevas sociedades mineras, con 16 formadas sólo en 1881, el año cumbre en transacciones (véanse gráficos 3 y 4 p. 153 y 171).

En este momento se vive el segundo ciclo minero con capital criollo, y el de mayor auge. Se constituyen otras sociedades para los establecimientos de amalgamación, completando la infraestructura que existió en Supía y expandiendo aún más las operaciones mineras. En cuanto a la relación entre las transacciones mineras y de tierras, siguieron predominando las primeras, aunque se presentó un repunte de las segundas, específicamente de tierras dedicadas a actividades agrícolas.

182. Periódico *La Paz*, N° 24, Popayán, 10 de abril de 1880, p. 3.

El tercer momento es el más extenso y el último de la segunda mitad del siglo XIX, que va de 1885 a 1900, es decir, entre la guerra civil de 1885-1886 y la Guerra de los Mil Días, del fin del siglo; en ese lapso se presentan algunos altibajos, especialmente en 1895, año de otra guerra civil nacional, cuando ocurre el menor número de transacciones del tercer momento histórico.

En 1885 las tropas conservadoras, al mando de Benigno Gutiérrez, esta vez defendiendo las banderas del gobierno, es decir, la “Regeneración nuñista”, fueron derrotadas por las tropas al mando de Rafael Uribe Uribe, del bando de los radicales, en el sitio de Quiebralomo. El triunfo final en Colombia fue para el movimiento de Rafael Núñez, que aplastó a los radicales y condujo a la Constitución de 1886. La situación en el Cauca y en la provincia de Marmato no fue tan dramática por lo corto de la guerra, lo poco importante de los pronunciamientos de los liberales del Cauca y el abandono del combate por los revoltosos antioqueños, únicos temores en la provincia por una posible invasión, pero sí tuvo efectos paralizadores en la economía formal de Supía, como lo reflejan los registros, que alcanzaron a ser apenas cuarenta y siete.

En este tercer momento se vivieron otros eventos de incertidumbre política, con su consiguiente manifestación en el sísmografo notarial, como la conmoción provocada por el vacío de poder a finales de 1894, con la muerte de Rafael Núñez y Carlos Holguín, lo que aprovechó el liberalismo para ini-

ciar otra revuelta militar, llamada la guerra de los “Sesenta Días”, pues se inició en enero y terminó en marzo de 1895, con la derrota del liberalismo. En Supía, este hecho causó la natural zozobra, los temores y recelos de los bandos encontrados, pero en un hecho inusitado de civilidad los mismos liberales respaldaron a los dirigentes conservadores en el poder local: Celio Villa, como alcalde, y José Antonio Cruz, Comandante de Armas, porque “guiados ambos por sus nobles y generosos sentimientos... tan exentos de odios cuanto de persecuciones injustas, han respetado nuestra opiniones políticas, nos han considerado hasta donde lo permiten las exigencias de la guerra y sin dejar de cumplir sus deberes en la parte que a cada cual le corresponde, nos han otorgado cuantas garantías hemos deseado”¹⁸³; el reconocimiento iba en una carta de petición dirigida al prefecto de la provincia de Marmato, Miguel Garrido motivada por el temor al cambio de los funcionarios, lo que podía ser negativo por las condiciones que se vivían en el país; al mismo Garrido, le reconocían la conducta humanitaria y la tolerancia política observada en esta crisis política.

Obviamente, la incertidumbre tuvo sus efectos sobre el comportamiento de los registros notariales, que muestran un des-

183. “Manifestación”, firmada por Abel Lemos del Pino, Guillermo Norris, Avelino Santamaría, Habacú Recio, José María Escobar, Virginio A. Cataño, Néstor N. González, Jesús María Cortés, Jorge Macías, Miguel Gutiérrez C., Alfonso Macías, Luis H. Zavala, Martín M. de la Cruz, Alfredo Flores, Ángel M. Flores y Justo Cadavid. Supía, 3 de marzo de 1895, en *Boletín Militar*, N° 30, Popayán, 29 de marzo de 1895, pp. 3 y 4.

censo que no alcanzó a ser tan bajo como en otros años, pero sí con referencia a los niveles que estaban alcanzando, ya que se pasó de 168 a 77, un descenso de 55%. Pero al año siguiente nuevamente se recuperó, aunque no alcanzó a tener la misma dinámica de los años anteriores, lo cual se prolongará hasta 1903, después de superarse el estado de temor y latencia guerrestica que desembocó en la Guerra de los Mil Días.

Estos años son los de mayor estabilidad, lo que se reflejó en el gran número de registros notariales de cada año, con picos en 1888, 1894 y primordialmente 1891, que con 202 fue el de mayor número de la segunda mitad del siglo XIX. La producción minera se consolidó y aun se alcanzaron a formar 15 nuevas sociedades, 12 de ellas en 1888 y 1889; sin embargo, después de 1890 son apenas eventuales nuevas sociedades; precisamente después de 1889 los registros asociados a la actividad minera bajaron ostensiblemente, ya en forma definitiva, en detrimento de los negocios asociados a tierras.

No obstante el descenso, la minería seguía como la mayor actividad económica, máxime cuando en el decenio de los noventa se firmó un contrato entre el gobierno nacional y los capitalistas mineros del criollato local, para convertir nuevamente esta región en una de las principales de Colombia; pero el tránsito de la sociedad minera a la sociedad agrícola ya había dado los primeros pasos desde 1884, cuando los registros de tierras comenzaron a ser mayores que los asociados a los mineros, lo que se consolidó después de 1890, cuando ya es

indiscutible la distancia entre unos y otros, favoreciendo los negocios de tierras, y al entrar el siglo XX los mineros prácticamente desaparecen.

La cruenta y bárbara Guerra de los Mil Días, que se inició en octubre de 1899 y se prolongó hasta noviembre de 1902, despidió el siglo XIX e inauguró el nuevo siglo XX; guerra que “por su extensión y duración conmovió todas las estructuras y estamentos de la sociedad colombiana y de ella no pudo sustraerse nadie, incluida la Iglesia, las mujeres, los ancianos y los niños”¹⁸⁴; como es obvio, no podía quedarse Supía al margen de los efectos nefastos, precipitando a los niveles más bajos los registros notariales, sólo comparables con los de 1867 y 1877, efectos que se prolongaron hasta 1902.

Supía, al igual que Marmato y Riosucio, vivió una guerra de guerrillas tanto conservadoras como liberales. La Prefectura de Marmato estaba en poder de los conservadores, encabezando lo administrativo el poeta supieño Simeón Santacoloma y lo militar un “bárbaro miletroche de apellido Durán”, enviado desde Cartago y quien “autorizaba toda clase de tropelías”¹⁸⁵.

Lo que fue civilidad en 1895 se tornó en encegucimiento banderizo en el fin del siglo: “El triunfo de Peralonso por los ejércitos liberales de Benjamín Herrera y Rafael Uribe, la de-

184. Carlos Eduardo Jaramillo, “La guerra de los Mil Días”, en *Gran Enciclopedia de Colombia*, Historia, t. 2, Bogotá, Círculo de Lectores, 1991, p. 466.

185. Jorge Gärtner de la Cuesta, *Mis memorias o devaneos inútiles de un desocupado*, Manizales, Biblioteca de Escritores Caldenses, 2ª edición, 1991, p. 72.

rrota de los revolucionarios en Bucaramanga, en la tremenda y larga batalla de Palonegro, exaltó las pasiones de uno y otro bando, se incrementaron las guerrillas y la vida urbana y rural se hizo azarosa e incierta¹⁸⁶, lo que hacía que, en medio de la desinformación, el mar de incertidumbres y odios, el prefecto de Marmato ordenara a los alcaldes de la provincia, incluido el de Supía, que se apresara a todos los liberales de “lengua inmoderada y de armas tomar, pues falsas noticias de triunfos en Santander, Tolima y la frontera con el Ecuador, los tienen alegrándose y envalentonándose”¹⁸⁷. Nuevamente, desde Antioquia se ayudó a los liberales para que fueran conducidos a Caramanta primero, y de allí a Medellín, en un exilio que les permitía vivir en libertad, con la condición de no intervenir ni directa ni indirectamente en la contienda¹⁸⁸.

La participación de algunos miembros del criollato local en los ejércitos en batalla en otras partes del país¹⁸⁹, los episodios guerrerísticos en las proximidades, los asaltos del “ejército” del gobierno regional y local¹⁹⁰ a sitios como Echandía, Bonafont, Cabuyal o Tacón, la crueldad en las comunidades,

186. *Ibid.*

187. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas...*, *op. cit.* p. 82.

188. Jorge Gärtner de la Cuesta, *op. cit.*, p. 74.

189. Se señalan los casos de los conservadores Clemente Díaz y Rafael Díaz, de Riosucio, y del liberal supieño David Cataño, muerto en Quinchía. Mención aparte debe hacerse del general negro marmateño, Ramón Marín T., por su origen y por el papel que jugó en esta contienda en el bando liberal.

190. Comandaban las tropas, en Supía, el coronel José Antonio Cruz y, en Marmato, el capitán Rodolfo Porras y en Riosucio, un tal general Calderón.

y un largo etcétera formaron parte de aquel dantesco panorama que afectó profundamente la vida supieña, al igual que la del resto del país.

A ello hay que sumar la amplia participación de los indígenas, entre ellos los de San Lorenzo, que actuaron en el bando conservador al mando de Tomás C. Díaz, estando presentes “en muchos campos de batalla, donde perdimos algunos hermanos que murieron con valor”¹⁹¹, al decir de uno de ellos.

En 1902, cuando se firmó el tratado de paz de Wisconsin, se inició una vez más la recuperación de los registros, para alcanzar 159 negociaciones notariales en 1903; ese breve momento de recuperación empieza a declinar en 1904 y para 1905 presentaba un panorama no crítico pero sí en descenso, por efectos de la concesión de las minas de Supía y Marmato al general Alfredo Vásquez Cobo. El gobierno de Rafael Reyes se caracterizó por la repartición de prebendas entre sus militares, a los que dio contratos para apertura de vías, concesiones de baldíos, permisos de explotación de productos primarios, y en un acto de generosidad le dio las minas de Supía y Marmato a su compadre, cómplice y socio Vásquez Cobo, quien por la vía militar, a sangre y fuego, tomó posesión del regalo, lo que nuevamente paralizó las actividades mineras en el ya denominado municipio de Supía, ese año incorporado al nuevo departamento de Caldas.

191. Víctor Zuluaga Gómez, *Vida pasión y muerte...*, *op. cit.*, p. 65.

Para estos años definitivamente las transacciones registradas en notaría tienen que ver con asuntos de tierras, y están encaminadas a actividades agrícolas; los pocos registros notariales sobre asuntos mineros son en su mayoría negociaciones para la venta de acciones de la sociedad minera de Riocolorado, en el municipio de Bagadó (Chocó), en 1904, y en Manizales, para el caso de 1905, lo que indica el traslado de los inversionistas a otros lugares del país.

A pesar de las guerras, revueltas y conflictos locales, se presentó después de 1870 una recuperación demográfica en el distrito de Supía; se pasó de 0,5% del período intercensal 1852-1870, a una tasa de 1,2% entre 1870-1905; sin embargo, era un incremento moderado que no alcanzaba al del período 1835-1843, es decir, el de mayores expectativas, que fue de 2,6%. La tasa demográfica pudo ser mayor teniendo en cuenta que para 1896 el corregimiento de San Lorenzo, que pertenecía a Supía, pasó a ser parte de Riosucio¹⁹², restándole al primero casi 14% del total de su población.

Tomando como punto de referencia el período intercensal 1843-1870, la tasa de crecimiento del distrito de Supía fue de 1,2%, una tasa apenas por encima del crecimiento vegetativo poblacional, y muy lejos de las tasas alcanzadas en los pueblos de colonización antioqueña, que en el mismo lapso alcanzaron tasas de 7% y 6%, como Salamina y Neira, respectivamente;

192. Por la ordenanza N° 12, art. 3, del 26 de junio de 1896.

incluso por debajo de sus vecinos Marmato y Riosucio que crecieron para los mismos años a unas tasas de 3,7% y 2,2%.

El crecimiento de todas maneras era mayor que en la gran mayoría de distritos del país; si en 1851, Supía ocupaba un puesto después del distrito 275, entre los 690 con que contaba la Nueva Granada, para 1870 estaba abajo del puesto 158, en cuanto a mayor población, entre los 720 que existían en los Estados Unidos de Colombia. También las tasas de crecimiento indican la persistencia del proceso de poblamiento que se señaló para el segundo cuarto de siglo en Riosucio, un leve incremento en el de Supía y el decaimiento en Marmato.

Cincuenta años más de explotación inglesa

En 1867, la Mariquita and Nueva Granada Mining & Company¹⁹³, la compañía arrendataria sustituta que había prorrogado el contrato de las minas de Marmato y Santa Ana (Mariquita) en 1853, se encontraba sin fondos y a punto de la quiebra; Percy Brandon, por petición de los dueños, se apersonó de la empresa a la espera de fondos que nunca llegaron, por lo cual ejecutó las propiedades de la compañía y abandonó “todos los negocios que tenía establecidos”, con deudas que estaban

193. Esta compañía era propiedad de Guillermo Sutherland, y a la muerte de éste quedó en poder de Jane Sutherland, Mary Sutherland, Ann Blenkiron y John Blenkiron.

por el orden de los doscientos mil pesos a acreedores nacionales y al propio Brandon, más pleitos con el gobierno por ocho mil pesos fuertes¹⁹⁴.

La compañía salió a remate pero no hubo postor, por lo que el propio Brandon la remató por juicio ejecutivo y adquirió los derechos de arrendamiento en 1870; el 17 de abril de 1871 negoció con el gobierno de Salvador Camacho Roldán un contrato de prórroga de los arrendamientos¹⁹⁵ y otro el 22 de abril de 1874¹⁹⁶. Mientras tanto, y desde el 6 de diciembre de 1872, había celebrado Brandon¹⁹⁷ un convenio con Carlos Gui-

194. Percy Brandon, *Memorial sobre las minas de Santa Ana y Marmato*, Bogotá, Imprenta de la América, 1874, p. 5.

195. Este contrato fue firmado por Percy Brandon y Carlos Cheyne con el presidente Salvador Camacho Roldán, por el cual, aparte de continuar el arrendamiento, se cambiaba la cláusula del contrato primitivo sobre el tanto por ciento del producto neto de los metales, que se cambió por una cuota fija de ocho mil pesos anuales; se exceptuaba del arrendamiento "una vertiente salada que puede venderse por algún precio en pública licitación". *Actos legislativos del Congreso de los Estados Unidos de Colombia en sus sesiones de 1871*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1871, pp. 59-60. Posteriormente el canon de arrendamiento se dividió en \$5.000 por las de Santa Ana y \$3.000 por las de Marmato.

196. El 22 de abril de 1871, el 22 de julio de 1872 y el 6 de mayo de 1873 se hicieron ajustes, ampliaciones, o se mantuvieron en vigencia los términos del contrato de 1825. Por el último contrato reformativo el poder ejecutivo admitió y reconoció a la "Western Andes, como subarrendataria de las minas, quedando ésta sustituida a Percy Brandon en los derechos y obligaciones". Francisco J. Manrique, "Informe sobre las propiedades mineras nacionales de Supía y Marmato", en *Diario Oficial*, N° 11.400, Bogotá, 18 de enero de 1901, p. 41.

197. A pesar de ello, en 1873 intentó formar una compañía para explotar las minas de Marmato, tomando como base para las acciones el avalúo de las mismas en 75.000 libras esterlinas, divididas en 15.000 acciones de 5 libras cada una, como

llermo Carpenter, que condujo pocos días después a la formación de la compañía The Western Andes Mining Company Limited¹⁹⁸, con el propósito de comprar las minas de Marmato, con la maquinaria, planta y demás.

Las condiciones políticas del decenio del sesenta conspiraron para agravar la situación de la empresa contratista sustituta de aquellos años, situación que en los setenta mejoró por el contrato que había celebrado Carlos Stephens, el cual les garantizaba la continuidad de las labores en pleno conflicto; el inspector general del ejército hizo conocer a las autoridades civiles y militares del municipio de Toro, en el año crítico de la guerra civil 1876-1877, dicho contrato, que en una parte indicaba: "Se han otorgado y reconocido las garantías del caso para que en los establecimientos de la compañía que dicho señor representa puedan mantener en servicio hasta el número de cien hombres trabajadores y las mulas necesarias para el acarreo de minerales y demás trabajos, cuyo número fijo de estas asciende a veinte"¹⁹⁹.

base para el capital, y garantías del 12% anual por tres años sobre el valor de las acciones; en once meses apenas se colocaron 1.500 acciones; Brandón quedaba así con cuatro quintas partes, por lo que la empresa no fructificó. Percy Brandon, *op. cit.*

198. Los socios eran el abogado D. W. Brandón; el presidente de la Compañía Gnoll, Colliery Francis J. Heseltine; el comerciante D. G. O. Rogers; el Contador D. C. W. Carpenter, el también Contador D. Luke Bishop, el secretario de una compañía anónima, David Lervis Duval, y el propio Percy Brandón; la sociedad se formó el 10 de diciembre de 1872 en Londres, teniendo cada uno una acción, y con un capital de 75.000 libras.

199. AHM, Supía, Oficios y documentos varios, 1877-1879, abril 9 de 1877.

La Western Andes recibió el grupo de minas del contrato inicial mas las adjudicadas a la Mariquita and Nueva Granada Mining & Company entre 1864 y 1867, y a Percy Brandon entre 1870 y 1873, exceptuándose las minas de sal de El Peñol, aumentando con ello el número de minas y el área de explotación, incluidas minas como la de Sachafruto y el llano de Supía, ambas en Supía y Vendecabezas, en Riosucio (véase anexo 4)²⁰⁰. En estos casos, la empresa se hizo otorgar títulos de minas por autoridades locales o regionales que no tenían ninguna competencia para ello, como otra manera de burlar la legislación y sobre todo de lograr la apropiación de los recursos, que al final conduciría al ruidoso pleito entre 1905 y 1906 cuando debieron entregar la totalidad de las minas por orden perentoria de la Corte Suprema de Justicia.

En 1891 se celebró un contrato entre la Western Andes y la casa Ospina Hermanos, por algunas minas del distrito de Marmato, lo que generó un sonado y largo pleito entre ambas partes²⁰¹; el contrato, que terminaba el 18 de abril de 1900, fue

200. Se entregaron a la compañía minas como la de Sachafruto, El Ceibo, Puente de Yankee, Aguacatal, Carmaná, San Jorge, Candelaria de San Jorge y El Rodeo, "y se expresó que dentro del globo alinderado se encontraban las minas de Llano de Supía, Las Mercedes, Naranjal, Echandía, Caparrosal, Patacón, Salto y Candaño, Cascabel, Boca del Monte, Candelaria, Pedro Ortiz, Aguacatal, Loaisa, Socavones de Loaisa, El Credo, Demasías de Cruzada, Pantano y Administración de Correos o Zarzaparrilla". "Concepto del procurador general de la nación sobre los derechos de la República en las minas llamadas de Supía y Marmato", *op. cit.*, p. 546.

201. Tulio, Pedro Nel y Santiago Ospina, a nombre de Ospina Hermanos, denunciaron en 1893 supuestas minas abandonadas por la Western Andes en Supía y Mar-

prorrogado por un año más²⁰², a pesar del informe negativo del ingeniero Francisco J. Manrique²⁰³ y del informe del procurador de la nación, basado en el del ingeniero.

Ya para estos años el desgaste de la empresa era alto, aunado al hecho de ser inversionistas extranjeros y al ánimo nacionalista que en algunos sectores se había despertado, por lo cual se presionaba para que no se ampliara el contrato. El procurador general de la nación señalaba en 1900 "el respeto extremado con que en Colombia se trata a las personas y compañías extranjeras, nacido de la inexperiencia y del temor de las ingentes reclamaciones", a propósito del contrato con la Western Andes, lo que no fue óbice para que se le prolongara por un año más e incluso aquella se mantuviera hasta 1905 sin entregar las minas.

mato, como parte del conflicto. Existe documentación sobre los pleitos jurídicos y las argumentaciones de cada parte: *La cuestión moral de los pleitos sobre las minas de Marmato*, Medellín, Imprenta de El Esfuerzo, 1894; *La Western Andes Mining Company Limited y Ospina Hermanos*, Medellín, Imprenta del Departamento, 1895; Luis Eduardo Villegas, *Juicios Ospina-Brandon. Por qué hago esta publicación. Alegato, estudio*, Medellín, Imprenta del Departamento, 1897; *Juicios del señor Tulio Ospina con la Western Andes Mining Company Limited sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior del Centro en el Departamento de Antioquia, Bogotá*, Imprenta de la Luz, 1898; *Síntesis de los juicios que llevan la Western Andes Mining Company Limited y Ospina Hermanos*, Medellín, Tipografía del Comercio, 1899.

202. Este contrato fue firmado en junio de 1900 entre Marco Fidel Suárez, como ministro de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Hacienda, y Charles W. Brandon como apoderado y representante de la Western Andes. *Diario Oficial*, N° 11297, Bogotá, junio de 1901, p. 474.

203. El ingeniero Manrique estuvo hacia 1899 realizando el trabajo de inspeccionar las minas y presentó el informe al Ministerio de Hacienda en febrero de 1900.

Pero el accionar de la empresa en el último cuarto del siglo se fue centralizando en las minas del distrito municipal de Marmato, con algunas actividades en Riosucio y casi ninguna en Supía; en este último distrito su acción mayor estuvo encaminada a obtener los permisos necesarios, con el pago de los impuestos respectivos, y posteriormente las adjudicaciones de terrenos en la parte noreste del distrito, para asegurar el suministro de maderas y, especialmente, del agua, que en su totalidad era captada allí.

En septiembre de 1869 la Asamblea de Supía, presidida por Bonifacio Jironza, le concedió permiso a Percy Brandon, en representación de la Asociación de Mariquita Limitada, para tomar y llevar agua de las vertientes del cerro de Tacón a los establecimientos de las minas de Marmato y Aguasclaras; el permiso se dio por tiempo indefinido, pagando al distrito de Supía noventa pesos de ley anualmente, más la colocación de una pila con su correspondiente chambrana en la plaza pública de la villa de Supía²⁰⁴.

La pila nunca se ejecutó y se cambió por la construcción de un puente sobre el río Supía en un nuevo contrato de 1870²⁰⁵;

204. El contrato lo firmó Ezequiel Williamson como apoderado de Percy Brandon, Francisco Senene Tascón y Ruperto Cataño como comisionados de la Asamblea del Distrito de Supía. Notaría Única de Supía, escrituras 1867-1875, Supía, 12 de septiembre de 1869, fols. 21 y 22.

205. Percy Brandon se comprometió a construir un puente sobre el río Supía, con estribos de calicanto, piso y lo demás con madera, incluidas barandas y techo cubierto con teja de barro; se debía iniciar en agosto de 1870 y terminar en febrero

el arrendamiento se mantuvo hasta 1883, cuando la empresa Western Andes compró por intermedio de Carlos Goldsworthy 37,5 hectáreas en el paraje Tacón a Benigno Gutiérrez, Miguel Antonio Palau, Ruperto Cataño, Sinforiana Machado, Josefa Palomino, Estefanía García y José María Escobar²⁰⁶, negocio en el que se incluía “el gravamen del pago de la suma de noventa pesos de ley anualmente... quedando por consiguiente dicha compañía escenta del pago del mencionado en virtud de la transmisión que le hacen los vendedores del globo de terreno... que es precisamente por donde pasa la acequia que constituye el gravamen; y esto en virtud de haberse transmitido a ellos el distrito el derecho de cobro de la mencionada cantidad anual”²⁰⁷. En un hecho absurdo, los señores del criollato no sólo habían recibido la adjudicación de los terrenos indígenas, sino que también se les había entregado el derecho del cobro del gravamen por concesión de aguas, que pertenecía a la municipalidad, por lo que Eduardo Palomino como procurador del distrito de Supía y autorizado por el Cabildo, en noviembre del mismo año de 1883 canceló las escrituras que se referían a la obligación del pago del canon

de 1871, como efectivamente se ejecutó. NUS, Escrituras 1870, escritura N° 16, Supía, 27 de julio de 1870.

206. Estos terrenos los habían recibido por adjudicación hecha por el procurador del distrito, Justiniano Machado, por escritura N° 27, el 28 de abril de 1882, y fueron veudidos por 360 pesos de ley.

207. NUS, Escrituras 1882-1884, escritura N° 17, Supía, 11 de febrero de 1883.

anual por parte de la compañía, quedando libre del pago desde esa fecha²⁰⁸.

Habría que dimensionar el papel jugado por el criollato en la representación o el apoderamiento de la empresa inglesa, las relaciones políticas, las injerencias y el tráfico de influencias que éstos establecieron con la clase dirigente local, del Cauca y del país; a la vez, lo que significó la compañía en el ascenso social y económico para el apoderado. Durante estos años se sucedieron en la representación legal o en la figuración como apoderados de la Western Andes distinguidos miembros del criollato: Rudecindo Ospina, Benito Posada, Federico Delgado, Luis Horacio Zavala, Tomás O. Eastman y Abel Lemos del Pino, entre otros, con los consiguientes beneficios políticos y económicos para ambas partes.

Sin embargo, y a pesar de la compañía inglesa, en Supía las actividades mineras después del decenio del setenta estuvieron en poder de los capitalistas criollos, quienes se encargaron de la expansión de las actividades mineras, relegando en importancia a la Western, la que de todas maneras era un referente obligado y fundamental en el desarrollo económico de la región, por su incidencia laboral y comercial no sólo en el distrito parroquial de Marmato, sino también en todo el antiguo cantón de Supía, para estos años denominado provincia de Marmato.

208. NUS, Escrituras 1882-1884, escritura N° 114, Supía, 6 de noviembre de 1883, fol. 264.

Minoría y urdimbre: el poder del criollato

El criollato republicano se consolidó en la segunda mitad del siglo XIX, como producto de la apropiación de los puestos burocráticos, el trabajo como empleados o apoderados, en unos casos, en la empresa minera inglesa, y la participación decidida en la explotación minera de plata, donde algunos capitalizaron para invertir en el comercio y la banca; pero el surgimiento y consolidación se debe al dominio que hizo de la política, la rotación en los cargos públicos y la red de parentescos que creó mediante las alianzas matrimoniales, con lo cual una ínfima minoría dominó la vida social, política y económica del antiguo cantón de Supía. Es relevante señalar la amplitud territorial adquirida por el criollato durante los años de existencia del municipio de Toro, abarcando toda la jurisdicción, desde lo que hoy es el norte del Valle hasta los distritos de Riosucio, Supía y Marmato.

Si bien se trata de conocer el proceso local de Supía y su especificidad, hay que insistir en que éste pasó por lo que ocurriera en los otros dos distritos de la provincia, ya que fue un mismo criollato el actor en todos ellos; la ubicación de la capitania en Riosucio obligaba al permanente contacto y la incidencia mutua, y, sobre todo, la comunión de intereses entre el criollato era un factor de fuerte cohesión, a pesar de las divergencias políticas que se presentaron.

El criollato local del segundo cuarto del siglo continuó representado por personajes como los Zavala: Luis Horacio, Ismael y Bonifacio Escolástico; en otros casos, se prolongó a representantes de nuevas generaciones, como Bartolomé Chávez y sus hermanas Ana Josefa, Sinforiana, María Josefa y María Dolores; los De la Roche, que fueron hijos de un solo tronco paterno, Gabriel Ambrosio, en diferentes mujeres, formaron un grupo familiar amplio que controló a Supía, dando continuidad al nepotismo iniciado en el período colonial por la familia Moreno de la Cruz, aunque con expresión diferente²⁰⁹; Tomás Oziel Eastman²¹⁰ y Carlos Gärtner Cataño fueron el arquetipo del criollato con orígenes extranjeros, ingleses y alemanes en este caso, con formación profesional y de destacada figuración regional y nacional.

De ese grupo del criollato local hay que destacar a David, Lorenzo y Ruperto Cataño, el primero reputado como un destacado guerrillero liberal, y los otros dos, funcionarios públicos en diferentes períodos; Liborio Gutiérrez de Celis y Benigno Gutiérrez, especialmente este último, formaron parte de la línea militar del criollato dentro del conservatismo, al igual que José Antonio Cruz; los tres ocuparon en diferentes momentos cargos públicos en Supía.

209. Polidoro de la Roche fue alcalde municipal de Supía en 1892.

210. Sus hermanos Ricardo y Jesús no fueron tan destacados, pero también formaron parte de esta generación.

Reductos del criollato del segundo cuarto de siglo se mantuvieron hasta el tercer cuarto del siglo, pero pronto quedarían al margen; tal es el caso de Pedro Ruiz Barberi y Bonifacio Jironza, de la casa comercial Jironza & Cía., que se disolvió hacia finales de los años cincuenta del siglo XIX; pero ellos y sus herederos se mantuvieron por unos años más en el marco de la plaza, hasta ser desplazados por la nueva generación; el político Santiago Silva se mantuvo ocupando puestos burocráticos en diversos momentos y participó en las empresas mineras.

Al igual que en el segundo cuarto del siglo, llegaron técnicos europeos para la industria minera o para actividades comerciales, de los cuales algunos entraron a engrosar el pequeño de poder: el ingeniero alemán Carlos Greiffenstein, quien llegó en 1858 a trabajar en las minas de Echandía en Marmato; fue socio del dueño de las mismas y pasó posteriormente a Antioquia; Francisco Stephens, un inglés de Cornwall, de gran accionar en la minería, quien murió en Supía; Julio Richter, de Clausthal, ciudad del imperio alemán, quien se casó con Dolores Bonafont y dejó, a su muerte, cuatro hijos.

Los extranjeros residentes en Supía, en la sección del Rodeo, según el censo de 1870, eran sólo tres: Juan Hodge, Julian Jackson y el ya referido Francisco Stephens; sin embargo, en Marmato aparecen censados otros treinta y cinco, los cuales residían o residieron en diferentes momentos en Riosucio y en Supía, en donde tuvieron influencia, como el mencionado

artesano alemán Julio Richter, el minero alemán Jorge Gärtner, el minero francés Miguel Melan, los ingleses Ezequiel Williamson (minero), Tomás Eastman (minero), Ricardo Carlyon (comerciante) y Guillermo Martin (ingeniero), entre otros²¹¹.

Del Valle del Cauca también llegaron personas que engrasaron la minoría en el poder, como el pendolista bugueño Guillermo Santacoloma, que continuaría la tradición familiar como notario, dedicándose también a la minería; Miguel Garrido, otro cartagüeño quien llegó a trabajar en las empresas mineras y se involucró en el poder político, llegando a ser prefecto de la provincia en 1894; Francisco Senén Tascón, procedente de Buga, era uno de los pocos casos de criollos afincados en Supía que descendía en línea directa de conquistadores²¹²; el abogado cartagüeño Ramón Elías Palau, quien por la incidencia que tuvo en la vida política y sus efectos debe destacarse aparte de todos, y con él, Miguel A. Palau y Gonzalo Palau, también abogados de Cartago.

Desde su surgimiento a la vida pública, Ramón Elías Palau estuvo envuelto en la controversia y la polémica, por sus actuaciones personales. Liberal radical, acusado de ser conserva-

211. AGN, Sección República, Fondo Censos de Población, t. 3, fol. 542.

212. José Ignacio Tascón de Enciso y Velásquez estuvo en la fundación de Nuestra Señora de la Consolación de Toro y fue el primero que llegó a Buga; por lo tanto, es tronco de los Tascones de Tuluá, Palmira y Buga, de donde llegó Francisco Senén en la segunda mitad del siglo XIX; Juan Tascón fue conquistador en Anserma, de donde fue vecino, y Álvaro Tascón de Enciso fue vecino de Toro, de donde fue alcalde en 1653. Gustavo Arboleda, *Diccionario biográfico general del*

dor, algo que desmintió desde Bogotá, en donde estudiaba, llegó de allí a Cartago en 1851, para iniciar una larga vida burocrática, ocupando inicialmente puestos en Toro y Cartago²¹³. Fue diputado a la Cámara por Cartago en 1851 y en 1854 se involucró en los conflictos que se presentaron en La Unión y Toro en contra de las tropas de Laureano Orrego. En 1856 entabló una agria polémica con el hacendado y político conservador de Bugalagrande Francisco E. Martínez, controversia causada por la nulidad de la elección de Palau como diputado a la legislatura de 1855, al ser acusado de haber sido nombrado cuando era empleado de libre remoción y nombramiento —era Administrador de Correos de Cartago—; Martínez, entre otras cosas, decía que Palau era el “caballero de las hojas sueltas”, por la utilización que hacía de éstas como arma para deshonar a muchos ciudadanos, y como tribuna de deformación y calumnia, y “con ello ha logrado hacerse conocer en el Cauca”; también fue acusado de perseguir ciudadanos mediante autos, con los cuales mandó juzgar por rebeldes y sediciosos a ciudadanos distinguidos, sólo por haber improbadado los hechos ocurridos en los seis primeros meses de 1851 y, como para no dejar du-

antiguo departamento del Cauca: Colonia, Independencia, República, Quito, Edición de J. S. Gálvez, 1900, p. 613.

213. En 1851 fue juez subrogante del circuito de Toro por el Cabildo Parroquial, pero sólo duró doce o quince días, por enfrentamientos con el gobernador; y fue juez del circuito de Toro entre el 1º de noviembre de 1851 y septiembre de 1852. Ramón E. Palau, *Ramón E. Palau al señor doctor Francisco F. Martínez*, Cartago, folleto, 5 de febrero de 1856.

das, Martínez agregaba: “En el seno de la Cámara observó... una conducta anfibia, solapada, hipócrita, de repente se presentaba... con todos los caracteres del más osado comunista, amenazando a los propietarios con proyectos sobre tierras libres i a poco momentos se adhería... a la oposición que algunos diputados le hacían al gobernador”²¹⁴, política que parece que siempre aplicó, y que con furor y éxito va a utilizar en Supía y toda la provincia de Marmato años más tarde.

En 1860 andaba por Salento, obteniendo del Estado el privilegio por cincuenta años para la apertura de un camino de herradura por el paso del Quindío²¹⁵, y en 1868 recibió en concesión 320 hectáreas de baldíos en la zona²¹⁶.

Toda esa dilatada experiencia la puso en práctica en el municipio de Toro y especialmente en el antiguo cantón de Supía. Desde 1857 asumió la vocería cuando fue diputado por el cir-

214. Documento de Francisco Martínez al Sr. Ramón Elías Palau, Buga, 22 de noviembre de 1855.

215. El camino debía comunicar a Cartago con Cundinamarca; aparte de ello, en 1863, como abogado de los vecinos pobladores de Cartago Viejo o Pereira, presentó un proyecto al Congreso para ceder a la población un área de 12.000 hectáreas de baldíos, proyecto que fracasó por la oposición del empresario dueño de los mismos. Alonso Valencia Llano, *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca, 1860-1895*, Cali, Universidad del Valle-Facultad de Humanidades, agosto de 1993, pp. 57 y 105.

216. Fue negociador en 1867 en el litigio entre los estados de Antioquia y Cauca, en compañía de Senón Fabio Lemos, firmando el “Convenio de paz, amistad i comercio celebrado en la Villa de María el 18 de diciembre de 1867”. *Informe del Secretario de Gobierno a la legislación del Estado en sus sesiones ordinarias de 1869*, Popayán, Imprenta del Colejio Mayor, 1869, p. 16.

cuito electoral de Supía, y desde entonces éste fue el escenario de sus actividades siempre polémicas como dirigente político, funcionario público²¹⁷, abogado litigante, comerciante y empresario. Ramón E. Palau pasará a la historia de Supía y de la provincia de Marmato, sobre todo, por el papel cumplido en el proceso de disolución de los resguardos de las comunidades indígenas, como se verá más adelante.

No están claros los nexos familiares que pudiera tener Ramón E. Palau con Miguel A. Palau y Gonzalo Palau, otros dos personajes que participaron activamente en la vida política del municipio de Toro, centralizando sus actividades en Riosucio, Supía y Marmato; principalmente con Miguel A. Palau, quien fue un ferviente defensor de la causa conservadora, es decir, militó en el bando opuesto de Ramón Elías, y llegó a ser secretario de Hacienda del departamento del Cauca en 1888. Miguel A. Palau y Gonzalo Palau, quienes eran abogados, formaron en agosto de 1881 una asociación denominada “Miguel Antonio y Gonzalo Palau & Cía.”, como agencia especial de negocios judiciales y administrativos en el municipio de Toro, con domicilio en Riosucio²¹⁸. Aparte de ello Miguel A. era casado con una hija de Santiago Silva, también destacado político vallecaucano y asentado en Supía como minero y funcionario público.

217. Fue jefe municipal de Toro en varias ocasiones, entre ellas en 1875, 1878 y 1880.

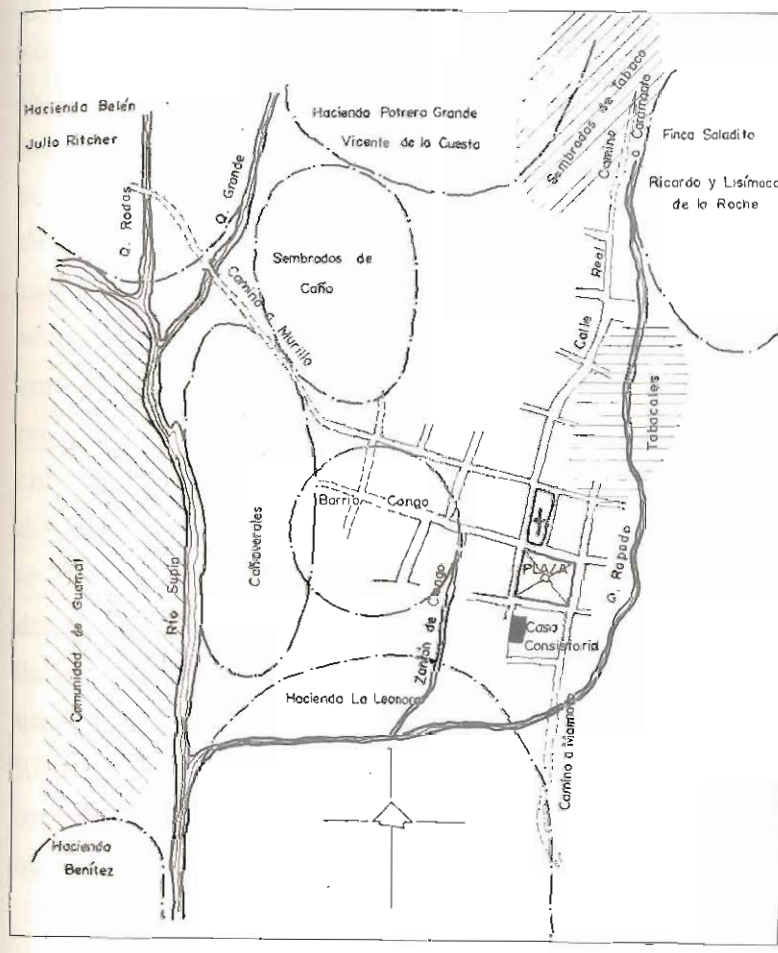
218. NUS, escritura N° 246, Supía, 14 de agosto de 1881.

El caso de los Palau ilustra los nexos que se tuvieron con la municipalidad de Toro²¹⁹, pues la proximidad con Cartago permitió que éstos intervinieran en la política y la administración de Toro, y al trasladarse la capital a Riosucio, también lo hicieron ellos; igual sucedió con Calixto Piedrahíta y su hijo Abigaíl, quienes eran naturales de Toro y se radicaron en Riosucio después de 1880, destacándose en la vida política, al punto de que Calixto fue diputado a la Asamblea Legislativa del Cauca y en Supía fue administrador de Hacienda en 1875, entre otros cargos; Ulpiano Quintero, un pedagogo de Popayán, quien fue director de la escuela de Supía en 1882, llegó a ser inspector provincial de educación y prefecto de la provincia de Marmato en 1893.

Desde Antioquia llegó otro grupo que incluyó al comerciante manizaleño José de Jesús Hernández, al comerciante salamiñeño Rudecindo Ospina, al manizaleño Rufino Elías Murillo, al colonizador sonsonense Pedro Orozco y a su hermano Juan de Jesús, todos los cuales se convirtieron rápidamente en importantes mineros, comerciantes y, algunos, en verdaderos empresarios, conformando con miembros del criollato local sociedades para la explotación de las minas, además de incursionar en otros negocios, tanto en Supía como en el resto de

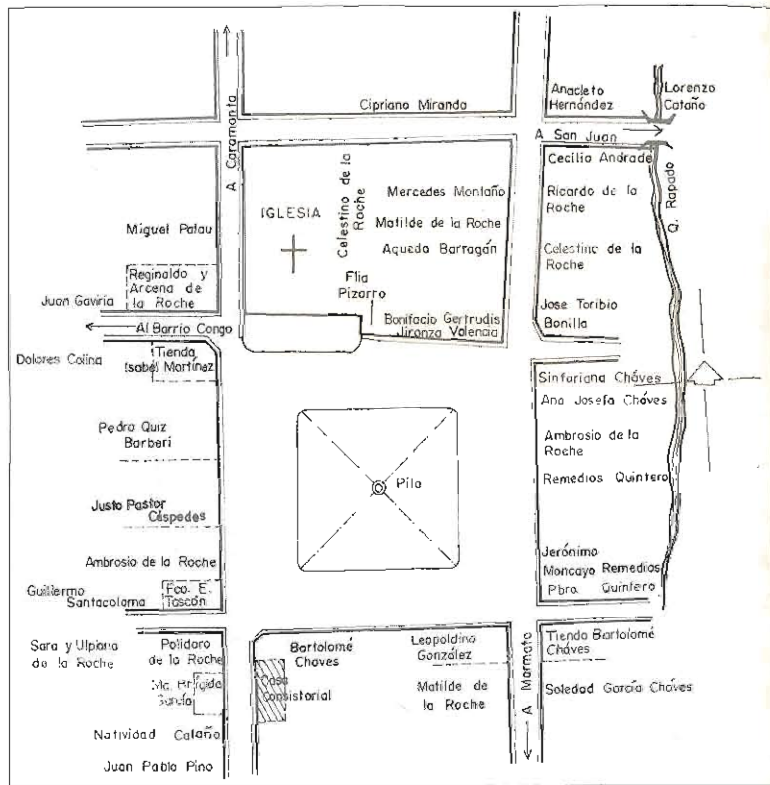
219. En las elecciones de 1875 en Buga, cuando se eligió como presidente del Estado del Cauca a César Conto, Ramón Elías y Gonzalo Palau, en nombre de la Sociedad Democrática, fueron dos de los dieciocho representantes elegidos allí. *El Caucaño*, N° 1, Buga, 24 de abril de 1875, p. 2.

Plano de Supía y áreas periurbanas



Reconstrucción hecha a partir de documentos de notaría.

La plaza del poder, Supía, 1870



Fuente: Notaría Única de Supía, Escrituras varias.

distritos del municipio de Toro, después provincia de Marmato.

Tal como se mencionó al principio, entre los diferentes grupos del criollato se fue tejiendo una tupida red, un minúsculo círculo de poder, mediante las alianzas matrimoniales, creándose unas redes de parentesco que se superponían a las estructuras políticas: Francisco Senén Tascón, quien no aportó un sólo peso al matrimonio, se casó con Avelina de la Roche, hija de Ambrosio de la Roche; Ricardo de la Roche, hijo del anterior, lo hizo con la hermana de Bartolomé Chávez, Adela Chávez; Sinforiana Chávez, hermana de la anterior, hizo lo propio con José Antonio Cruz; María Teresa Cruz se enlazó matrimonialmente con Liborio Gutiérrez de Celis; Teresa de la Roche, con Eduardo Palomino; la red se extendió entrecruzando descendientes: Joaquín Antonio Cruz, hijo de José Antonio, se casó primero con Emilia Richter (hija de Julio Richter) y después con Dolores Chávez, nieta de Bartolomé Chávez; Julia Richter, entre tanto, lo hizo con Luis Felipe Henker, y así, una sucesión que emparenta Orozcos con Chávez, Macías con Richters, y un etcétera no muy largo, que da cuenta de la forma de entrecruzamiento del poder del criollato local y regional, pues muchas de estas familias residieron en Riosucio.

Los que no estaban entrecruzados de manera oficial, por el sagrado matrimonio católico lo hacían bajo cuerda —o, mejor, bajo las sábanas—, de lo cual resultaban hijos que se sumaban al poder en la medida en que eran reconocidos, entrela-

zando Chávez con Cataño, De la Roche con Colina y Zavala, para mencionar los casos conocidos; los otros miembros del criollato que no estaban emparentados entraban a formar parte del círculo de poder mediante los nexos comerciales o mineros en las sociedades; esta última forma fue utilizada para darles participación también a los hijos naturales, los apoderamientos que se daban entre ellos o los compromisos políticos que adquirirían y que velaban por sus propios intereses de clase.

Los ciclos mineros del capitalismo criollo

El impulso a la actividad minera del antiguo cantón de Supía no fue un hecho fortuito, sino producto de las necesidades monetarias del país; en Colombia, el oro fue la unidad monetaria real para las transacciones externas, mientras que para el mercado interno fue el patrón de plata, de manera legal hasta 1871 y después de manera real; el patrón de oro fue legalizado en 1871, pero no funcionó, y de 1885 hasta la primera década del siglo xx fue el papel moneda del Banco Nacional²²⁰, que, al igual que el patrón oro, tuvo grandes resistencias. A pesar del cambio de patrón en 1871, la moneda de plata siguió sopor-tando el peso de la economía nacional hasta la Guerra de los Mil Días, cuando desapareció, dando paso definitivo al patrón oro.

220. José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, Bogotá, Fedesarrollo-Siglo XXI Editores, 1984, pp. 174 y ss.

La producción de plata era “poco menos que nula en 1848”, dice Salvador Camacho Roldán en sus memorias y, hasta 1850, fue desconocida en el estado de Antioquia la explotación de minas de plata, por la carencia de conocimientos de los métodos para el beneficio del mineral; con la llegada de los ingleses al cantón de Supía, hubo la tecnología y el capital necesarios para la explotación, lo que incentivó su producción tanto allí como en Antioquia, por el traslado de Tyrrel Moore de Marmato a las minas del Zancudo en Titiribí.

En 1867 se abrió la Casa de la Moneda en Medellín, que entre 1869 y 1874 acuñó la suma de \$2.144.099,90, con la plata pura y aurífera proveniente de las minas del Zancudo, Marmato y Supía, no pudiendo acuñar más de esa cantidad, según el administrador, “por lo limitada e imperfecta de la maquinaria”²²¹; mientras tanto, en el Cauca, hacia 1870 la situación era difícil porque no se conseguía moneda de plata desde hacía algún tiempo, “en términos que el común de agentes no sabe que hacer para conseguirla, ni a cambio de oro sellado que apenas se recibe con un fuerte descuento”²²²; corresponden estos años, precisamente, al momento del primer ciclo minero de Supía, señalado con anterioridad.

221. De 1868 a 1873 amonedó más del doble que las de Popayán y Bogotá; la de Medellín acuñó \$1.853.686,900, mientras que la de Popayán acuñó \$875.183,287 y la de Bogotá \$893.003,925. *Informe del Administrador Contador de la Casa de la Moneda de Medellín al señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento*, Medellín, 2 de mayo de 1875, p. 5.

222. *El Ciudadano*, N° 20, Popayán, 10 de octubre de 1870, p. 3.

La explotación minera, que había sido monopolio de los ingleses, empezó a contar con la participación de los criollos, con una visión eminentemente empresarial y no de manera individual, asociados o no con técnicos extranjeros; para ello debieron denunciar minas –véase anexo 4–, y constituyeron sociedades o compañías mineras, bajo la forma de sociedades civiles colectivas o compañías regulares colectivas civiles, para la explotación de las mismas. Alcanzaron a conformarse en este primer ciclo dieciocho sociedades –véase anexo 5–, entre las cuales se destacan las denominadas “Amalgamación de Taborda” y “Amalgamación de Arcón”, la primera formada en San Juan de Marmato en febrero de 1872, y la segunda en Riosucio en septiembre del mismo año; pero en ambos casos los establecimientos estaban ubicados en el distrito de Supía.

Las dificultades técnicas que implicaba la explotación de plata –sobre todo, por el proceso de amalgamación, es decir, la separación del oro y la plata de su ganga, utilizando el mercurio y la posterior destilación de los metales para su separación– requería de un montaje complejo y, por ende, de altas inversiones. El hecho de que se hicieran esos montajes en los sitios de Arcón y Taborda indicaba la productividad de las minas y la capacidad económica de las personas involucradas, convertidas en verdaderos empresarios.

En la sociedad de Taborda participaron Bartolomé Chávez, Julio Richter, Francisco Stephens y Ricardo Carlyon; constituida en 1872, fue disuelta cinco años después, por la muerte del

último. En la sociedad de Arcón participaron como accionistas Francisco Senén Tascón, Celestino de la Roche, Rufino Elías Murillo y Santiago Silva, este último, además, como director, y Guillermo Santacoloma, como sobrestante; la sociedad permaneció hasta 1882 cuando se hizo repartición de la misma entre los socios²²³.

Otra sociedad que se conformó en estos años fue la del establecimiento de amalgamación de La Línea, de Bartolomé Chávez y Hnas., quienes en febrero de 1873 vendieron a los señores Felipe Lenis y Victoriano Velilla cinco venteevas partes de la sociedad a cada uno²²⁴; se ubicaba en el paraje La Línea, distrito de Nueva Caramanta, a orillas del río Arquía sobre el lado de Antioquia, pero en límites con el Cauca, por lo que gran parte de los terrenos de la sociedad estaban en el distrito de Supía. La mayoría de los materiales que se beneficiaban era de las minas de Supía y Marmato, entre ellos los de la Compañía Minera de Antioquia, que enviaba parte de sus materiales a este establecimiento y otra parte al de Taborda.

La existencia de estos tres establecimientos, principalmente de los dos primeros, deja en entredicho el argumento planteado por Roger Brew de que las compañías nacionales y extranjeras que explotaban minas en Marmato evitaron hacer inversiones allí, y que cuando lo hicieron, poniendo el ejemplo del establecimiento de amalgamación de La Línea, constru-

223. NUS, escritura N° 75, Supía, 9 de diciembre de 1874, fol. 216 vo.

224. NUS, escritura N° 2, Supía, febrero de 1873, fol. 3 vo.

yeron al otro lado de la frontera, dentro de los límites de Antioquia²²⁵, algo que no es totalmente cierto, en especial para el criollato local, puesto que, fuera de La Línea, estaban los establecimientos de Arcón y Taborda en Supía, mas el de Marmato, lo que expresa la dinámica adquirida y las inversiones hechas a pesar de los conflictos. Desde estos establecimientos se enviaba la plata para la Casa de la Moneda de Medellín, especialmente después de 1872, cuando operaban simultáneamente los cuatro.

Hasta 1873, toda mina, para entrar en operación, nominalmente debía ser denunciada previamente y luego el gobierno del Estado otorgaba el título respectivo, sin desmedro de la propiedad de las tierras donde se encontraba ubicada, que seguían siendo territorios de las comunidades indígenas. La situación varió con la ley 59 de 1873 del gobierno caucano, que declaró que en lo sucesivo no había necesidad del denuncia de minas y que el dueño del terreno era dueño de las minas no denunciadas ni tituladas. Esa misma ley condujo en Supía a los arreglos notariales del 8 de octubre de 1874, con los cuales se disolvió el resguardo de la comunidad indígena de Supía y Cañamomo, aprobados por el artículo 4 de la ley 49 de 1875, mediante el cual el criollato, principal impulsador de la ley y de los arreglos, logró el reconocimiento de los terrenos donde estaban sus establecimientos mineros y la compra y/o ad-

judicación de nuevas tierras para nuevas explotaciones, o como aneccion a las ya existentes —véase anexo 9—.

La Sociedad de Amalgamación de Taborda, la Sociedad de Amalgamación de Arcón, Bartolomé Chávez para el Establecimiento de Amalgamación de La Línea, José María Vallejo, Julio Richter, Liborio Gutiérrez de Celis y Vicente de la Cuesta fueron los primeros que recibieron adjudicaciones en 1874; el mismo año se incrementó notablemente la actividad de compra y legalización de tierras encaminadas a las actividades mineras, pero después llegaron los sucesos de la guerra civil de 1876-1877, que determinó el fin del primer ciclo.

Pasados los sucesos de finales de los setenta, y con la paz tanto en Antioquia como en el Cauca, la actividad minera inició un segundo ciclo de auge en la primera mitad del decenio de los ochenta, alcanzando el punto máximo en 1881, cuando se constituyeron dieciséis nuevas sociedades mineras. Desde finales de los años setenta, por las nuevas disposiciones del Cauca, hubo necesidad de revalidar los títulos de las minas, en lo que tuvo activa y directa participación el abogado Miguel A. Palau como secretario de Hacienda del estado. Son los años cuando mayor accionar tienen los abogados para el registro de los títulos; por eso se ve permanentemente a Tomás O. Eastman representando a las diferentes sociedades como apoderado y, también, no es nada coincidencial que en agosto de 1881 se conformara la asociación de abogados Miguel Antonio y Gonzalo Palau & Cía., con dicho propósito.

225. Roger Brew, *op. cit.*, p. 100.

Para estos años, la posesión de mejoras daba derecho a la adjudicación de terrenos, y como el propietario de los terrenos era a la vez dueño de las minas que hubiere allí, se incrementaron las legalizaciones y compras de mejoras, para conformar posteriormente sociedades mineras encargadas de la explotación. Se da en estos años una especie de “democratización” de las sociedades, ya que es en este ciclo donde mayor número de nativos o colonos entraron a formar parte de las sociedades, poniendo a disposición de los capitalistas del criollato los terrenos que les habían adjudicado, recibiendo a cambio unas acciones; lo anterior también se refleja en que es el ciclo con mayor número de asociaciones constituidas, llegando a treinta entre 1879 y 1884 (véase anexo 6).

En los momentos de mayor auge se constituyeron sociedades exclusivas para “descubrir y elaborar minas”, como fue el caso de la sociedad civil colectiva llamada “Moreno, Ospina y Compañía”, que se formó el 22 de mayo de 1881²²⁶. En abril del mismo año se creó la Sociedad Minera de Supía, la cual resume en sus integrantes el grupo intermedio del criollato, es decir, los que no fueron grandes inversionistas pero sí supieron aprovechar la oportunidad que les brindaban los puestos políticos y las circunstancias económicas y sociales que se vivían; ellos fueron: Clímaco Pizarro, Juan de Jesús García, Benigno Gutiérrez, Leopoldo Moreno, Juan Crisóstomo Ospina,

226. Eran socios Leopoldo Moreno y Juan Crisóstomo Ospina. Notaría Única de Supía, t. 1881, escritura N° 178, 22 de mayo de 1881.

Wenceslao García, Lorenzo Romero, Ruperto Cataño, Lisímaco de la Roche, Francisco Chaverra, Leonidas Zavala, Manuel Ríos, Segundo Castro y Polidoro de la Roche; eran propietarios, entre otras minas, de “La Oriental”, “San Pedro” y “Santander”, en la fracción de La Pava. Por varios años el apoderado de esta sociedad fue Tomás O. Eastman.

Las principales sociedades que se conformaron en este ciclo, al igual que en el anterior, tenían que ver con la amalgamación que para estos años alcanzaron a ser cuatro: dos nuevas, una reconfigurada y una del anterior ciclo, disuelta, pero de la que surgió una nueva sociedad. En noviembre de 1880, Rudecindo Ospina, Miguel A. Palau y José de Jesús Hernández conformaron la Sociedad Palau, Hernández y Cía., para amalgamar minerales de plata aurífera en el Establecimiento de Amalgamación de La Amalia²²⁷, localizado en terrenos adjudicados por el procurador del distrito en el sitio Piedra Colorada, “hoy llamada La Amalia, en la fracción de Pírgura”²²⁸. La Sociedad de Amalgamación de Taborda, que se había disuelto en 1877, se reconfiguró en diciembre de 1882 con la participación accionaria de Bartolomé Chávez, Julio Richter y Francisco Stephens, como viejos socios, y los nuevos socios, Clemente Díaz y Juan de Dios Ríos de Riosucio²²⁹, con el fin de beneficiar exclusivamente minerales de plata. La Sociedad de Arcón,

227. NUS, escritura N° 99, Supía, 24 de noviembre de 1880.

228. NUS, escritura N° 83, Supía, 21 de octubre de 1880.

229. NUS, escritura N° 154, Supía, 27 de diciembre de 1882, fol. 353.

al repartirse y disolverse totalmente en 1883, tomó otro rumbo por iniciativa de algunos accionistas anteriores y se conformó la Sociedad de Amalgamación Murillo, De la Roche y Garrido, constituida en abril de 1884²³⁰ por los viejos socios Celestino de la Roche y Rufino Elías Murillo, ingresando Miguel Garrido y quedando por fuera Francisco Senén Tascón. Por último, la Compañía Minera de Antioquia puso en funcionamiento su propio establecimiento hacia 1882, denominado “Establecimiento de Amalgamación de Santa Helena”, ensanchado en 1883 y ubicado a orillas de la quebrada del mismo nombre en el distrito de Nueva Caramanta, pero al igual que, el de La Línea, beneficiaba minerales de Supía y Marmato, en este caso de minas propiedad de la compañía como Guadualejo, Soledad y Platanar.

Para completar el panorama de los establecimientos de amalgamación estaba en funcionamiento para estos años el Establecimiento de Amalgamación de Imurra, en Quiebralomo (Riosucio), de propiedad de Rudecindo Ospina y la Sociedad Minera de Supía, que beneficiaba los minerales de este distrito. Es decir, en los tres distritos había en funcionamiento, a la vez, ocho establecimientos de amalgamación, con una producción de tal importancia que se solicitó la instalación de una fundición y de una casa de la moneda para que no saliera la producción de la región ni del Estado, una propuesta que indica-

230. NUS, escritura N° 165, Supía, 15 de junio de 1884.

ba también la preocupación por los pocos beneficios que les reportaba a Supía, a la provincia y al Cauca.

De todas maneras, la producción salía para Medellín; para dar una idea de la producción, a falta de datos consolidados señalemos que entre enero y el 15 de marzo de 1880 fueron enviadas 146 arrobas, 50 de las cuales eran de Marmato, 16 del establecimiento de Taborda y 80 de los establecimientos de Arcón y La Línea, “i tengase en cuenta que solo ponemos cuatro establecimientos por no aventurar cálculos i que por igual razón no se da cuenta del oro que en considerable cantidad lleva el mismo correo”²³¹ que llevó la “remesa del Correo de la Compañía”, para referirse en este caso a la producción de la compañía inglesa. Entre la fecha de instalación del establecimiento de Santa Helena, a principios de 1882, y el 25 de diciembre del mismo año fueron beneficiados 10.905 quintales de minerales que produjeron 95 barras de plata, que pesaban 2.417 libras; casi todos minerales de Guadualejo, más 246 de la mina Soledad y 236½ de la mina Platanar²³². Se calculaba que, en una mina de plata de Supía, cincuenta arrobas de mineral, equivalentes a un barril, daban por término medio veinte libras de amalgamación y “una tonelada de ochenta arrobas”²³³, y debía dar treinta y dos libras de amalgamación, según los

231. *La Paz*, N° 24, Popayán, 10 de abril de 1880, p. 3.

232. Francisco de Paula Muñoz, *op. cit.*, p. 8.

233. Compañía Minera de Colombia, *Informe presentado a la Asamblea General*, Bogotá, Casa Editorial Rivas & Co., 1890.

datos de la Compañía Minera de Colombia, cuyo administrador era José de Jesús Hernández.

Parece que una parte de la producción salía para Bogotá, puesto que desde 1880 las sociedades mineras de “La Libia”, “San Francisco” y “La Trinidad”, que eran apoderadas por el Dr. Miguel A. Palau, suscribieron un contrato con el poder ejecutivo nacional para la venta de las barras de plata que produjeran las mencionadas minas²³⁴. Señala Roger Brew que en “1879 las solas minas de Marmato estaban haciendo circular anualmente unos \$ 168.000 [lo cual equivalía a cerca de una quinta parte del comercio exterior de Antioquia] que se gastaban en Antioquia a través de salarios”²³⁵.

Un tercer ciclo minero se puede determinar entre finales de los años ochenta y principios de los noventa, cuando se siguieron registrando y protocolizando los títulos de minas; se constituyeron algunas sociedades, sin el número ni la importancia de los dos primeros ciclos, pues sólo se alcanzaron a conformar quince sociedades —véase anexo 7—, la mitad del ciclo anterior, que sólo duró seis años, mientras que en este caso fue un lapso más largo. Sin embargo, las condiciones de paz política tanto en Antioquia como en el Cauca permitie-

234. Palau dio poder a José de Jesús Hernández para “celebrar con el poder ejecutivo de la Nación, contrato sobre venta de las barras de plata que produzcan las minas en referencia, según la facultad concedida a aquel por el parágrafo tercero artículo diez, lei treinta i nueve, de diez i seis de junio, sobre Banco Nacional”. NUS, escritura N° 48, Supía, julio 29 de 1880.

235. Roger Brew, *op. cit.*, p. 40.

ron el pleno desarrollo minero con las sociedades conformadas con anterioridad, más las nuevas, lo que permitió la entrada de otros socios procedentes de Antioquia y de algunos ya radicados en Supía.

Para 1893, señala Brew, se calculó que el poder de compra de los mineros de Marmato era de \$400.000 anuales²³⁶, pero a partir de estos años empezaron los problemas para la minería de plata. En 1894 el precio de la plata estaba en baja “a un precio a que muy pocas minas del mundo pueden producirla; y como la baja se debe a causas permanentes y universales, las medidas que adopte el comercio y los gobiernos no se proponen ni logran otra cosa, que normalizar la caída, hacerla regular, e impedir que siendo brusca, cause trastornos y estragos en el mercado”, decían en un análisis Julio Richter y Luis Horacio Zavala, y por eso consideraban precaria la suerte de las minas de plata del mundo entero²³⁷.

Richter y Zavala, como voceros de los empresarios y mineros, consideraban que los métodos de explotación eran inadecuados y rudimentarios; además, tenían una dificultad adicional, que era la oscilación en el cambio sobre el exterior, por lo que difícilmente podían competir en el mercado exterior; las oscilaciones en el cambio hacían que las remesas vendidas a precios bajos no se compensaran con las ventas hechas a precios altos; adicionalmente a ello se presentaba el

236. *Ibid.*

237. NUS, t. escrituras 1894.

problema de las minas, que ya para estos años estaban a gran profundidad, y los bosques estaban lejos de los establecimientos, aumentando los costos de producción. Por estas razones, los mismos empresarios plantearon cambiar los montajes de los establecimientos definidos para el beneficio de la plata por montajes distintos, propios para la extracción de oro, y dirigiendo los trabajos de las minas de acuerdo con estas modificaciones.

No obstante, los empresarios mineros buscaron la manera de contrarrestar los efectos de la crisis y de mantener la producción buscando nuevos mercados; el principal mercado se debió al contrato firmado en enero de 1898 por el gobierno nacional, a través del ministro del Tesoro, Daniel J. Reyes, y José de Jesús Hernández, en representación de varias sociedades mineras en Supía²³⁸, por el cual los segundos se comprometieron a suministrar mensualmente y por tres años, a la Casa de Moneda de Bogotá, 2.000 kilos de plata para la acuñación de monedas de 50 centavos de ley 0,8325. El mismo Hernández se encargaría de la acuñación, pagando al gobierno un derecho de amonedación de 4% sobre el producto de las barras, y el resto quedaba para él en las mismas piezas acuña-

238. Contrato N° 28 del 22 de enero de 1898, autorizado por las leyes 142 y 154 de 1896, en el cual Hernández representaba a las sociedades mineras de “La Libia y San Francisco”, “La Pava o Platanar”, “La Trinidad 1a. Zona”, “La Trinidad 2da. Zona”, “La Esperanza” y “La Compañía Minera de Supía”. En la misma ley se creaba la Casa de la Moneda en Bogotá. *Diario de Bolívar*, N° 139, Cartagena, 26 de marzo de 1898, p. 4.

das²³⁹. Para cumplir con el contrato, la producción minera de Supía no podía bajar de 500 kilos; en caso contrario, el contrato se rescindiría unilateralmente.

Con este contrato, el gobierno pretendía convertir la moneda fiduciaria en piezas de plata y realizar la extinción gradual de los billetes de curso forzoso, no sin recibir críticas por el tipo de contrato que permitía a Hernández ceder el contrato a terceros, y por la baja ley de las monedas que se pedía fuera de ley 0,900, pues ya existían antecedentes durante la Regeneración, cuando monedas de baja ley denominadas “cocobolas” y “anémicos cóndores... generaron un caos hasta que obligaron a ser recogidas y dejar billetes de circulación forzosa”²⁴⁰.

Para 1898 la minería en Supía estaba ya en decadencia; tanto local como departamentalmente (en el Cauca) tenía una relativa importancia, pues para ese año sólo había una mina de oro de aluvión, una de oro de filón y ocho de plata aurífera, lo que indica que los tiempos de auge se estaban yendo; ese número de minas era poco frente a las 30 de Riosucio y las 37 de Marmato²⁴¹ e insignificante frente al total de 448 que se

239. El mínimo mensual eran los 2.000 kilos, y en caso de no producirlos las minas de Supía, debían comprar el faltante en otras partes del país. Pero ese mínimo no se cumpliría cuando el valor de la plata en la bolsa de Londres pasara de 24 peniques la onza troy, y cuando “el precio de las letras sobre Inglaterra excediese de ciento cincuenta por ciento”, caso en el cual se liberaría de dicha obligación. *Ibid.*

240. *Ibid.*

241. En Riosucio había 5 de aluvión, 9 de filón y 16 de plata aurífera, en tanto que en Marmato eran 5 de aluvión, 23 de filón y 9 de plata aurífera. En total, los tres muni-

tenían inventariadas en 49 municipios del departamento, donde la provincia del Chocó tenía 97 minas²⁴², todas auríferas de aluvión adonde se trasladarían muchos de los mineros e inversionistas que estaban en Supía. Precisamente en los últimos años del siglo XIX, las sociedades que se conformaban en Supía tenían el propósito de explotar minas de oro, de aluvión primordialmente, abandonando las de plata.

A pesar del contrato con el gobierno nacional y de los esfuerzos para explotar de nuevo las minas de oro, se claudicó ante las condiciones adversas que se enfrentaron en la Guerra de los Mil Días, y principalmente ante el cambio del sistema monetario nacional al patrón oro, al liquidar la minería de plata en los municipios del norte de la provincia de Marmato, al concluir el período de “prosperidad”, entrando en abandono las minas y al trasladar muchos de los empresarios mineros las inversiones a sociedades mineras en el Chocó, Anserma y primordialmente en Manizales, en donde se ubicó para principios del siglo XX la principal industria minera del nuevo departamento de Caldas.

¿De dónde eran y quiénes conformaron las sociedades mineras en Supía? El número total de accionistas en todo ese lapso no pasó de doscientas personas, pero como se puede

cipios tenían 77 minas que representaban el 17% del total. Cuadro de minas del antiguo departamento del Cauca: “Extracto del cuadro presentado por el Administrador de Hacienda del Departamento en los años de 1897-1898”, en *Revista Ministerio de Obras Públicas*, N° 5, Bogotá, año IV, Imprenta Moderna, 1909, p. 369.

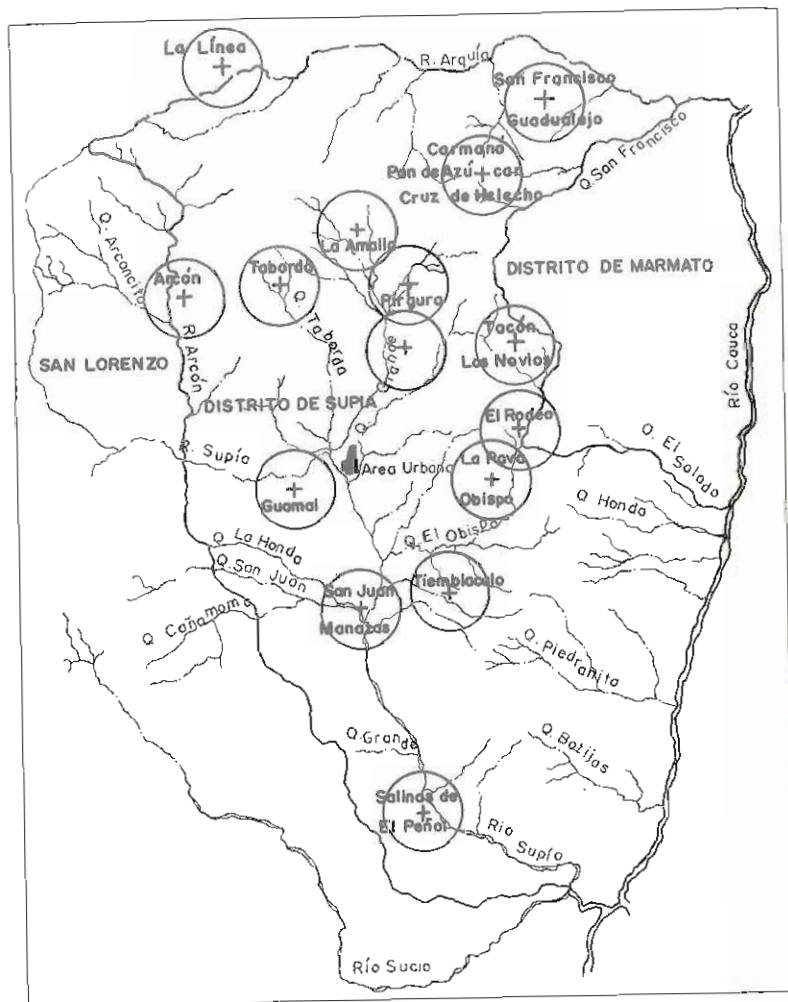
242. *Ibid.*

observar en algunas de las sociedades descritas y en el cuadro adjunto, quienes mayor participación tuvieron en las sesenta y tres sociedades formadas fueron los miembros del criollato. En el cuadro N° 5 se muestra en cuántas sociedades participó cada persona, un buen indicativo de quiénes poseían las empresas mineras en Supía en la segunda mitad del siglo²⁴³: de doscientos accionistas, sólo cuarenta hacían parte de más de dos sociedades, veintitrés participaban en al menos dos sociedades, y el resto, es decir, más de ciento treinta personas, eran partícipes de una sociedad. Como se verá, en algunos casos eran parientes en diferentes grados de consanguinidad, como los hermanos Cataño, los De la Roche y los Zavala, o Benedicta León y Nicolasa Valencia, quienes eran esposas de Manuel de Jesús y Juan Francisco Valencia, respectivamente.

Fueron realmente pocos los accionistas que no tuvieron algo que ver con el criollato o con el manejo de la cosa pública des-

243. Lo ideal sería conocer la participación accionaria para conocer el real dominio económico sobre la actividad minera; el hecho de no participar en un gran número de sociedades no indica necesariamente poca incidencia o importancia en el medio, pues hay personas, como Clemente Díaz, que no aparecen en este listado, pero su sola participación en la Sociedad de Amalgamación de Taborda es de mayor importancia económica que la de cualquiera de los que pueden estar en tres o cuatro sociedades que no daban las ganancias de Taborda; lo mismo puede decirse de Bartolomé Chávez, que sólo aparece como accionista en tres, pero tres de gran jerarquía, además de ser el dueño de las minas de Echandía en Marmato, por lo cual no aparecen contabilizadas acá, aunque por sí solas son de mayor trascendencia por toda la riqueza que produjeron. Esto no quita validez a la propuesta de conocer quiénes eran los dominadores de la actividad minera, así sea en términos cuantitativos.

Mapa de sectores mineros



de los años setenta, en alguno de los tres pueblos del antiguo cantón de Supía, lo que indica a las claras la relación entre el poder político, social y económico. La fiebre minera involucró hasta a los sacerdotes parroquiales; están los casos de Clemente Guzmán y Jerónimo Moncayo, quien participó accionaria-mente en tres sociedades distintas, algo nada extraño, pues también los santos fueron accionistas: la Virgen y San Antonio, representados por el sacerdote Juan de la Cruz Saavedra, fueron accionistas en la mina Cabuyal, y el mismo sacerdote también representó a Nuestra Señora del Tránsito y San Lorenzo en la mina San Lorenzo.

Cuadro 6

Participación en las sociedades mineras, 1867-1905

Nombre	Nº	Nombre	Nº
Celestino de la Roche	11	Bonifacio E. Zavala	5
Rudecindo Ospina	11	Francisco Stephens	5
Francisco Senén Tascón	10	Lisímaco de la Roche	4
Fermín B. Torres	9	Benedicta León	4
José de Jesús Hernández	9	Ismael Zavala	4
Julio Richter	8	Miguel Garrido	4
Lorenzo Cataño	8	Ricardo Carlyón	4
Rufino Elías Murillo	7	Juan Crisóstomo Ospina	4
Juan Francisco Valencia	6	Aureliano Durán	4
Benigno Gutiérrez	6	Pablo E. Mejía	4

Nombre	Nº	Nombre	Nº
Antonio Cardona	6	Bartolomé Chávez	3
Leopoldino Moreno	6	José Antonio Soto	3
Ruperto Cataño	6	Jerónimo Moncayo	3
Luis Horacio Zavala	6	Buenaventura Ríos	3
Miguel A. Palau	6	Eustaquio Tascón	3
Justiniano Machado	5	Juan de Dios de los Ríos	3
Polidoro de la Roche	5	Vicente de la Cuesta	3
Crisanto Álvarez	5	Tomás O. Eastman	3
José María Escobar	5	Gonzalo Palau	3
Manuel de J. Valencia	5	Hermenejildo Valencia	3

Fuente: Notaría Única de Supía, escrituras de los años 1867-1905.

La trascendencia minera iba más allá de las fronteras locales, y en el Estado de Antioquia estuvieron siempre solícitos los capitalistas antioqueños a invertir en la expansión de las operaciones mineras que operaban en la provincia de Marmato, a pesar del temor, las guerras civiles en el Cauca. La Compañía Minera de Antioquia, que dirigía en 1879 Francisco de Paula Muñoz, y anteriormente Julián Vásquez, fue propietaria en Supía de las minas de oro y plata de Guadualejo²⁴⁴; en el informe de 1879 se estimaba que las perspectivas eran

244. Para 1879 había invertido en exploraciones \$3.452,35; en ese año no había podido visitar el ingeniero de la compañía los trabajos ordenados en la mina desde el año anterior, por causa de la guerra. Francisco de Paula Muñoz, *op. cit.*, p. 11.

halagüeñas y que el establecimiento merecía aparatos mecánicos y metalúrgicos para la elaboración de los minerales, aunque siempre se mostraban cautos por la inestabilidad política y por la legislación minera del Cauca; para 1881, las expectativas en Guadualejo seguían siendo positivas y se montó un molino de diez pisones, que molía exclusivamente mineral de las primeras exploraciones, y habían comprado el establecimiento de Santa Helena en el distrito de Nueva Caramanta, donde se elaboraba el mineral de Guadualejo y se esperaba hacer lo mismo con minerales sacados de minas de Nueva Caramanta, Támesis y Valparaíso²⁴⁵.

Las minas de la provincia de Marmato atrajeron a otros personajes; por ejemplo, al “sabio” antioqueño Manuel Uribe Ángel, quien fue socio por las acciones que le entregó Rudecindo Ospina, de la Sociedad Minera de La Esperanza y La Caridad, constituida en agosto de 1888²⁴⁶; a Tulio Ospina, quien en Antioquia fue un importante ingeniero y minero, socio de la mina La Martiniana, en la fracción de Guadualejo; de esta misma sociedad participó Pedro Orozco, fundador de Támesis, quien tuvo una activa participación, inicialmente como colonizador de tierras pero después entró a la actividad minera, siendo accionista mayoritario de La Martiniana, aparte de otras minas, con su hermano Juan de Jesús, al lado de importantes

245. *Informes del Director, acuerdos del consejo y de la junta general y balance de las cuentas en 1881*, Medellín, Imprenta del Estado, 1881, p. 16.

246. NUS, escritura Nº 239, Supía, 30 de agosto de 1888, fol. 308.

inversionistas o prestantes hombres como el mismo Ospina, Gonzalo Palau y José de Jesús Hernández²⁴⁷.

Los accionistas minoritarios, pero que numéricamente eran la mayoría, llegaron a serlo por denunciar minas o por ser dueños de los terrenos donde estaban ubicadas. Personas de bajos recursos llegadas de otras regiones o del mismo Supía, que denunciaron minas y las recibieron en adjudicación por el gobierno del Cauca, llamaron a personas del criollato o fueron llamados por éstas, convirtiéndose en los socios capitalistas, y ellos en los socios industriales; de esta manera, muchos cambiaron su profesión por la de minero, como en los casos del comerciante de Abejorral José María Arango, el también comerciante de El Carmen Jesús Puerta, Manuel Franco, de Fredonia; Máximo Martínez y Juan de Dios Suárez, artesanos de Rionegro; el herrero de Santa Bárbara, Antonio Cardona; José María Obando, de Marinilla; y otros que mantuvieron su profesión de mineros, como los sonsoneños Laureano, Jesús María y Mercedes Betancur, y el ibaguereño Ciriaco Céspedes.

En otras sociedades los accionistas fueron personas de la comunidad local, quienes después de 1873, especialmente en los años ochenta, al serles adjudicadas y tituladas tierras don-

247. Allí los hermanos Orozco tenían diecisiete de las veinticinco que eran el total de las acciones. Los demás socios, Palau, Rudecindo y Tulio Ospina, y Hernández, tenían cada uno dos acciones. Notaría Única de Supía, escritura N° 279, 25 de octubre de 1881.

de existían minas, hicieron parte de sociedades con el criollato, por iniciativa personal o por propuestas de éste; así fueron los casos del minero Eloy Valencia Lozano, Francisco Ceferino Moreno, Eusebio y Josefa Tabima, o del minero y músico Juan Bautista Gutiérrez, por sólo mencionar algunos.

Sin embargo, una que otra sociedad se conformó sólo con personas que no tenían que ver con el círculo de poder; es el caso de la sociedad de la mina de Santa Ana, en Guamal, conformada por Jacobo García, Manuel Cruz Cartagena, José Bermúdez, María Eduvijes Moreno, esposa de Miguel Moreno, quien había recibido el título de la mina en noviembre de 1888, y Santa Ana, con una acción²⁴⁸.

La acumulación de capital por parte de algunos miembros del criollato permitió que diversificaran sus actividades económicas, incursionando en otros campos como comerciantes, empresarios territoriales, capitalistas, y algunos llegaron a ser verdaderos empresarios, con un campo de acción que se extendió para sus inversiones a todos los distritos del municipio de Toro y, posteriormente, de la provincia de Marmato, e incluso más allá de la provincia, estableciendo un circuito económico que abarcaba a Medellín, Manizales, Palmira, Cali y Bogotá, lo que obligaba a varios de ellos a tener casas en algunas o cada una de estas ciudades; entre éstos hay que destacar a Rudecindo Ospina, Francisco Senén Tascón, Pedro Orozco, Rufi-

248. Título 193 del 26 de noviembre de 1888. NUS, escritura N° 106, 1° de septiembre de 1889, fol. 425.

no Elías Murillo, Bartolomé Chávez, sin lugar a dudas el máximo representante de esta minoría, y José de Jesús Hernández, quien murió prematuramente en 1900, privando al país de “uno de esos *self-made men* tan útiles a la sociedad en que viven”²⁴⁹.

Como empresarios territoriales tuvieron el dominio de los terrenos de la colonización en la cuchilla de Belalcázar, donde Rudecindo Ospina había recibido del gobierno nacional 10.000 hectáreas de terreno por bonos territoriales en diciembre de 1880, y Rodolfo González, 4.000 hectáreas contiguas a las anteriores²⁵⁰; después, otras personas vinculadas a los procesos de colonización y minería en Supía compraron tierras a los anteriores para continuar una colonización empresarial, como los hermanos Pedro y Jorge Orozco²⁵¹, Clímaco Pizarro, y Bartolomé Chávez y Hnas.²⁵². Asociada a la colonización de este territorio estuvo la construcción de un camino que fue entregado en concesión a Rodolfo González en 1880 por el gobierno del Estado²⁵³, con el fin de comunicar el distrito de

249. *Diario Oficial*, N° 11400, Bogotá, 18 de enero de 1901, p. 44.

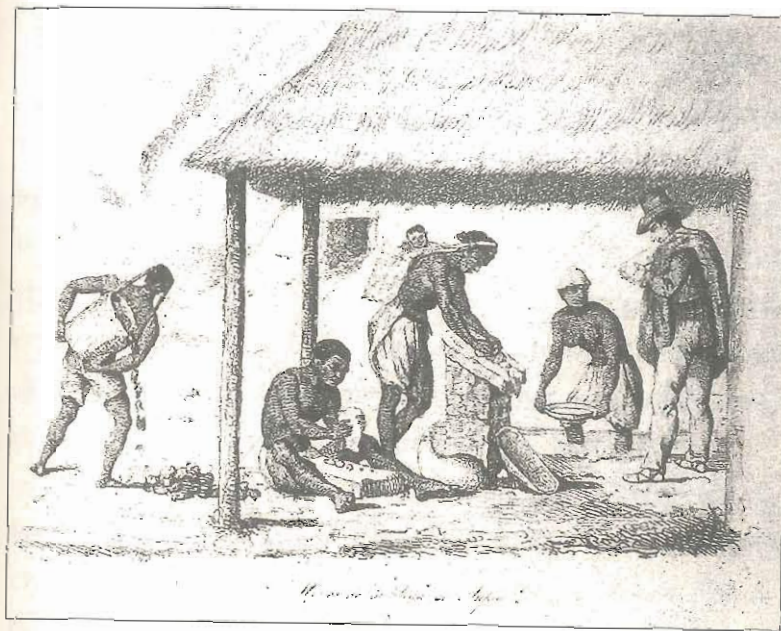
250. Sobre la colonización en la cuchilla de Belalcázar, véase Albeiro Valencia Llano, *Colonización, fundaciones y conflictos agrarios*, Manizales, Biblioteca de Autores Caldenses, marzo de 1994, pp. 295 y ss.

251. Ospina les vendió a los hermanos Orozco ocho mil hectáreas por \$2.000 pesos. NUS, escritura N° 8, Supía, 10 de febrero de 1882.

252. Le compraron a Ospina, en \$800 pesos ley, 1.000 hectáreas en marzo 22 de 1884, contiguas a las vendidas a los hermanos Orozco. NUS, escritura N° 30, 22 de marzo de 1884.

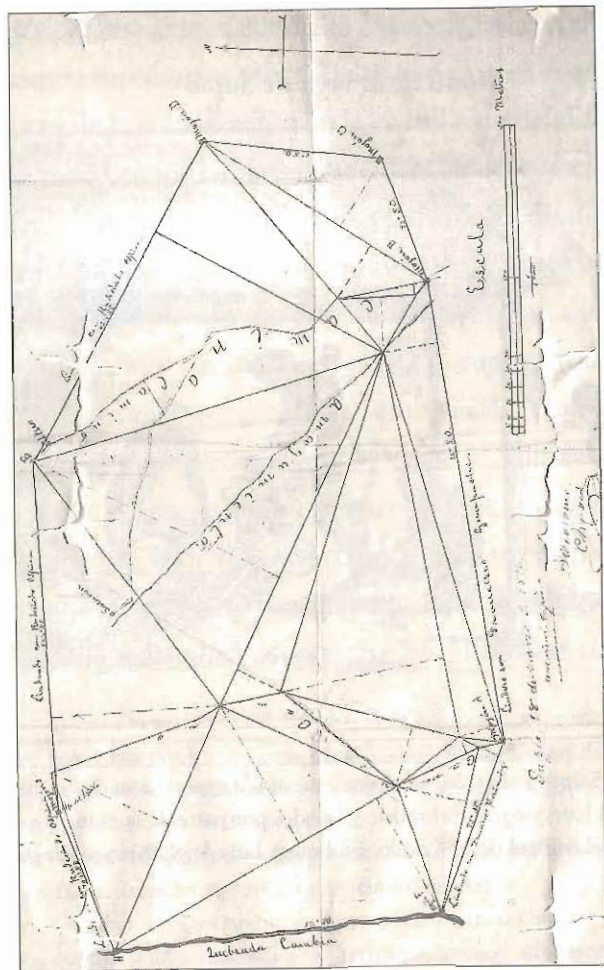
253. Mediante escrituras 24, del 3 de abril de 1880, y 120 del 28 de abril del mismo año, de la notaría de Popayán, el privilegio del camino fue otorgado por 40 años, y el paso del río Cauca, en el puerto de La Virginia, por quince años.

Minas de la vega de Supía



Grabado de Sainson, de 1886, en el que muestra la explotación de las minas de aluvión, el barequeo, el transporte y lavado, por parte de la mano de obra negra, bajo el control de un criollo. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.

Plano de una propiedad minera



Propiedad de Rudecindo Ospina y Bartolomé Chávez, dos de los más importantes mineros de Supía, quienes firman el plano. El lote lindaba al sur con propiedades de Rudecindo Guapacha y Francisco Hernández, al occidente con la quebrada Cambia, y al norte y al oriente con el mismo Rudecindo Ospina. Supía, 1º de marzo de 1896, Archivo Histórico Municipio de Supía.

Ansermaviejo con la aldea de La Paz en el municipio de Quindío, pasando por la cuchilla de Belalcázar²⁵⁴; para su construcción, González se asoció con Bartolomé Chávez y Hnas. y con Pedro Orozco, formando una sociedad civil colectiva denominada “Sociedad del Camino de Belalcázar”, que se constituyó en Supía el 9 de mayo de 1882²⁵⁵.

La actividad de bienes raíces tuvo como protagonistas a Rudecindo Ospina, Lorenzo Villa, Buenaventura Villa, Clímaco Pizarro y Liborio Gutiérrez de Celis. Ospina, ya fuera a título personal o como representante de la casa de comercio Echeverry Llano y Compañía, de Medellín, compraba y vendía tierras; como apoderado de la compañía, le vendió a José Joaquín Ossa, de Marmato, un terreno llamado “Cañas”, en el distrito de Nueva Caramanta²⁵⁶, lo que indica el amplio radio de acción de las actividades especulativas de tierras.

El sistema de otorgar privilegios para la construcción de las obras públicas, implementado por el gobierno, fue aprovechado por los mineros locales, como en el caso anterior, convirtiéndose en los empresarios y ejecutores de varias de ellas en diferentes partes del país: Rudecindo Ospina fue contratista

254. Implicaba también hacer el paso del río Cauca, en el punto que atravesaba el camino, mediante barcas o canoas.

255. Estaba dividida en 24 acciones: 12 de Rodolfo González, 6 de Bartolomé Chávez y Hnas. y 6 de Pedro Orozco; a su vez, el administrador presidente era González, el tesorero recaudador, Chávez, y Orozco, inspector de la vía. NUS, Escritura N° 47, Supía, 29 de mayo de 1882, fol. 111.

256. NUS, escritura N° 274, Supía.

con el gobierno en 1887 para la construcción de la línea telegráfica entre Cartago y Riosucio²⁵⁷; el privilegio del puente sobre el río Cauca en el punto de San Isidro de Picará, entre los distritos de Riosucio y Filadelfia, fue otorgado a la casa Bartolomé Chávez y Hermanas en abril de 1884²⁵⁸; para la construcción del puente de Corocondó o La Caná, el principal accionista fue Rudecindo Ospina, quien recibió el privilegio y del cual eran accionistas Ricardo Eastman, Bartolomé Chávez, Alfonso Macías y Eduardo Arcila (esposo de Encarnación Richter) al momento en que este puente fue comprado por el gobierno de la provincia de Marmato en 1903²⁵⁹; en 1882 se otorgó el privilegio a Jorge T. Gärner y a Julio Richter para la construcción del puente colgante en el punto Mauricio sobre el río La Vieja, en el camino Cartago-Manizales²⁶⁰; para el efecto, se

257. Por la ley 96 del 2 de junio de 1887, fue aprobado el contrato del 18 de mayo entre Ospina y el gobierno. La línea debía pasar por Ansermaviejo y el camino de Belalcázar, montando la oficina en Anserma con aparatos Brequet; el plazo era de diez meses y el gobierno le pagaría a Ospina 748 pesos por cada legua de línea. *Leyes de la República de Colombia expedidas por el Consejo Nacional Legislativo en sus sesiones de 1887*, Bogotá, Imprenta de Vapor Zalamea Hermanos, 1887.

258. El privilegio fue otorgado por la ley 4ª del 28 de abril de 1884 del Congreso y la patente de privilegio la otorgó el poder ejecutivo el 6 de agosto del mismo año; Chávez y Hnas. constituyeron una sociedad civil colectiva con Juan Nepomuceno Trujillo y Francisco Arango de Salamina, dividida en 24 acciones: 6 para Arango, 6 para Jaramillo y las restantes 12 de la casa Chávez. NUS, escritura N° 112, Supía, 23 de octubre de 1884, fol. 257.

259. NUS, escritura N° 157, Supía, 16 de diciembre de 1903, fol. 435.

260. La municipalidad del Quindío concedió el privilegio por ordenanza del 29 de enero de 1882. *Informe del Gobernador del Cauca a la Asamblea del Departamento en las sesiones de 1903*, Popayán, Imprenta del Departamento, 1903; p. 92.

constituyó la sociedad en Riosucio en 1882, de la cual formaron parte Alfonso Macías, Tomás Eastman, Luis H. Zavala, Joaquín Antonio Cruz, Lorenzo Cataño, como representante de la Iglesia de Supía, y Julio Richter, quien era el presidente²⁶¹; la concesión del puente de La Pintada, que comunicaba a Valparaíso con Santa Bárbara, fue otorgada en febrero de 1887, y la sociedad conformada al respecto estaba presidida por Miguel Vásquez, de Medellín.

Sin duda, el principal hombre de negocios fue Bartolomé Chávez, quien había heredado de su padre José Joaquín, junto con sus hermanas Sinforiana, Ana Josefa, María Josefa y María Dolores, algunas minas, entre ellas las ricas minas de Loaiza y Chaburquí en Marmato, además de tierras y el salado de San Isidro de Picará²⁶²; con sus hermanas, conformó en 1871 la sociedad Chávez y Hnas., bajo su dirección, convirtiéndola en los 23 años que duró²⁶³, en la más importante sociedad de Supía y del antiguo Cantón, por el volumen de sus negocios, la diversidad de los mismos y el área de influencia, pues ésta se amplió fuera de la provincia de Marmato, para

261. La escritura fue la N° 99, del 11 de agosto de 1882, en Riosucio. Este puente fue vendido por la sociedad al gobierno del Cauca en 1897, en \$32.000. NUS, escritura N° 3, Supía, 24 de enero de 1897.

262. En realidad, esta salina fue comprada el 19 de junio de 1853 a Juan José Hoyos, entre José Joaquín Chávez, su padre, el propio Bartolomé y Francisco Javier y Elías Chávez, quien era menor de edad. NUS, escritura N° 227, Supía, 26 de febrero de 1892, fol. 66.

263. La sociedad quedó disuelta el 11 de noviembre de 1893, por sentencia proferida por el juez civil de Marmato, aunque no fue liquidada.

incursionar en otras partes del Cauca y de Antioquia, e incluso en el extranjero.

Bartolomé Chávez, como gerente de la casa y a título personal, participó activamente en importantes proyectos del Valle del Cauca y de Antioquia y en el desarrollo de nuevas actividades económicas que marcaban la senda del progreso en estas dos partes del país, codeándose con importantes empresarios del momento y llegando incluso a ser uno de ellos; así lo indican la participación en la empresa de navegación de vapor por el río Cauca y la incursión en la actividad bancaria en los dos estados.

El proyecto de navegación por el río Cauca inició sus peripecias en 1875²⁶⁴ y estuvo a punto, literalmente, de irse a pique; sólo la tozudez de Carlos Simmonds y el capital aportado por Bartolomé Chávez después de 1882 lograron sacar a flote esta empresa; Chávez, a través del apoderado Miguel Guerrero, participó en la firma de las escrituras de asociación de la Empresa de Navegación por Vapor en el río Cauca, que se constituyó en 1882²⁶⁵, en reemplazo de otra con el mismo nombre, que ya había fracasado en el mismo propósito; la empre-

264. Una primera compañía anónima fue constituida por escritura N° 717 del 6 de octubre de 1875 en Popayán. Folleto "Compañía de navegación y diligencias del Cauca", Popayán, 1875; otra compañía, llamada "Compañía de Navegación por vapor del río Cauca", legalizó la escritura en Cali, el 25 de octubre de 1880, por iniciativa del general Julián Trujillo, pero en ninguna de las dos participó Bartolomé Chávez.

265. NUS, escritura N° 9, Supía, 12 de febrero de 1882, fol. 205.

sa alcanzó el objetivo en febrero de 1888, cuando fue inaugurado el vapor Caldas²⁶⁶.

La casa Bartolomé Chávez y Hnas. participó en las principales empresas de la región: fue propietaria del establecimiento minero de Loaiza y Chaburquí, en Marmato, el cual arrendó en diferentes oportunidades, y del Establecimiento de Amalgamación de La Línea; tuvo participación en la Sociedad Minera de Loaiza, en Marmato, y en la Sociedad de Amalgamación de Tabora, y fue propietaria de la salina de Picará en Riosucio y de boticas en Riosucio y Supía. También de acciones en las sociedades de los puentes ya referidos de San Isidro de Picará, Caná, La Vieja, La Pintada, y en el Puente de Occidente en Antioquia, en el que tenía cinco acciones.

Además de lo anterior, poseía acciones en sociedades mineras de Riosucio, Jardín, Anserma y San Pedro (Antioquia)²⁶⁷, y en la Compañía Minera de Antioquia; ganado, en participación con Manuel Escobar Martínez, en las haciendas La Platina, en Tuluá, y La Florinda, en Palmira²⁶⁸; grandes extensiones de tierras en Supía, Apía y Marmato, en algunos casos como bosques de los establecimientos mineros, pero en otros

266. Señala Alonso Valencia Llano que "Carlos Simmonds, a nombre de la sociedad Simmonds, Chávez y Cía., trajo el vapor Cauca, que fue echado al agua el 17 de diciembre e inaugurado el 29 de febrero de 1888". Alonso Valencia Llano, *Empresarios y políticos...*, op. cit., p. 133.

267. Las minas de Güjino y Vendecabezas, Gasparillo y Machete, El Sordo, en Riosucio, y de La Cascada en Jardín, Antioquia.

268. NUS, escritura N° 89, Supía, 22 de agosto de 1883.

dedicadas a la agricultura y la ganadería, como en la hacienda Moraga, en Marmato, y Concharí, en Anserma.

La casa Chávez y Hnas. participó en otras sociedades para operaciones comerciales, siempre por mitades: los Chávez formaron en febrero de 1887 la sociedad regular colectiva Chávez y González, para el “ejercicio de operaciones comerciales... que corresponden a este jénero de industria”, cuyo centro de operaciones eran especialmente los departamentos del Cauca y Antioquia, teniendo como sedes principales a Cali y Medellín²⁶⁹, sociedad que se prorrogó en 1891 por cuatro años más²⁷⁰, con la participación de uno de sus mejores socios, Rodolfo González; otra fue la sociedad Chávez, Sánchez y Cía., formada en Supía en diciembre de 1892²⁷¹, la cual duró cuatro años y tuvo la partici-pación como socios de Tomás O. Eastman y Gregorio Sánchez, y tenía sede en Cali²⁷²; también hizo parte de la importante casa “Chávez Vásquez y Cía.”, conformada con Miguel Vásquez y José J. Hoyos en Medellín, en 1890²⁷³, y

269. NUS, escritura N° 12, 12 de febrero de 1887, fol. 30.

270. En el nuevo contrato de prórroga se incluyó una nueva cláusula en la que se autorizaba a González, como gerente, a abrir sucursales en cualquier parte del país. NUS, escritura N° 98, Supía, 22 de junio de 1891, fol. 332.

271. NUS, escritura N° 350, Supía, 11 de diciembre de 1892. Fue cancelada en Cali el 23 de septiembre de 1896, por escritura N° 350.

272. En agosto de 1894, Bartolomé Chávez incluyó en la sociedad a Joaquín A. Cruz, María Jesús Cruz y Mercedes Weneslada Cruz. NUS, escritura N° 245, agosto 8 de 1894, fols. 312-314.

273. AHA, Fondo Notarial, Notaría Primera, escritura N° 772, 28 de mayo de 1890, fol. 2334.

prorrogada en 1894, aunque para esta fecha continuó Bartolomé Chávez solo, sin la participación de la sociedad Bartolomé Chávez y Hnas., que se había liquidado el año anterior.

Los principales empresarios locales no se quedaron allí, en esa amplia gama de inversiones, sino que también incursionaron en la incipiente actividad bancaria que se desarrollaba tanto en el Cauca como en Antioquia. La casa de Bartolomé Chávez y Hnas. fue uno de los socios fundadores del Banco del Progreso, que se creó en 1883 en Medellín, especializado en el préstamo a las minas de Marmato, y del cual formaron parte Carlos Greiffenstein, socio de Chávez en las minas de Echandía; Julián Vásquez, Víctor Arango, Pedro Luis y José Miguel Botero, y Néstor Castro, en representación de un accionista de Bogotá²⁷⁴.

La casa Chávez era accionista del Banco de Medellín, fundado en 1882, y del Banco Popular, conformado el mismo año, pero su principal participación fue en el denominado “banco” “Vásquez, Chávez & Cía.”; en 1890 se conformó la casa comercial del mismo nombre, que tenía por objetivo “la compra y venta de metales preciosos, compra y venta de letras de cambio, descuento de obligaciones, apertura de créditos flo-

274. El capital era de cien mil pesos, de los cuales veinte mil correspondían a Bartolomé Chávez y Hnas., como uno de los mayores accionistas, al lado de Greiffenstein y Arango; Vásquez tenía acciones por quince mil pesos, Pedro Luis y José Miguel Botero de diez mil pesos cada uno, y el accionista de Bogotá, cuatro mil pesos. *Registro Oficial*, N° 961, Medellín, 20 de marzo de 1883, p. 3.602.

AVISOS.

EMPRESA BANCARIA!

La casa Francisco Senén Tascón é Hijos y otros sujetos notables del cantón Supía, consultando el bien general de los pueblos y con el objeto de llenar el vacío que les dejó en el curso de su rápido engrandecimiento, han resuelto establecer en esta villa una casa ó asociación bancaria, con capital de \$ 100,000, respaldados en los bienes raíces Tascón é Hijos, quienes, por instrumento público, quedan comprometidos para todo evento.

Para mayor confianza y respetabilidad de la empresa hacemos saber al público que todo el producto de las minas que pertenecen a la casa de Tascón é Hijos, entrará mensualmente

Publicidad del Banco Minero del cantón de Supía, el único banco formado en toda la historia de Supía, que fue formado por iniciativa de Francisco Senén Tascón en 1884. *El Iris*, N° 1, 1° de enero de 1884, p. 7.

tantes, imposición de dinero a interés, desempeño de comisiones y agencias, admisión de depósitos, emisión de billetes, cuando así convenga y lo permitan las leyes²⁷⁵, es decir, una completa actividad bancaria que probablemente ha conducido al equívoco de señalarlo como un banco formal; la casa funcionó entre 1890 y 1899, con un capital suscrito inicial de 20 mil pesos.

Mientras tanto, en el Cauca se había conformado el Banco del Estado Soberano del Cauca, en marzo de 1884, como sociedad anónima de capital ilimitado por parte del Estado, y limitado para los accionistas²⁷⁶. De tal banco formaron parte empresarios de Supía y Riosucio: Bartolomé Chávez, con diez acciones; Clemente Díaz, con dos acciones; Carlos Greffenstein, con una acción; Miguel A. Palau, con cuatro acciones; Tascón & Hijos, con diez acciones; y Francisco Tascón, con dos acciones, es decir, un total de 29 acciones de las 259²⁷⁷.

El principal y único intento de fundar una entidad bancaria en Supía lo lideró Francisco Senén Tascón, un personaje que cuando se casó con Avelina de la Roche sólo aportó al matrimonio 80 pesos de ocho décimos —que perdieron a consecuencia de los trastornos políticos, al igual que parte de los bienes de su esposa—; después, con las alhajas reservadas por

275. AHA, Fondo Notarial, Notaría Primera, escritura N° 772, 28 de mayo de 1890.

276. Alonso Valencia Llano, *Empresarios y políticos...*, op. cit., p. 264.

277. *Ibid.*, cuadro B.2.

su esposa, “emprendió varios trabajos, tales como los de descubrir i laborar minas en el cerro de Sachafruto i otros puntos, comprar ropas, animales i otros negocios”²⁷⁸, con lo que amasó una fortuna, formando la casa Francisco Senén Tascón & Hijos; precisamente, esta casa comercial y otros sujetos “honorables del Cantón de Supía, consultando el bien general de estos pueblos y con el objeto de llenar el vacío que les deben en el curso de su rápido engrandecimiento, han resuelto establecer en esta villa una casa o asociación bancaria, con capital de \$100.000”²⁷⁹; este proyecto estaba respaldado en los bienes raíces de la casa de Tascón, y para motivar a los posibles suscriptores de acciones se les anunciaba que los producidos de las minas de la misma casa entrarían mensualmente a la caja, en “dinero sonante”, y respaldarían los billetes que se emitieran²⁸⁰.

La propuesta se inició en enero de 1884 y para febrero la junta preparatoria del denominado “Banco Minero del Cantón de Supía” acordó aprobar los estatutos de la empresa el 15 de marzo, pedir billetes a los Estados Unidos del Norte por \$10.000, “cajón de hierro y demás útiles necesarios para la empresa”. Para recoger las suscripciones en Supía y Riosucio fueron encargados Crisanto Álvarez, Luis Zavala, José Joaquín Bayer y Valerio F. Palomino. Las suscripciones se adelantaron

278. NUS, escritura N° 2, Supía, 9 de febrero de 1872, fol. 4.

279. *El Iris*, N° 1, Supía, 1° de enero de 1884, p. 7.

280. *Ibid.*

con éxito y los principales accionistas eran los mismos Tascón, Rudecindo Ospina y Lisímaco de la Roche. Aunque no está claro si llegó a funcionar a plenitud ni qué fin tuvo esta entidad bancaria, es el único y real intento por parte de los empresarios del criollato local de tener su propia entidad bancaria y estar a la par de los desarrollos económicos de la época²⁸¹ —véase anexo 8—.

Otra de las actividades económicas fundamentales en el distrito de Supía fue la producción salina, que tenía un amplio mercado, tanto local como en los establecimientos mineros de Marmato, adonde era llevada parte de la producción de las salinas de El Peñol, salidas de las vertientes “San Agustín” y “San Pablo”; El Peñol, que era del gobierno, había formado parte de los contratos con las compañías inglesas hasta 1874, cuando fue vendida a Rudecindo Ospina²⁸², quien a su vez, y pocos meses después, vendió a Francisco Senén Tascón²⁸³. Otras salinas fueron la de Muela, dentro de la parcialidad de San Lorenzo, también propiedad de Tascón²⁸⁴; la ya mencionada de San Isidro de Picará, de la casa Bartolomé Chávez y Hnas., y Maibá, ubicada en Filadelfia, a orillas del Cauca, pero

281. *Ibid.*, N° 5, Supía, 1° de marzo de 1884, p. 21.

282. *Diario Oficial*, N° 3184, 13 de junio de 1874.

283. NUS, escritura N° 43, Supía, 21 de septiembre de 1874, fol. 101.

284. En 1868 se promovió un juicio por la demanda que hizo como bienes ocultos de la nación, por parte de León Arcila; Tascón argumentaba que los hubo en “tiempo hábil de los indígenas de la parcialidad de San Lorenzo hoi correspondiente a este distrito”. NUS, escritura N° 10, Supía, 6 de octubre de 1868.

con influencia en Marmato y Supía, y de propiedad de Rudecindo Ospina hasta 1894²⁸⁵.

Si bien el panorama estaba dominado por la minería y las actividades relacionadas con ella, se presentaron unos pocos casos de agroindustria, especialmente de haciendas de caña y de tabaco, las cuales sucumbieron desde los años noventa por las políticas monopolísticas implementadas por el gobierno del Cauca: “No tenemos noticias de que en más de cinco años el régimen monopolístico haya indemnizado a algún hacendado”²⁸⁶. Existieron haciendas de caña para la producción de aguardiente, las cuales generaban unos cien empleos, pero el monopolio protector de la industria, como el confinamiento de D. Rufino Gutiérrez o la expatriación de Juan de D. Uribe las destruyó. Otro tanto ocurrió con la producción tabacalera, de la que vivían en 1893 unas cincuenta familias que fabricaban cigarros, pero la concesión dada a un solo fabricante también arruinó esta industria, cuando empezaron a morir las plantaciones abandonadas, entre ellas seguramente la de Pedro Tobías Moreno, que tenía una plantación de tabaco en

285. Rudecindo Ospina hizo un crédito hipotecario de \$4.514,45 con Federico Delgado, con la garantía de Maibá; el crédito lo traspasó Delgado a la casa “Chávez, Sánchez & Compañía” en 1896, formándose una sociedad que incluía esta casa y las de Restrepo y Compañía, Vicente Villa e Hijos, Santa María y Martínez, entre otros, llamada Compañía de Maibá. NUS, escritura N° 90, Supía, 28 de agosto de 1896, fol. 119.

286. Carta enviada desde Marmato y fechada el 18 de febrero de 1893, en *El Espectador*, N° 240, Medellín, 11 de marzo de 1893.

las afueras del área urbana de Supía, en el sitio llamado “Potrero Grande”. Deben contarse también los efectos negativos de los préstamos utilizados en la agricultura, que se vieron afectados por “la amenaza de cambio de metálico por billetes”, que originaron el temor y sólo se utilizaron para las actividades diarias, cerrándose los préstamos²⁸⁷.

Las políticas monopolísticas, obviamente, beneficiaron a los miembros del criollato. En el caso de la renta de aguardiente de caña y sus compuestos para la provincia de Marmato, fue adjudicada por la Junta General de Hacienda a Apolinar Sierra en 1894, pero terminó en manos de Juan Pablo, Vicente y Adolfo Gómez, de Caramanta los dos primeros, y de Riosucio el tercero, y Joaquín A. Cruz, Alfonso Macías, Luis H. Zavala y Bartolomé Chávez, de Supía, quienes formaron una sociedad civil colectiva denominada “Sociedad Arrendataria de la Renta de Aguardiente de la Provincia de Marmato”²⁸⁸. Otros miembros del criollato local obtuvieron el monopolio del aguardiente en otros distritos, como los de Salamina y Yarumal, en donde Francisco Senén Tascón, Julio Richter, Alfonso Macías y Carlos Goldsworthy estuvieron en el remate en 1877.

En la actividad comercial local trataron de incursionar otras personas que montaron su propias sociedades comerciales. Todavía a mediados del siglo se mantenía la Barberi, Jironza & Cía., de la que eran socios Pedro Ruiz Barberi y Bonifacio

287. *Ibid.*

288. NUS, escritura N° 208, Supía, 17 de noviembre de 1894.

Jironza, ambos de Cartago, sociedad establecida en Supía, pero disuelta el 16 de agosto de 1858²⁸⁹. Personas humildes consolidaron algún capital y establecieron su propio negocio, algo no muy corriente; tal es el caso de los hermanos Pedro Antonio y Leopoldo Garcés, quienes con su trabajo conjunto en la arriería y en la agricultura compraron una finca en el sitio La Quinta, dos mulas y una yegua, y conformaron la “Sociedad Garcés Hermanos” en junio de 1891²⁹⁰.

Si bien la economía floreció por unos años, sólo unos pocos fueron los beneficiarios y detentores del poder económico, lo mismo que del político, una situación percibida ya desde esos años por los mismos habitantes, tal como lo deja traslucir un corresponsal anónimo a *El Espectador* de Medellín en 1893: “Esta provincia no es de las de población más densa; su riqueza está demasiado mal distribuida... a veces creemos que los encargados de la cosa pública quieren formar casta aparte para la dirección de los asuntos públicos”²⁹¹.

El “florecimiento” no reportó grandes beneficios a las comunidades locales y al desarrollo del distrito, puesto que el criollato jamás buscó que la acumulación de capitales logrados en la actividad minera se reinvirtiera localmente en nuevos proyectos, diversificara las actividades económicas y desencadenara el pretendido desarrollo; por el contrario, los capita-

289. NUS, escritura N° 6, 19 de febrero de 1887, fol. 10.

290. NUS, escritura N° 96, Supía, junio de 1891.

291. *El Espectador*, N° 240, Medellín, 11 de marzo de 1893.

les se fugaron e invirtieron en proyectos, empresas y compras de bienes raíces en otras ciudades y regiones del país y aun del exterior, antecediendo la salida de sus propietarios.

*Los conflictos por la posesión de tierras,
la disolución de resguardos indígenas*

*... la más poderosa causa de atraso en la provincia
de Marmato es esa especie de vinculación creada
por la ley sobre los resguardos indígenas.*

TOMÁS O. EASTMAN

*El pueblo me lo contó
I yo al pueblo se lo cuento
I pues la historia no invento
Que mienta el pueblo i no yo*²⁹².

En la segunda mitad del siglo XIX todos los elementos conspiraron contra los intereses indígenas y en beneficio del criollato: las guerras civiles, las revueltas o alzamientos, los idearios políticos, las leyes surgidas de los dos anteriores, los intereses de clase, el ímpetu comercial y minero, y el discurso de civilización y progreso del criollato; todos en su conjunto terminaron por apabullar a las comunidades indígenas, determinando el paso

292. *La Paz*, N° 38, Popayán, 17 de julio de 1880, p. 3.

de lo que María Teresa Findji y José María Rojas llaman la transición de territorios coloniales a territorios republicanos²⁹³.

Las guerras civiles, directa o indirectamente, fueron parte de la estrategia o, al menos, dieron como resultado la disolución de los resguardos indígenas y su ocupación por parte de quienes participaban en los “ejércitos”; si bien en Supía tal hecho no ocurrió, sí se presentó en los otros resguardos que existían en la provincia, como el ya referido caso del resguardo de Tachigüí en 1859. Muchos de las cabecillas de los movimientos guerrerísticos se apoderaron de tierras de indígenas con diferentes artilugios; es el caso del capitán Felipe Ortiz, comandante de varios alzamientos políticos en Supía, quien acaparó tierras en el llamado distrito de Mosquera y en Guática, desde 1858, mediante compras que hizo a varios indígenas²⁹⁴ y en 1877 aparecía con 2.521 hectáreas en el resguardo de Tachigüí.

Sin lugar a dudas, las mayores culpables de la disolución de los resguardos fueron las diferentes leyes nacionales y regionales que se propusieron desde 1855, primordialmente por el radicalismo en el poder. En el Cauca se impulsaron medidas a favor de la colonización que atraía un flujo de población desde Antioquia, que ocupaba las tierras de los resguardos,

primero como pequeñas labranzas, pero después con grandes extensiones, lo que acarrearía una compleja lucha territorial y étnica entre los indígenas y los antioqueños, que terminó por disolver muchos de los resguardos en Anserma, Quinchía, Guática y San Clemente²⁹⁵.

Hasta 1873 estaba prohibido hacer ventas de tierras de los resguardos, pero ese año se expidió la ley 44, sobre “administración i división de los resguardos de indígenas”, que, bajo el argumento de poner fin a los pleitos entre los colonos y los indígenas y dar títulos definitivos a los resguardos²⁹⁶, ocultaba los intereses de políticos y terratenientes que desde tiempo atrás buscaban apropiarse de los terrenos indígenas. En este momento histórico comienza a sobresalir la oscura personalidad de Ramón Elías Palau, quien desde 1856 proclamaba que “los habitantes del Cantón de Supía han sentido la influencia bienhechora de las disposiciones, obra de mis afanes, dándole libertad para enajenar libremente sus terrenos”²⁹⁷, palabras escritas por haber presentado una propuesta de disolución de resguardos desde aquellos años en que fue diputado a la Cámara.

293. María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio, economía y sociedad paez*, Cali, Cidse-Universidad del Valle, 1982, pp. 61 y ss.

294. En el distrito de Mosquera les compró a los indígenas Ángel María Taba, Juan María Taborda, Leona Rivera (habían vendido desde 1849) y Manuel Criollo, y a Juan Mina, en Guática. Oficina de Registros, Riosucio, varias escrituras; Libro de Registros, Supía 1837-1888, t. 1.

295. Sobre este tema, ver los trabajos de Víctor Zuluaga Gómez, *Vida, pasión y muerte de los indígenas de Caldas y Risaralda*; Albeiro Valencia Llano, *Colonización fundaciones y conflictos agrarios*, citados en este trabajo; además, Alfredo Cardona Tobón, “Ocupación de las tierras de la provincia de Marmato”, en revista *Supía Histórico*, N° 17, Supía, agosto de 1993, pp. 10-521 y 18-529.

296. Víctor Zuluaga Gómez, *Vida pasión y muerte...*, op. cit., p. 100.

297. Ramón E. Palau, op. cit., p. 48.

La ley 44 del 25 de octubre de 1873 sirvió para que rápidamente los intereses de los abogados, burócratas, políticos, colonos, mineros, negociantes, empresarios territoriales y empresarios extranjeros iniciaran una descarada apropiación de los terrenos de las diferentes comunidades indígenas; el abanderado fue Ramón Elías Palau, a quien, desde el 4 de marzo de 1872, le fue dado un poder, por el gobernador indígena Jerónimo Manzo y el Cabildo de la parcialidad de indígenas del distrito de Quinchía, para obtener los títulos de propiedad de los resguardos que pertenecían a la parcialidad²⁹⁸; igual hicieron el gobernador Feliciano Betancourt y el Cabildo de la parcialidad de indígenas de Supía, el 11 de marzo del mismo año²⁹⁹.

Desde esas fechas se pretendía solucionar el problema de la tenencia de la tierra, que supuestamente se lograría por la ley 44, con la colaboración del abogado Palau, quien para 1874, cuando se aplicaba la ley, era el jefe municipal de Toro; la ley ordenaba hacer el padrón de los indígenas y la mensura de los terrenos necesarios para el repartimiento; una vez se hiciera esto, se podrían enajenar sus respectivas porciones de resguardo. Efectivamente, los pasos se dieron en Supía cuando el juez Reginaldo de la Roche, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24 del decreto 28 del presidente del Estado, ordenó el 17 de

298. NUS, escritura N° 7, Supía, 4 de marzo de 1872, fol. 20

299. Los miembros del cabildo eran Eusebio Anduquia, Manuel María Tabima, Benedicto Botero, Gregorio Gañán y Toribio Largo. NUS, escritura N° 8, Supía, 11 de marzo de 1872, fol. 22.

septiembre de 1874 al notario de Supía la protocolización del “Padrón de los indígenas naturales de la parcialidad de Supía y Cañamomo”, elaborado por la Junta de Comuneros en 1874, lo cual se verificó el 24 de septiembre siguiente³⁰⁰, quedando inscritos como indígenas de la parcialidad 564 individuos que formaban 98 familias.

Como parte del proceso se creó la denominada Junta de Comuneros, que tenía el propósito de establecer las bases definitivas en la cuestión de la distribución de los terrenos de los resguardos indígenas de Supía y Cañamomo, teniendo “por único norte el bien y tranquilidad públicos, consiliando [*sic*] a la vez intereses encontrados desde un tiempo casi inmemorial”; dicha junta fue compuesta por Juan Gregorio Trejo, como administrador de la parcialidad indígena; Ricardo Sanz, procurador del distrito de Supía; Fausto Zapata, procurador del distrito de San Juan; los vecinos Guillermo Santacoloma y Santiago Silva, como adjuntos del administrador; Juan Bautista Gutiérrez y Polidoro de la Roche, adjuntos del procurador de Supía, y José María Arango y Hermenejildo Villa, como adjuntos del procurador de San Juan³⁰¹.

Trejo, Sanz y Zapata comparecieron el 8 de octubre de 1874 ante Ismael Zavala, notario de Supía, con el fin de protocolizar el “pliego de bases relativas al arreglo de la cuestión ‘Distribución de los terrenos del resguardo de indígenas de la parciali-

300. NUS, escritura N° 45, Supía, 24 de septiembre de 1874, fol. 107.

301. NUS, escritura N° 54, Supía, 8 de octubre de 1874, fol. 124.

dad de Supía y Cañamomo”, elaborado y adoptado por la Junta por mayoría absoluta. El texto, que marcó el inicio de la disolución del resguardo, por su importancia histórica se transcribe a continuación, en la mayor parte de los numerales:

1. Del terreno que forma el resguardo... se venderán por el Administrador a los establecimientos de Taborda y Arcón; y al que debe montar el señor Bartolomé Chávez en el punto Viringo, los globos de tierra que demande el beneficio de tales Establecimientos, en su estención de ciento cincuenta hectáreas por el precio que le den dos peritos nombrados, uno por el Administrador y otro por los procuradores de los Distritos de Supía y San Juan de Marmato, y otro por el Director del respectivo establecimiento... El producto de la venta de dichos globos, se aplica exclusivamente al pago del honorario del abogado que aseguró a los indígenas de la comunidad expresada la propiedad de sus resguardos.

2. El terreno restante del resguardo, se distribuirá en tres partes iguales, en esta forma: una para la comunidad de indígenas, otra para el distrito de Supía y la otra para el distrito de San Juan de Marmato.

3. A los vecinos naturales que quedasen radicados con casa, labranza o mejoras en las porciones o globos de tierra de la comunidad de indígenas, o de los distritos expresados en la base anterior, se les reconoce el derecho de propiedad en la estención que tengan pobladas, cultivadas o mejoradas con tal que no pase de una hectárea (cien metros o ciento veinticinco varas granadinas cua-

dradas), pues escediendo de esta, deberán comprar al administrador de la comunidad o al procurador respectivo, la mayor porción que tengan ocupada, a razón de cuatro piezas de a ocho décimos la hectárea.

4. A los vecinos no naturales que tengan una residencia mayor de diez años, solo se les reconocerá el derecho de propiedad sobre media hectárea, a los que la tengan por menos de ese...

5. La concesión de que hablan las dos bases antecedentes, es en favor de cada individuo de una sola posesión, labranza o mejora, si tubiere dos o mas, debe escojer la que combenga...

6. La comunidad de indígenas y los distritos reconocen las siguientes propiedades territoriales de antigua adquisición: 1a. Del Guamal; 2a. De Benites; 3a. Del Peñol; 4a. De Roldán o Panderón; 5a. Del Arenal; 6a. Del Aguacatal; 7a. De Marmato; 8a. Del Cerro de Loaisa y Chaburquia; 9a. de Moraga; 10a. Cualquiera otras reconocidas, o que se reclamen con títulos legítimos.

11. A los dueños de minas con derechos adquiridos por legítimos títulos, o por denuncias establecidas antes de la publicación de la última ley, o sea ley N° 59 de 1873, se les venderá por el Administrador de la comunidad o Procurador del respectivo distrito, la superficie o terreno que deban ocupar sus pertenencias, de preferencia a cualquier otras persona... incluyéndose forzosamente en la venta los bosques que contengan las maderas que demande la explotación de las minas.

12. El pago de honorario del agrimensor, por la medida general de la superficie del resguardo, i la de la tercera parte adjudicada a

cada una de las tres partes interesadas, se hará por estas en la misma proporción...

13. La medida de las cincuenta hectáreas de terreno para área de población de una hectárea para escuela...

14. Se respetarán los arrendamientos de bosques, hechos por la corporación municipal del distrito de Supía a los establecimientos de minas de Marmato, por el tiempo que falta para cumplir el contrato³⁰².

Lo que deja en claro el documento es que, lejos del pretendido propósito de legalización de los terrenos indígenas, lo que se legalizaba era el despojo a los indígenas por parte del criollato; se reconocieron y titularon los terrenos que ya estaban ocupados por los grandes establecimientos de la minería de plata y sal, o que estaban en proyecto de construirse; incluso, en el numeral 7, se protege por igual a la empresa inglesa, a Rudecindo Ospina y a Bartolomé Chávez, precisando los límites de los establecimientos de Marmato; se protegía también al criollato que impulsaba la actividad minera, al entregarle tierras y recursos para las minas, no sólo las ya tituladas, sino también las denunciadas, teniendo prelación sobre los demás.

También se reconoció un sitio de poblamiento negro como Guama, fincas como Benítez, que tenían una tradición que se remontaba a la Colonia, o Panderón, con posesión desde la

302. AHM, Alcaldía de Supía, Oficios y documentos varios, 1898.

mitad del siglo XIX. Curiosamente, los indígenas, según el acuerdo, debían financiar una sede educativa donde no estudiarían ellos sino los hijos del criollato.

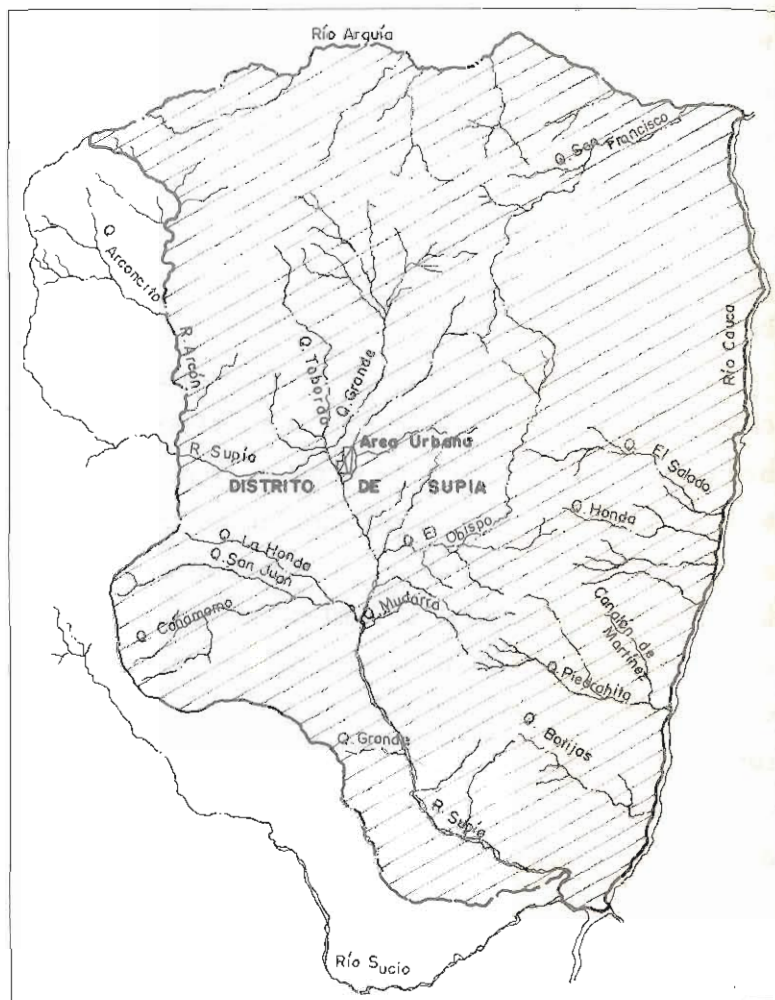
Las ventas y legalizaciones no se hicieron esperar, lo que le reportó inmejorables beneficios al “defensor” de los indígenas, Ramón E. Palau. El monto de la venta de las 450 hectáreas de los terrenos de Taborda, Arcón y Viringo realizadas entre noviembre y diciembre de 1874 a las sociedades dueñas de las mismas, que fue de 1.690 pesos de ley³⁰³, pasó directamente a las manos del insigne abogado y jefe municipal, por sus buenos servicios a los indígenas.

Las tierras y su venta beneficiaban y alcanzaban para todos: el valor pagado por Julio Richter por la finca Belén fue distribuido para pagar \$71,70 de ley a Victoriano Velilla, como parte de los \$400 que la comunidad indígena debía pagarle por ser el agrimensor de las tierras que debía entregar; y \$84 de ley, que se depositaron al tesorero del distrito de Supía, Hermenjildo Moreno, “con el único y exclusivo objeto de emplearlos en la refacción de la Casa Consistorial”³⁰⁴; es decir, las sedes educativas y políticas de quienes les arrebataban sus tierras eran financiadas a costa de las compensaciones económicas que debían recibir los indígenas por la pérdida de sus tierras.

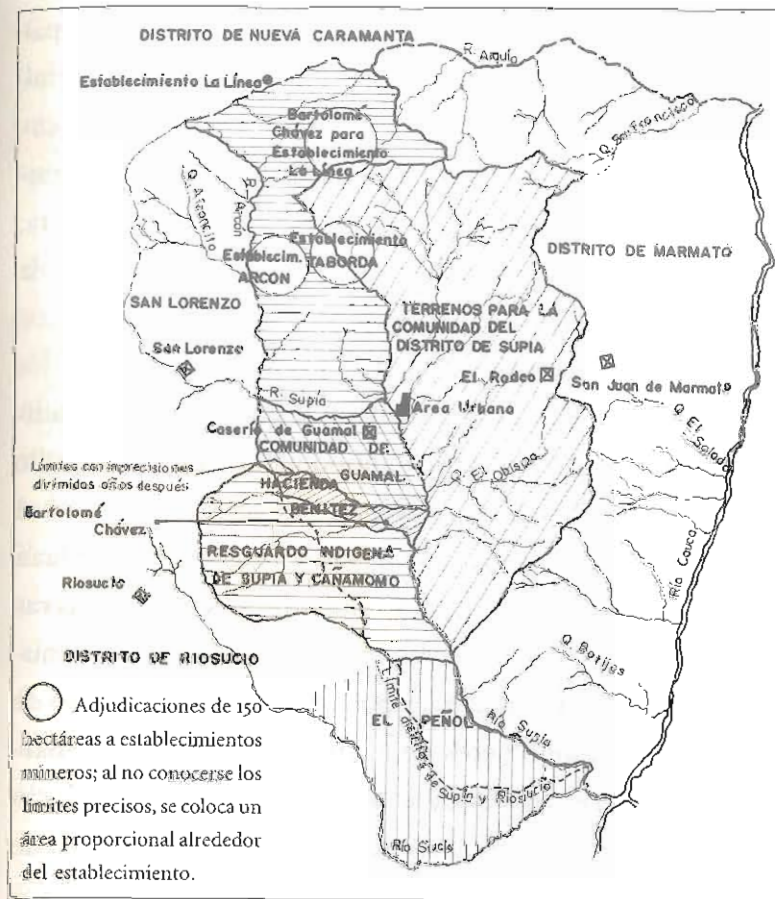
303. Taborda y Arcón costaron cada una \$660 de ley, a \$4,40 cada hectárea y Viringo, \$370 de ley, a \$2,40 pesos cada hectárea. NUS, escritura N° 65, Supía, 19 de noviembre de 1874; N° 75, Supía, 9 de diciembre de 1874, y N° 86, Supía, 20 de diciembre de 1874.

304. NUS, escritura N° 82, Supía, 14 de diciembre de 1874, fol. 239.

*Territorios de la comunidad de Supía y Cañamomo
antes de la división en 1874*



El mapa del despojo



Las adjudicaciones según los arreglos de 1878. Mapa elaborado a partir de los documentos de la Notaría Única de Supía, escrituras N° 10, 8 de mayo de 1878; N° 43 de 1873; y N° 88, 26 de mayo de 1879.

Los agrimensores y los peritos fueron otros de los grandes beneficiados, puesto que, para pagar su labor de mensura, el administrador de la comunidad fue autorizado por la Junta a “vender los lotes de terreno del resguardo necesarios para pagar al agrimensor i los peritos avaluadores el valor de su trabajo”; el ingeniero inglés Martín fue uno de los grandes beneficiados, pero no fue el único; también Alfredo Chidy, Victoriano Velilla, Cándido Molina, Manuel Molina, Aparicio Mazorra, Benedicto y Nicolás Botero, entre otros, participaron de la mensura y la elaboración de los planos.

En los años sucesivos, la venta de terrenos para atender los gastos de mensura fue otra manera de entregar tierras indígenas, generalmente, a colonos antioqueños: Floriano Murillo se hizo a 82 hectáreas por \$328 pesos de ley en 1884³⁰⁵, en el sitio El Silencio (entre la quebrada El Viringo y Arquía); Juan Crisóstomo Ospina compró 200 hectáreas en las cabeceras del Arcón por 1.000 pesos de ley, en el mismo año³⁰⁶; Nepomuceno Osa, de Caramanta, pagó por 9¾ hectáreas en el sitio de “Hojasanchas”; \$160 pesos de ley fue el total que pagó Bartolomé Chávez en agosto de 1883 por 100 hectáreas en el sitio La Línea; todas estas ventas se justificaron en la necesidad de dinero para el pago del agrimensor³⁰⁷.

305. NUS, escritura N° 19, Supía, 3 de marzo de 1884.

306. NUS, escritura N° 20, Supía, 3 de marzo de 1884.

307. NUS, escritura N° 83, Supía, 6 de agosto de 1883, fol. 194.

En el peritaje estuvieron los mismos que ocupaban los puestos públicos, quienes también recibían y recibirían tierras, es decir que por todos lados sacaban provecho: Vicente de la Cuesta, Cayetano Montoya, José María Vallejo, Froilán Gallo, Julio Richter, Santiago Pizarro, Hermenejildo Moreno, Manuel María Hoyos y José María Escobar fueron los expertos que dieron el precio de las tierras que pagarían sus amigos.

Guillermo Santacoloma inauguró un espécimen, el de “benefactor de indígenas”, por lo cual también recibiría abundantes tierras; recibió, al otro día de la protocolización del acuerdo, 52 hectáreas del administrador de la parcialidad, en el punto que quisiera escoger, bajo el argumento de “los grandes e importantes servicios, que desde hace muchos años les ha prestado... en el sentido de ayudarles a esclarecer sus derechos y llegar, como acaba de suceder, a verse en plena posesión de su resguardo”³⁰⁸, a lo que agregaría, reducido considerablemente. El alcalde de Supía, Liborio Gutiérrez de Celis, fue otro “benefactor” que recibió los agradecimientos de los indígenas, con 20 hectáreas en el cerro Tacón, por haber “prestado importantes servicios a la comunidad de indígenas tanto como particular como empleado público abandonando sus propios intereses y quehaceres, por la consagración en el servicio público”³⁰⁹.

Tras el acuerdo, especialmente por el numeral seis que permitía reconocer “cualquiera otras reconocidas o que se re-

308. NUS, escritura N° 45, Supía, 9 de octubre de 1874, fol. 134 y ss.

309. NUS, escritura N° 85, Supía, 20 de diciembre de 1874.

conocen con límites legítimos”, se colaron otros terrenos que fueron legalizados por ser mejoras; es el caso de los terrenos de Julio Richter, José María Vallejo, Bartolomé Chávez, Vicente de la Cuesta y Sótero Peláez, para un total de mejoras reconocidas de 225,75 hectáreas —véase anexo 9—.

Otro hecho sobresaliente de estas primeras adjudicaciones es el número de indígenas que supuestamente quedaron por fuera del padrón realizado y protocolizado en septiembre; éste se quedó demasiado corto y, como por arte de magia, brotaron indígenas no contabilizados. Fue necesario anexar más indígenas al padrón inicial: los miembros de la comunidad reconocieron a 32 personas el 7 de octubre como descendientes legítimos y naturales de los indígenas tributarios que no fueron insertados en el padrón³¹⁰; el 12 y el 16 del mismo mes habían sido reconocidos otros 24 y 25 indígenas, respectivamente³¹¹; 79 más fueron reconocidos el 29 de noviembre de 1874³¹². En todos los casos, la mayoría de los reconocidos eran mestizos, ya que sólo 52 de ellos mantenían las dos líneas de ascendencia indígena.

Además de lo anterior, aparecieron otros indígenas reclamando sus derechos a través de apoderados como León Hernández, de Riosucio; Erasmo Trejos, de Quinchía, y Fermín B. Torres y Eustaquio Tascón, de Supía. El reconocimiento de

310. NUS, escritura N° 52, Supía, 7 de octubre de 1874, fol. 118.

311. NUS, escrituras N° 58 y 63, Supía, 12 y 16 de octubre de 1874.

312. NUS, escritura N° 70, Supía, 29 de noviembre de 1874, fol. 184v.

indígenas se convirtió en otra jugosa actividad, que permitía a leguleyos o a cualquier otro apoderado recibir tierras por intermediar con ese propósito: 47 indígenas que buscaban el reconocimiento dieron poder a Ismael Zavala y Juan Gregorio Trejo, él mismo administrador de la parcialidad, por lo cual recibiría una tercera parte de la tierra que les fuera concedida, de lograr el reconocimiento³¹³; igual parte reclamaría Eustaquio Tascón por lograr el reconocimiento de 32 personas el 8 de octubre³¹⁴, pero éste era uno de los varios casos, pues el 12 del mismo mes celebró contrato con 25 personas que buscaban el reconocimiento³¹⁵, y en diciembre del mismo año 77 indígenas le hicieron la misma oferta³¹⁶, y él recibió años más tarde su recompensa, con una considerable porción de tierra indígena.

Marcelo Vinazco fue otro que recibió 25 hectáreas, en octubre de 1874, por haber hecho reconocer 32 indígenas no incluidos en el padrón inicial, pudiendo escoger el sitio, “siempre que esté vaca y no ocupado por nadie”³¹⁷. Curiosamente, el 4 de marzo de 1874, varios indígenas le habían hecho a Vinazco “donación gratuita entre vivos... de una mitad del derecho que, repartidos que sean los terrenos de la parcialidad a ellos correspondan”, como una prueba de reconocimiento a los ser-

313. NUS, escritura N° 76, Supía, 10 de diciembre de 1874, fol. 219v.

314. NUS, escritura N° 53, Supía, 8 de octubre de 1874, fol. 121.

315. NUS, escritura N° 59, Supía, 12 de octubre de 1874, fol. 145.

316. NUS, escritura N° 79, Supía, 12 de diciembre de 1874, fol. 229v.

317. NUS, escritura N° 52, Supía, 7 de octubre de 1874, fol. 119.

vicios que les había prestado desde años atrás³¹⁸; esto quiere decir que, mucho antes del arreglo notarial de octubre, había un movimiento amplio de intereses.

La única voz en contra de ese procedimiento salió del procurador del distrito, Ricardo Sanz, quien en varias ocasiones se quejó ante el presidente del Estado Soberano del Cauca; en una carta del 26 de diciembre, acusaba a Ramón Elías Palau de los manejos fraudulentos que estaba utilizando para lograr sus propósitos:

Con fecha 1º de noviembre último, elevé al gobierno mi informe sobre los procedimientos ilegales del señor jefe municipal Ramón Elías Palau, en la división de los terrenos que él llama "Resguardos" de indígenas, y hoy lo repito manifestándole que por el interés personal que tiene este funcionario como apoderado y abogado de los supuestos indígenas, les exigió para el pago de sus honorarios, vendieran varios lotes de tierras, los más importantes y valiosos, que sin proceder al avalúo, mensura y plano, ya pasaron a poder de los compradores y aún pretende, se vendan otros derechos para pagar el agrimensor, a más de un lote considerable, que por ganar un proselitismo más, ha ofrecido ceder al alcalde de este Distrito, Liborio Gutiérrez Celis³¹⁹.

318. NUS, escritura N° 11, Supía, 4 de marzo de 1874.

319. Víctor Zuluaga Gómez, *Documentos inéditos para la historia de Caldas, Chocó y Risaralda*, Pereira, Universidad Tecnológica, 1990, p. 117.

A las acusaciones, Palau replicó simplemente descalificando el documento y al funcionario, pero en ningún momento con argumentos reales en contra: "... para que por su lectura se presuma una vez más la sinrazón y cinismo con que este empleado inepto y mal aconsejado molesta la atención del Poder ejecutivo con el negociado terreno de indígenas de aquella comunidad"³²⁰; desde entonces, Ricardo Sanz desapareció del panorama y fue relevado del puesto de procurador y reemplazado por Julio Meléndez desde el mismo diciembre de 1874.

Las acusaciones de Sanz lograron que, de manera temporal, el gobierno del Cauca ordenara la suspensión de la repartición que se estaba haciendo, lo que generó en Supía un enfrentamiento entre grupos a favor y en contra de la disolución, y entre los indígenas y los vecinos de Supía, por la duda "sobre las propiedades de los terrenos cuya división se pide", como también por la omisión de la fecha del padrón y la no remisión de los documentos, lo que no había permitido la aprobación³²¹. Guillermo Santacoloma puso en alerta al alcalde de Supía sobre un supuesto motín con el objeto de asesinar a Julio Richter y a otros partidarios de la división del resguardo; eran señalados como promotores del motín el ex procurador Ricardo Sanz, Juan Bautista Gutiérrez, Bonifacio E. Zavala,

320. Documento del Archivo Central del Cauca, Archivo inactivo, paquete 129, legajo 47, citado por Víctor Zuluaga Gómez, *Vida pasión y muerte...*, op. cit., p. 108.

321. AHM, municipio de Supía, Oficios y documentos varios, Supía, 6 de agosto de 1875.

Francisco Moreno, Jesús Marín, Froilano Murillo y “un tal Arcila de Taborda i que otros han seducido o prometido para el motín a otros individuos...”³²², evento que no se cumplió pero que indica el grado de tensión vivido.

El nuevo procurador del distrito, mediante un interrogatorio a Francisco Tabima, gobernador de la parcialidad indígena de Supía, pretendió demostrar que el distrito de Supía, hacía más de treinta años tenía como de su propiedad los terrenos, protegiéndolos y defendiéndolos sin que los indígenas les hubieran dado utilidad alguna a sus arrendamientos, ni tampoco se les hubiera reconocido como dueños, y que las cuestiones sobre los terrenos las habían decidido las autoridades del distrito y no los indígenas; Tabima no reconoció lo anterior, pero sí que muchos indígenas habían vendido terrenos sin haberseles entregado, incluido él, que había vendido más o menos 7 hectáreas; así mismo, se quejó del despojo que sufrían muchos indígenas, entre ellos él, por parte de David Hernández, un comprador de terrenos³²³.

La situación se definió a favor de la continuación de la disolución, por la ordenanza 158 del 25 de noviembre de 1875, expedida por la municipalidad de Toro, que aprobó el acuerdo de 1874; por lo tanto, terminó una primera parte de la di-

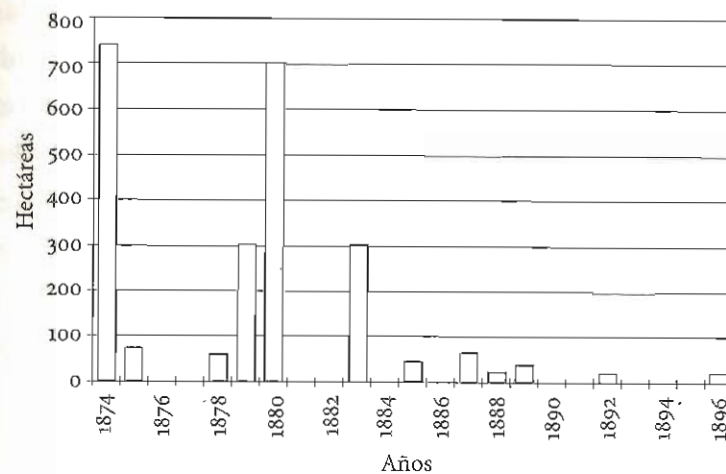
322. AHM, municipio de Supía, Oficios y documentos varios, Supía, 17 de septiembre de 1875.

323. AHM, municipio de Supía, Oficios y documentos varios, Supía, 11 de octubre de 1875.

solución del resguardo que le correspondió por ley al administrador de la parcialidad indígena de Supía y Cañamomo, acompañado en unos casos por el gobernador Isidro Vélez y, en otros, bajo su absoluta responsabilidad; en este primer momento, se alcanzaron a entregar 811,5 hectáreas (véase Gráfico 9 p. 282), siendo 1874 el año de mayor volumen de adjudicaciones, con 745,5 hectáreas, que correspondían a las grandes propiedades de los establecimientos mineros, de las salinas y fincas, firmados en el acuerdo ya referido del 8 de octubre; en 1875, antes de la suspensión de las adjudicaciones, ordenada por el secretario de Gobierno del Cauca, sólo se entregaron 66 hectáreas (véanse anexo 9 y gráfico 7).

Gráfico 6

Donaciones, adjudicaciones y ventas del administrador de la parcialidad de Supía y Cañamomo, 1874-1896



Un segundo momento de adjudicaciones y ventas ocurrió entre 1878 y 1885; hasta 1878 estaba suspendida la adjudicación, venta o donación de tierras, a pesar de la aprobación de finales de 1875, pero el 24 de febrero de 1878 el Cabildo del distrito expidió el acuerdo número 8, que facultaba al procurador para efectuar la venta de terrenos en el globo donado por la comunidad indígena, “teniendo de presente la ordenanza municipal y la ley del Estado que aprueban dichos arreglos y la ley que faculta a los distritos para la división y enajenación de sus predios propios, y además, teniendo a la vista el respectivo mapa o plano en donde están señalados los linderos del prenotado derecho donado al distrito”³²⁴.

Fue necesaria entonces la legalización de la división de los terrenos del resguardo el 18 de mayo de 1878, definiendo los linderos que les correspondían a la comunidad indígena, al distrito de Supía y al de San Juan de Marmato, siguiendo el acuerdo de 1874; ante el notario Lorenzo Cataño se presentaron: Juan Gregorio Trejo, administrador de la parcialidad; Marco Tulio Palau, procurador del circuito de Toro; Bonifacio Escolástico Zavala, procurador del distrito de Supía, y Hermenejildo Valencia, procurador del distrito de San Juan, para el efecto de la división, y en la cláusula octava reconocieron “como válidas y se ratificaron las ventas efectuadas por los procuradores dentro del territorio que corresponde a estos,

324. NUS, escrituras, t. 1878, fol. 15r.

lo mismo que las efectuadas por el administrador de indígenas dentro de su territorio”³²⁵.

Los indígenas, en un acto de candidez, hicieron un último esfuerzo por impedir que se consumara en su totalidad la disolución del resguardo aun después de todo lo aprobado, tramitado y entregado, dándole nuevamente a Ramón E. Palau un poder “jeneral y absoluto” para “buscar declarar sin ningún valor y efecto todos y cada uno de los reconocimientos de dominio a propiedades a favor de compañías o particulares que de alguna parte del resguardo de los otorgantes se hubiere verificado por estos o por sus representantes sin tener títulos legítimos de antigua adquisición [*sic*]”; de igual manera, pretendieron seguir un proceso legal contra los contratos efectuados en donde mediara dolo o engaño, quitándoles mayor o menor extensión de lo convenido, y que perjudicara a la comunidad³²⁶.

Como era de esperar, dicha acción de Palau, si se cumplió, no surtió efecto, muy a pesar de la ampliación del poder el 5 de agosto del mismo año y de los votos de confianza que le dio la comunidad indígena, pues los indígenas declararon “que todo lo que haga su apoderado lo aprueban y dan por bien”; los resultados saltan a la vista, pues, aparte de la continuación

325. NUS, escritura N° 10, Supía, 18 de mayo de 1878, fol. 65.

326. El poder lo dieron Juan Gregorio Trejo, como administrador; Eusebio Anduquia, como gobernador, y otros miembros de la comunidad: Julián Moreno, Eusebio Tapasco, Eulogio Tapasco, Benedicto Botero, Francisco Miranda, Indalecio Lugo, Silvestre Vélez y Juan Tapasco. NUS, escritura N° 30, Supía, 25 de julio de 1878, fol. 239.

del desbarajuste, reclamó el 11 de abril de 1881 una tercera parte “de su valor en terreno i en la de los terrenos de Murillo”³²⁷.

Es probable que la intimidación, utilizando indirectamente los acontecimientos políticos que se vivían, fuera otra arma para presionar a los indígenas a que salieran de sus tierras. Rudecindo Ospina, como jefe municipal, decretó el 18 de enero de 1879 el llamado al servicio de las armas a los habitantes del municipio de Toro entre los 18 y los 60 años hasta quinientos hombres, argumentando el trastorno en la frontera con Antioquia; en el numeral 3º del decreto, argumentaba: “que ha empezado a correr la sangre de los defensores de la lei vertida cobarde y alevosamente por los bárbaros indígenas de Riosucio”, y en el número 4º agregaba: “que esos mismos indígenas y algunos revoltosos azuzados por unos cuantos ambiciosos enemigos del gobierno, del reposo público y de la propiedad, organizan fuerzas que tienen ya acuarteladas”; era claro el propósito de aumentar la animadversión contra los indígenas y contra los que se opusieran a la disolución de los resguardos o, mejor, a la propiedad privada, como veladamente se nota en el numeral 4º, encubierto en lo político.

En el manejo ambiguo de cumplir con sus funciones y satisfacer las demandas de los criollos, el administrador Trejo continuó con la labor de adjudicaciones, entregando entre 1878 y 1885 un total de 1.397 hectáreas a 20 adjudicatarios, 5 de los

327. NUS, escritura N° 161, Supía, 18 de abril de 1881.

cuales eran extranjeros, del criollato o personas vecinas de otra ciudad, Enrique Wagner, Francisco Senén Tascón, Bartolomé Chávez, Ismael Zavala, y los vecinos de Medellín, Jesús y Manuel A. Molina recibieron en total 596 hectáreas (véase anexo 10).

De las tierras entregadas al criollato, las de Ismael Zavala y Francisco Senén Tascón eran legalizaciones de tierras compradas a indígenas, una práctica común, pues había una profesión, los llamados “compradores de tierra”, como el ya mencionado David Hernández, quienes eran intermediarios que después vendían al criollato, o éste, directamente, mediante promesas de compraventa, legalizaba en bloque, tal como ocurrió en estos dos casos. Para precisar la manera en que las pequeñas parcelas adjudicadas a indígenas pasaban de sus legítimos propietarios a los acaparadores criollos, en el anexo 13 se ilustra con un ejemplo, en donde 120 hectáreas adjudicadas a igual número de personas, con número de título respectivo, pasaron a manos de Francisco Senén Tascón, después de haberlas comprado Polidoro de la Roche, que aquí actuó como intermediario; a los indígenas sólo se les adjudicó una hectárea, cuando se suponía que les correspondían más, por su condición de miembros de la parcialidad.

Pero Trejo, de las 20 adjudicaciones hizo 15 para “indígenas reconocidos”, sumando en total 801 hectáreas que muestran el desequilibrio respecto a las del criollato, que, estando compuesto de sólo 5, recibió más de 500 hectáreas. Muchas de las

adjudicaciones indígenas terminaban de todas maneras en manos del criollato: Marcelino Betancur le vendió a Bartolomé Chávez las 32 hectáreas que recibió; e Isidro Vélez, de inmediato, vendió las 140 hectáreas a Mariano Orozco y Jesús María Vallejo. Las tierras vendidas en estos años estaban localizadas fundamentalmente en la zona de Murillo, Hojas Anchas, Arcón y Pírgura, con lo que el resguardo perdió estas tierras al noroeste de Supía, presionado por la presencia de los establecimientos de amalgamación de Arcón, Taborda, La Amalia y La Línea o Viringo, que estaban precisamente en este sector; así, disminuía la frontera indígena y se ampliaba la del criollato más allá de los acuerdos legales.

El complemento de ventas y adjudicaciones en esta segunda parte la hicieron los diferentes procuradores del distrito: Bonifacio E. Zavala, Adolfo Jaramillo Rengifo, Lorenzo Cataño y Ruperto Cataño. Las inició Zavala, quien hizo las primeras ventas entre febrero y mayo de 1878, sin haberse legalizado la división; sin embargo, en la diligencia de legalización y de acuerdo con el numeral 8, se validaron estas ventas; las realizadas posteriormente fueron anuladas por parte del Tribunal Superior del Estado. Pero, nuevamente, los acuerdos debieron ser aprobados por la ley 46 de 1879, ratificada por la resolución del Tribunal de Justicia el 24 de febrero, base para que el Cabildo del distrito de Supía expidiera los acuerdos 2º y 7º del 13 de junio y del 3 de agosto de 1879, con los cuales se autorizaba la repartición de los terrenos correspondientes a los

vecinos del distrito, “arreglándose esto a las reglas establecidas según los arreglos escriturales i a las ordenanzas espedidas por la Municipalidad sobre la materia y conforme a los artículos”, uno de los cuales, el número 10, daba las pautas: “La entrega de terrenos que el procurador haga a cada vecino la asentará en un libro que abrirá al efecto y en el cual conste; la fecha, el nombre del agraciado y su ubicación y linderos, y se suscribirá cada partida por el procurador, el interesado y dos testigos. Copia autorizada de esta partida en papel común, servirá al agraciado de suficiente título de propiedad”³²⁸.

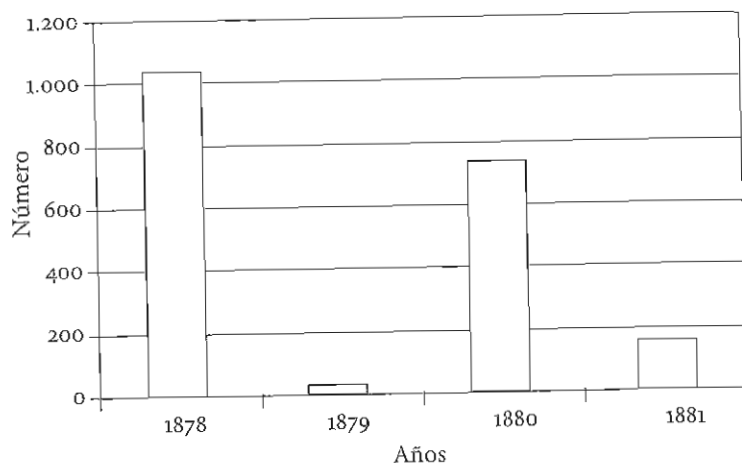
La autorización dada al procurador fue aprovechada de inmediato o, mejor, desde antes, pues, como ya se dijo, en 1878, Bonifacio Escolástico Zavala comenzó a venderles a sus amigos del criollato, a legalizar las tierras a las sociedades mineras y a lucrarse personalmente; no en vano en 1878 él solo adjudicó 1.036,5 hectáreas, es decir, 60% de las 1.730 hectáreas que en total adjudicaron los procuradores en el lapso 1878-1881 (véase gráfico 7).

Zavala sabía para qué era el poder y cómo hacer creer —al menos, parece que él así lo pensaba— en su honestidad y rectitud como funcionario; el 28 de marzo de 1878 se declaró impedido para adelantar una diligencia, la adjudicación de un lote de 20 hectáreas en el sitio El Rodeo, para él mismo!, siendo reemplazado en esa instancia notarial por el procurador su-

328. NUS, escritura N° 23, Supía, 16 de marzo de 1882, fol. 56.

Gráfico 7

Ventas del procurador del distrito, Supía, 1878-1881



plente, Emigdio Piedrahíta, quien le hizo la entrega, reasumiendo Zavala el puesto después de la adjudicación³²⁹; igual procedimiento se utilizó en la adjudicación de otras 20 hectáreas al hermano de Bonifacio, Luis Horacio Zavala, en el sitio de Mudarra; esta adjudicación tenía otro hecho curioso: supuestamente quedaba obligado a “comprar solar, para hacer casa en él, so pena de anularse la venta, si así no lo hiciera, pero puede considerársele desde ahora comprador del solar, según la respectiva ordenanza”³³⁰, es decir, la venta era justificada por el procurador suplente, con el carácter de poblador urbano, pero además lo daba por hecho, sin comprar, aún el lote.

329. NUS, escritura N° 6, Supía, 24 de marzo de 1878, fol. 39v.

330. NUS, escritura N° 4, Supía, 8 de marzo de 1878, fol. 22.

Dicha actitud fue una práctica generalizada en este momento de raponazos territoriales; la posición política fue aprovechada por la gran mayoría de criollos para beneficiar a los amigos y lucrarse directa o indirectamente. Tal es el caso del procurador Ruperto Cataño, cuando adjudicó tierras a Lorenzo Mondragón y Domingo Bonilla en junio de 1880³³¹; en este lote se encontraba la mina San Cristóbal, que sirvió de base para la conformación de la Sociedad Minera de los Pobres en junio de 1881³³²; en la mencionada sociedad civil colectiva entraron como socios, aparte de los “dueños” del terreno, el mismo Ruperto y su hermano Lorenzo, historia que aquél repitió en otras adjudicaciones, pues también hizo parte de la Sociedad Minera de Tascón, Cataño, Tascón y Cía. (para la mina La Roche), y de la Sociedad Minera del Carmen, entre otras, todas las cuales recibieron adjudicaciones cuando Lorenzo o Ruperto se alternaron en el puesto de procuradores.

Los ejemplos abundan, y si se miran las sociedades mineras y se relacionan con las ventas de terrenos, no hay ningún misterio sobre las favorabilidades; tomando al azar, se ve que en la Sociedad Minera La Gallinaza estaban como socios Bonifacio Zavala y Lorenzo Cataño, ambos procuradores; en la Sociedad Minera de los Pobres también estaban los anteriores, además de José María Escobar, quien fue procurador

331. NUS, t. 1880, escritura 43, Supía, 21 de junio de 1880.

332. NUS, t. 1881, escritura 195, Supía, 12 de junio de 1881.

en 1894; en la Sociedad Minera Junín, entre los socios estaban Bonifacio Zavala, Miguel A. Palau, varias veces jefe provincial, Fermín B. Torres, alcalde y notario, y Reginaldo de la Roche, administrador de Hacienda; en la Sociedad Popular estaban Justiniano Machado, procurador en 1882, y Polidoro de la Roche, personero en 1898, además de Celestino de la Roche, José María Escobar y Ruperto Cataño, entre otros; y así se podría continuar con las otras sociedades que de alguna manera tenían una conexión con el poder para recibir el beneficio de tierras en estos años.

Ramón Elías Palau no se quedaba atrás en términos de favores, componendas y atentados a la ética, asumiendo el rol de jefe municipal o de apoderado de indígenas; en 1880, a solicitud de José de Jesús Hernández, con el propósito de “establecer hornos de amalgamación”, ordenó Ramon Elías al procurador, a través del alcalde, en carta del 7 de febrero de 1880, conceder el permiso respectivo y la “apropiación de la extensión precisa para aquel objeto, previa la justa indemnización de su valor, para lo cual el señor Alcalde del Distrito de Supía hará que el señor procurador, de acuerdo con el empresario Hernández, otorgue a éste correspondiente escritura”; el otorgamiento se hizo el mismo año, en una extensión de 98 hectáreas, en el sitio Piedra Colorada, permitiendo con esto la conformación de la sociedad Palau, Hernández y Cía., y el posterior montaje del Establecimiento de Amalgamación de La Amalia; la sociedad la formaban Miguel A. Palau, Rudecindo

Ospina y el referido Hernández. Para Palau era una práctica vieja, pues en septiembre de 1874 había vendido él mismo cinco cuadras de terreno anexos a “Viringo”, de Bartolomé Chávez, con el fin de que estableciera, hornos y máquinas para elaborar metales por el sistema de amalgamación a orillas de la quebrada “Los Ortices”; en el permiso concedido por Palau como jefe municipal, ordenaba además que el concesionario podría hacer uso del agua y los bosques³³³.

Como apoderado de los indígenas, Palau le vendió a Francisco Senén Tascón 192 hectáreas en enero de 1879, en “Hojas Anchas”, recibidas así: 62 hectáreas como tercera parte por negocios con indígenas, que le donó a Tascón; 50 que “pudieran corresponder a una indígena de apellido Quebrada, que habita en Quinchía”(?), pero que vendió en \$150 de a 8 décimos y el resto, es decir, 78 hectáreas, las había recibido del administrador Juan Gregorio Trejo, quien vendió en \$318 de a 8 décimos. Lo anterior simplemente dice que vendió lo que todavía no había recibido y, sobre todo, tierras indígenas de muy dudosa adquisición.

Nuevamente, en 1880, la tormenta por las adjudicaciones estuvo presente, con mayor vehemencia en este momento histórico cuando se denunciaron a la luz pública, tanto del Cauca como local, los negociados de Ramón Elías Palau; primero fue en el periódico *La Paz* de Popayán, donde bajo el título de

333. Escritura N° 86, Supía, 20 de diciembre de 1874, fol. 251.

“¿Que hai en Riosucio?”, se denunció la situación por la que pasaba la disolución del resguardo en 1880; en un aparte decía:

En los pueblos del antiguo Cantón de Supía se han ejecutado operaciones censurables sobre la materia. Se asegura que el señor Ramón E. Palau, Jefe municipal, ha sido apoderado de los indígenas para abogar por los derechos de estos, i que lejos de patrocinarlos ha obrado en sentido contrario, que los indígenas veían se hacen ventas por su apoderado, i el precio de ellos no aparecía ni se les daba la parte que les correspondía, i que se les adjudicaba a los expresados indígenas su respectiva porción en los yermos i eriales de las estériles montañas; todo lo cual los ha tenido quejosísimos deseando buscar un medio de mejorar su situación³³⁴.

La situación, decía el mismo informante anónimo que escribía desde Popayán con fecha del 17 de julio, había llevado a los indígenas de Riosucio a levantarse con las armas que habían guardado desde la revolución de Antioquia en 1876. Sin embargo, Palau siguió operando impunemente, y en 1884 volvieron a la carga quienes estaban en contra de sus procedimientos, pero esta vez fue en el periódico *El Iris*, de Supía; en una carta de Eustaquio Tascón a Ramón Elías Palau, fechada el 26 de noviembre de 1883, aquél le decía que las tierras vendidas a Eugenio Restrepo no existían³³⁵ y le planteaba la nece-

334. *La Paz*, N° 38, Popayán, 17 de julio de 1880, p. 3.

335. Hace referencia a las 192 hectáreas que vendió Palau a Francisco Senén

sidad de solucionar el problema con lotes sobrantes en el sitio en “Hojas Anchas”, lo que fue aprovechado por alguien que firmaba J. C. O., quien escribió:

Llamamos la atención de los propietarios caucanos a lo que hoy acontese [*sic*] y con especialidad a los indígenas, víctimas de un feudo de supuestos defensores de su propiedad... si a unos ciudadanos de la especie de Francisco Senén Tascón, que ha sido de extraordinaria fidelidad en el cumplimiento de todos los deberes, que ha servido con decisión [*sic*] formal a estos pueblos, y que sabe cuanto vale la propiedad que legítimamente adquirió, se le defrauda ¿Qué será a los desvalidos que, como los indígenas se les extorciona [*sic*] y se les miente indefinidamente en virtud de su candidez y de su inocencia?

Todos los economistas del mundo convienen en que la fuente de la riqueza es el trabajo, y su seguridad el título que lo legitima; pero los malhechores y los ingratos convienen en que no hay más título legítimo que el que se obtiene por medio de las farsas, del engaño y del dolo.

Los propietarios pueden escoger entre este dilema: o entregan sus propiedades a los malhechores incautamente o se hacen respetar³³⁶.

Tascón en enero de 1879, de las que ya se dio cuenta y que seguramente Tascón estaba vendiendo a Restrepo sin poseerlas todavía.

336. *El Iris*, N° 1, Supía, 1° de enero de 1884, p. 4

En este caso, la defraudación no era a los indígenas sino a los propios miembros del criollato, y la defensa no era de la propiedad comunitaria indígena sino de la propiedad privada, que se veía amenazada por las trapisondas de Palau, quien de manera virulenta contestó la carta de J. C. O., señalando que, en vez de quitarle, le había regalado una cuarta parte de las hectáreas recibidas como abogado defensor de los terrenos de "Hojas Anchas" "Si yo contradigo y voy a litigar ciertas propiedades territoriales, como apoderado de los indígenas, son las compradas a vil precio, nada menos que por dos valiendo cinco y por los bienhechores y arrogantes propietarios territoriales —a usurpadores titulados administradores—, y otros que adolecen de notorios vicios legales"; Palau, largamente pulido en las reyertas y en el panfleto, amenazó sutilmente a su contrincante.

Del cruce de cartas se pueden sacar algunas conclusiones de lo que se pensaba en esos momentos sobre la disolución de los resguardos y sobre la propiedad territorial; Palau, que siempre se presentó como el abanderado de los indígenas, creyéndose él mismo y los demás, de manera ambigua anotaba:

como lo saben todos los habitantes de esta sección, fui y he sido yo el principal motor de la fundación de la propiedad territorial en ellas, comenzando por ser el autor de las leyes que establecieron las bases para ese laudable propósito y que facilitaron a los indígenas las medidas de la comprobación de sus legítimos dere-

chos: —que desde la legislatura me empecé en cautelar la propiedad de los mejorados antioqueños y caucanos situados en los resguardos, pugnando con un alto personaje... que proponía se adoptaran las disposiciones de la antigua ley granadina respecto de dichas mejoras, perdiéndolas los que las habían hecho; —y después presenciaron que como jefe municipal batallé para que los mejoradores adquirieran las propiedades³³⁷.

¿A quién defendía entonces el doctor Palau? ¿A los indígenas o a los colonos antioqueños y caucanos? El hecho cierto es que su interés estaba en sacar partido por los dos lados, pues mientras propugnaba la legalidad de los territorios indígenas, pero reducidos a su mínima expresión, y de los cuales recibía una tercera parte, Palau negociaba a su antojo con los terrenos que liberaba: "¿De quién es aquella hermosa posesión de 'La India?', del Dr. Palau. ¿Con quién podré conseguir 20, 30, 100 o más hectáreas de tierra? con el Dr. Palau, que es el apoderado de los indígenas. Siempre el Dr. Palau o el moderno marqués de Carabas. *Gloire au marquis de Carabas!*"³³⁸. Para el criollato, el problema era Palau, que no permitía el acceso a más tierra, de un mayor número de propietarios; si consideramos como vocero de ellos a J.C.O., las iniciales de quien entabló la polémica con el abogado de los indígenas, se tenían como ideario y premisa del progreso, el trabajo y el derecho de propiedad

337. *El Iris*, N° 2, Supía, 3 de enero de 1884, p. 3.

338. *Ibid.*, N° 4, Supía, 1° de febrero de 1884, p. 14.

como propios de naciones civilizadas, lo contrario de los pueblos salvajes. Para este vocero anónimo, “sin el derecho de propiedad no puede existir progreso, ni civilización, ni leyes, ni gobierno, ni nada”, por lo cual le parecía absurda la posición de “defensa” de los resguardos por parte de Palau:

¿Qué hemos ganado con que unos cuantos indígenas hayan adquirido para ellos únicamente un mundo de tierra que ni cultivan ni venden?...

Por él permanece extacionaria [sic] la minería.

Por él no se ha definido la propiedad territorial.

Por él han abandonado muchos hombres honrados sus labranzas.

Por él muchos hombres capitalistas, de esos que Farran con propiedad llamó “abejas industriales”, hormigas infatigables han dejado de establecerse en el Cantón³³⁹.

Para el criollato no era suficiente lo que había sucedido: las tierras no le bastaban, consideraba exagerado lo que dejaban a los indígenas e insuficiente lo entregado a los colonos, mineros y empresarios; para ellos sólo era suficiente la enajenación absoluta, el dominio total de la propiedad privada.

Para estos años, las tierras adjudicadas, sumando las entregadas por el administrador y los procuradores, fueron 4.027,5 hectáreas (véase gráfico 8), que corresponden a los mismos

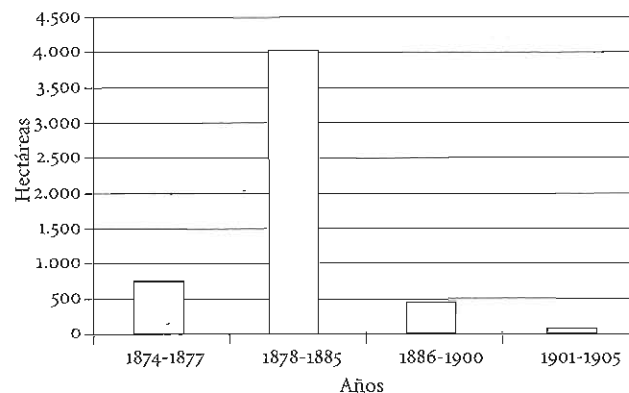
339. *Ibid.*, Nº 3, Supía, 1 de febrero de 1884, p. 14.

años del segundo momento histórico, 1877-1885; en ese momento se presentó el segundo pico de registros notariales de la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo en 1881 con el de mayor número de sociedades constituidas, y como si fuera poco, se debe agregar que estos años fueron los de mayores hectáreas adjudicadas de los resguardos, lo que indica a las claras la interrelación de los procesos, el clímax alcanzado y el dominio absoluto del criollato.

Las adjudicaciones entre 1886 y 1900 fueron de 423,25 hectáreas; de las cuales 124 hectáreas fueron por parte del administrador indígena entre 1887-1896, y 311,25 hectáreas por parte del personero del distrito municipal de Supía; es decir, un período en el que las hectáreas adjudicadas en total fueron muchísimas menos, pero aumentaron los adjudicatarios, que, por lo tanto, recibieron menos áreas en los terrenos adjudicados.

Gráfico 8

Total de hectáreas adjudicadas por momentos históricos



Las últimas adjudicaciones del administrador Juan Gregorio Trejo fueron siete, seis de ellas para vecinos naturales, con terrenos que oscilaban entre las 8 y 24 hectáreas, y una para el vecino identificado con el nombre de Bartolomé Chávez, terreno de 32 hectáreas en "Hojas Anchas". Mientras que el personero del distrito adjudicó por primera vez, autorizado por el Cabildo, a los vecinos naturales y no naturales, que sumaron 78, la gran mayoría de adjudicaciones eran de entre ½ y 5 hectáreas, con la excepción de los casos de Buenaventura Villa, un especulador de tierras, quien recibió dos adjudicaciones de 15 y 16 hectáreas en enero y diciembre; Aureliano Durán, a quien se le entregaron 21½ hectáreas en enero de 1896, y Ricardo de la Roche, que recibió 11 hectáreas en marzo de 1896; en los tres casos, por libranzas entregadas por 11 vecinos naturales que originalmente debieron recibir dichas tierras (véanse anexo 14 y gráfico 9).

A pesar de ser pocos los terrenos por adjudicar y muy pocos los adjudicados, la presión sobre los indígenas se mantuvo por parte del criollato, especialmente por los grandes propietarios de los establecimientos, aun los que ya habían recibido tierras; un caso muy ilustrativo fue el de los indígenas Antonio Marín y Marta Ortiz, quienes tenían 20 hectáreas en "Hojas Anchas" y debieron pedir una licencia judicial para enajenar el terreno, por la imposibilidad de sostener un litigio que sobre el mismo lote les había planteado la sociedad dueña del Establecimiento de Amalgamación de La Amalia, lo que les

fue concedido para que el comprador hiciera los gastos de defensa³⁴⁰.

Gráfico 9
Ventas del personero de Supía, 1894-1902



A principios del siglo, el festín tocó su punto más bajo, pues en 1902 apenas se registraron 19 adjudicaciones, para un total de 44 hectáreas; prácticamente eran los rezagos, al punto de que fue entregada, en octubre de ese año, una adjudicación de 1 hectárea a ocho indígenas en La Miel.

La responsabilidad de las adjudicaciones correspondió en primera instancia al administrador de la parcialidad, Juan Gregorio Trejo, en unos casos acompañado por el gobernador de la comunidad indígena y en otros casos, con responsa-

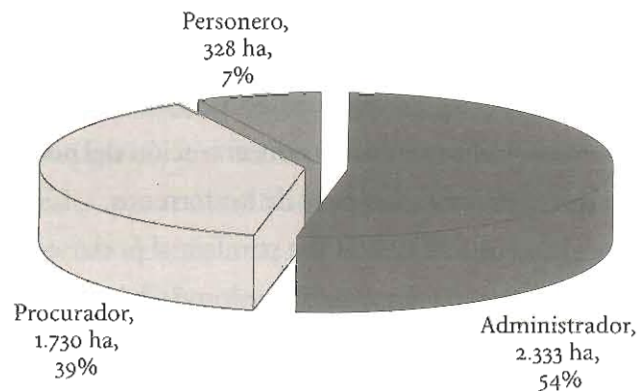
340. NUS, escritura Nº 66, Supía, 20 de marzo de 1897.

bilidad compartida con el procurador; de ahí que el mayor porcentaje de hectáreas adjudicadas correspondieran a él. El segundo responsable fue el procurador o, mejor, los procuradores y, por último, los personeros del distrito, a los que desde hacía tiempo les habían encomendado la defensa de los intereses de los indígenas (véase gráfico 10). Si Ramón Elías Palau jugó un papel nefasto para los intereses indígenas, no lo fue menos el desempeñado por el administrador indígena Juan Gregorio Trejo, quien participó en la maquinación de una manera nada inocente. Trejo, quien no era indígena, pero que participó por ser viudo de una indígena, era activo miembro del liberalismo radical, en el mismo bando de Ramón Elías Palau —en 1882 apoyó el grupo de los “liberales unidos” que apoyaban a Tomás Rengifo en su candidatura a presidente del Estado, en compañía de Marco Tulio Palau, Pablo Calvo, entre otros—, lo que puede indicar la connivencia de Trejo y Palau. Como administrador, adjudicó a voluntad, a pesar de depender de la autorización del Cabildo, pero además fue intermediario para vender al criollato, apoderado de indígenas para reclamar tierras y propietario de otras.

Otro tanto ocurrió con el gobernador de la parcialidad, Isidro Vélez, quien adquirió tierras a título de los indígenas, las que luego negoció con miembros del criollato; Vélez le vendió a Bartolomé Chávez 30 hectáreas “que le correspondía todavía”, en el sitio de La Línea, además de hacer otros negocios en su propio beneficio, entre ellos las 140 hectáreas que le

Gráfico 10

Porcentajes de hectáreas repartidas por los funcionarios



entregó el administrador de la parcialidad en 1880, la mayor adjudicación hecha a un indígena, que luego vendió a los antioqueños Mariano Orozco y Jesús María Hoyos.

Obviamente, en todo el proceso, como se ha insistido, los beneficiados fueron los mismos miembros del criollato y, dentro de ellos, una minoría de minorías, que recibió la mayor parte en las reparticiones; para ilustrar, basta citar un poco al azar los nombres de Bartolomé Chávez, Francisco Senén Tascón, Rudecindo Ospina, José de Jesús Hernández, Bonifacio E. Zavala, Ismael Zavala, Ruperto Cataño, Guillermo Santacoloma, Vicente de la Cuesta, Liborio Gutiérrez de Celis, The Western Andes Mining, Julio Richter, Francisco Stephens y los socios, es decir, trece personas a nombre individual o de una sociedad, entre las que se contabilizaron alrededor de 2.776 hectáreas entre las adjudicaciones directas del administrador,

el procurador y el personero, más las compras a indígenas y compras entre el criollato, que —si las comparamos con el total de los terrenos adjudicados, al menos los que se lograron identificar por los registros notariales y que están en los diferentes cuadros anexos, los que sumaron 4.391,258 hectáreas entre 1878 y 1902— indican una alta concentración del poder de la tierra, ya que representaban 64% de los terrenos.

La concentración de tierras fue paralela al poder económico; dos casos ilustran tal aserto: Bartolomé Chávez —entre adjudicaciones y compras al administrador y procurador, más las compras directas a indígenas o a intermediarios— sumó 448 hectáreas identificadas, pero la extensión de los bosques del establecimiento de La Línea, con tierras entre Nueva Caramanta y Supía, llegó a sumar 2.200 hectáreas a finales del siglo XIX; Francisco Senén Tascón, quien desde 1858 venía comprando tierras en San Lorenzo³⁴¹, recibió adjudicaciones por 203 hectáreas, pero como en el caso anterior de San Lorenzo no se indica el número de hectáreas, difícilmente se puede establecer el total, y muchas tierras están a nombre de Eustaquio o de otros de los miembros de la sociedad Tascón & Hijos; por ejemplo, Eustaquio Tascón recibió de Juan Grego-

341. Francisco Senén Tascón tuvo una notable influencia en San Lorenzo, a punto tal que recibió de los indígenas un poder en 1858 para gobernar y administrar las tierras de propiedad de la comunidad y representarlos, lo que aprovechó para explotar minas de sal —la de Muela— y de oro. Oficina de Registro de Riosucio, Libro de registro, Supía, 1837-1888, t. 1, Supía, 15 de septiembre de 1858, fol. 6.

rio Trejo, y por orden del jefe municipal de Toro, en agosto de 1880, la tercera parte de las 686 hectáreas entregadas tanto a indígenas como a comuneros, en “Beringo” y “El Roble”³⁴².

El resto se repartía entre el vecindario y los indígenas, que tuvieron varias formas de acceder a la propiedad territorial: por ser indígenas, por ser vecinos naturales, por ser vecinos no naturales, por ser pobladores, por tener mejoras comprobadas, por ser denunciante de minas y dueños de establecimientos mineros. Los vecinos naturales debían recibir cinco hectáreas y los vecinos no naturales tenían supuestamente derecho a dos y media, pero jamás se cumplió con dichas áreas en las adjudicaciones.

Nunca se pudo establecer cuál fue la norma real aplicada para adjudicarles a los indígenas reconocidos, o para los vecinos naturales o no naturales; a pesar de lo que se escribió en el arreglo de 1874, documentos posteriores señalaban de a 100 hectáreas para los que estaban en el padrón; después bajó a 50 hectáreas para los indígenas reconocidos, luego fueron simplemente cinco hectáreas y, por último, una hectárea. El área de las entregas a los indígenas de la parcialidad no tenía consistencia, pues a unos se les entregaba más que a otros: había adjudicaciones hasta de 140 hectáreas, como la entregada a Isidro Vélez, con un evidente grado de favorabilidad, y las 106

342. Oficina de Registro de Riosucio, Libro de registro, Supía, 1837-1888, t. 1, Supía, 30 de agosto de 1880, fol. 24.

de Biviano Romero, en La Montaña y Murillo, pasando por las de Rafael Ortiz, vecino de Ansermaviejo, quien recibió 50 hectáreas en 1883, al norte del distrito, en las proximidades del río Arquía³⁴³; en cambio, María Ortiz, poco menos de un mes después, recibió 20 hectáreas en “Hojas Anchas”³⁴⁴; siguieron adjudicaciones de 14, 8, 6, 5, 1 y hasta ½ hectárea. En muchos casos, en el documento de entrega se decía que se hacía por una parte del total y que después se entregaría el resto, lo que muchas veces no ocurría, e incluso a algunos no se les adjudicó; por eso había indígenas que en 1902, a través de Buenaventura Villa, reclamaban el derecho a la tierra “que en número de 10 hectáreas nos corresponde a cada uno, en los terrenos de la citada comunidad o parcialidad, cuya división se efectuó, sin que a nosotros nos hubieran entregado nuestros derechos, los cuales tenemos derecho a reclamar puesto que hoy existen correspondientes a tales terrenos algunas posesiones [sic] de las cuales se han adueñado y ocupan algunos particulares de este municipio”³⁴⁵.

Aparte de la disolución de las tierras comunitarias de los indígenas, que incidió notablemente en su estructura social, hay que señalar la utilización que se hizo de la población indí-

343. NUS, escritura N° 11, Supía, 29 de enero de 1883, fol. 26.

344. NUS, escritura N° 22, 19 de febrero de 1883, fol. 53.

345. Eran nueve los indígenas reclamantes: Ángel María Peña, Víctor Tapasco; Vicente, Jerónima y Cipriano Miranda, Clara y María Tapasco, María Josefa y María Tabima. NUS, escritura N° 3, Supía, 23 de enero de 1902.

gena para engrosar los ejércitos en contienda, sin ningún provecho personal o colectivo, generando divisiones internas, dificultad de cohesión para defender sus propias tierras y aun la usurpación en medio de la guerra; es muy dicente que un indígena de San Lorenzo diga en 1916 que a partir del “año de 1860 dimos principio a la vida activa de ciudadano, desde esa época hemos prestado desinteresadamente importantes servicios al triunfo de las sabias instituciones que hoy rigen el destino de la nación”³⁴⁶. Pero a pesar de que los conflictos civiles los volvieron ciudadanos, los mismos provocaron su desangre y desplazamiento, y consolidaron los diferentes poderes para que les esquilmaran los derechos adquiridos en la Colonia y que supuestamente la República debía haber mejorado, determinando la pérdida de tierras con cada una de las leyes dictadas.

En estos años el Congreso de la República dictó la ley 89 del 25 de noviembre de 1890, por “la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”³⁴⁷; con esta ley se determinaba la conformación de las parcialidades con el gobierno del pequeño cabildo que debía protocolizar ante la notaría los títulos y documentos de la comunidad; por dicha ley, “muchos indí-

346. Carta de un indígena de San Lorenzo, enviada al periódico *La Opinión*, de Riosucio, en 1916, y citada por Víctor Zuluaga Gómez, *Vida, pasión y muerte...*, op. cit., p. 65.

347. *Leyes colombianas de 1890*, Bogotá, Concejo de Estado, Imprenta de la Luz, 1891, p. 172.

genas que habían sufrido la experiencia de las segregaciones y habían tomado conciencia sobre la importancia del resguardo para la conservación de las tierras y la independencia económica frente al Estado, vieron una nueva luz para recuperar sus intereses perdidos”³⁴⁸. La ley fue desarrollada posteriormente por el decreto número 74 de 1898.

En San Lorenzo, antes de promulgarse la ley 89, ya los miembros del resguardo había visto el valor de preservar la organización comunitaria, y lo plasmaron en una escritura, conscientes de que los cambios operados en la legislación del país vulneraban sus derechos como indígenas y los volvían sujetos puestos en “iguales condiciones de gente civilizada”, lo que no les garantizaba que no fueran a desaparecer, de idéntica manera a lo ocurrido en otras partes del país; de ahí la decisión de dar carácter legal “a su entidad y seguir explotando en conjunto el lote de terreno que les corresponde por herencia de sus mayores, con las mismas libertades, derechos y obligaciones con que lo han poseído y explotado desde tiempo inmemorial”³⁴⁹.

Entre tanto, la comunidad de Supía y Cañamomo, diezmada después de la repartición de los antiguos territorios, protocolizó, de acuerdo con lo previsto por la ley 89, sus títulos y su parcialidad el 24 de mayo de 1903³⁵⁰; desde entonces, pasó a

348. Adolfo Triana Antorveza, *op. cit.*, p. 279.

349. NUS, escritura N° 93, 12 de agosto de 1881, fol. 372.

350. La escritura N° 263, se encuentra registrada en la Oficina de Registro de Riosucio, fol. 33, libro 1, N° 209, 15 de junio de 1903.

ser la comunidad indígena de Cañamomo y Lomaprieta, perdiendo el topónimo de Supía; con ello culminaba el tortuoso camino de un nombre que designó inicialmente una nación indígena, dos encomiendas, un resguardo y un pueblo de indios, y después se bifurcó y fue utilizado por los criollos en la Colonia para designar su distrito parroquial, y en la República, una villa, un cantón, un distrito municipal, con lo que los criollos se convirtieron en predominantes, apoderándose no sólo de las tierras, sino del mismo nombre indígena, un hecho demasiado simbólico para pasar desapercibido, los indígenas no volverían a conocerse como comunidad de Supía, sino de Cañamomo y Lomaprieta, y los criollos adoptaron en su totalidad el topónimo para su distrito municipal, que terminaría por designar predominantemente la villa o el centro urbano donde concentraban el poder político.

En menos de treinta años se cumplió la transición del espacio colonial al espacio republicano, en donde los indígenas quedaron reducidos a una pequeña porción territorial que representaba menos de 20% del total que tenían legalmente en el decenio de los setenta. La mayoría de tierras pasaron de tierras comuneras de indígenas dentro de un resguardo, a fincas y/o mejoras de campesinos mestizos y a grandes extensiones de “bosques” de los terratenientes, las sociedades y los establecimientos mineros, en un distrito parroquial o municipal. La tierra, de un valor comunitario, pasó a tener un valor comercial y a ser proveedora de recursos y soporte del ideario

de trabajo, riqueza, progreso y civilización; de allí que a los más esclarecidos miembros del criollato les causara tanto escozor el mantenimiento de tierras de resguardo; así lo expresaba Tomás Oziel Eastman en 1894:

Da pesar ver cuantas riquezas hay perdidas en las extensas propiedades que ellos poseen: grandes bosques, que valen lo que pesan para las minas y las amalgamaciones; carboneras poderosas, capaces de alimentar no una sino varias fundiciones; salinas abundantes, que valen más que las más valiosas minas; tierras de labor, fértiles como ningunas y vastas como fértiles; canteras, arcillas inestimables, caídas y corrientes de agua, etc. Todo eso es, sin embargo, completamente inútil para los indígenas, que no cuentan con los recursos que requiere su explotación; y como la ley ha hecho lo posible para que no puedan enajenar total ni parcialmente lo que les pertenece, se ha llegado a este resultado encantador: que los indígenas son los proletarios más opulentos que imaginarse pueda... Sus propiedades están enclavadas y perfectamente aisladas dentro de las otras propiedades; nada valen a nadie le sirven y son un verdadero estorbo para todo el mundo, especialmente para sus dueños³⁵¹.

El ideario plasmado en el fragmento anterior fue proseguido por el criollato para atacar la ley 89 de 1890, buscando la

351. Citado por Griceldino Carvajal, *Exposición...*, op. cit., p. 34.

absoluta libertad de los predios, la apropiación de ellos y sus recursos, la aceptación plena de la propiedad privada y la incorporación al sistema económico nacional; como argumento básico estaba que la ley 89 se podía dejar vigente exclusivamente para los salvajes que se reducían a la vida civilizada, como se decía en la misma, y excluir de ella a los indígenas de la provincia de Marmato, a quienes consideraban como “civilizados” y los cuales podían vivir como ciudadanos.

*“Bicheros” contra “maiceros”:
¿la lucha de los ethos?*

Jorge Gärtner de la Cuesta, en sus memorias, señala cómo, entre la última década del siglo XIX y las dos primeras del siglo XX, se operó una transformación en las costumbres de Riosucio, tanto en los campos como en el área urbana, situación similar a lo ocurrido en Supía; predominaban los hábitos caucanos, a pesar de las pocas familias procedentes de allí, con la excepción de algunas de Cartago, Buga y Popayán, situación que se modificó por la llegada de los antioqueños, al punto de que para la segunda década del siglo XX predominaban en todos los aspectos los usos y prácticas antioqueñas; este cambio, escribe Gärtner, “fue observable preferentemente en la alimentación popular con el imperio de la arepa sobre el pan de trigo, la mazamorra, manjar de maíz cocido que con su refrescante ‘claro’ sustituyó otras bebidas y el generaliza-

do consumo de frijoles en lugar de los productos agrícolas de pan llevar, resaltando el del plátano en distintas formas”³⁵².

La lucha entre los caucanos o “bicheros” y los antioqueños o “maiceros” estuvo mediada por la violencia, el *ethos* fue asociado las más de las veces por los ánimos banderizos en los enfrentamientos políticos de la segunda mitad del siglo XIX. Esto era alimentado por los propios jefes de los movimientos, de acuerdo con las conveniencias del momento: Rafael Cuesta, jefe liberal en los movimientos de 1864, decía que “cualquier antioqueño [a quienes llamaba “traidores”] que se hubiera mezclado en algo que el cojera [*sic*], fuera soldado u oficial ni le daba ni una hora de capilla, que tenía muchísimo gusto en matar cuatro o seis antioqueños”³⁵³; el cartagüense liberal Ramón Elías Palau—cuando fue destituido de la jefatura municipal de Toro en 1878 y dentro de los argumentos esgrimidos contra el nombramiento del antioqueño Rudecindo Ospina—afirmaba que el secretario de Gobierno del Cauca había expresado que nunca lo reemplazaría y menos “con ningún antioqueño, puesto que a estos les tenía antipatía i a los antioqueños los consideraba como un escaparate viejo lleno de cucarachas”³⁵⁴; otro calificativo fue el de “chusma de sicarios antioqueños”, para referirse a los que integraban las milicias de Ospina; en estos años había una asociación indisoluble entre

352. Jorge Gärtner de la Cuesta, *Mis memorias...*, *op. cit.*, p. 58.

353. *Documentos relativos a los actos de hostilidad...*, *op. cit.*, fol. 8.

354. Periódico *El Estandarte Liberal*, N° 20, Cali, 19 de septiembre de 1878, p. 74.

antioqueño y conservador y entre caucano y liberal, así se viera en las guerras a conservadores caucanos acompañando ejércitos antioqueños o liberales antioqueños en ejércitos caucanos.

La animadversión, prefabricada según la oportunidad, culminaba cuando había que aunar esfuerzos en pro de causas e intereses comunes; quizá esto se expresó de mejor manera en la repartición de las tierras indígenas, momento en el que los líderes políticos de la provincia se unieron para arrebatar las tierras de los diferentes resguardos de la provincia. Había prevención entre los caucanos en caso de la división de los resguardos, por temor a que los antioqueños se apoderaran de las tierras. En el periódico *El Iris* se dijo años más tarde:

Para obtener las leyes “sobre división y adjudicación de los resguardos indígenas” se sostuvo que era necesario poner algún dique a los antioqueños quienes se venían haciendo propietarios de lo que no les correspondía.

Lo que hoy acontece nos demuestra, hasta la saciedad, que no son los antioqueños, trabajadores y honrados por virtud ingénita, los que quieren constituir predominio sobre lo que no les corresponde, sino que son los malhechores caucanos los que quieren quitar a los individuos honrados lo que por la ley y por el trabajo adquirieron, cerca a esos resguardos, motivos de mezquinas, odiosas aspiraciones³⁵⁵.

355. *El Iris*, N° 1, Supía, 10 de enero de 1884, p. 4.

El periódico local, proantioqueño, exalta las virtudes antioqueñas del progreso, el trabajo y la honradez y hace hincapié en que esos valores están ausentes en los caucanos, al menos el de la honradez; pero lo que termina por validar es que la prevención entre unos y otros no impedía que se apropiaran mancomunadamente de las tierras y cada uno tomara lo suyo; de hecho, Ramón Elías Palau y Rudecindo Ospina, los dos arquetipos del caucano y del antioqueño del criollato, eran para 1875 funcionarios de la administración: el uno, jefe municipal, y el otro, vocal municipal; ambos eran oficialistas radicales que apoyaban a Aquileo Parra y se oponían al nuñismo. Aunque después, en 1878, se dividieron y se enfrentaron, no fue en realidad por hechos políticos, sino por la defensa de sus intereses personales, disfrazados con argumentaciones políticas.

La diferencia entre caucanos y antioqueños en este nivel no tuvo las mismas implicaciones que entre la masa de campesinos que ocupaban y ocuparon los territorios indígenas. ¿A quiénes se podría llamar caucanos en Supía? A todo el grupo de antiguos libres que vivían dentro del resguardo o en las márgenes de él, campesinos con pequeñas parcelas o trabajadores mineros en los aluviones, y después mano de obra de los entables mineros, que habitaban primordialmente en Obispo, Mudarra, Arenales, es decir, al occidente de Supía, los cuales continuaban con su expansión demográfica y territorial, constante desde el siglo xvii; a ellos se sumaron algunos cauca-

nos pobres que llegaron en las diferentes fuerzas de ocupación o como trabajadores de las minas, quienes en conjunto adoptaron formas peculiares de cultura, pues tomaron tanto de los indígenas como de la influencia que por centurias habían impuesto desde el Cauca los esclavizadores, con una alimentación basada en el maíz y el plátano, con productos diferentes como la arepa de chócolo y lo que hoy se denomina “hogagato” y “chiquichoque”, más los productos derivados de la caña, entre ellos el licor llamado “biche”, que les dio seguramente el apelativo de “bicheros” a los caucanos.

Después de los años setenta, los colonos antioqueños continuaron con su llegada, no de manera masiva como ocurría en los otros distritos de la provincia de Marmato –Riosucio, Anserma, Quinchía, etcétera–, pero sí en cantidad suficiente para incidir en el ritmo de crecimiento demográfico, que se recuperó entre 1870 y 1905; llegaron atraídos por el gran número de empresas mineras que se establecieron para la explotación de la plata, de las cuales ellos fueron la principal mano de obra, igual que en las labranzas para surtir de víveres a los trabajadores; de ahí que la tasa de crecimiento se recuperara, pasando del 0,5% que tenía en el lapso 1852-1870, a 1,2% de 1870-1905, creciendo la población, en términos absolutos, en 3.071 habitantes. El hecho de que los terrenos hubieran sido monopolizados por los grandes propietarios y las sociedades mineras impidió la llegada de un mayor número de colonos, por la imposibilidad de acceso a las tierras, lo que se reflejó en

un crecimiento poblacional idéntico al de los años anteriores y por debajo del ritmo de crecimiento de los otros distritos.

La colonización antioqueña, que fue auspiciada en parte por medidas adoptadas por el gobierno del Cauca desde 1855, según las cuales cualquier colono tenía protección y ayuda del gobierno, no fue del todo bien recibida, a pesar de la valoración que se le daba al desarrollo agrícola y comercial de varias regiones caucanas, en las cuales se veían, según un cronista ocasional, “como fruto de su labor, poblaciones prósperas y vastos campos cuidadosa y esmeradamente cultivados”³⁵⁶; se admiraba su fuerza, sencillez y sobriedad de costumbres del colono, que lo hacían sabio, robusto y vigoroso, y la ingenua franqueza de su hospitalidad y su carácter servicial. Sentimientos cristianos, honradez instintiva; bondadoso y apacible. Valiente trabajador, intrépido y explorador. Obediente y sumiso a la autoridad, amigo de la paz y el orden, respetuoso del derecho ajeno, “seguramente el Cauca no podrá tener mejores colonos”. A su vez, había una percepción en el Cauca que originaba el rechazo, por ser símbolo “de maldad y perversidad por gentes de mal pelaje que a él acuden, los unos huyendo de la acción de los tribunales y los otros impulsados por el espíritu aventurero que casi siempre no es otro que el camino que conduce a los vicios”³⁵⁷; los llamados “caimanes”,

356. *El Correo del Pacífico*, N° 15, Cali, 28 de octubre de 1886, p. 63.

357. *Ibid.*

es decir, los bandidos, no eran considerados parte de la colonización, y se pedía que no se tomaran en cuenta, pues no eran la generalidad, sino unas pocas personas.

Su fuerte presencia hacía que se vieran así mismo como el grupo predominante: “El pueblo antioqueño de cuya raza desciende la mayor parte de nuestras familias, constituye mayoría en esto que se llama provincia de Marmato”, relativizando las críticas contra ellos: “Si a veces hemos dado motivo para que se nos juzgue con rigor, somos al menos un pueblo que lucha por aparecer en el rol de civilizados”³⁵⁸, con lo que se plantea una escala social donde estaban en la cúspide.

Pero el mestizaje entre ellos no se hizo esperar, de lo cual había conciencia en esos mismos años, de modo que para 1893 se describía el futuro de la provincia como poblada por un “tipo cuasi blanco y cuasi cobrizo”, desapareciendo totalmente el “tipo primitivo de los habitantes”, producto de la interacción de los diferentes grupos de pobladores:

Nuestros aborígenes, en contacto inmediato con las gentes, hanse envuelto en el movimiento general, y la asimilación de tipos se ha verificado de una manera sorprendente. La unión de los negros, que fueron mayoría en los centros mineros de Marmato y Supía, con los blancos, procedentes de las familias desprendidas de Antioquia, el Valle y Popayán, y de algunos extranjeros que

358. *El Espectador*, N° 240, Medellín, 11 de marzo de 1893.

arraigaron en nuestro suelo, y de unos y otros con los indios, acabará por destruir absolutamente el tipo primitivo³⁵⁹.

Es un hecho evidente que no se dio la desaparición del “tipo primitivo”, pero también lo es que el mestizaje se dio con bastante asiduidad y con mucha antelación; para 1872, cuando se realizó el padrón general de los indígenas, se puso en evidencia el notable avance que había logrado el mestizaje, comprobado en la manera como fueron reconocidos indígenas por una o dos líneas de ascendencia; todavía existían indígenas con ascendientes en dos líneas que tenían apellidos Alcalde, Anduquia, Aricapa, Batero, Betancur, Blandón, Bueno, Calvo, Dávila, Gañán, Garaviña, Guapacha, Largo, Melchor, Morales, Quebrada, Román, Taba, Tabima, Tapasco y Vélez; otros con los mismos apellidos estaban mestizados, y un importante grupo, también de origen indígena, ya venía por una sola línea, es decir, también mestizados: Cardona, Castro, Celis, Cruz, Estrada, García, Guevara, Hernández, Lugo, Miranda, Marín, Ortiz, Peña, Ramírez, Rotavista y Vinasco, entre otros, todos ellos producto de los sucesivos matrimonios que se iniciaron desde el siglo anterior o tal vez mucho antes, en casos como los de Viviana Castro con el indígena Gregorio Lugo, Sebastiana Iglesia con el indígena Manuel María Tabima, Biviana Zúñiga con el indígena Patricio Calvo, Fermín Ortiz con la

359. *Ibid.*

indígena Cipriana Cruz, Matilde Iglesia con el indígena Arcadio Melchor, Jacoba Díaz con el indígena Valeriano Tapasco, Julián Becerra con la indígena descendiente de una línea, Juana Rotavista, son apenas unos ejemplos de las innumerables relaciones interétnicas que se habían consolidado.

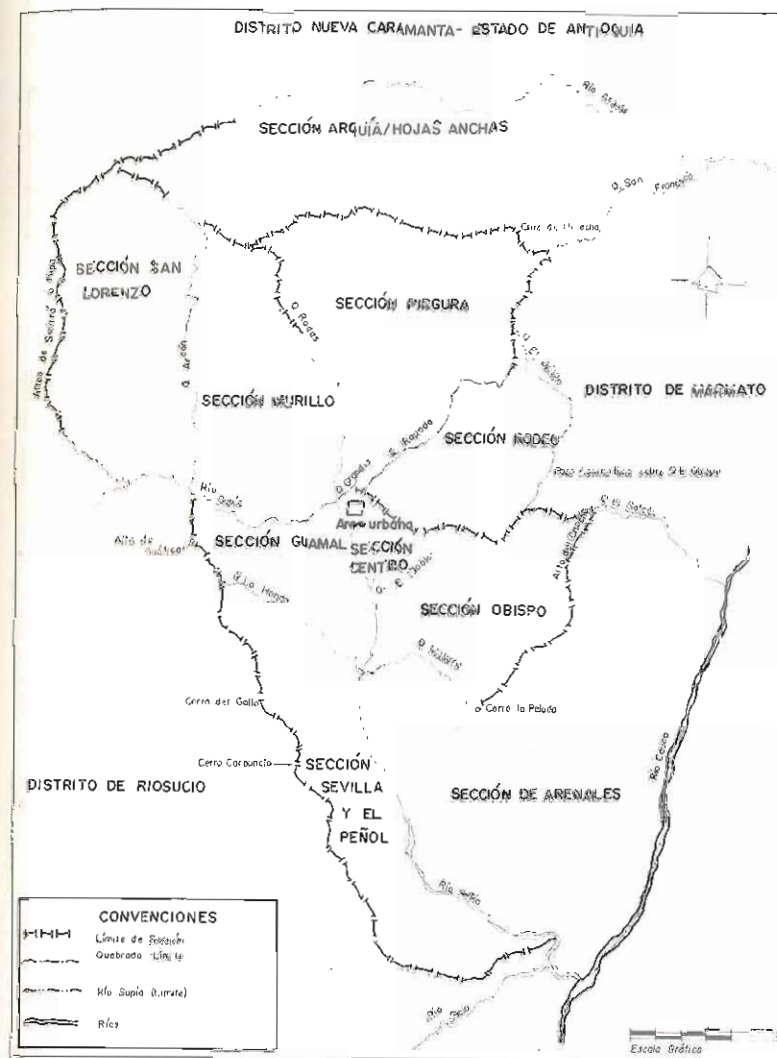
De ahí que la polarización entre antioqueños y caucanos reduzca la mirada sobre la complejidad étnica y cultural de Supía, pues, aparte de los mestizos de origen libre y de los caucanos, estaban los negros, los mulatos, los de origen negro libre y esclavo, los indígenas y el mestizo de los resguardos indígenas, que como se vio, también recibió tierras.

Para mirar el proceso vivido en Supía por los grupos sociales y culturales, se tomó como referencia el censo de 1870, en el cual está distribuida la población en diez secciones, incluida el área urbana, denominada “Centro”. En el cuadro 7 (p. 306) está cada una de las secciones, con el porcentaje que representaban frente a la totalidad de la población.

Siguiendo la antroponimia predominante en cada una de las secciones y conociendo la procedencia de cada uno de esos apellidos, podemos hacer una interrelación entre el grupo cultural predominante, su territorialidad y su movilidad, en la geografía de Supía y en cada una de sus secciones.

En la sección de Arenales, al sur de Supía, en vertientes de altas pendientes, cuyas aguas drenan al río Cauca, las pervivencias indígenas eran insignificantes y el predominio absoluto fue de los mestizos: León, Hernández, Ríos, con una baja

División territorial del distrito de Supía, 1870

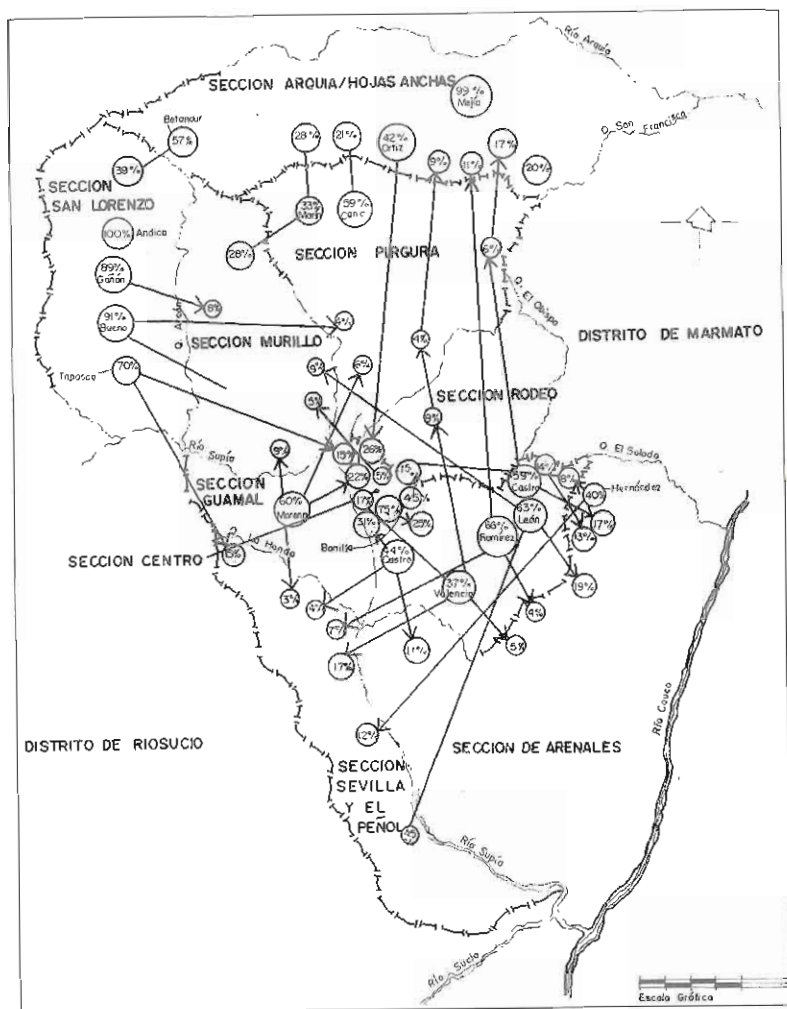


Mapa elaborado a partir del Censo de 1870 (AGN, Fondo Censos población).
Base cartográfica, IGAC, 1983.

presencia de origen negro, como la de los Castro, Ortiz y Valencia; la presencia de colonos antioqueños todavía es mínima, teniendo en cuenta que esta zona, aunque fronteriza con Antioquia, no tenía áreas de laboreo minero ni grandes posibilidades de labranza; se presentaban allí algunos apellidos que no tienen representación en otras secciones, como Triana y Suaza. Esta sección representaba 5,8% de la población total de Supía.

En la sección de Arquía/Hojas Anchas, al norte de Supía, la zona limítrofe con Nueva Caramanta (Antioquia) y área sometida a la presión de la colonización antioqueña por el camino de Fredonia, combinaba como grupos predominantes a mestizos y mulatos con pobladores antioqueños, que incurcionaban en el distrito por estas vertientes; los mestizos y mulatos eran los Betancur, Ortiz, Ramírez, Ríos, Valencia y Romero, mientras que los antioqueños eran Mejía, López, Henao, Castaño, Cano, Santa y Rengifo. Entre los antioqueños se presentaban varios casos: había apellidos predominantes, pero estaban conformados por una sola y extensa familia, como los Santa, Rengifo, Castaño y, sobre todo, los Galeano, con quince miembros; algunos apellidos sólo estaban en esta sección y en ninguna otra: como en el caso de los Mejía; por último, se presenta un incipiente desplazamiento de algunos apellidos desde esta parte hacia las laderas medias que daban a la vega de Supía, como los Cano, que ya aparecen en la sección de Pírgura.

Antroponimia de Supía, 1870



Cuadro 7
Población de Supía por secciones, 1870

Sección	Nº Habs.	%
Arenal	175	5,8
Arquía/Hojas Anchas	536	17,8
Guamal	170	5,6
Murillo	167	5,5
Obispo	426	14,2
Purgura	203	6,7
Rodeo	243	8,1
San Lorenzo	418	13,9
Sevilla/El Peñol	153	5,1
Centro	509	16,9
Extranjeros	6	0,2
Total	3.006	100,0

Fuente: AGN, Sección República, Fondo Censos de Población, censo 1870.

En Purgura, la vertiente media al norte de Supía es un punto de encuentro y de frontera de los grupos mestizos y mulatos que suben de la vega, y los grupos antioqueños que llegaban por el camino de Caramanta y bajaban abriendo labranzas en las vertientes; esa interacción se profundizaba con la incidencia de los grupos indígenas que todavía habitaban allí y la influencia de algunos grupos de origen negro; los Cano como

predominantes, con los Henao, Gil, Jiménez y Tabares, entre los antioqueños; los Anduquia, Taba, Bueno y Botero son los indígenas que habitaban todavía en esta sección; los mulatos y mestizos, representados por los Ríos, Valencia, Moreno, Vinasco y Marín.

Otra frontera entre grupos fue la sección de Murillo, al noroeste de Supía, que puso en contacto grupos indígenas de la sección de San Lorenzo, negros de Guamal, mestizos de varias secciones y unos pocos antioqueños que venían de Nueva Caramanta, al norte, pasando por Hojas Anchas; una pluralidad bastante definida, pues son apenas trece los apellidos presentes allí, predominando los Moreno, Gañán, Morales, Saldarriaga —una sola familia extensa antioqueña—, Marín, León y Lemos.

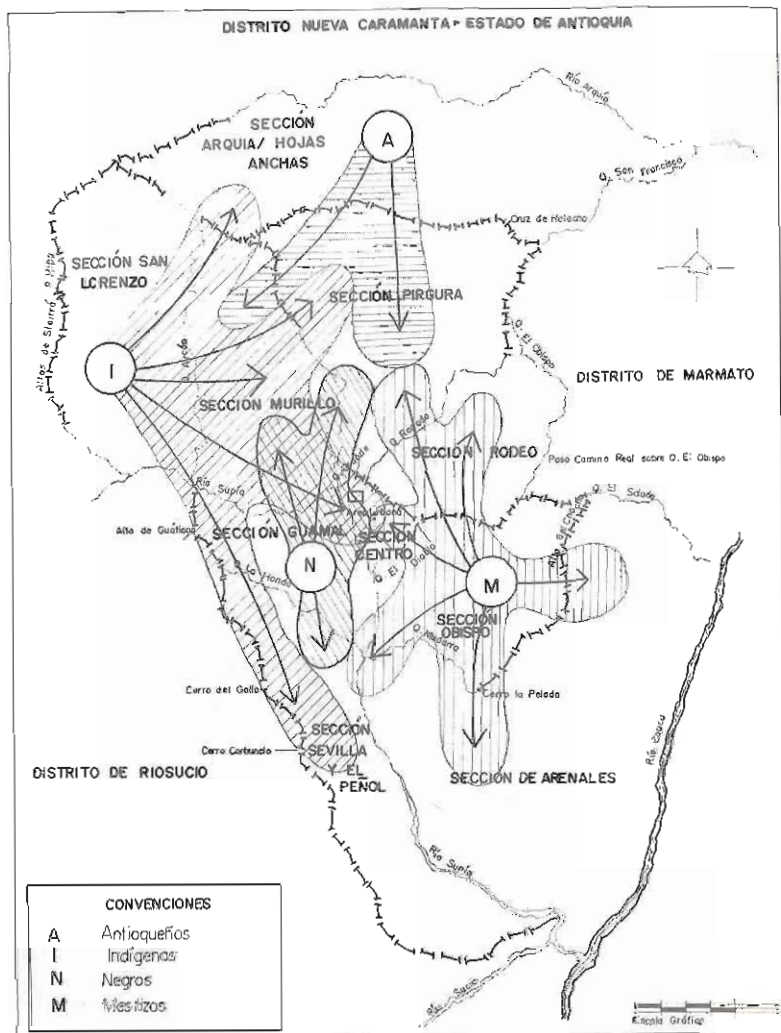
En El Rodeo, un importante caserío y sección al este de Supía, en el límite con San Juan de Marmato y en medio del cual pasaba el camino que comunicaba los dos distritos parroquiales, predominaban ante todo los antioqueños que llegaron para la actividad minera, teniendo allí, para estos años, un importante centro, de ahí que no aparezcan apellidos indígenas ni tampoco los mestizos o negros tradicionales del resto de las secciones, con la excepción de los Valencia. La mayoría de los apellidos de allí no estaban en otras secciones: Quintero, Martínez, Gutiérrez, Montoya, Díez, Orrego, Suárez y Arcila, entre otros, dan cuenta de la particularidad de esta sección.

La sección de Obispo tenía una alta predominancia de los Ramírez, que alcanzaban a ser 21% de la sección; los León, Ríos, Castro y Valencia, en conjunto con los Ramírez, formaban 61% de la fracción, lo que indica la alta predominancia de estos grupos de larga tradición, herederos directos de los libres y esclavos, en un sector clave del poblamiento colonial, presencia apenas disputada por la llegada de un pequeño grupo de Londoños y Rangeles, de origen santandereano estos últimos.

Igual que en Obispo, Guamal y San Lorenzo la predominancia de grupos tradicionales hace que sean pocos los apellidos; en Guamal sólo se presentan tres apellidos: los Moreno, que eran 97% de los habitantes de la sección, y los Torrijos y los Lemos, el restante e ínfimo 3%, antropónimos, con la excepción de los Torrijos, que dan cuenta de pobladores negros de origen esclavo. En San Lorenzo son doce los apellidos predominantes: Gañán, Bueno, Andica, Tapasco y Lengua, es decir, apellidos netamente indígenas, y se presentan el apellido Dávila, que recuerda a uno de sus primeros encomenderos, Lucas Dávila, y un apellido Gutiérrez, el de menos presencia y sin tradición indígena.

Curiosamente, en la sección de Sevilla/El Peñol, donde culturalmente quedaba el centro del espacio indígena de Supía y Cañamomo, el mestizaje se muestra arraigado, aunque existan importantes antropónimos indígenas como los Calvo, Tapasco, Ayala, Chaurra, pero predominan los mestizados: Valencia, Ramírez y Becerra.

Movilidad de los grupos, 1870



Hay una especie de ley, un territorio en disputa y en proceso de apropiación, tiene el mayor número de apellidos: El Rodeo presentaba 66 apellidos diferentes, en Arquía y Hojas Anchas eran 100 y en el centro o área urbana estaba el de mayor número, 115; en el otro extremo estaban las ya señaladas secciones de predominio negro e indígena, Guamal y San Lorenzo, y en un punto intermedio las de tradición de mestizaje, donde se incluye el territorio que quedó para la parcialidad de Supía y Cañamomo, denominada sección de Sevilla/El Peñol, aunque ésta presenta sólo 13 apellidos diferentes.

El "Centro" es un territorio donde convergieron todos los grupos y donde se intensificó el mestizaje; los apellidos predominantes son de origen negro, para reafirmar esa condición de pueblo negro: Moreno, Valencia y Castro son el 20% de la población urbana, seguidos por los Tabima, García, algunos Tapasco y, mínimamente, Peña y Miranda, de origen indígena; un grupo importante de mestizos, Ortiz y Bonilla, entre otros, sumados a los anteriores, hacen la mayoría absoluta; sin embargo, el Centro era el espacio del poder político, social y económico de la minoría, cuyos apellidos apenas uno que otro se encuentran en el área rural, y la mayoría son exclusivos de esta sección, representados en los Palomino, De la Roche, Tascón, Cataño, Barahona, Santacoloma, Cruz, Gutiérrez, Jironza, Montaña, Pizarro, Zavala, Chávez, Céspedes, Suárez, Machado y Jaramillo, entre otros menos reconocidos y representados.

Mirar el panorama en conjunto, es igual de representativo que lo que sucede en el centro también sucede en todo el territorio del distrito de Supía, pues, tal como se observa en el cuadro 8, los apellidos predominantes son pocos, llegando a tener el 50% de la población censada sólo 24 apellidos, de los cuales se encuentra con más frecuencia el apellido Moreno.

Si se miran detenidamente los apellidos, los de mayor porcentaje son de larga tradición, y unos pocos exógenos se entreveran allí; son precisamente los de la tercera columna del cuadro, y su origen es antioqueño: González, Mejía, Quintero, Cano y Gutiérrez. La masiva presencia de estos apellidos hace que no estén ubicados en un solo sector y que, al mirar dónde se presenta cada uno de ellos, se puedan aventurar el territorio y los espacios de cada uno de ellos.

Así, la territorialidad del espacio cultural negro se define por tener un núcleo en Guamal, seguida por el Centro y una mínima presencia en las secciones de Murillo, Pírgura y Sevilla; la territorialidad del espacio cultural indígena tiene su epicentro en San Lorenzo, en donde se da el caso de apellidos que sólo se presentan allí, como los Andica; pero otros, como los Gañán, que tienen su fuerte allí, incursionan en Murillo, y los Tapasco en el área urbana y Sevilla; el grupo predominante mestizo de los Ramírez está en Obispo, pero se presentan en pequeño número en las secciones vecinas de Arenales, Sevilla, el Centro y Hojas Anchas; son precisamente los mestizos los de mayor movilidad en el territorio; por ejemplo, los

Cuadro 8

La antroponimia de Supía, 1870

Nombre	Frec.	%	Nombre	Frec.	%
Moreno	273	7,1	Marín	39	1,3
Gañán	158	5,2	García	33	1,1
Ramírez	137	4,6	Bonilla	32	1,1
Valencia	107	3,6	Betancur	28	0,9
Bueno	100	3,3	González	28	0,9
León	89	3,0	Mejía	27	0,9
Castro	77	2,6	Quintero	24	0,8
Ríos	64	2,1	Aguirre	24	0,8
Andica	52	1,7	Cano	24	0,8
Tapasco	45	1,5	Tabima	24	0,8
Ortiz	43	1,5	Gutiérrez	23	0,8
Hernández	40	1,3	Morales	23	0,8
Total de apellidos=24. Frecuencia=1.514; % frente a la población total=50%					

Elaborado a partir del censo de población de 1870.

Fuente: AGN, Sección República, Fondo Censos de Población, censo 1870.

Valencia estaban en mayor número en Obispo, pero también en el Centro, Sevilla, Arenales, El Rodeo, Pírgura y Hojas Anchas, al igual que los Ortiz, que tenían el mayor grupo en Hojas Anchas pero se movilizaron en el Centro, Obispo y Arenales; otro tanto ocurre con los León, Castro y Hernández.

El caso de los antioqueños muestra que unos grupos habían llegado a los límites de Supía, como los sonsones Mejiá, que estaban localizados casi todos en Arquía/Hojas Anchas; los Cano apenas habían pasado de Arquía/Hojas Anchas hacia Pírgura, y los Marín entre estas dos secciones y Murillo.

Están, pues, muy claramente definidos los territorios de cada grupo en este mapa de movilidad, como también es clara la poca o ninguna relación de la sección de El Rodeo con el resto de secciones del distrito; sólo dos apellidos que con frecuencia aparecen en él, Gutiérrez y Valencia, están presentes en las otras secciones; de resto, sólo más tarde aparecerán en Supía, como los Montoya, o tienen relación con el distrito de Marmato, su vecino inmediato.

Esta tendencia se mantuvo, y eso permitió que permaneciera cada espacio fundamental de los negros, indígenas y mestizos “libres”, pero con una fuerte presencia antioqueña en las secciones de Murillo, Hojas Anchas, Pírgura, parte de El Rodeo y Obispo y el área urbana, lo que implicó que a finales del siglo se sostuviera que las poblaciones del antiguo cantón de Supía “prosperan bastante y esa prosperidad no se debe a otra cosa que a la considerable corriente de inmigración antioqueña; debido a ellos, la minería, la agricultura, la industria pecuaria y el comercio están manejados por gentes que entienden bastante lo que hacen”³⁶⁰.

360. Carta de Rogerio Rojas, Itagüí, 19 de marzo de 1888, en *El Trabajo*, N° 45, Popayán, 14 de abril de 1888.

*De Antioquia al Cauca: de la incorporación
a la formación espacial de la segunda mitad del siglo*

Desde 1870, el ingeniero inglés Roberto W. White resumió lo que sería el ideario de una parte del criollato del antiguo cantón de Supía o pueblos del norte de la provincia de Marmato, en el último cuarto de siglo XIX: “El inmenso bien que confieren los agentes poderosos de la civilización: puentes, caminos y vapores”³⁶¹; con estas premisas se amplió la frontera agrícola, se expandieron el sistema espacial y la red de poblaciones colonizadas al suroccidente, conectada por una nueva red de caminos, la cual tenía como destino final el río Cauca, acercando este proceso al Valle del Cauca, en el momento en que éste buscaba salir de su aislamiento mediante un proyecto vial moderno.

A White se le encargó por parte de los gobiernos del Cauca y de Antioquia, como resultado del acuerdo de 1867, estudiar un proyecto para facilitar la comunicación entre el antiguo cantón de Supía y los distritos contiguos del Estado de Antioquia, y establecer una buena vía entre este estado y el del Cauca, aspecto que, consideraba, no podía quedarse en la sola construcción de un puente, sino que “estaba relacionado con la

361. Informe del ingeniero Roberto B. White, “Proyecto para la construcción de un puente sobre el río Cauca”, en *Boletín Oficial*, N° 398, Medellín, 31 de mayo de 1870, p. 110.

economía política y mercantil de los Estados en su más ancha expresión”³⁶².

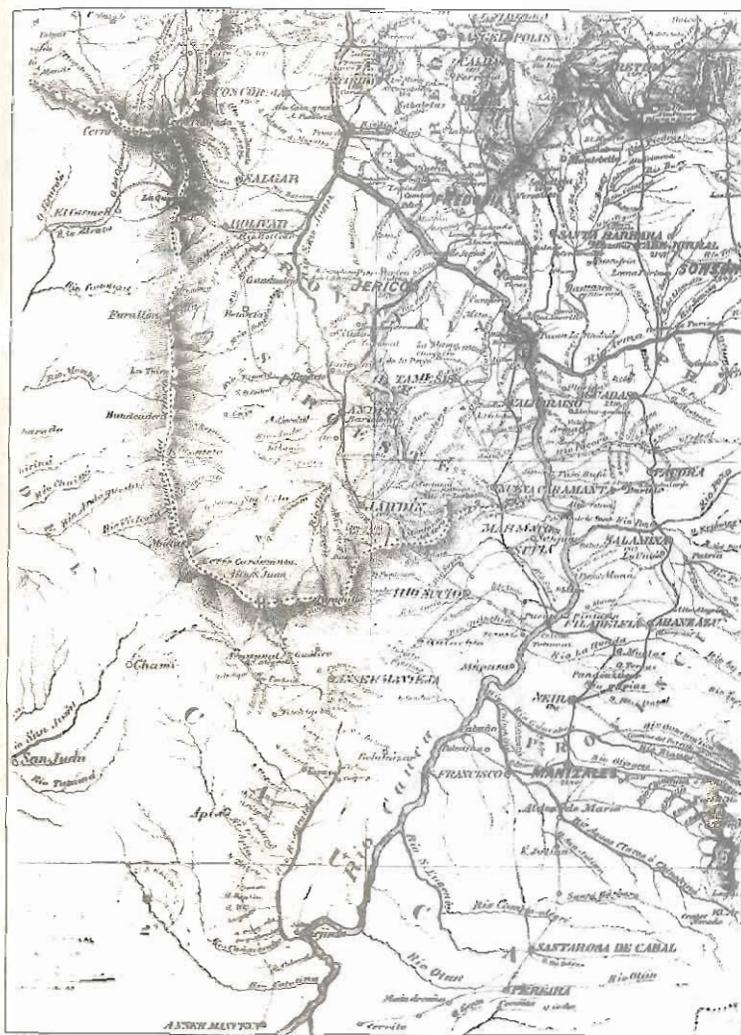
1870 Hasta el momento, Supía y los pueblos contiguos mantenían relaciones con Antioquia, que tenía interés “sólo en consideraciones comerciales”: de allá se introducían el ganado, el trigo, las legumbres, las mercancías, las ropas, los útiles de minería, etcétera; a su vez, de estos pueblos se llevaba el mineral que era fundido y acuñado en Medellín. Todo el dinero de jornales, que ascendía anualmente a \$168.000, calculados por White, circulaba casi en su totalidad en Antioquia, pues si los mismos mineros, que eran antioqueños, hacían economías, las enviaban a su familia o personalmente las llevaban allí.

El comercio con Antioquia seguía dividido, como en el segundo cuarto del siglo, entre el que venía del sur de Antioquia, distrito de Salamina, por el paso de Moná a San Juan, y el que venía por la vía Fredonia-Caramanta para Supía y Marmato. Para 1870, la vía por Moná estaba completamente descuidada y los vecinos de Supía pedían que se reparara la vía, “fuente casi exclusiva de nuestra vida comercial”, pues por allí entraban muchos de los efectos de los establecimientos mineros: sal, hierro, azogue y varios otros útiles³⁶³; la comunicación con el distrito de Nueva Caramanta, en tanto, estaba en pési-

362. *Ibid.*, p. 50.

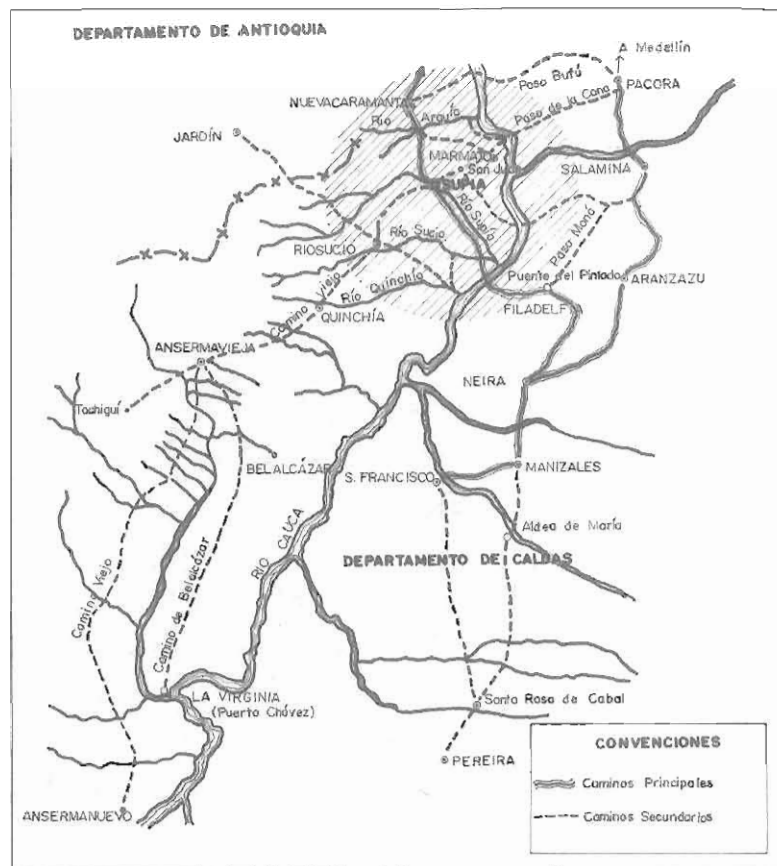
363. AHM, Alcaldía de Supía, Oficios y documentos varios, petición de algunos vecinos, Supía, 26 de agosto de 1875.

Fragmento del mapa del departamento de Antioquia



Elaborado por la empresa de Jesús M. Giraldo Duque y Cía. en marzo de 1903. Aparece la conexión de Supía con Antioquia y la relación con el puerto sobre el río Cauca mediante el camino de Belalcázar. Archivo General de la Nación, mapoteca 6, N° 13, Santafé de Bogotá.

Supía en la red de caminos a principios del siglo xx



Articulación en el Cauca por el camino de Belalcázar. Basado en el mapa del departamento de Antioquia de Jesús M. Giraldo Duque y Cia., 1º de marzo de 1903. Archivo General de la Nación, mapoteca 6, N° 13.

mas condiciones, y “más bien puedo asegurar que son verdaderas y no caminos públicos... allí el transeúnte ve expuesta su vida a cada paso y no cesa de maldecir con justa razón a los que han estado encargados de su mejora y composición”, según informaba el alcalde de Supía, Agustín Moreno.

La relación con el Cauca era casi nula: “Estoy seguro de que si no fuera por el consumo de cacao caucano en estos distritos, no habría relaciones comerciales de ninguna clase entre el Cantón de Supía y el Cauca”³⁶⁴, decía el alcalde de Supía en 1875, situación que ayudaba a mantener un camino que no era más que una huella que se perdía fácilmente, en un estado lamentable, sólo recorrible de a tres leguas por día, haciéndose necesario construir puentes improvisados para vadear los ríos y quebradas, lo mismo que ranchos para pernoctar, pues no había casas en la vía.

El ingeniero White esbozó un plan con el propósito de solucionar ese problema, y el de intercomunicar Antioquia y Cauca pasando por Supía, que tenía a Medellín como punto de partida para los caminos arteriales, y en el Cauca, el establecimiento de la navegación de vapor entre La Balsa, arriba de Cali, hasta Cartago o más abajo; el camino comunicaría entonces a Medellín con ese probable puerto en el Cauca, pasando por el punto de Caná, donde debería construirse un puente³⁶⁵, siguiendo

364. *Ibid.*, p. 59.

365. Caná era el punto estratégico, “pues además de fomentar el comercio en general entre Antioquia y Cauca, es un paso esencial a la apertura de vías de co-

por Supía, Riosucio y Ansermaviejo, hasta llegar al puerto. Descartaba un camino directo de Anserma a Caná por los costos, y uno por Pácora, pues no ofrecía, según él, ni la mitad de las ventajas que presentaba el de la vía Anserma y Supía.

El plan no fue llevado a la práctica de inmediato, pero de manera parcial y en diferentes años se fue ejecutando mediante las concesiones otorgadas; para la dirigencia del Cauca y para empresarios del sur de Antioquia, específicamente de Manizales, el proyecto de navegación de vapor en el río Cauca era parte de los propósitos modernizadores y de reanimación económica de fines del siglo XIX³⁶⁶, por la necesidad de acercarse a los mercados mundiales a través del puerto de Buenaventura; desde hacía tiempos se había demostrado que el recorrido de Liverpool a Santa Marta tenía la mitad del trayecto que a Buenaventura, ventaja que se perdía, pues de Santa Marta a Bogotá, de donde se proveía parte del comercio del Valle, era el doble que de Buenaventura a Cali, con fletes más altos por tierra que por mar, el que resultaba más económico; por ello la navegación por el río Cauca, desde Cali o Palmira hasta los puntos adonde llegaban los caminos para Manizales o para el antiguo cantón de Supía, acercaba éstos a los mercados mundiales, no sólo para adquirir bienes de consumo, sino también para exportar los productos que demandaba la metrópoli.

municación que hacen tanta falta al Cantón de Supía”, y descartaba los puentes en los sitios de Bufú, Mona y Velásquez.

366. Oscar Almario García, *op. cit.*, p. 153.

Obviamente, este esquema de comercio e integración espacial beneficiaría también a los distritos de la provincia de Marmato, ante lo cual los empresarios, encabezados por Bartolomé Chávez y sus socios, Carlos Greffenstein y Rodolfo González, entraron a apoyar el proyecto de la empresa de navegación de vapor que había fracasado desde 1875, cuando se intentó por primera vez; en 1882, Chávez entró como socio de Carlos H. Simmonds, logrando la empresa poner en funcionamiento el vapor Cauca en 1888, que naufragó en 1896, siendo reemplazado por el vapor “Chávez”³⁶⁷.

Mediante la denominada “Sociedad del Camino de Belalcázar”, formada en 1882, se acercó la región de Anserma hasta el puerto a orillas del río Cauca, que se denominó “Puerto Chávez”, en homenaje a Bartolomé Chávez, pero también empalmaba con el camino de Cartago a Manizales, pudiendo “sin inconveniente terminar en el paso del río La Vieja, llamado Mauricio”, en donde se construiría posteriormente un puente colgante, con la participación accionaria de Chávez. El camino se construyó teniendo como director a Manuel Salvador Orozco, con peones antioqueños dirigidos por Manuel y su hermano Mariano, terminándolo en dos años y poniendo en funcionamiento la mayor parte de la vía³⁶⁸; en 1892 se prorrogó el contrato por cuatro años; sin embargo, en 1896 se decla-

367. *ibid.*, p. 154.

368. Víctor Manuel Orozco, *Apuntes de la vida de Pedro Orozco, fundador de Támesis*, Medellín, Imprenta del Departamento, 1897, p. 15.

ró caducado el privilegio, siendo asumida por el departamento del Cauca la terminación de la obra, que seguía considerándose, a final del siglo, importante para el aumento del comercio del Cauca y Antioquia, pues “acrecentaría las industrias de las poblaciones inmediatas”.

El camino de Belalcázar se puede apreciar ya en el mapa litografiado del departamento de Antioquia y publicado en 1903 por la casa de Jesús M. Giraldo Duque y Cía., en donde se ve claramente el tramo de Supía-Riosucio-Quinchía-Ansermavieja [sic], sitio en donde se bifurca, alejándose de la antigua vía por Papayal para Ansermanuevo y emprendiendo la ruta por la cuchilla de Belalcázar hasta culminar en el puerto, en la confluencia del río Risaralda con el río Cauca; si bien no se muestra el poblamiento a lo largo de este camino, se brinda ya la idea de cómo se articularon los distritos del norte de la provincia de Marmato con el puerto fluvial en el río Cauca y la navegación por éste (véase el fragmento del “Mapa del departamento de Antioquia, p. 318).

Por aquella vía se puso en contacto a Supía con los mercados del valle del Risaralda y del Cauca, y esto implicó el mejoramiento de la vía a Anserma y la construcción del puente colgante sobre el río Supía, que ejecutó por contrato José Antonio Cruz en 1896³⁶⁹; la apertura al valle se mantendría a finales

369. El contrato fue otorgado el 24 de febrero de 1896. En 1898, una avenida del río socavó los estribos del puente, siendo desmontado y puesto en funcionamiento provisional el mismo año, por parte del vecindario. *Informe del gobernador del*

del siglo y se acentuaría en la primera mitad del siglo xx. El complemento del camino de Belalcázar era el camino de Supía, en el límite con el Estado Soberano de Antioquia, el cual fue dado al uso público el 29 de abril de 1882, lo que fue señalado por el secretario de Hacienda del Cauca como utilísimo, por “el aumento de las transacciones comerciales, cada día más valiosas, entre el rico municipio de Toro y los departamentos vecinos de Antioquia, y la creciente inmigración que de estos pueblos viene al Cauca en busca de trabajo”³⁷⁰; en este sector hubo necesidad de construir un puente de madera y cubierta, en El Entusiasmo, a la salida de Supía, en el sector de Potrero Grande, y de recomponer el camino, que se denominaba de “Arquíá”, cuyas obras elaboró por contrato Rudecindo Ospina en 1890³⁷¹.

Aún en 1894 se buscaban nuevas maneras de integrar la provincia de Marmato a otras formaciones espaciales, intentando mejorar la relación con los mercados mundiales; el ingeniero Griceldino Carvajal promovía un nuevo trazado del viejo y colonial camino del Chamí, justificándolo por los beneficios que tendría el Chocó, lo mismo que la provincia de Marmato, mejorando “notablemente las condiciones de explotación, su-

Cauca..., op. cit., p. 68. Con anterioridad, se había realizado un contrato por \$1.600 con Rudecindo Ospina para la construcción de un puente sobre el río Supía, que entregó en 1890; tal parece que no duró mayor cosa, o que correspondía a otra vía.

370. *Informe del Secretario de Hacienda a la legislación...*, op. cit., p. 73.

371. Recibió por estas obras la suma de \$1.300. *Informe del Gobernador del Departamento del Cauca a la Asamblea del mismo en sus sesiones ordinarias de 1890*, Popayán, Imprenta del Departamento, 1890, p. 57.

puesto que el camino facilitará, es obvio, la introducción a esta provincia de mercancías, herramientas, maquinaria, pólvora, etc., y empezará a tener aliciente la exportación del café, caucho, maderas, cueros, minerales, etc.”³⁷²; pero, primordialmente, consideraba que el beneficio de los minerales, que se hacía imperfectamente en Colombia por la carencia de recursos económicos, conocimientos metalúrgicos y obreros calificados, podría hacerse en el extranjero, donde se les podrían extraer todos los metales que contenían, de “tal suerte que el mejor beneficio de allá compensa ventajosamente los gastos de exportación... Un camino que, como el de Chamí, con cuatro días de viaje pusiera los cargamentos en un puerto sobre el Atrato o sobre el San Juan, haría aumentar de modo considerable los rendimientos de las minas ricas y haría posible el laboreo de muchas que se tienen por pobres”³⁷³.

El proyecto del Chamí no se cumplió aunque salió a licitación el privilegio en 1898. De todas maneras, la comunicación con el río Cauca por Puerto Chávez de alguna manera equilibraba el sistema espacial al que se incorporaba Supía, pues pudo tener una opción diferente de la de Antioquia, aunque ésta continuara siendo la predominante.

El hecho de que las inversiones de los empresarios antioqueños en la provincia de Marmato fueran mayoritarias implicó

372. Griceldino Carvajal, *Exposición descriptiva del camino del Chamí*, Palmira, folleto, 10 de marzo de 1894, p. III.

373. *Ibid.*

que éstos estuvieran atentos a los proyectos y a su construcción por concesiones, como el planteado por el ingeniero White desde 1870, que fue ejecutado en el mismo decenio por una sociedad comandada por Rudecindo Ospina, y posteriormente el de La Pintada, concedido en 1887, como ya se ha descrito; en 1903, el puente de Caná estaba en malísimo estado, y eran constantes las quejas de los pasajeros por el peligro que había en el tránsito por dicho puente.

A finales del siglo, la formación espacial dentro del distrito de Supía estaba determinada por una red vial que se integraba a la red mayor que planteó White en 1870; siguiendo el informe del prefecto de la provincia de Marmato, Marco Tulio Palau, la red provincial de caminos y su estado en 1897 incluían: el camino de Ansermaviejo a Puerto Chávez, que estaba en proceso de construcción, a cargo del contratista Alejandro Palomino; Ansermaviejo-Riosucio, que había sido mejorado recientemente por el contratista Salvador Quintero; este camino pasaba por el caserío de Quinchía, cruzando los ríos Opirama, Quinchía y Riosucio; adicional al anterior, estaba el que comunicaba las dos anteriores cabeceras, pero atravesando la fracción del Oro; de Riosucio, pasando por Supía, hasta el puente de San Isidro de Picará, continuaba para Manizales una ruta que había abierto en 1896 el contratista Julián Páez; de Riosucio a Jardín se había abierto un camino en 1896, por el contratista Juan Camacho Martínez, aunque no estaba construido a satisfacción, pero había servido para

establecer un importante comercio entre las dos poblaciones; la ruta de Riosucio hasta Arquía, se había abierto en 1896 por Salvador Quintero, estando en buen estado entre Riosucio y Supía, “pues aunque en verdad que en algunos puntos no tiene los quince metros de anchura, tal como está, es suficientemente cómodo para el tránsito”; el de Supía, pasando por Marmato y llegando al puente de la Caná, en el río Cauca, también se abrió en 1896 por el mismo Salvador Quintero³⁷⁴.

La transformación del paisaje

Los efectos de la explotación minera sobre el paisaje se multiplicaron en igual proporción a la expansión de la frontera minera y al volumen de su producción; antiguos sectores mineros como el del cerro de Sachafruto, al este de Supía, fueron reactivados, intensificando la explotación con el aumento del número de minas y socavones, al igual que se incorporaron nuevas áreas del distrito parroquial a esta actividad.

El área de mayor explotación minera de Supía estaba concentrada al este, en los límites con el distrito de Marmato, en diferentes sectores mineros; el principal de ellos era el del cerro de La Pava o Sachafruto, el famoso cerro de los conflictos entre Gregorio Moreno, las autoridades virreinales y Tomás Valencia, donde también tuvieron explotaciones Fernando

374. *Registro Oficial*, N° 1151, Popayán, 18 de octubre de 1897, pp. 4.627 y 4.628.

Vergara y Joaquín Leal. En Sachafruto o La Pava se establecieron las más importantes sociedades para la explotación de plata aurífera; de allí que el número de minas, vetas y socavones fuera importante. Estaban, entre otras, las minas de Las Pavas, Los Dolores, La Loca, El Porvenir de Guadualito, Guadualito, Santander, San Martín, San Pablo, Las Mercedes, La Trinidad, San Pedro, Libia, Las Ánimas, Boyacá, San Francisco, La Oriental, Platanar, La Soledad, Jagual, La Feliz, El Callao y San Pedro; una mina podía tener varias vetas, como la San Francisco, que tenía una llamada también San Francisco, y otras llamadas Santa Ana y San Joaquín. La profusión de vetas hacía que los socavones se encontraran y que se generaran cantidad de disputas para definir el carácter legal de cada una de ellas.

Cerca, un poco más al noreste de La Pava, estaba El Rodeo, un importante caserío donde, precisamente, vivió y estableció su laboratorio J. B. Boussingault; en este sector, especialmente en los puntos El Reventón y Cerezal, se explotaron minas importantes: El Progreso, La Esperanza, La Nueva Esperanza, El Mestizo, La Caridad y La Libia. Al sur de La Pava estaba el sector de Obispo donde, aparte de unas minas de plata, se explotaron minas de oro corrido, como la de Ramos, y otras minas como Obispo, La Unión y Los Desamparados. Los tres sectores señalados estaban comunicados por el camino que de Supía llegaba a San Juan de Marmato.

Al noreste, formando una cuña entre los límites con Marmato y Antioquia, estaba otro sector minero con tradición,

pues allí había explotación minera por parte de José Gregorio Moreno, cuyas minas fueron entregadas a las compañías inglesas: San Jorge, San Francisco y Pandeazúcar; en este sector, por donde pasaba el camino de Marmato a Nueva Caramanta, fueron explotadas minas en los cerros de Cruz de Helecho –mina El Carmen– y Tacón –minas San Antonio y Las Mercedes de Tacón–, el punto de Concharí –minas Sucre y Ayacucho– y de la fracción de Guadualejo –minas San Francisco, La Fe, Guadualejo y La Martiniana–, entre otras. No fue un sector minero exitoso, según se desprende de un informe de 1901:

Rudesindo Ospina gastó bastante dinero tratando de beneficiar unas vetas de las que allí se muestran, por medio de trabajos establecidos en terrenos colindantes [a los terrenos de la empresa inglesa], pero los minerales que halló no pagaron gastos. Los arrendatarios y otras empresas subarrendatarias de estos, han puesto trabajos en diferentes vetas de este grupo, pero sin resultados³⁷⁵.

En sectores como Pirgura y San Francisco se establecieron nuevas explotaciones mineras; estos dos sectores, al norte, en la vertiente media, no tuvieron mucho desarrollo, pero de todas maneras se explotaron minas, como la importante de Boquía, en el primer sector, y las de El Carmen y San Francisco, en el segundo. En el llano de Supía siguieron las explotaciones

375. "Informe de las propiedades mineras nacionales de Supía y Marmato", en *Diario Oficial*, N° 114.000, Bogotá, 18 de enero de 1901, p. 42.

de oro de aluvión en el río, formándose algunas sociedades para explotación de estos minerales en la confluencia del Supía con el Arcón, en Guamal (mina Santa Ana), en la confluencia o cerca de la quebrada Manasas; también otras minas como La Casacha, sin establecerse el sitio exacto, pero sobre el propio río. En el sector sur, en la vertiente del río Cauca, son muy pocos los casos de actividad minera, presentándose el de la mina Los Atravesados, en la quebrada La Honda.

Nuevamente las especies madereras, correspondientes básicamente al bosque muy húmedo premontano, fueron sometidas a una intensa actividad depredadora para suministrar las maderas requeridas en los socavones, aparte de en la abertura de las minas; para dar una idea de lo sucedido, basta citar la descripción realizada por el ingeniero Francisco J. Manrique en 1900, cuando anotaba que en el sector noreste ya descrito, en terrenos colindantes con Marmato en ese entonces, hoy de Marmato, "las aguas son abundantes, y de ellas se proveen las Empresas de Echandía y Marmato por medio de largas acequias. Las maderas han sido destruidas, y para emprender allí trabajos sería necesario conseguirlas por contrato con los habitantes del vecino distrito de Caramanta, cosa que ofrece algunos inconvenientes. El suelo es, en general estéril, y está cubierto de rastrojo en su mayor parte... Hay muy pocas habitaciones"³⁷⁶; el despoblamiento era evidente, la in-

376. *Ibid.*

actividad de las minas un hecho incontrastable, y como legado de la pasada actividad minera, el bosque con sus especies madereras nativas arrasadas, igual que la cobertura vegetal y los suelos, que apenas iniciaban un lento proceso de recuperación por acción de los rastrojos.

La transformación del paisaje fue muy acelerada durante los últimos treinta años del siglo XIX, con el montaje de los establecimientos de amalgamación, pues éstos exigieron mayores energías para la transformación de los minerales; de ahí que éstos valieran en relación con la cantidad de bosques que pudieran proveerlos de agua, maderas y leña para los hornos de calcinación; por esta razón, sus propietarios fueron los más interesados en la división de las tierras del resguardo, a la vez que fueron los mayores beneficiados en los arreglos notariales de octubre de 1874; en las ventas posteriores entre los socios de los establecimientos se especificaba que en ellas se incluían los terrenos, los caminos, los bosques y las aguas, aparte de los bienes muebles e inmuebles de que constaban. Ya con reiteración se ha dicho que los entables de Arcón, Taborda y La Línea recibieron 450 hectáreas en 1874, más las 98 hectáreas en 1880 para el de La Amalia, pero las compras que éstos hicieron fueron considerables, tanto a indígenas como a colonos e intermediarios, sin poder entonces decirse a cabalidad cuántas hectáreas terminaron en su poder, con la excepción de La Línea, que alcanzó a tener 2.200 hectáreas, como ya se anotó.

Con anterioridad a las explotaciones mineras, muchos terrenos se habían intervenido, transformando su paisaje; por ejemplo, en Tacón, donde se explotó una mina a partir de 1880, los colonos antioqueños tenían establecida una mejora con “plantaciones de cañadulce, plátano, un galpón con sus aberturas para sus combustibles y otras anescidades [*sic*]”³⁷⁷; paralelas a la actividad minera o con posterioridad a ella se iniciaron actividades agrícolas en las partes donde se había talado el bosque, muchas veces con autorización de los mismos propietarios; así comienza en esos terrenos una fragmentación del paisaje, con una serie de labranzas que tenían cultivos tradicionales de maíz, caña y plátano, a los que se les agregaron árboles frutales de todas las clases, iraca, y “parte de rastrojo que ha conservado... para uso de materiales”, o en otras era “una posesión de campo compuesta de unas matas de plátano, caña dulce, árboles frutales de cacao, guamo machete i aguacates”, en el punto “La Peña” de la fracción Murillo³⁷⁸.

Los que en años anteriores habían sido grandes terrenos comunitarios, con delimitaciones bastante ambiguas e imprecisas que iban de montaña a montaña, o de un gran accidente geográfico a otro accidente geográfico, pasaron a ser globos de terrenos de los terratenientes mineros, medidos por hectáreas y delimitados por accidentes menores, líneas de caminos que variaron con el tiempo y referencias también imprecisas:

377. NUS, escritura N^o 14, Supía, 10 de marzo de 1880, fol. 35r.

378. NUS, escritura N^o 1, Supía, 9 de febrero de 1872, fol. 1.

“Siguiendo el lindero de trabesías [sic] pasando por toda la loma que esta sobre el paso y siguiendo por toda la cuchilla, que hoi está quemada, a buscar otra altura más elevada que en aquella dirección se encuentra, de esta altura a buscar un árbol de aguacatillo, de tronco negro que está en el lindero de El Muan”, dice, por ejemplo, un inextricable lindero de una venta a Pascual Maya en 1878, escogida al azar. Después serían pequeños terrenos agrícolas, con lo que el paisaje se llenó de terrenos vendidos como “labranzas de platanar”, derechos de posesión de mejoras o mejoras con platanal y paja de iraca, caña y plátano, cañizal y cacaotal, casa y rastrojera o casa, solar y sementeras; porciones de campo con platanar, cañaduzal y maicera; porciones de terrenos o posesiones de campo, todos en terrenos de la “comunidad” indígena de Supía y Cañamomo, o de los terratenientes, que eran cultivados por los colonos antioqueños en su mayoría y medidos generalmente por cuadras o almudes, los que tenían como colindantes un vecindario; allí comienza a cimentarse la sociedad agrícola de Supía, pues la producción empieza a ser no sólo de subsistencia, sino también de producción de excedentes para el mercado local y regional.

El término “finca” sólo era utilizado para las grandes extensiones vendidas entre los miembros del criollato, y después de las adjudicaciones de los territorios indígenas en 1874; las grandes extensiones para el criollato y las pequeñas para indígenas y vecinos, entonces, tuvieron las medidas en hectáreas y el

número de la adjudicación colocado en los planos por los agrimensores, para su legalización ante las autoridades.

A finales del decenio de los ochenta hizo su irrupción en el paisaje local el cultivo del café, que entró a competir con los productos tradicionales en las partes medias de las vertientes; ya para 1892 en Supía había plantadas, según la Estadística Nacional, 25 mil matas de café, avaluadas en tres mil pesos y pagando un impuesto directo anual en moneda nacional de tres pesos; del resto de la provincia no se tenían datos³⁷⁹; de allí que en los registros notariales comience a hacerse mención de fincas con “3.000 árboles de café, platanera, cañaduzal, manga de pasto común y casa”, como la que hipotecó Jesús María Velarde en enero de 1898³⁸⁰.

A pesar de las explotaciones mineras y las actividades agrícolas, quedaron importantes manchas boscosas en manos de particulares, no explotadas en beneficio de las labores de las minas ni ocupadas por colonos, pero que sí sufrían el acecho de éstos para hacer las labranzas o mejoras o para extraer maderas para la producción o venta de leña; en 1896, Bartolomé Chávez y Joaquín Antonio Cruz dieron un poder a Tomás Quintero para que celara y cuidara los bosques que éstos tenían en Supía y Marmato, “y para que establezcan ante las autoridades administrativas y judiciales, las acciones que estimen conveniente contra los individuos que extraían made-

379. Shoeg-Warning, *Quinto boletín trimestral*, Bogotá, agosto de 1894.

380. NUS, escritura N° 56 Supía, 27 de enero de 1898.

ra, sin permiso de tales bosques o que de cualquier modo causen daño en ello”³⁸¹.

Otro sector que se transformó de manera acelerada después de los años cincuenta fue la región del río Cauca, es decir, la parte de la fracción de Arenales, que sufrió lo que en esos años llamó un periódico caleño “la paramanía”; desde Cali se decía en 1872: “De diez años para acá, desde los confines con Antioquia hasta el municipio de Santander, no se ha derribado una sola fanegada de monte sin que se le siembre el inevitable pará; da grima ver lindos terrenos alrededor de los grandes centros de población, que debieron cubrirse de cacao, café, caña, tabaco, convertidos en esa paja indestructible”³⁸².

La yerba pará fue introducida en 1850 por Gabriel Echeverry, quien la sembró en la hacienda Túnez de Fredonia; desde entonces hasta los años setenta se extendió la ganadería de ceba desde Santafé de Antioquia, siguiendo todo el cañón del río Cauca por La Pintada, las partes bajas de Caramanta, Marmato y Supía, y se prolongó hasta Cartago y Buga, como lo denunciaba el periódico caleño en 1872; las guerras del decenio del setenta paralizarían en gran medida esta actividad, pero de todas maneras dejó este sector de Supía incorporado a una vocación ganadera que se extendió hasta el siglo xx.

El paisaje de Supía se definió con las características que van a ser predominantes en la mayor parte del siglo xx: las partes

381. Nus, escritura N° 95, Supía, 30 de agosto de 1896.

382. *La Juventud Católica*, N° 21, Cali, 26 de diciembre de 1872, p. 3.

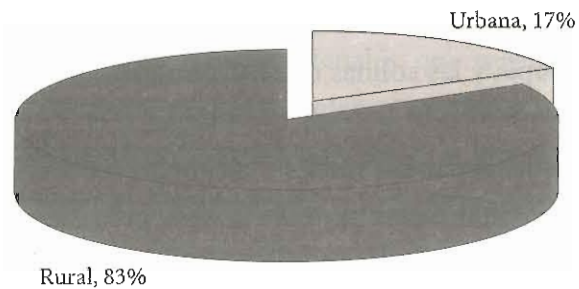
altas, con bosques para suministros de la industria minera y en proceso de deforestación; las partes medias de las vertientes, con los cultivos de pan coger de plátano, maíz y frutales, entre otros, y la producción cafetera; las partes cercanas al llano de Supía y las colinas circundantes, con la producción cañera, manteniendo la tradición indígena, con producciones de trapiche: panela, mieles y alcoholes o licores caseros; las partes bajas, incluida parte de la vega, pero especialmente en las zonas del Cauca, para la producción ganadera.

El ordenamiento del territorio de Supía

Estaba directamente relacionado con las territorialidades construidas desde la espacialidad de los grupos negros, indígenas, mestizos y mulatos, “blancos” y antioqueños.

Indudablemente, el “Centro”, como acertadamente se denominó en el censo de 1870 al área urbana, se consolidó como el punto focal sobre el que se estructuró el resto de la territorialidad del distrito de Supía; es cierto que su importancia no estaba en relación directa con el número de habitantes, pues su población, de escasos 509 habitantes, apenas representaba 17% del total, sino por tener concentrados allí los símbolos y el poder político, social y económico, lo que determinó que todo el sistema territorial dependiera de él, subordinando la espacialidad “blanca” a las demás espacialidades.

Gráfico 11
Población urbana y rural de Supía en 1870



El “Centro” no era únicamente la pequeña trama urbana, sino que se prolongaba hasta las áreas periurbanas, las cuales también fueron apropiadas por miembros del criollato, haciendo de éstas la continuidad del poder del centro y una especie de colchón hacia las zonas rurales propiamente dichas. Siguiendo el “Plano de Supía y áreas periurbanas” (p. 203), se puede observar quiénes fueron los propietarios de estas “fincas”: Julio Richter, propietario de la finca Belén, en la salida del camino de Murillo, al oeste; La Paz, contigua a la finca Belén, propiedad de Lisímaco de la Roche; Potrero Grande, al norte, en la salida por el camino de Caramanta, era de Vicente de la Cuesta; Saladito, al noreste, era propiedad de Ricardo y Lisímaco de la Roche, además de Anacleto Hernández y Timotea Jaramillo; entre Saladito y los solares a espaldas de la calle real, salida para Caramanta, una propiedad de Eusebio

Moreno; en el este, en la salida para San Juan de Marmato, estaba una casa con manga, propiedad de Francisco Senén Tascón, Tomás Eastman y Guillermo Martín; al sur, las haciendas La Leonora y La Guerra, propiedad de Bartolomé Chávez; al suroeste, después de los terrenos comunales de Guamal, estaba la hacienda Benítez, de 182 hectáreas, también propiedad de Bartolomé Chávez, en litigios de deslinde con la comunidad de Guamal.

En la continuidad periurbana se formaron las primeras fincas. Aunque Benítez era un terreno de bastante tradición desde la Colonia, señalada para estos años como una tierra “inculta”, las demás apenas se formaron en estos años; basta señalar los tres casos más importantes: las tierras del llano de Supía fueron compradas por Bartolomé Chávez a la iglesia de Supía en 1881, destino final de estas tierras tan disputadas en el siglo XVIII a los indígenas³⁸³, convirtiéndose en las fincas La Leonora y La Guerra; Julio Richter, quien había comprado en 1872 unas mejoras a Ángel María Peña, José Toribio Bonilla y Calixto Moreno³⁸⁴, recibió en esas tierras 45½ hectáreas de parte del administrador indígena en 1874, las que fue ampliando en for-

383. La iglesia se posesionó de estas tierras el 10 de mayo de 1845; la denominación “La Guerra” fue dada en ese año; anteriormente el topónimo era “La Julia”, tal como se conoce en la actualidad. La Leonora había sido vendida por la iglesia a Bonifacio Zavala, a quien se la compró Bartolomé Chávez.

384. A Ángel María Peña le compró por escritura N° 1, el 9 de febrero de 1872; a Calixto Moreno, por escritura 26, del 4 de septiembre del mismo año. NUS, escrituras, t. 1872.

ma sucesiva para formar la finca Belén³⁸⁵, que pasaba largamente de las 100 hectáreas.

Estas tierras periurbanas producían alimentos y otras variedades requeridas en el área urbana; de ellas se sacaba plátano, maíz, cacao, frutas, como también tabaco, mieles y panela de los trapiches, y en el sacatín de la finca Belén se producían licores. También allí, en la periferia urbana, se ubicaron los primeros tejares, donde se elaboraron las tejas y los adobes para la construcción local, iniciándose la tradición de la industria minera de arcilla.

Ya en contacto con estas áreas periurbanas, continuaba la espacialidad negra, representada en el territorio de Guamal, que fue incluido en los arreglos escriturales de 1874 pero enfrentaba pleitos con Bartolomé Chávez y tendría posteriormente otros con la iglesia de Supía y con el mismo resguardo indígena, por la posesión de las tierras; en mayo de 1879³⁸⁶ se elevó a escritura el reconocimiento de 1874, como propiedad

385. Le compró en diciembre de 1875 a José María Vallejo las 45¼ hectáreas que le habían adjudicado a éste, llamadas la "Lomagrande de Maquesal"; en agosto de 1882 les compró a Ángel María y Juvenal Peña, Nemesia y Marta Hernández y Tomasa Colina otras tierras en las proximidades de los bosques de la Compañía de Amalgamación de Taborda.

386. Los firmantes, por parte de la comunidad de Guamal, del acuerdo de reconocimiento fueron: Emigidio, Pía, María de Jesús, Juana Francisca, Juan Bautista, Hipólita, Gertrudis, Casimira, Francisca, Estefanía, María Josefa, Miguel, Agapito, Manuel (alias Chilaco), Manuel (alias Tininí), Roberta Come Mundo, Feliciano, Indalecia, Petrona, José Tomás, Justa, Inocencia, Agustín, Manuel María (alias Ñato), Gervacia, Estevan, Lucas, Marcelo, Cosme Damián, Estefanía,

particular, al no presentar otra persona ningún título auténtico de antigua adquisición que respaldara la petición; el reconocimiento se hizo bajo el criterio de observar

las reglas del derecho común; siendo gravamen que obliga personalmente a los favorecidos en el presente convenio y a sus sucesores, el que sostengan el culto acostumbrado hasta ahora en la iglesia de la mentada fracción y a ahacer las reparaciones y mejoras que ella demande, esto entre los partícipes, a proporción de sus cuotas y veneficios, teniendo en cuenta para ello que que dicho culto sea el de las creencias religiosas de los otorgantes, como lo es en efecto, y que por lo tanto intervenga para ese propósito su voluntad, hasi como el que la tercera parte del terreno, materia de este instrumento, habrá antes considerado como para ese objeto³⁸⁷.

Con este reconocimiento se reforzaba la tradición del carácter comunitario y religioso del territorio, pues el culto era la principal causa del reconocimiento; de allí que siguiera giran-

Bernarda, Antonio, Rudecindo, Juana María, Francisco Antonio, Casilda, María Petrona, Juan José, Raimundo, Hermenejildo, Bruno, Petronila, Miguel Gregorio, Camila y Juan Moreno y Martín Moreno de la Cruz, Feliciano Lemos, Pantaleón García y Fabiano Rotavisque, quienes eran los "vecinos y padres de familia, y cabezas de esta, y poseedores de lote de terreno". NUS, escritura N° 88, Supía, 26 de mayo de 1879, fol. 29.

387. *Ibid.*

do el ordenamiento territorial en la iglesia viceparroquial; el carácter de comuneros era retomado de las formas indianas de organización social que habían imperado en siglos precedentes.

Las características de este territorio y su ordenamiento en él no variaron respecto a la fase anterior; el único cambio fue el reconocimiento legal y los diferentes pleitos enfrentados para preservar la integridad de los mismos. Un largo pleito se estableció con la iglesia de Supía, con el fin de obtener el control de la tercera parte de los terrenos, destinados a la obtención de recursos para el mantenimiento de la iglesia de Guamal; los terrenos de la iglesia fueron reconocidos en 1891, y en 1904, cuando se hicieron las mediciones, quedaron legalmente separados los terrenos de la comunidad y los de la iglesia.

Guamal era el territorio, pero también era el caserío, es decir, el entorno urbano principal de la negritud, así existieran viviendas dispersas en el territorio; era la plaza, con la iglesia y la ceiba presidiéndola, un contrapunto al centro urbano del criollato. Se habitaba allí y se cultivaba en las tierras comunarias o más allá, en terrenos mejorados, como los de la finca Belén, que luego vendieron a Julio Richter, y en otros sectores, aledaños al otro lado del río Supía, en la fracción de Murillo, cultivando los productos tradicionales: plátano, maíz y caña dulce, con el consiguiente trapiche de mano; también seguían las labores mineras de barequeo en el río, una tradición que no se había perdido, pues, en el censo de 1870, de los

128 mineros censados en Supía, 51% de ellos era guamaleños, predominando las mujeres en esta actividad³⁸⁸.

La espacialidad indígena después de los arreglos escriturales de 1874 se redujo aún más, pues de la tercera parte que se le dejó, fueron vendidas tierras a indígenas en las fracciones de Murillo y Arquía/Hojas Anchas, las que terminaron como parte de los entables mineros de Arcón, Taborda, La Amalia y La Línea, o de otros señores del criollato, circunscribiéndose su territorio a parte de la sección de Sevilla/El Peñol.

Los mestizos que por primera vez tuvieron reconocimiento legal de sus tierras, en la sección de Obispo, intentaron un poblamiento ordenado a partir de una plaza, formando un pequeño caserío, ubicado en un punto crucial, ya que estaba en el antiguo camino real que comunicaba a Supía con Marmato, y que para estos años se incentivó con la actividad minera en su territorio, tanto en el cerro de Pava o Sachafruto como en la cercanías, en la sección de El Rodeo; otra expresión de la espacialidad mestiza se dio en Mudarrá donde la capilla fue el punto focal del ordenamiento territorial, con un hábitat campesino disperso.

En los territorios, tanto indígenas como mestizos, el carácter del espacio estaba definido por una unidad básica campesina de tradición indígena, compuesta de una "casita pajiza,

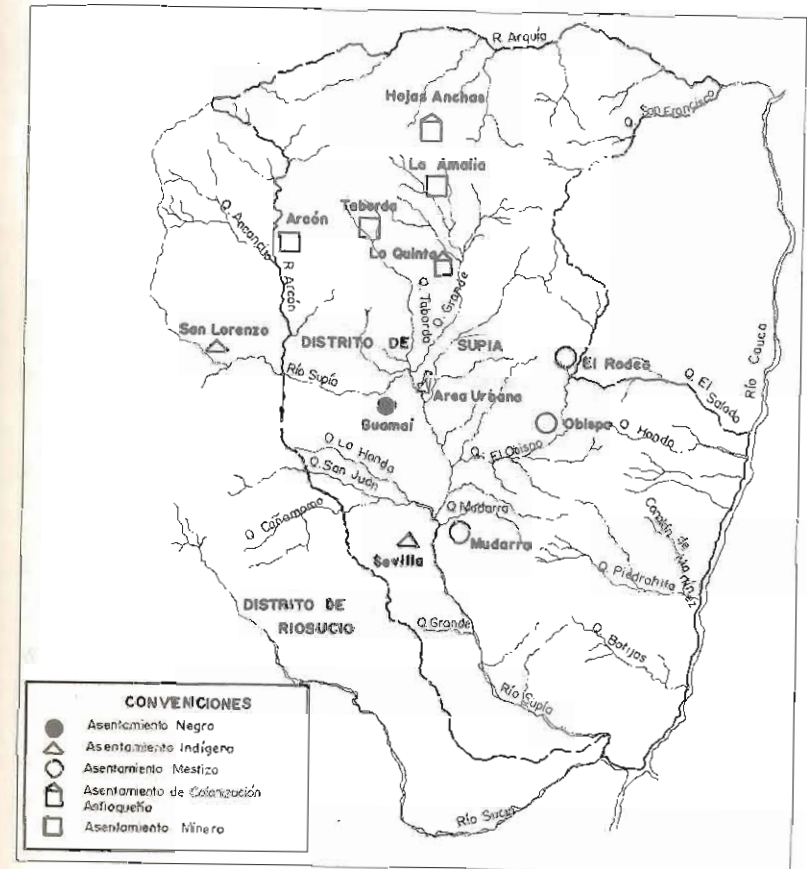
388. De 65, 49 eran mujeres. AGN, Sección República, Fondo Censos de Población, t. 3, fol. 556 y ss.

trapiche de mano, cañadulce y platanal”, como productos permanentes, además del maíz; eran las tierras bajas cercanas a la vega de Supía, donde predominaban el paisaje de caña, y la alimentación basada en el plátano.

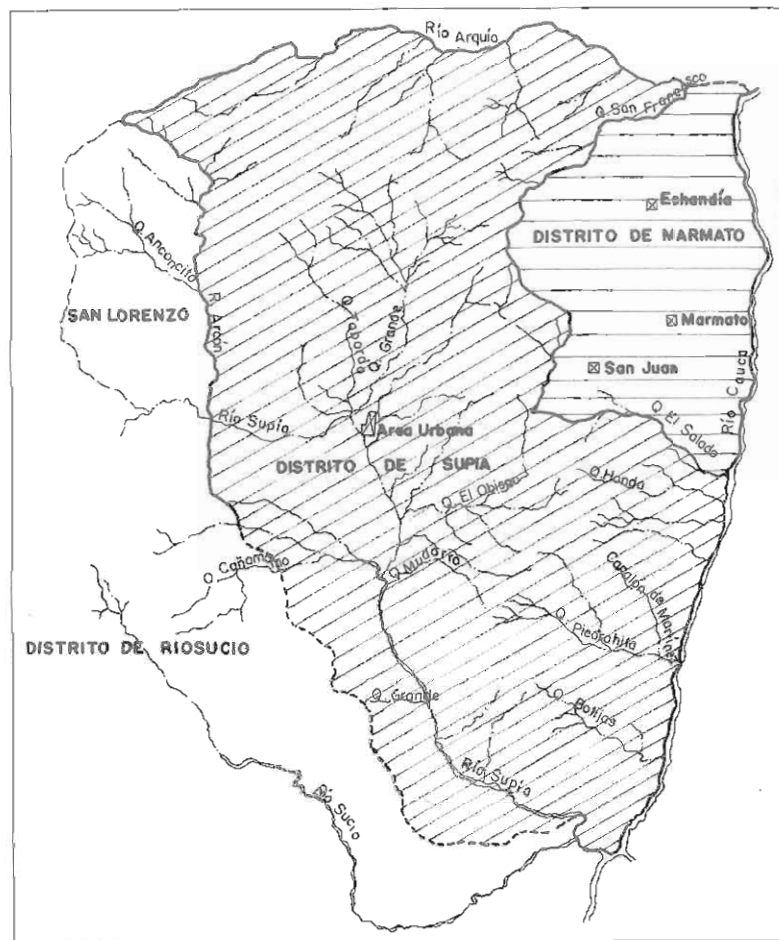
El Rodeo se comportaba como una especie de satélite urbano de Supía, en donde se establecieron muchos extranjeros, cerca de las minas en explotación y a orillas del camino, entre Supía y San Juan de Marmato; es por eso que algunas familias importantes del criollato residieron allí, como es el caso de la de Tomás O. Eastman y los Gutiérrez, entre otras, en un entorno de arquitectura elemental de casas de paja y paredes de embutido.

Los colonos paisas, al norte, definieron en los sitios Taizá, Hojas Anchas y La Quinta, el espacio característico de su cultura. Hojas Anchas, al pie del cerro Viringo, se convirtió en un punto crucial, de enlace, descanso e intercambio entre Nueva Caramanta, Marmato y Supía, pues a él convergían los caminos que llegaban de cada uno de esos centros urbanos y se dirigían a los otros centros o a los establecimientos de amalgamación, que también llegaban allí por las partes altas de las montañas; esto lo permitía su privilegiada ubicación topográfica, en un alto de donde se descolgaban los caminos, ya fuera el camino real a Supía, que continuaba a Caramanta, o el camino real a Marmato, por los establecimientos mineros de la fracción de Guadualejo, o los que iban a Taborda y Arcón, fuera de que estaba próximo al establecimiento de La Línea.

Localización de asentamientos



Límites de los distritos de Supía y Marmato



Después de la división de los territorios indígenas. Fuente: Escrituras varias de la Notaría Única de Supía.

Su ordenamiento era el del típico pueblo de arriería, pues a la vera del camino de recuas tenía fonda, capilla, casa pasaje, y pronto tuvo una escuela; un trazado longitudinal siguiendo el camino real, con casas de uno o dos pisos en bahareque o tapia, con teja de barro. Las de dos pisos eran las principales, donde estaba la casa pasaje, con su corredor hacia el patio interior de la casa en L y los balcones hacia el camino.

La Quinta, a mitad de la ruta entre Hojas Anchas y Supía, sobre el camino que comunicaba este distrito con el de Nueva Caramanta, tenía un control importante sobre una amplia zona agrícola y minera; desde allí también se abastecían los entables mineros de La Amalia y Taborda, y las minas de Pirgura y San Francisco.

Igual en Hojas Anchas que en La Quinta, las casas de un solo piso, un amplio acceso empedrado y en *continuum* con el corredor, en columnas de guadua, con alero generoso a orillas del camino; entonces la arquitectura típica de la colonización antioqueña llegó por esta vía siguiendo la corriente migratoria del camino de Fredonia a Caramanta.

A pesar de tener explotaciones mineras, la vocación de este sector fue agrícola, lo que se acentuó con el tiempo; teniendo como referencia el camino real, que como espina dorsal ordenaba estas vertientes, en las cercanías se hacían las aberturas, las labranzas de los colonos antioqueños, en las que se combinaban el plátano y la caña, en las partes más bajas, con el café con sombríos de "guamos machete"; mientras tanto, en

las parte más altas se seguía proveyendo de maderas y leña a los diferentes establecimientos y minas.

Un caso especial y alterno en esta parte del territorio fue el poblamiento surgido a partir de los establecimientos mineros de Arcón, Taborda y La Amalia, formados en los años setenta y ochenta, una ocupación y poblamiento minero que dio lugar posteriormente a uno agrícola. El Establecimiento de Amalgamación, por sus mismas características, era un pequeño pueblo que constaba de los molinos de cuatro u ocho piñones, que en el caso de Arcón fueron dos; también de la enramada para depósito de minerales, los hornos de calcinación, las bodegas de diferente tamaño, la carpintería, la fragua, la retorta, los corredores, las zonas para colocación de barriles de combustibles, la casa del sobrestante, las habitaciones de los obreros, el almacén o proveeduría y la cantina, además de un tejero para la producción de materiales; a estos pueblos satélites llegaron los mineros antioqueños y los nativos de Supía.

Los establecimientos como punto principal de trabajo, fueron referencia para el resto del territorio; a ellos llegaban las aguas conducidas por las acequias, las maderas y las leñas, los productos agrícolas y los caminos por donde se transportaban los materiales necesarios para la amalgamación y por donde salían las barras de plata y oro para el mercado de Medellín, primordialmente. Una red de caminos comunicaba los establecimientos entre sí, e iba a Quiebralomo, Supía, Hojas Anchas,

La Línea-Caramanta, sin ir por Hojas Anchas, siendo una red menor que se integraba a la red de caminos del distrito y a la red mayor provincial.

Se configuró un poblamiento nucleado que se mantuvo hasta el momento del abandono de los mismos en los años finales del siglo XIX, cuando se dispersaron los trabajadores; unos viajaron fuera de Supía y otros se posesionaron de las tierras como mejoras, convirtiéndolas en tierras agrícolas, surgiendo nuevas secciones con los nombres de Taborda, Arcón y La Amalia, con una mezcla de culturas que se expresaron en la música, el baile y la alimentación que se mantiene hasta nuestros días.

El pensamiento y la evolución urbana del "Centro" del criollato

Hablar del "Centro" es hablar de los dominios y la espacialidad del criollato, un grupo nada homogéneo al principio, con un interés centrado en la producción minera y la rentabilidad, pero que al cabo del tiempo, con su pensamiento y su forma de ver la realidad, moldearon a su manera el territorio del distrito de Supía; a partir de su espacialidad elaboraron, en poco más de cincuenta años un quehacer cultural y unos principios de identidad, que para finales del siglo XIX agrupaban a una comunidad heterogénea bajo el gentilicio de *supiano*.

El criollato definía entonces los principios que estructuraban esa comunidad difusa de supianos; al fin y al cabo, dentro de las cincuenta hectáreas delimitadas como área urbana y tierras ejidales, la sociedad estaba discriminada en ciudadanos de primera, segunda y hasta tercera clase; esta diferenciación, que surgió de la “contribución personal subsidiaria”, era la muestra palpable de las clases establecidas. La limpieza de “selvas, malezas, desagües y pantanos de las calles de la población” se hacía por la denominada contribución personal subsidiaria, que para los ciudadanos de primera clase era de un solo día y para los de segunda y tercera clase era de dos días, que debían prestarse o pagarse en los lugares que señalara la administración³⁸⁹; dicha clasificación, obviamente, la definía el criollato desde el Concejo municipal, por lo que podemos imaginar quiénes eran los de primera clase y quiénes los demás.

El interés por modelar una verdadera sociedad, de parte de la mayoría de estos emigrantes que formaban el criollato, los llevó a plantearse búsquedas de afirmación en el territorio, que se perciben en logros como el periodismo, la educación, la literatura y la música. El periodismo no tenía ninguna tradición en Supía, lo que sí ocurría en Riosucio, en donde se creó esa tradición periodística desde 1857, cuando apareció por primera vez, el 12 de marzo, el periódico quincenal *El Cen-*

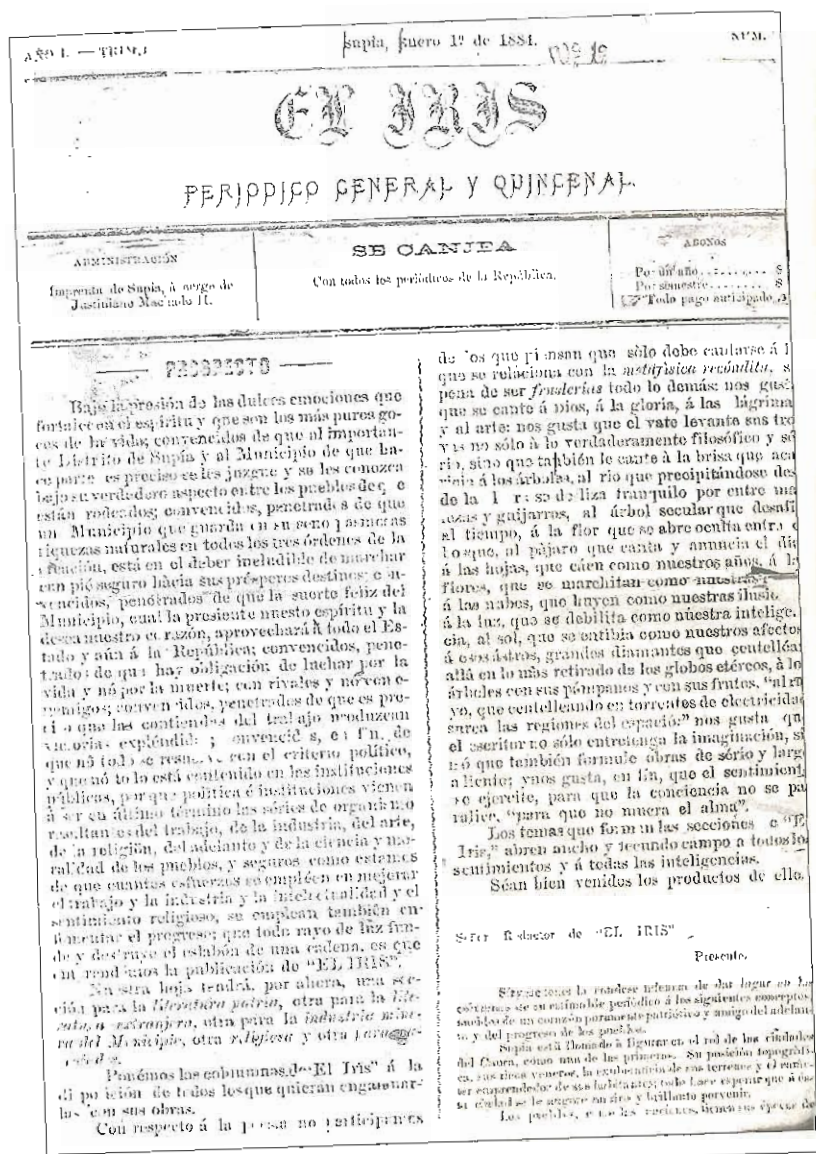
389. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios varios, Acuerdo N° 5, Concejo municipal, 6 de julio de 1899.

so; sin embargo, en Supía sólo apareció un periódico el 1° de enero de 1884, el periódico *El Iris*, un quincenario cuya administración estaba cargo de Justiniano Machado.

El pensamiento de *El Iris* reflejó el espíritu optimista que imperaba en esos años, producto de las riquezas mineras y agrícolas que se explotaban al amparo de la paz social y política que se vivía, y de los anhelos de desarrollo, progreso y civilización que alimentaban al criollato; el periódico fundamentó su existencia y futuro en cuatro pilares básicos: la necesidad de que se conociera realmente el municipio por sus “pasmosas riquezas naturales en todos los tres órdenes de la creación”; la necesidad de aclimatar una paz política y, más que eso, un verdadero sentido democrático, en donde se luchara “por la vida y no por la muerte; con rivales y no con enemigos”; la de implementar una ética del trabajo, y, por último, que todo no debía ser político o de instituciones públicas, pues más allá estaban la religión, la moral, la educación, la ciencia y el arte, por lo cual concluían “seguros como estamos de que cuantos esfuerzos se empleen en mejorar el trabajo y la industria y la intelectualidad y el sentimiento religioso, se emplean también en fomentar el progreso”³⁹⁰.

La imagen construida de las riquezas le auguraba un “rico y brillante provenir”, riquezas que no sólo eran mineras, sino también la denominada “exuberancia de los terrenos”, un te-

390. *El Iris*, N° 1, Supía, 10 de enero de 1884, p. 1.



territorio donde abundaban las riquezas naturales que beneficiarían a todos los gremios: mineros, agricultores, comerciantes, jornaleros, artesanos y especuladores por igual, en donde todos encontrarían ocupación y lucro, ya que de "tal pueblo puede decirse y asegurarse que tiene vida propia". El porvenir de Supía, por sus riquezas, entonces era mirado como una "fuente positiva de felicidad y bienandanza social, industrial y comercial".

Sin embargo, para el desarrollo de esas riquezas era necesario apoyar la inmigración, pues detrás de la inmigración venía el progreso; era pues ésta una manera de justificar la presencia de los antioqueños en el territorio y de crear un ambiente adecuado a sus intereses: "Se verán afluir de todas partes gentes que busquen y encuentren ocupación y sean motores, que muevan como resorte toda esa aglomeración de riquezas que reclaman más brazos, más actividades y más afición por la agricultura"; con ello, obviamente, se validaban la ocupación del territorio indígena y la necesidad de intensificar la explotación de sus tierras que, hasta el momento, según esta percepción, no habían producido lo que debían producir. Es interesante observar que la agricultura era mirada como un factor fundamental de progreso, "fuente viva positiva y de bienestar y de riqueza", que había que incentivar; estaba claro que sólo la minería no podía conducir al desarrollo sin el apoyo de la agricultura, con lo que se sustentaba conceptualmente el fundamento de la sociedad agrícola que estaba en ascenso.

Portada de *El Iris* N.º 1, el primer periódico de Supía, que salió a circulación el 1º de mayo de 1884 en la Imprenta de Justiniano Machado. Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad de Antioquia, Medellín.

Lograr el anhelado progreso sin una paz política era imposible, todavía más cuando Supía tenía una experiencia inmediata de las pasadas revoluciones, en las cuales la economía se fue a pique y las autoridades “poco o nada pudieron hacer en favor, ornato y aseo que tanto lustre dan a las poblaciones”; de allí el interés por mantener el clima de paz que se respiraba y generar una confrontación más dialéctica y menos armada, como era la costumbre, introduciendo la civilidad de la confrontación a través de la prensa. El futuro dependía de ella: “Si la paz continúa su marcha progresiva y no se oscurece por ningún lado nuestro horizonte político, iremos mejorando, embelleciendo y ornamentando esta ciudad, y probaremos que el pasado no es como el presente, ni éste como el porvenir”³⁹¹.

El trabajo permitiría aprovechar las riquezas en medio del clima de paz, pues sólo el trabajo intenso haría productivos esos territorios incultos, abandonados por la desidia indígena; entonces, la acumulación y el lucro serían posibles; ésas eran las premisas que se trataba de implantar: una ética del trabajo que estaba asociada a la inmigración antioqueña y a cierto sentido religioso; de tal manera que hasta las mismas fiestas populares fueron combatidas por atentar contra esa ética:

En los pueblos casi primitivos, sin suficiente población y con industrias apenas en principio, las fiestas que enervan el espíritu,

391. Periódico *El Iris*, N° 2, Supía, enero de 1884, p. 2

destruyen los colonos y predisponen para la holgazanería, no pueden ser admisibles bajo ningún aspecto, porque tales fiestas son las menos adecuadas para mejorar las condiciones de trabajo, la bienandanza social, los intereses comerciales e industriales, ni las prescripciones de una severa civilización³⁹².

Había fiestas admisibles e inadmisibles, civilizadas e incivilizadas, las que estaban a favor o en contra del trabajo, las unas de origen primitivo, es decir, de negros e indígenas, y las otras que venían de seres más adelantados, y, por tanto, eran legítimas y recibían el justo título de fiestas, las cuales se debían celebrar en “honor del patriotismo y el talento, el adelanto y el progreso”, y con solemnidad extraordinaria, embelleciendo la población, en el marco de eventos clásicos de la historia patria; éstas eran bienvenidas, y las otras, proscritas: “Fiestas alocadas... orgías que se disculpan bajo el nombre de fiestas, las diversiones [*sic*] bárbaras de toros, las no menos salvajes de riñas de gallos, y tantas otras en las que el sentimiento sufre y la razón tiene que maldecir el atraso de la humanidad o sus vivos”; pese a las críticas, las fiesta alocadas fueron las que terminaron por imperar, a las que también era adicta la masa de colonos antioqueños, a despecho del criollato.

Una cosa que tuvo clara el criollato y manifestó abiertamente en el periódico *El Iris* fue el valor fundamental de la

392. *El Iris*, N° 5, Supía, 15 de febrero de 1884, p. 15.

educación, para entrar de lleno en el “carril de la civilización y el progreso”; para ellos, la educación era el motor que conducía a esos objetivos, aún con mayor razón en proximidades del fin del siglo. Con una mentalidad abierta y amplia, uno de ellos señalaba:

Este siglo, llamado de las luces va a desaparecer para dar campo que se presentará grande, terrible y majestuoso, bajo sus más amplias manifestaciones.

Para entonces las artes y la ciencias estarán en un grado culminante, y nuestros hijos tendrán que envidiar a las otras naciones una vez que nosotros tomemos la iniciativa de prepararles la recepción de ese coloso que se llamará siglo xx.

Estamos en el caso de dar a nuestros hijos una sólida educación, bajo los auspicios de nuestra santa religión. Es preciso inculcar en sus tiernos corazones principios nobles de moralidad y de buenas costumbres; templar sus almas para el bien y hacer de ellos hombres útiles a Dios, a la sociedad y la Patria... Adelante pues hijos de Supía, no desmayéis ante los obstáculos; procurando ir a la vanguardia en todo lo que concierne a la educación, mejora y adelanto³⁹³.

Se pedía con ello la construcción de escuelas, colegios, hospitales y casas de la caridad, lo que efectivamente ocurrió en

393. Carta de M. A. R., Supía, noviembre de 1883, en *El Iris*, N° 1, Supía, 10 de enero de 1884, p. 2.

los tres primeros casos; las escuelas que surgieron desde el segundo cuarto de siglo se mantuvieron en un constante vaivén por las guerras civiles, la falta de presupuesto y el desinterés de los dirigentes regionales; por eso fueron más los años que no funcionaron que los que prestaron servicios educativos. En mayo de 1858, el director de la escuela se quejaba ante el alcalde del “lastimoso estado de pobreza i abandono en que por desgracia se encuentra el plantel de educación, en que el pueblo de Supía tiene cifradas sus esperanzas de prosperidad y mejora... mis informes y los del señor Alcalde han sido desatendidos por el señor gobernador de la provincia, a quien parece que todo le interesa menos la suerte de la juventud de Supía”³⁹⁴; en 1874 se construyó un local para escuela de niñas, y funcionaba una escuela de niños en una casa alquilada³⁹⁵, y en 1878, Carlos Gärtner, como delegado del municipio de Toro, negoció con Liborio Gutiérrez de Celis otra casa para destinarla a escuela³⁹⁶, pero, al parecer, este contrato fue improbadado, a pesar de la solicitud en sentido contrario³⁹⁷.

No obstante aquellos esfuerzos, en febrero de 1882 las escuelas no funcionaban por falta de personas idóneas que las dirigieran; lo que se logró en abril por parte del inspector de

394. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, ts. 1859-1875, 7 de mayo de 1858.

395. El contrato de construcción se realizó con Bonifacio Escolástico Zavala. *Ibid.*

396. NUS, escritura N° 9, Supía, 6 de mayo de 1878.

397. *El Escolar*, N° 91, Popayán, 10 de mayo de 1878.

Educación Ruperto Cataño, nombrándose a Nicanor Herrera para la escuela elemental de niños y comprometiendo a una educadora de Antioquia³⁹⁸ para la de niñas; al final, se nombró a Amalia Hoyos de Herrera. La de niños empezó a funcionar el 3 de febrero, con 57 alumnos, y la de niñas, el 1º de marzo, con 32 alumnas³⁹⁹; pero la estabilización duró poco, a pesar de los propósitos, pues en 1887 sólo funcionaba la de niñas, dirigida por la señora María de Jesús Velasco, aunque había estado en receso por dos meses consecutivos hasta que el nuevo alcalde, Julio Chávez, proporcionó el local que se requería⁴⁰⁰.

La educación, a pesar de los avances y regresiones, era una obsesión, especialmente la secundaria, a la que tan poco acceso se tenía; ya en 1874, el criollato propició la creación del Colegio del Norte, al que le dieron recursos en el acuerdo notarial de división del resguardo indígena de Supía y Cañamomo sin haber sido creado, lo que se hizo efectivo por la ordenanza N° 118 del 27 de julio de 1874⁴⁰¹, en la que se le arbitraron unos recursos que incluían el derecho de mortuorios y la tercera parte del degüello del ganado “cerda” —o porcino— de Anserma-

398. Informe del jefe municipal de Toro, Belisario Caballero, 10 de febrero de 1882, en *El Escolar*, N° 83, Popayán, 20 de abril de 1882.

399. *Ibid.*, N° 116, 21 de diciembre de 1882, p. 1.

400. Debe tratarse seguramente del mejoramiento del local, mas no de una nueva adquisición: los inspectores locales de educación eran Guillermo Santacoloma y el presbítero Juan de la Cruz Saavedra. *Revista de Instrucción Pública*, Popayán, 15 de septiembre de 1887, p. 883.

401. *Registro Oficial*, N° 57, Popayán, 5 de septiembre de 1874.

viejo, Riosucio, Supía y San Juan, fuera de otros recursos; esto debido a que, a pesar de localizarse en la capital del municipio, su influencia abarcaba los otros distritos del municipio, especialmente Marmato y Supía; de ahí que entre los que suscribieron cuotas de apoyo estuvieran el jefe municipal Ramón Elías Palau, Vicente de la Cuesta, Felipe Ortiz, Pascual Maya, Santiago Silva, José de Jesús Hernández, Rejinaldo de la Roche, viejos conocidos de Supía, entre otros de Riosucio⁴⁰².

Esa iniciativa no fue suficiente para el criollato de Supía, y en 1884 se creó por un breve tiempo el Colegio de San Luis, una institución privada, por iniciativa de Marco A. Restrepo, que llenaba las necesidades locales, y por eso en el periódico local se promovía que los padres de familia matricularan a sus hijos: “Todos los hijos de Supía tienen un interés directo en el buen éxito de la empresa; fuera de las ventajas que trae consigo la instrucción, el Colegio dará realce a lugar”⁴⁰³.

El aumento de la riqueza no era incompatible con las artes y las ciencias para los pensadores del criollato de Supía; por el contrario, se consideraba que en la medida en que se desarrollara la primera, en igual proporción lo harían las segundas, y dentro de las artes estaban la literatura y la música, dos de las artes que lograron ganar espacio en estos años.

402. Otros suscriptores fueron: Clemente Díaz, Zacarías Gallo, Eloy García, Jesús María Taborda, Francisco J. Bueno, León Hernández, Tomás Díaz, Pedro N. Vallejo, Nicolás Meléndez y Francisco Salas. *Registro Oficial*, N° 56, Popayán, 29 de agosto de 1874, p. 3.

403. *El Iris*, N° 1, Supía, 10 de enero de 1884.

Parte fundamental de la educación era la literatura, y de ella la poesía era la que más llamaba la atención en estos años; en el periódico *El Iris* se decía, al iniciar su propuesta de página literaria, que la poesía debía cantar “a Dios, a la Gloria, a las lágrimas y al arte: nos gusta que el vate levante sus trovas no sólo a lo verdaderamente filosófico y serio, sino que también le cante a la brisa que acaricia a los árboles, al río que precipitándose desde la alturas se desliza tranquilo por entre malezas y guijarros, al árbol secular que desafía al tiempo, a la flor que se cubre oculta entre el bosque, al pájaro que canta y anuncia el día, a las hojas, que caen como nuestros años...”⁴⁰⁴, es decir, mirando la realidad, el entorno, el territorio donde se vivía; muy pronto, este llamado tuvo su respuesta, pues por primera vez un autor de Supía publicó un libro: Simeón Santacoloma, hijo del pendolista bugueño Guillermo Santacoloma, sacó a la luz pública, en 1892, sus *Ensayos poéticos*, en la imprenta de *El Espectador* de Medellín.

A través de la poesía podemos ver la forma en que el criollato se adentró en el territorio circundante y la manera en que dio prueba de su resignificación y su apropiación, después de habérselo arrebatado a las comunidades tradicionales, tomando para sí como propia su historia; esto no quiere decir que toda la poesía contenida en el único libro conocido, y el resto de ella publicado en el periódico *El Iris*, estuviera

404. *Ibid.*

dedicada a nombrar, cantar o entender ese entorno, pues fue sólo un poema; sin embargo, es suficiente para aproximarnos a lo que ocurría.

En sus *Ensayos poéticos*, Simeón Santacoloma incluyó un poema llamado “A Tacón”, donde describe la tragedia del derrumbamiento del cerro Tacón, historia que por tradición oral se ha mantenido en Supía:

Tacón ¡hoy te contemplo! Desde niño
Oí tu nombre con pavor y espanto
Y supe ya la malhadada historia
De aquel trágico día, día horrendo
Que olvidar no ha podido la memoria!⁴⁰⁵.

Este quinteto inicia el poema y demuestra que el criollato había despertado su conciencia sobre el territorio, que lo tenía como un referente geográfico, simbólico e histórico, y que con él podía regocijarse de un pasado que no era suyo pero que validaba su presencia allí para darle continuidad; el trágico día, que no vivieron él ni su padre, estaba presente en una memoria colectiva, en una tradición oral a la que el autor se incorporaba y asumía como suya, y participando del ser colectivo. Este poema marca un punto de quiebre para la territorialidad, como el libro para la literatura, en la historia del criollato.

405. Simeón Santacoloma, *Ensayos poéticos*, Medellín, Imprenta de *El Espectador*, p. 57.

La música fue otro de los factores de cohesión social y de búsqueda en que se enfrascó el criollato en estos años; muy claramente, ellos mismos, cuando constituyeron en agosto de 1897 una banda de músicos, lo decían, al elevar su acuerdo verbal a escritura pública: "Vecinos radicados en este Distrito... por convenio verbal, mutuo y voluntario, siendo adictos a la música instrumental de viento, considerando la conveniencia y utilidad que el arte haya de producir y para desarrollarlo y establecer una banda constituida por medio de sociedad..."⁴⁰⁶; como se lee, eran vecinos de Supía que habían llegado de otros lados, pero que allí se encontraron para crear un nuevo espacio de búsqueda: José Vicente Miranda, Virginio Cataño, Buenaventura Villa, Lino Montaña, Agustín Valencia, Rómulo Zavala, Justiniano Álvarez, Aníbal Cataño y Celio Villa fueron los primeros integrantes de la banda.

Todo el contenido del anhelado progreso, cantado también por Simeón Santacoloma en su poema "Trabajemos!", no se manifestó de forma rotunda en el escenario urbano, que no fue sincrónico con el pensamiento y el auge económico vivido, a pesar de los tímidos esfuerzos por ampliar su frontera urbana y por incorporar nuevos hitos en ella; lo cierto es que si las maravillas que se pensaron no se cumplieron, el área urbana sí avanzó con mayor intensidad en los últimos veinte años del siglo XIX que en los decenios precedentes.

406. NUS, escritura N° 76, Supía, 26 de agosto de 1897.

El desarrollo urbano de Supía continuó polarizándose por un tiempo entre la plaza y el barrio Congo; de la "acequia" o el "zanjón", al oeste estaba Congo, y de allí a la plaza; o, mejor, la propia plaza era el "centro del centro"; la centralidad urbana diferenciaba pesos y apellidos; una casa pajiza en el barrio Congo, a orillas del camino de "Murillo", en el sur, y al occidente de la quebrada llamada La Acequia, fue vendida en 1873 por Francisco Seferino Moreno a José María Uribe en 16 pesos⁴⁰⁷, y otra de las mismas características en las proximidades de la plaza valió 51 pesos el mismo año; en Congo vivían los Rotavista, Valencia, Becerra, Tabima, y en la plaza y los alrededores vivían los De la Roche, Chávez, Palomino, Santacoloma, Cataño, algunos Penagos, Calles y García. Las ventas principales de viviendas tenían por lo general estos dos referentes.

Esa bipolaridad comenzó a romperse con el crecimiento hacia el norte, partiendo de la plaza y siguiendo el serpenteante camino real a Caramanta, haciendo uso de los terrenos ejidales que, en los arreglos de 1874, habían validado lo apropiado en el decenio del cuarenta; se adjudicaron algunos lotes, lo que permitió una tímida ampliación de la trama urbana; tal el caso de los adjudicados por el personero, en 1893, a Clemente Ortiz, María de Jesús Calle y Francisco Castro⁴⁰⁸, entre otros; hay que sumar a esto que algunas adjudicaciones

407. NUS, escritura N° 43, Supía, 22 de diciembre de 1873.

408. Títulos 10, 11 y 12, respectivamente. *Registro Oficial*, N° 522, Popayán, 4 de abril de 1893.

rurales tenían también un propósito de poblamiento urbano, al obligar a quien recibía la adjudicación “a comprar solar en la cabecera [*sic*] de este distrito para hacer casa en él, so pena de anularse esta venta, si así no lo hiciere”, tal como decía en la venta a Pascual Maya en mayo de 1878⁴⁰⁹.

La construcción del matadero en los años ochenta, y del cementerio en los noventa, posibilitó que la trama urbana se alargara al oeste, persiguiendo el matadero, y hacia el sureste, en la calle que seguía al cementerio, que se construyó apenas en 1899 a orillas del antiguo camino a Marmato, por Obispo, después de la quebrada Rapao, en un lote comprado a Miguel Quintero⁴¹⁰.

La nomenclatura no existía y los términos empleados para referenciar las calles en los documentos públicos dan cuenta de la necesidad de basarse en lo exterior y lo general; todavía no hay muchas particularidades diferenciables dentro de la trama urbana: hacían referencia a la plaza o al barrio Congo, a la calle real o de la “acequia”, a la calle que gira de la plaza para San Juan, Marmato o Riosucio, a la calle que va para La Leonor o para el río Supía, o la calle que va para la fracción de Obispo o Murillo; tampoco había una referencia toponímica para los espacios o para las calles, las casas las delimitaban los vecinos y aquellos referentes generales: en el decenio del setenta se habla del “camellón”, para referirse al camino que

409. NUS, escritura N° 2, 1° de marzo de 1878, fol. 10.

410. NUS, escritura N° 79, 8 de septiembre de 1899, fol. 193.

conducía del centro de la plaza al puente real sobre el río Supía, ubicado después de Congo; igual sucedía con la calle del Matadero. En 1884 el municipio ordenó la denominación de las calles y la numeración de las casas, encargando al jefe de la policía para que determinara la manera de hacerlo⁴¹¹, pero no hay una comprobación de que se hubiera cumplido; no obstante, ya la población va denominando las calles; por algunas razones particulares, hay una calle que llaman “Guttemberg”; seguramente allí estaba la imprenta de Justiniano Machado, y era la que, partiendo de la plaza, “jiraba para Marmato”; otra calle se llamaba “calle caliente”, y al mismo Congo se le llamaba “La Ronda”.

La Plaza siguió siendo el espacio único y fundamental por excelencia; era el “centro del centro”, en donde estaban las principales familias y casas del pueblo, la mayoría de tejas sobre tapias, haciendo el marco de la plaza. Como espacio social primordial, lo era todo: plaza de mercado y lugar de intercambio en el que se vendían artículos heterogéneos en toldos públicos; lugar de suministro de agua, tomada de la alberca primero y después de la pila; sitio de encuentro para tomar una bebida refrescante, un guarapo llamado “caballo”; sitio de presencia religiosa, con una iglesia en constante construcción, razón por la cual algunas cosas no eran posibles allí; por ejemplo, argumentando la salubridad, se prohibió el expen-

411. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios varios, Decreto N° 3, 10 de enero de 1884.

dio de carnes, sebos y cueros en el “centro de la plaza”, señalándose como punto de expendio de carnes y de depósitos de sebos y cueros un lote vacante en el “camellón” del barrio Congo, “o sea el camino que conduce del centro de esta plaza, para el puente real de este distrito sobre el río Supía”⁴¹².

La estructura urbana carecía de una verdadera infraestructura sanitaria, con los consiguientes efectos en la salubridad pública, por el alto número de enfermedades, lo cual era un factor de preocupación para las autoridades; en 1896 se decía en los considerandos de un proyecto del Concejo municipal: “La mayor parte de las enfermedades que con tanta frecuencia aquejan a los habitantes de este lugar, provienen, según afirman los médicos y lo demuestra la experiencia, de la mala calidad del agua de que se abastecen para tomar, como para sus demás necesidades”; en parte, esto se atribuía a que las aguas putrefactas de una ciénaga se mezclaban con el agua que se suministraba a la población, por lo que se aconsejó a los vecinos procurar “por cuantos medios estén a su alcance el mejoramiento inmediato del agua en cuanto a sus cualidades higiénicas”⁴¹³.

La recomendación se daba porque la mayoría del suministro de agua era propiedad particular, las redes de abasto eran construidas a título personal para cada vivienda o, en su de-

412. AHM, municipio de Supía, Alcaldía Municipal, Oficios varios, Acuerdo N° 7, 28 de noviembre de 1890.

413. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios varios, Proyecto N° 3, 22 de septiembre de 1896.

fecto, se negociaba el suministro de agua con quien la hubiera fabricado, medido el suministro por “pajas de agua”⁴¹⁴; Mariano Ramírez le vendió a Jesús María Uribe, en 1899, “una paja de agua de la que nace en su posesión [sic] cuya vertiente en el mismo punto y en igual cantidad de agua que cuando compró la posesión [sic] que hoy tiene, al señor Juan Morales”⁴¹⁵; se trasladaba mediante acequias tapadas desde el nacimiento hasta la vivienda, y el propietario era el responsable de su limpieza.

El municipio tenía, de su propiedad, una “cañería” que conducía agua hasta la plaza, en donde estaba ubicada una poceta o alberca que, para 1893, era “un depósito de basura que al entrar en putrefacción forma un foco de infección pernicioso a la salubridad de la población”⁴¹⁶, por lo que se pedía arreglar la cañería y sustituir la alberca por una pila, como efectivamente se hizo mediante un contrato con José Antonio Cruz. En 1899, primero se construyó en el centro de la plaza una pila de barro, y al flaquear ésta, el contratista colocó una de calicanto “cuya estabilidad será a perpetuidad”, suministrándole a la misma cuatro pajas de agua, según el contrato estipulado⁴¹⁷.

414. La “paja de agua” era la unidad de medida sobre la cual se cobraba arrendamiento, y era equivalente a la cantidad de agua que se “introduce por una cavidad igual al diámetro de seis líneas”; era también una renta municipal.

415. NUS, escritura N° 36, Supía, 22 de mayo de 1899, fol. 96.

416. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, Acuerdo N° 1, 11 de octubre de 1893.

417. NUS, escritura N° 56, Supía, 2 de agosto de 1899, fol. 151.

De las aguas de la acequia o cañería municipal, antes del contrato con Cruz y después de él, se tomaba agua por parte de algunos habitantes, por lo que debían pagar un impuesto por el suministro, siendo uno de los recaudos con que contaba el municipio como ingresos propios; tanto de las acequias privadas como la municipalidad, tomaban el agua de la parte alta de la quebrada Rapado, por el sector de "Potrero Grande", es decir, en la parte alta, en la salida para Caramanta; por ejemplo, el acueducto de propiedad de Luis Horacio Zavala iba desde la quebrada Rapado hasta su casa de habitación, ubicada en la manzana occidental de la plaza, del cual vendió una paja de agua a los señores Demetrio Valencia y Nolasco Franco en 1888⁴¹⁸.

Igual al suministro de agua era la evacuación de aguas sucias y excretas; las alcantarillas eran propiedad particular, las que iban a la parte baja de la quebrada Rapado o primordialmente a la "acequia" o "zanjón" de Congo, que llegaba también a la quebrada Rapado. Una norma de policía de 1899 determinaba como obligatorio, por parte de los vecinos de Congo, el arreglo especial que requería el zanjón y el aseo del mismo⁴¹⁹.

Arquitectónicamente, la construcción de la iglesia se mantuvo como el hecho más trascendental, por su tamaño y com-

418. Oficina de Registro de Riosucio, Libro de Registro, Supía, t. 2, 1837-1888, 18 de septiembre de 1888.

419. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, Acuerdo N° 19 de 1899.

plejidad frente a la elementalidad del entorno construido. En 1871, cuando la Junta de Católicos no decidió nada respecto a la construcción de la iglesia, Bartolomé Chávez contrató a los maestros Carlos Tomás y Rafael Botero, residentes de San Juan de Marmato, para construir el frontis del edificio, reponer el que se había demolido conforme al plano que se había elaborado, poner además el coro, techar la parte que se había desbaratado, ya fuera en teja o en paja, y pañetar y blanquear el frontis; el valor del contrato era de mil trescientos veinte pesos de ley (dos mil novecientos pesos de a ocho décimos), con un plazo de entrega de seis meses⁴²⁰. Las obras se cumplieron, pero en los años sucesivos la iglesia se fue ampliando y mejorando, ocupando desde entonces recursos que proveían las sociedades mineras; por ejemplo, "Las Mercedes de Tacón, que dio una quinta parte de las ganancias para las mejoras, reparaciones y refacciones del templo"⁴²¹, y primordialmente la familia Chávez, que mantuvo el mecenazgo de la obra hasta principios del siglo xx.

Fuera de la iglesia, el único edificio institucional que se construyó fue el del hospital, creado en 1892 por la junta de padres de familia⁴²²; la sede se construyó en este decenio, con una

420. NUS, escritura N° 2, Supía, 26 de enero de 1871.

421. Los socios eran el presbítero Rafael García, Liborio Gutiérrez de Celis, Julio Richter y Demetrio Valencia. NUS, escritura N° 89, Supía, 21 de diciembre de 1874.

422. Se constituyó el 5 de junio de 1892 y se nombró una junta directiva, presidida por Tomás O. Eastman; Daniel Roncancio como secretario, Santiago Mora-

arquitectura basada en patios claustales, muros en tapia y cubierta en teja de barro, es decir, la arquitectura típica de la colonización antioqueña.

La arquitectura domiciliaria tenía dos tipos fundamentales: la casa de paja sobre paredes de embutido y la casa de teja sobre paredes de tapia; del primer tipo era la que María Matea Castro le vendió a Martina Moreno, la cual constaba de una “sala i aposento, dos puertas una de ellas con cerradura: de ocho varas granadinas de larga i cinco de ancho con cosina i solar, teniendo este de centro desde la pared interior ocho i cuarta varas i de largo desde la esquina de la casa vendida acia el occidente hasta un mojón de piedra... diez i cuatro varas”⁴²³.

El contraste de esta arquitectura era la casa de teja sobre paredes de tapia; una de ellas, en el marco de la plaza, “dividida de cancel de madera formando sala i aposento”, era de la familia Pizano, vendida a Celestino de la Roche en mayo de 1869⁴²⁴; la mayoría de casas del marco de la plaza eran de tejas sobre tapias, algunas de dos pisos, pero todavía existían una que otra casa de paja sobre paredes de embutido, que no se diferenciaban de las demás del pueblo sino por su ubicación.

Un solar promedio era de 20 varas x 30 varas, nuevamente teniendo la excepción de las casas del marco de la plaza, con

les, Inocencio Barreneche, Elías Céspedes como síndico-tesorero, y Juan de la Cruz Saavedra. NUS, escritura N° 262, Supía, 5 de junio de 1892.

423. NUS, escritura N° 4, Supía, 18 de julio de 1868.

424. NUS, escritura N° 4, Supía, 20 de mayo de 1868.

su longitud mayor que su profundidad; el interior de la casa era escueto, carente de importantes decoraciones; se caracterizaban algunas pocas por las divisiones con cancelos de madera, para separar la sala del aposento; en los pocos casos en que se logró encontrar alguna referencia de decoración, estaba basada en cuadros e imágenes religiosas de origen quiteño. Al morir Ricardo Sanz, dejó en su casa, entre otras cosas, una imagen de bulto de la Virgen de las Mercedes, dos imágenes de lienzo quiteñas, una efigie de Jesús Crucificado y un nacimiento de Jesús, entre otros cuadros religiosos; el amoblamiento también seguía ese orden de simpleza, con baúles, mesas de madera con cajón y bancos, taburetes, etcétera. Ninguno de los grandes propietarios se excedió; había llaneza en las viviendas, nada de excesos decorativos, ni de introducción de muebles suntuosos, lo que hace pensar no en la excesiva frugalidad de sus propietarios sino en la poca importancia que le dieron a la vivienda local, lo que seguramente no ocurrió en sus casas de Envigado, Medellín, Cali, Cartago o Bogotá.

TERCERA FASE:

EL MUNICIPIO CALDENSE DE SUPÍA, 1905-1950

La ley 17 de 1905 creó el departamento de Caldas, reuniendo los territorios del sur de Antioquia, la provincia de Robledo y la provincia de Marmato, teniendo como capital a Manizales; por un tiempo, entre agosto de 1908 y 1909, fue el departa-

mento de Manizales⁴²⁵, pero al año siguiente, por el decreto número 340, se creó nuevamente el departamento de Caldas.

La provincia de Marmato, integrada al departamento de Caldas, se mantuvo como tal hasta junio de 1911, año en el cual pasó a denominarse provincia de Riosucio, con capital en Riosucio, en ambos casos; esta subdivisión permaneció hasta agosto de 1920, cuando desaparece. La provincia de Riosucio la conformaron los municipios de Riosucio, Supía, Marmato, Nazareth, Anserma, Belalcázar, Belén, Apía, Santuario, a los que se sumó posteriormente Pueblo Rico, que dejó de pertenecer al Chocó en 1912 para pertenecer a Caldas.

El surgimiento del departamento de Caldas era la respuesta al vertiginoso avance económico de los cafeteros y comerciantes manizaleños, que lograron así la autonomía política frente a la élite de Medellín; el departamento fue pensado desde y para Manizales y su área de influencia histórica y cultural, es decir, el sur de Antioquia; de ahí que el discurso y la propuesta fueran excluyentes y difícilmente integraran la provincia de Marmato o la provincia de Manzanares, que fue agregada apenas en 1907.

En los escritos de Tulio Arbeláez, quien describió y defendió a Caldas en diferentes publicaciones, se puede apreciar la

*Ubicación de Supía en el departamento de Caldas,
1905-1950*



425. La ley 1ª del 5 de agosto de 1908 dividió la República en treinta y cinco departamentos, y la ley 65 de 1909 restableció la división territorial que existía en 1905.

manera en que se concebía al integrante del nuevo ente territorial:

predomina en los habitantes la raza blanca, procedente en su mayor parte de la que puebla el antiguo Departamento de Antioquia y cuya fisonomía moral no se ha perdido al extenderse por estos antes incultos y vastos territorios. En las tierras bajas se encuentran numerosos ejemplares descendientes de los hombres de color [raza negra] y mestizos; en la provincia de Riosucio, predominan algunas tribus de indígenas, ya civilizadas, no de escasa importancia... lo constituyen en materia de población, individuos en su totalidad de unos mismos orígenes, salvo raras excepciones... es en materia de raza... hija legítima de Antioquia, y su potencialidad moral y material queda puesta fuera de toda duda, con la circunstancia, muy favorable por cierto, de que ha sido seleccionada su generación actual, con el cruce de la sangre, degenerada a veces en pueblos estancados⁴²⁶.

Este discurso antioqueño y de blanquerías fue recurrente para exaltar las virtudes del nuevo departamento, mientras que las otras regiones, con su población negra, indígena y mestiza, eran la excepción, “la rara excepción de los orígenes”, como bien lo dice Tulio Arbeláez en el fragmento transcrito; por eso, en 1915, cuando se celebró el primer decenio del de-

426. Tulio Arbeláez, *Departamento de Manizales (Caldas)*, Manizales, enero de 1910, p. 4.

partamento, el discurso fue apologético de la continuidad de Antioquia y su antioqueñidad; en ningún momento se hace referencia en los discursos a la construcción de una organización social, a una ruptura sociocultural, sino a una nueva división político-administrativa con una continuidad social y cultural; Emilio Latorre, en un aparte de su discurso, lo deja entrever así: “Para que tengamos siempre el derecho de ufarnos con legítimo orgullo, del epíteto de antioqueños hijos de la grande y robusta montaña que tanto lustre ha dado a Colombia”⁴²⁷.

Sólo en el esquema Antioquia-madre y Caldas-hija se justificaba la inclusión de los territorios de la provincia de Marmato, ya que estos pueblos del norte del Cauca entraron, según José Ignacio Jaramillo, en la misma celebración de 1915, porque habían sido poblados por antioqueños, ante lo cual el nuevo departamento no era “algo exótico y artificial sino impuesto por los acontecimientos”⁴²⁸; idea soñada años atrás por Mariano Ospina en un viaje de Bogotá a Antioquia, pasando por el Quindío, Cartago y Anserma, con el nombre de Quimbaya y por capital Manizales, al decir del mismo Jaramillo.

Algo distinto pensó un grupo de la vieja dirigencia, heredero del criollato de la provincia, que formó un bando de

427. *El décimo aniversario. Documentos relativos a la celebración del primer decenio de la fundación del departamento de Caldas*, Manizales, Imprenta Departamental, 1915, p. 12.

428. *ibid.*, p. 22.

reintegristas; para ese grupo que pensaba en sus intereses, en los tiempos idos, era necesaria la reintegración al “glorioso Cauca”, con quien los ataba una historia común y una tradición que los alejaba de los “intereses particulares de la camarilla parroquial de Manizales”⁴²⁹; la clase dirigente de Manizales era acusada de preocuparse demasiado por su ciudad y de herosearla a costa de la provincia, a la que, por el contrario, la habían extorsionado cargándola de impuestos que no se retribuían en obras de utilidad pública, ni en apertura y fomento de las vías de comunicación, ni en la construcción de puentes o edificios públicos; si tal cosa se hubiera hecho, pensaba un autor anónimo, “en algo se hubiera paliado o mejor dicho disimulado, el sistema absorbente de Manizales”⁴³⁰.

Si bien se argumentó que en las provincias de Marmato y Pereira unos pueblos eran netamente caucanos, los que estaban conformados por antioqueños habían asimilado las costumbres caucanas; pero, lejos de esta consideración, lo que también estaba de fondo eran las cargas impositivas del nuevo departamento, que hacían mirar de manera nostálgica “las holgadas leyes del antiguo Departamento de Cauca, que lejos imponerles un sistema tributario, fuerte y pesado, dictaba leyes para favorecer y proteger la poderosa corriente inmigrante, que en menos de quince años descuajó montes y levantó

429. *La Opinión*, N° 1, Riosucio, 23 de marzo de 1910, p. 1.

430. *Ibid.*

florecientes poblaciones”⁴³¹; y es que el gobierno de Manizales estableció un impuesto de setenta centavos oro por degüello de ganado menor, únicamente en las provincias caucanas de Marmato y Robledo, gravó la propiedad territorial con el derecho del seis por mil, haciendo avalúos sobre ganados, cabañerías, aves de corral y sementeras, y facultó a los consejos municipales para establecer contribuciones sin limitación alguna, lo que causó el lógico rechazo y enojo de la población.

Como si fuera poco lo anterior, se culpabilizaba al gobernador Gutiérrez de coadyuvar a arruinar la industria minera, la principal actividad económica de la provincia, en la que estaban involucrados directamente los herederos del criollato, con medidas complementarias a la entrega de las minas de Supía y Marmato, por parte del presidente Rafael Reyes al general Alfredo Vásquez Cobo.

Para Gonzalo Palau, la reintegración caucana no era otra cosa

que la aspiración legítima, y justa y progresista: lo de reunir lo que no tiene por que estar separado, la que la mayoría de los caucanos tiene solicitada sin provocar a nadie, como defensa de una obra de incuestionable derecho, administrativa, científica, de unidad de raza y de historia, reintegración, mejor hoy que antes, porque la ayudan el telégrafo, la navegación y mil facto-

431. *Ibid.*

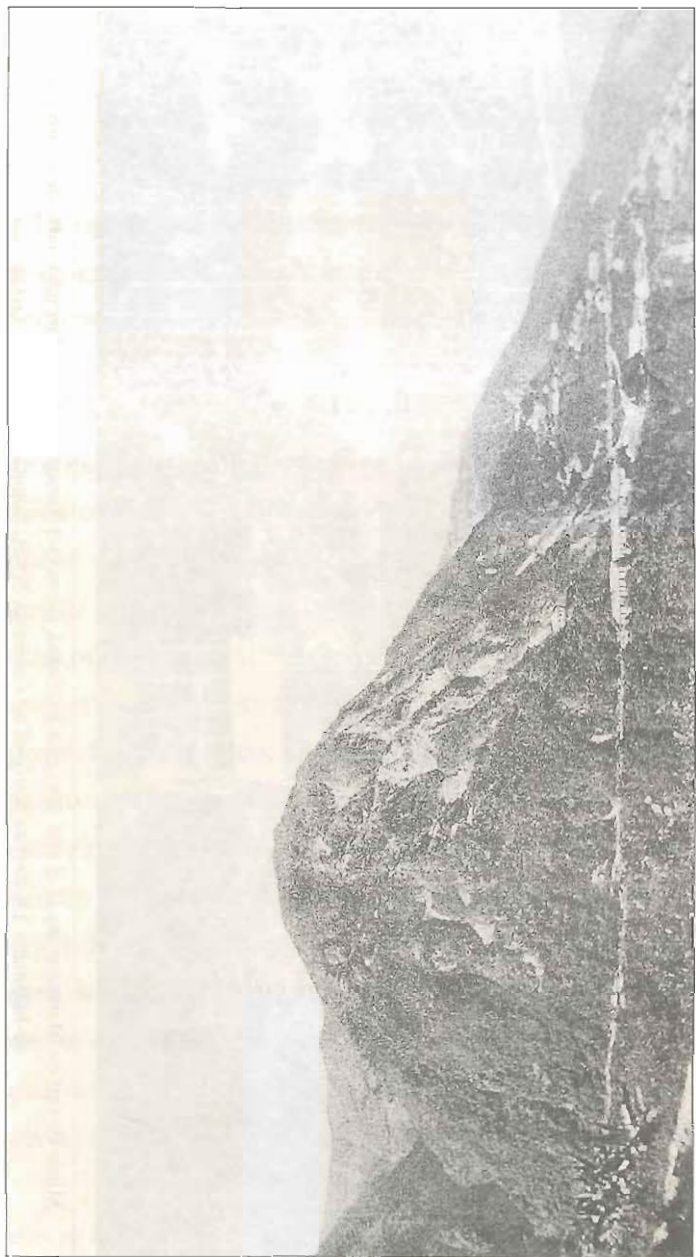
res poderosos que van a la vanguardia de los no reintegristas... La reintegración no es asunto de corazón ni de inteligencia es un derecho legítimo⁴³².

La oposición a la incorporación al departamento de Caldas y el pedido de reintegración caucana tenía validez en las circunstancias concretas que vivía la provincia en lo económico, pero en el fondo también había razones de peso cultural y de recelo social; al grupo dominante en Manizales sólo le interesaba su propio entorno, acrecentar el ritmo de crecimiento económico, fortalecer su influencia en los ámbitos de poder nacional, embelesado por animar su antioqueñidad, por lo que poca importancia podía tener una provincia que muy poco compartía sus raíces, que no resultaba de su propia epopeya colonizadora, y por lo cual no formaba parte de su proyecto económico; entre tanto, la dirigencia provincial no se vio representada allí, se sintió menospreciada y, más que eso, extorsionada; por eso validó su propio proceso social dentro de la égida caucana, particularidad construida en la segunda mitad del siglo XIX, pero que sólo por oposición lo otro, lo antioqueño, puso en evidencia en estos momentos; desde entonces, esta parte del noroccidente caldense, especialmente Riosucio, Marmato y Supía, siguió configurando un sector particular del departamento, que no ha podido ser

432. Carta de Gonzalo Palau a Rafael Ángel Cuesta, Riosucio, 18 de febrero de 1910, en *La Opinión*, N° 1, Riosucio, 23 de marzo de 1910.



Minas de oro en Marmato, hacia el año 1913; esta localidad, junto con Riosucio y Supía, formaba parte de la provincia de Marmato. En *Revista Nacional de Colombia*, N° 25, Bogotá, febrero 1 de 1911, p. 520.



Marmato, uno de los centros mineros del antiguo cantón de Supía, hacia 1909, en Henry Jalbay, *République de Colombie*, Bruxelles, Uromant & Co. Éditeurs, 1909, p. 233.

clasificado dentro del esquema que se ha querido construir de lo caldense desde su capital, una provincia que no logró consolidar ni un *ethos* absolutamente caucano ni profundamente antioqueño, pero que siempre estuvo condicionada por la influencia de ambos, por su condición de frontera interna, punto de encuentro de estas dos grandes regiones, mediada por lo negro, lo indígena y lo mestizo, con sus matices locales en cada uno de los distritos del antiguo cantón de Supía; así, en Riosucio va a predominar lo indígena, subordinado a la blanquería antioqueña/caucana; en Marmato, lo negro, y en Supía, lo mestizo, con presencia en cada uno de ellos, en menor grado, de cada uno de los otros grupos.

Los últimos años del capital inglés y los años gringos

Después de haberse prorrogado el contrato hasta 1901, The Western Andes se mantuvo hasta el 10 julio de 1905, fecha de la diligencia de entrega de las minas por orden del gobierno, con excepción de las del Guamo o cerro de Marmato, la Cruzada y San Antonio, las cuales no restituyó la empresa inglesa, que trató de reinvidicarlas como de su propiedad; las minas entregadas las recibió el general Alfredo Vásquez Cobo, con quien se había celebrado un contrato desde el 12 de mayo del mismo año, y con quien, después de recibir las minas, se firmó un contrato aclaratorio el 16 de agosto. En el primer contrato

quedaron incluidas las minas propiedad de la nación, en el “distrito minero de Supía y Marmato, y en los municipios de Riosucio, Sanclemente, Apía, Ansermaviejo, Supía, Nazareth y Marmato”, además de las que fueran de la nación y recuperara Vásquez Cobo; podía, de acuerdo con el artículo 2º, “tomar de los predios inmediatos a las minas que arrenda, las maderas y aguas que necesiten para el laboreo”, arreglando con el dueño el precio de la madera o el terreno que ocupara para la conducción de aguas⁴³³; en el aclaratorio se le concedió permiso de traspasar el contrato a una sociedad anónima que se “organice en Londres con el objeto especial y único de explotar las mencionadas minas” y con la única obligación de que la sociedad formada asumiera todas las obligaciones a que Vásquez Cobo se había comprometido, y sujetarse a las leyes colombianas⁴³⁴.

El contrato aclaratorio obviaba lo que el primer contrato le impedía: traspasar el contrato sin autorización del gobierno; se le dio así vía libre para entregar el contrato a una compañía inglesa, como efectivamente lo hizo en 1907. Antes debía solu-

433. El contrato fue firmado por el ministro de Hacienda y del Tesoro, Pedro Antonio Molina, con Vásquez Cobo; incluía las minas de San Jorge, San Francisco, Pan de Azúcar y Ciempesos, en Marmato; Chachafruto y Tiemblaculo, en Supía; El Cristo, San Lucas, Santa Rosa o Rosa la Corcovada, Caliche, San Bartolo, Pueblo Viejo, Santa Inés, Buenavista, Juan Tapao, Tarría, Picará y Alto de Vetas, en Riosucio; Mapura, en Nazareth; Pumía y Papayal, en Apía. *Diario Oficial*, N° 12.444, Bogotá, 11 de septiembre de 1905, p. 786.

434. *Diario Oficial*, N° 12.444, Bogotá, 11 de septiembre de 1905, p. 787.

cionarse el problema con The Western Andes Mining Co., que se negaba a entregar las minas que reivindicaba como suyas, por lo que Vásquez Cobo, como apoderado de la nación, pidió a la Corte Suprema de Justicia la tenencia sumaria del grupo minero que no entregó la empresa inglesa⁴³⁵.

La Corte falló en primera instancia el 7 de mayo de 1906, ordenando la entrega en un plazo de cuarenta días, pero The Western insistió en su reclamo hasta el 25 de agosto, cuando nuevamente la Corte profirió un fallo, basado en que nunca hubo agentes del gobierno para cuidar y hacer efectivos los derechos de la nación en las diligencias y gestiones de las minas disputadas, la empresa inglesa no tenía los títulos de las minas que no quería devolver y que fueran anteriores al contrato de 1825, y la presentación de una documentación oscura y contradictoria como sustentación a los reclamos; por el contrario, teniendo en cuenta que ya había expirado el término señalado para la entrega, pidió el lanzamiento, que se decretó en esa fecha⁴³⁶.

El general Vásquez Cobo cumplió lo ordenado por la Corte, posesionándose de las minas en ese mismo año de 1906, y en 1907 cumplió el propósito que tenía de traspasar las minas a una compañía inglesa; la C. W. Syndicate Limited asumió las minas en noviembre de 1907, y a su vez las traspasó el 22 de septiembre de 1908 a otra compañía organizada en Londres,

435. *Diario Oficial*, N° 12.812, Bogotá, 3 de diciembre de 1906, p. 1.105.

436. *Diario Oficial*, N° 12.815, Bogotá, 6 de diciembre de 1906, p. 1.118.

The Colombian Mining And Exploration Company Limited⁴³⁷, que estuvo hasta 1925⁴³⁸, año en que el gobierno expidió la ley 38, llamada "ley Salas"⁴³⁹, mediante la cual se obligó a la compañía a entregar las minas al gobierno; sin embargo, ésta planteó un conflicto jurídico que sólo culminó en 1930⁴⁴⁰.

Con el contrato dado al general Vásquez Cobo, las acciones para cumplirlo y las negociaciones posteriores, se vivió otro

437. Vásquez Cobo solicitó permiso el 31 de agosto de 1907 para hacer el traspaso a The C. W. Syndicate Limited, que se le concedió el 6 de septiembre de 1907, quedando formalizado el 28 de noviembre del mismo año; sólo el 11 de marzo la compañía aceptó el traspaso y las condiciones establecidas en el contrato. El sindicato solicitó permiso el 22 de septiembre de 1908 al gobierno para traspasar a su vez a la otra compañía inglesa, lo que fue concedido el 25 de septiembre del mismo año. Pero ya desde el 9 de mayo el Concejo de Ministros aprobó el contrato realizado entre el gobierno y Turner, el representante del sindicato, por el cual se prorrogaba por veinte años más la vigencia de la explotación de las minas. Tomás O. Eastman, *Informe del ministro de Hacienda a la Asamblea Nacional de 1910*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1910, pp. 46 y 47.

438. Si bien la ley de improbación de contrato fue aprobada en el Congreso en 1925, ésta no fue aceptada por la empresa, que planteó una lucha jurídica que sólo culminó con el arreglo definitivo por la ley 7 del 6 de octubre de 1930, que aprobaba el contrato celebrado el 19 de julio de 1929, entre el gobierno nacional, a través del ministro de Hacienda, Francisco de Paula Pérez y The Colombian Mining and Exploration Company Limited, representada por su apoderado, James Warren. Otto Morales Benítez, *Teoría y aplicación de las historias locales y regionales*, Manizales, Universidad de Caldas, febrero de 1995, p. 388.

439. El proyecto fue promovido por Luis Salas B., Ernesto Bueno Cock, Anselmo Gaitán U., Luis Gonzalo Gómez y Alejandro Villa Álvarez; por el liderazgo del primero se denomina así la ley, que fue presentada el 5 de agosto de 1924. Otto Morales Benítez, *op. cit.*, p. 378.

440. El gobierno, a pesar de esta ley, entregó por administración delegada, seis meses más, las minas a la compañía inglesa. Después intentó prorrogar, pero no le fue aceptado; se organizó entonces una comisión para recibir las minas, algo

de los pasajes ignominiosos de la historia de Supía y Colombia. El general Rafael Reyes, en uno de los recurrentes actos de la clase dirigente colombiana, premió a quienes lo habían mantenido en el poder, es decir, a los militares; en unas partes les concedió baldíos; en otras, contratos para ejecutar obras públicas y así en varias partes del país; entre los beneficiados estuvo Vásquez Cobo, a quien sin licitación pública se le entregaron las minas de oro y plata de la nación en Supía y Marmato, con un canon de arrendamiento de 7.000 libras esterlinas, más bien nominal, porque nunca lo pagó; aparte de ello, el gobierno de Reyes prohibió el denuncia de nuevas minas y el laboreo de muchas que se estaban explotando, con lo que se arruinó la minería, quedando únicamente las actividades que determinó Vásquez Cobo a través de su hermano Eduardo.

El general aprovechó la orden dada por la Corte Suprema para hacer el lanzamiento a The Western de las minas que reivindicaba, para tomar la región militarmente con un grupo de soldados al mando de su hermano Eduardo, extendiendo lo que debía ser una acción focal a toda la población y convirtiendo estos años en una época de ignominia y terror, con el apoyo del gobierno departamental de Caldas y la benevolencia del gobierno nacional.

que se efectuó en 1926. Carlos Gärtner de la Cuesta, Héctor Moreno Díaz y Gabriel Sanín Villa, "Informe de la comisión de la Honorable Cámara de Representantes que visitó las minas de Supía y Marmato", en *Minería*, N° 43, Medellín, año IV, Imprenta Oficial, enero de 1936, p. 3.266.

El *affaire* Vásquez Cobo fue de tal magnitud, que en la época fue considerado como “el más escandaloso despojo que registra la historia del país” por la prensa regional y la prensa nacional que lo denunció; no sólo se apoderó de las minas, sino que abusó de la población, persiguió a los comerciantes, eliminó la competencia de éstos, amenazó con enviar a colonias penales a los compradores de oro independientes: en fin, derrumbó la economía local.

Vásquez Cobo solicitó al gobierno, el 31 de agosto de 1907, permiso para traspasar el contrato a la C. W. Syndicate Limited, lo que se aprobó el 31 de septiembre; el traspaso se efectuó el 28 de noviembre del mismo año, por \$300.000 oro, sin haber pagado al gobierno nacional un solo peso⁴⁴¹; Vásquez Cobo, sin embargo, mantuvo un poder omnímoto en la provincia de Marmato, a pesar del traspaso, ya que participaba de esta empresa y de la posterior subarrendataria. Ramón Marín, el famoso guerrillero marmateño, lo denunciaba así en las cartas que le enviaba al general Rafael Uribe Uribe desde Riosucio, en 1909: “...aquí no hay cañada ni bosque donde quiera que halla un indibiduo [*sic*] a trabajar que no este un empleado del señor Vásquez Cobo cobrando tributo a los que buscan la vida onradamente”⁴⁴² y “estamos los habitantes en calidad de

441. El traspaso sólo se hizo efectivo el 12 de marzo de 1908, cuando el representante del sindicato, Thomas A. Turner, aceptó el traspaso.

442. Ramón Marín T., carta al general Rafael Uribe Uribe, Riosucio, julio 29 de 1909, en Otto Morales Benítez, *op. cit.*, p. 141.

esclavos pues todavía domina el poder de Vásquez Cobo y no hay cañada donde un pobre trabajador quiera, buscando el pan de sus hijos que, allí no este un tal Luis Cock imponiéndoles arrendamiento o de lo contrario son llevados por la policía y aun encarcelados”⁴⁴³.

Aparte de la acción militar, el ataque jurídico fue otra arma empleada por Vásquez Cobo para hacerse a las propiedades, entre ellas el establecimiento de Echandía, el principal desde el siglo XIX, que era propiedad en esos momentos de Joaquín Antonio Cruz, propietario por herencia y por compra de la principal empresa de Bartolomé Chávez y Hnas.; el pleito jurídico emprendido por Vásquez Cobo fue el causante, para el común de la gente, de la demencia de Cruz, que tuvo que ser recluso en el manicomio de Medellín; a pesar de los esfuerzos, Vásquez Cobo no pudo apropiarse de las minas y éstas continuaron en poder de la empresa que conformó la esposa de Cruz, Dolores Chávez.

Otra manera de monopolizar los Vásquez Cobo la propiedad y la producción local, más allá de la producción aurífera, fue una política de compras de propiedades mineras en Supía a los herederos del criollato, ya fuera por parte de Eduardo Vásquez o de apoderados como el mencionado Luis Cock, Juan Francisco Posada o Federico Delgado. Luis A. Cock, les compró en agosto de 1908 a Virginia García de Santacoloma y

443. Ramón Marín T., carta al general Rafael Uribe Uribe, Riosucio, octubre 6 de 1909, en Otto Morales Benítez, *op. cit.*, p. 144.

Teresa de la Roche 1/6 de una acción de veinticuatroava en la salina y terrenos de El Peñol⁴⁴⁴; en agosto de 1906, Federico Delgado les había comprado a Francisco Emilio, Juan Crisóstomo, Antonio José, Leonor, Avelina y Julio César Ospina dos acciones de veinticuatroavas en El Peñol, las que le vendió en septiembre de 1908 a Vásquez Cobo por \$3.000 oro; para culminar el dominio de este importante establecimiento de producción de sal, el general Juan Francisco Posada, en representación de Vásquez Cobo, se constituyó en deudor de Luis Horacio Zavala, como curador y guardador de los menores Gabriel de Jesús, María Margarita, Bertilda de Jesús, Dolores Cesarina y Clementina Tascón, para hacerse a las cuatro acciones que fueron subastadas en el juzgado del circuito de Riosucio por \$220.000 papel moneda, el 1º de mayo de 1911⁴⁴⁵, valor que terminó de pagar en junio de 1915⁴⁴⁶. Igual cosa hizo con el Establecimiento de Amalgamación de La Amalia, de la Sociedad Ospina Hernández y Compañía, que compró por partes, para venderlo luego a The C. W. Syndicate Limited, y ésta, a su vez, a The Colombian Mining⁴⁴⁷.

444. Era parte de la herencia dejada por Francisco Senén Tascón; la parte de acción comprada por Vásquez Cobo, a través de Cock, valió \$26.666, la mitad para cada vendedora. NUS, escritura N° 50, 19 de agosto de 1908.

445. Los tres primeros eran los herederos de Francisco Senén Tascón, y de Joaquín Tascón las dos últimas. NUS, escritura N° 46, Supía, 11 de junio de 1911, fols. 113 a 116v.

446. NUS, escritura N° 35, Supía, 16 de junio de 1915, fol. 83.

447. Cuando ya pertenecía el establecimiento a The Colombian Mining, Eduardo Vásquez le compró a Dolores Vélez (quien había comprado el derecho que

Las compañías subarrendatarias hicieron lo propio con otros de los herederos que poco o ningún interés tenían en las abandonadas minas y entables de Marmato y Supía; The Colombian Mining and Exploration Company Limited, se apropió, como ya se mencionó, de la mayoría de acciones del Establecimiento de Amalgamación de Taborda, por compra hecha a Alfredo Vásquez Cobo; hacia 1910 eran propietarios de tierras y minas en el sitio Tacón, compradas al español Tomás Luis García, quien las había comprado en 1903 a Liborio Gutiérrez de Celis —éste se reservó unas acciones en la mina llamada “Cristo”⁴⁴⁸—; aún en 1922 compraban a Mercedes Wenceslada Cruz una acción de veinticuatroava, y a Martín Moreno de la Cruz y Elías A. Céspedes, como representantes de la iglesia y el hospital, un cuarto de acción en los establecimientos de Loaiza y Chaburquia, amalgamación de La Línea y minas de carbón fósil de Riosucio, ambos casos en 1922⁴⁴⁹, en los que se incluían los bosques de Riosucio, Marmato y Supía.

tenía Jesús Eastman) tres cuartas partes de veinticuatroavas, por la escritura N° 41, del 21 de junio de 1908; Eduardo se las vendió a Alfredo Vásquez Cobo, por escritura N° 58, 16 de septiembre de 1908.

448. En 1911, Liborio Gutiérrez de Celis, a través de su apoderado, Jesús María Gutiérrez, intentaba cobrar el crédito hipotecario que poseía contra Tomás Luis García, a The Colombian & Exploration Co. Ltd. NUS, escritura N° 6, Supía, 20 de enero de 1911, fol. 15.

449. Ambas compras fueron en 1922; la primera, por escritura N° 27, y la segunda, por escritura N° 64; la iglesia y el hospital tenían estas acciones por un dinero dejado como herencia por María Jesús Cruz, convertido en acciones. NUS, Supía, escritura N° 64, 10 de junio de 1922.

Bartolomé de la Roche fue el más importante de los herederos del criollato que se mantuvo en actividad como empresario minero, alcanzando a amasar una gran fortuna y a ser el reemplazo de los grandes empresarios de la segunda mitad del siglo XIX; la empresa minera de Gavia, de la que era accionista, al igual que de otras por herencia de familia, la tomó en arrendamiento desde 1905, cuando los otros dos socios, Buenaventura Chávez y Jesús Constaín, se la arrendaron por el término de ocho años, con la obligación de montar un molino de hierro de cinco pisones; posteriormente fue comprado a los otros herederos, Mercedes Wenceslada Cruz, Adela Chávez, Buenaventura Chávez, Guillermo Chávez, Jesús Constaín y Joaquín Antonio Cruz, las acciones que tenían en las empresas mineras de Vendecabezas, Güino y la misma de Gavia, todas en el municipio de Riosucio, entre los años de 1912 y 1913, hasta conformar la sociedad minera "De la Roche, Gavia & Cía."⁴⁵⁰.

En 1917, la mina de Vendecabezas, que quedaba en Quiebralomo, tenía planta eléctrica, que se encargaba de suministrar el alumbrado a la población; fundición de oro y de hierro, cuatro molinos, establecimientos de cianuración y caminos con paralelas de madera para el transporte de minerales; la de Gavia producía, en ese año, entre quince y veinte mil pesos oro mensuales, teniendo también fundición y un montaje de

450. La sociedad se formó en Medellín con 1.000 acciones a \$300 oro cada una.

molinos californiano de diez pisones⁴⁵¹, constituyéndose ambas en las más importantes de la región.

Así, en los años diez y hasta 1925, cuando se expidió la "ley Salas", las actividades mineras se centraron en Marmato y Riosucio, mientras que en Supía estuvieron totalmente abandonadas, a pesar de las compras accionarias que tuvieron como fundamento hacerse propietarios de los terrenos para obtener las maderas; los inversionistas locales buscaron alternativas fuera de la provincia de Marmato; y así, algunos invirtieron en el principal centro minero de Caldas de aquellos años, es decir, Manizales, y otros compraron minas en el Chocó, manteniendo la continuidad histórica que, desde la Colonia existía de ir y volver, dependiendo de los ciclos mineros en cada una de las regiones.

Entre marzo de 1926 y junio de 1931, las minas estuvieron en poder del gobierno, y en una absoluta parálisis, pues en Supía se abandonó la explotación, y sólo en Marmato⁴⁵² se contentó el mismo gobierno nacional con "mantener en las minas un reducido personal para su conservación y vigilancia"⁴⁵³.

451. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, p. 357.

452. El gobierno nacional celebró un contrato con los señores Roberto Luis Restrepo y Alfredo Londoño, suscrito el 7 de marzo de 1931, para arrendarles las minas de El Guamo o Cerro de Marmato, aunque se señalaba en el contrato que podían explotar las minas de oro que constituyeran las minas nacionales de Supía y Marmato, pero en realidad se centró en este último municipio. Carlos Gärtner de la Cuesta, Héctor Moreno Díaz y Gabriel Sanín Villa, *op. cit.*, p. 3.269.

453. *Ibid.*, p. 3268.

En los años treinta vuelve a surgir el interés por la minería en Supía. El investigador Jorge Villegas denuncia cómo, durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera, existió un contubernio entre funcionarios del gobierno norteamericano y un grupo de banqueros e intereses petroleros gringos, para presionar la entrega de un crédito de veinte millones de dólares al gobierno colombiano a cambio de varias prerrogativas, entre las que estaba la entrega de las minas de oro y plata de Supía y Marmato, algo que reconoció el secretario auxiliar del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Francis White, lo que a la larga obligó a la salida del secretario del Tesoro, Andrew Mellon⁴⁵⁴. ¿De qué manera se pueden hilar estos acontecimientos con los sucedidos en Supía pocos años después? Si lo planteado por Villegas es entre 1930 y 1931, ¿cómo conectarlo con las explotaciones mineras iniciadas en Supía en 1939?

Mientras tanto, en Supía, Bartolomé de la Roche tenía un activo papel en esos años; en 1935 denunció las minas de oro corrido de El Porvenir, fracción de Dosquebradas; La Sevillana, en la margen izquierda del río San Juan; La Casacha, en Guamal; Rodas, en la margen derecha del río Supía, paraje Murillo; Potosí, en la quebrada Concharí del paraje de los Guadalejos; Siberia, en la margen izquierda del río Supía, frac-

454. Los otros puntos exigidos eran: reforma de las leyes petroleras, entrega de la concesión Barco nuevamente a Mellon, entrega del ferrocarril de Santa Marta a la United Fruit Co. Jorge Villegas, *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, Bogotá, 4ª edición, Ediciones Peñaloza y Cia. Ltda., 1976, pp. 79 y 81.

ción de Mudarra, casi todas ellas de antiguo descubrimiento⁴⁵⁵.

Para estos años, en Supía se explotaban sólo dos minas que pertenecían a la minas nacionales: Don Juan y San Bartolo; pero, según el ingeniero Wallace G. Fetzer, su producción era despreciable y entre ambas sólo producían algunos gramos por semana⁴⁵⁶; además de estas minas, estaba la práctica cotidiana del barequeo en los aluviones del río Supía y sus afluentes.

El hecho de que algunas de las minas denunciadas quedaran en terrenos de la parcialidad indígena de Cañamomo y Lomapieta obligó a la celebración, en 1937, de un contrato entre los De la Roche y el gobernador y los miembros del Cabildo, que tenía como propósito darle permiso para denunciar y para adelantar las diligencias del caso hasta titular las minas, con la obligación de pagar a la parcialidad la correspondiente indemnización; aunque el Cabildo había solicitado la aprobación del contrato al procurador y al ministro de Gobierno, éstos devolvieron la solicitud porque esto le correspondía al Concejo municipal, que lo hizo así el 24 de enero de 1937, considerándolo “conveniente para los intereses municipales, por juzgarlo también conveniente para los inte-

455. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, 23 de octubre de 1935.

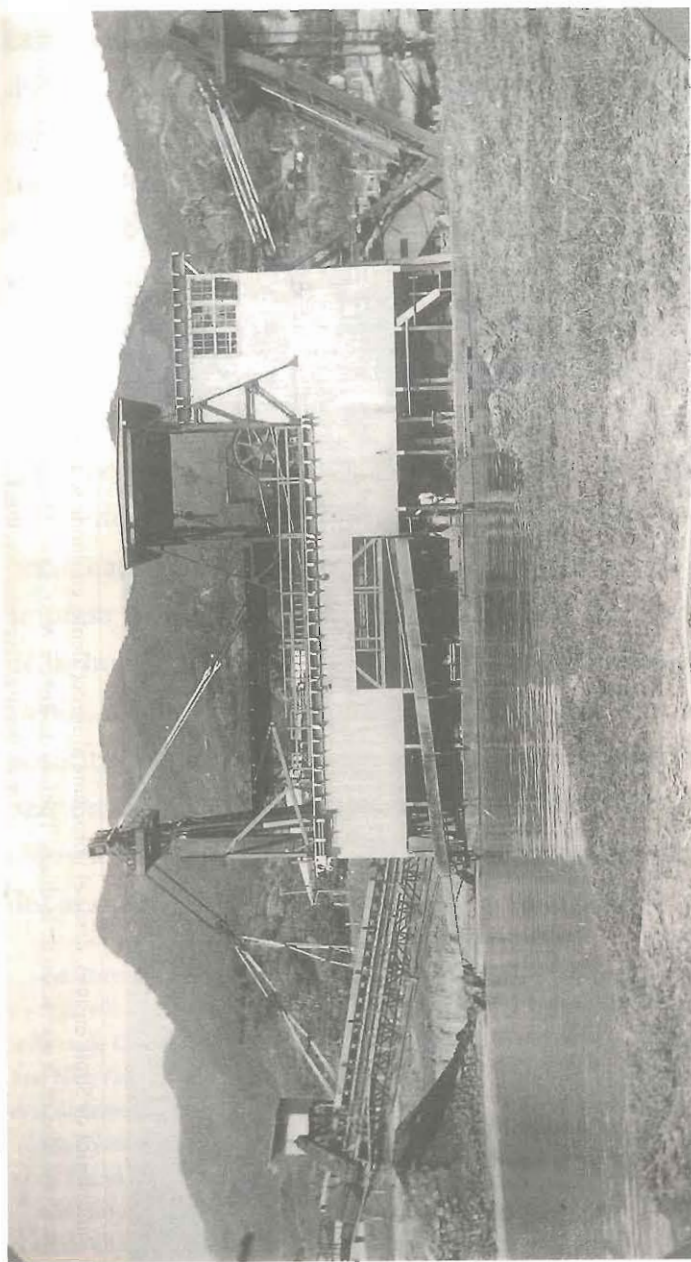
456. Wallace G. Fetzer, “Contribución al estudio de las minas de Supía y Marmato”, en *Minería*, N°s 85-86, Medellín, julio y agosto de 1939, p. 74-85.

reses de la parcialidad, y porque no lesiona los derechos de los indígenas cultivadores, ya que les ofrece amplia indemnización y campo de trabajo”, lo que dio vía libre al contrato firmado el 29 de enero⁴⁵⁷.

Bartolomé de la Roche compró a Juan David y a Sigifredo Correa, en 1937, la quinta parte de las fincas “La Julia” y “La Guerra”, pero al año siguiente la sociedad minera De la Roche, Gavia & Cía. estaba sometida a un juicio ejecutivo por parte de la nación, y se remataron dieciocho acciones de las minas de aluvión de La Constancia y Jaguas, esta última ubicada en Supía, en la confluencia del río Supía y la quebrada de Arcón. Al parecer, la situación que estaba viviendo la sociedad de Bartolomé de la Roche no le permitió explotar las minas en Supía, lo que obligó a la venta de las minas denunciadas y los terrenos comprados, que fueron a parar, después de una labor de intermediación, a manos de una compañía norteamericana, constituida ex profeso para la explotación minera en Supía.

En 1938 llegó a Supía la denominada Asociación Inversorista, que entre ese año y 1939 compró varias fincas, en las áreas próximas del río Supía, es decir, en el denominado llano de Supía. Daniel Roncancio fue el apoderado local y sirvió de intermediario en las compras: una quinta parte de las fincas

457. El cabildo indígena lo integraban Israel Tapasco, Cayetano Tapasco, José María Tapasco, Rómulo Tapasco, Felipe Cataño y Enrique Guerrero, gobernador, **alcalde primero**, regidor primero, regidor segundo y secretario, respectivamente. **NUS, escritura** N° 17, Supía, 29 de enero de 1937, fol. 46.



Draga de la empresa norteamericana Supía Gold Dredging Company, en operación en la década de 1940. Archivo de Sofía Santacoloma, Pereira.



Panorámica de Supía en 1950, desde el nororienté al suroccidente, en donde se aprecian al sur de la malla urbana los terrenos transformados en la operación de la draga. Tomada de Robert West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Bogotá, Imprenta Nacional.

La Julia y La Guerra, a Bartolomé de la Roche; otra finca en el sitio de Manazas (fracción de Mudarra), a Candelaria León y, en el mismo sitio, a José Noé Valencia; y la finca El Diablito, a Isaías García, en la fracción de Obispo⁴⁵⁸.

La Asociación Inversionista era una sociedad anónima que se había conformado en febrero de 1936 en la ciudad de Medellín, por parte de los norteamericanos Byron H. Canney y George A. Berge, y el colombiano Francisco Cardona, con el propósito de hacer negocios civiles, comerciales y mineros, con un capital de sesenta mil pesos y una duración estipulada de veinte años⁴⁵⁹; esta sociedad, gerenciada por Francisco Cardona, fue la encargada de negociar los terrenos para la empresa norteamericana Supía Gold Dredging Company y de dirimir o aclarar los problemas generados en los terrenos ajenos, a causa de las explotaciones mineras de la empresa norteamericana, tal como ocurrió en 1940, cuando debió celebrar un contrato con Bartolomé de la Roche para zanjar las diferencias por daños causados en los terrenos de éste, ubicados al sur del área urbana⁴⁶⁰.

458. Bartolomé de la Roche había comprado, en 1937, las dos fincas a Juan David y a Sigifredo Correa, que vendió a la Asociación el 29 de marzo de 1938 (esc. N° 40); la finca de Candelaria fue vendida el 19 de julio de 1938 (esc. 103); los derechos de José Noé Valencia vencieron el 10 de agosto de 1938 (esc. 111); Isaías Correa vendió el 25 de febrero de 1939 (esc. 37). Notaría Única de Supía, Supía, ts, años 1938 y 1939.

459. Notaría Cuarta de Medellín, escritura N° 324, Medellín, 20 de febrero de 1906, fol. 462.

460. Estos terrenos, comprados por Bartolomé de la Roche a Carmen Correa el 26 de enero de 1940, estaban ubicados entre la quebrada Rapao, al norte, y el

La Supía Gold Dredging Company, formada en Delaware, Estados Unidos⁴⁶¹, llegó en 1939 a explotar los terrenos comprados previamente por la asociación en el valle aluvial del río Supía, es decir, el llamado llano de Supía, por medio de modernas dragas, explotación que cesó en julio de 1950. Nuevamente se presentó la explotación de oro aluvial en el cauce del río Supía, pero ya no sólo en su parte más cercana, sino que se extendió en las áreas próximas, incluidos tributarios en la parte correspondiente a los terrenos de la parcialidad indígena de Cañamomo y Lomaprieta, aprovechando el contrato suscrito por Bartolomé de la Roche y traspasado también a la compañía gringa.

De nuevo, habría que preguntar: ¿por qué no negoció directamente la Supía Gold Dredging Company los terrenos?, ¿qué conexión real había entre la asociación inversionista y esta empresa?, ¿por qué se constituyó exclusivamente para la explotación de las minas de Supía?, preguntas que servirían

cementerio de Obispo, al sur, y entre el río Supía, al oeste, y el camino de Supía a Obispo, por el este. Por los daños causados entre 1939 y 1940, la Asociación reconoció \$1.500, y por los que causara desde septiembre de 1940 en adelante, pagaría el 1½% del producto bruto. Notaría Única de Supía, esc. 120, Supía, 30 de septiembre de 1940, fol. 551.

461. El ingeniero James S. Wroth, vicepresidente, y Henry C. Hoffman, el secretario fueron encargados de la dirección en Supía Arthur y Ciel Clemens desde 1939, acompañados desde 1940 por Francisco de la Guardia hasta septiembre de 1944, cuando fue encargado Vance R. Fenton; el poder dado a Fenton se protocolizó en Medellín por la escritura N° 2164, del 13 de septiembre de 1944. Archivo Histórico de Antioquia, Fondo Notarial, Notaría Tercera.

para desmadejar el hilo que conduce a las presiones ejercidas durante el gobierno de Olaya Herrera y a la explotación de las minas de la vega del río Supía.

La salida de la empresa minera norteamericana coincide con la agudización de la violencia política, iniciada en 1949 en todo el occidente caldense: “Con el liberalismo de Anserma, Apía, Belalcázar y Belén, ya se había terminado hace días, no sin que se haya cometido más de cincuenta asesinatos, y sin que ninguno de los autores haya estado un minuto en la cárcel. Ahora se ha iniciado el plan criminal en Riosucio, Supía y Quinchía; pero no vaya a pensarse que es solamente contra liberales, sino aun contra los conservadores que manifiesten su inconformidad”⁴⁶².

*La crisis minera y las empresas comerciales
y agrícolas de la sociedad minera:
a la colonización tardía y la sociedad agrícola*

El período comprendido entre 1910 y 1950, nuevamente, fue una fase monopolista, como había ocurrido entre 1825 y 1870. Las actividades mineras de los nativos o de los inversionistas colombianos en Supía fueron marginales, mientras que las empresas inglesas y la norteamericana dominaron a su antojo la totalidad de la producción; esto implicó un fuerte retro-

462. Jorge Gärtner de la Cuesta, *op. cit.*, p.482.

ceso económico, por la ausencia de algún beneficio recibido de las explotaciones de las empresas mineras.

Los efectos sobre la economía en el primer decenio fueron nefastos, pues al suspenderse los trabajos de las minas, quedaron cesantes más de seiscientos trabajadores, según calculaba un columnista del periódico *La Opinión*, señalando además que la “agricultura sufrió un rudo golpe y comenzó la emigración de brazos en busca de trabajo”⁴⁶³; en 1915 el informe del alcalde de Supía, Ramón Villa, sólo deja traslucir el estado de decadencia de la población⁴⁶⁴, lo que reafirmó en 1917 Rufino Gutiérrez al pasar por Supía, proveniente de Antioquia y de paso para el Valle: “La población denuncia gran decadencia por el poco movimiento comercial, por el no considerable abastecimiento de su mercado, por el aspecto de la mayor parte de sus edificaciones y aun por lo no muy cultivado que está el vallecito a pesar de su feracidad”⁴⁶⁵.

Entre 1905 y 1930 aproximadamente, la casi totalidad de las sociedades mineras desaparecieron; las pocas que quedaron negociaron directamente con Alfredo Vásquez Cobo o las compañías inglesas, como ya se ha visto; la mayoría de los miembros del criollato se fueron de Supía a otros municipios

463. *La Opinión*, N° 1, Riosucio, 23 de marzo de 1910.

464. Informe del alcalde Ramón B. Villa, Supía, 10 de enero de 1915, en *Informe de los prefectos y alcaldes del departamento de Caldas*, Manizales, Imprenta El Renacimiento, 1915.

465. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, p. 347.

y regiones, donde invirtieron en otros proyectos mineros y agrícolas, unos abandonando las tierras y otros negociándolas, y sólo unos pocos intentaron reorganizar empresas para explotar lo heredado, como el caso ya referido de Bartolomé de la Roche y Dolores Chávez de Cruz.

Ricardo Eastman, residente en Nueva Caramanta, Guillermo Chávez, residente en Cali, y Santiago Branch fueron el ejemplo del grupo de herederos que viajaron a otras ciudades e intentaron nuevos proyectos; estos tres formaron una sociedad para explotar 1.500 hectáreas que los dos primeros poseían por herencia en el valle de Risaralda, con plátano, cacao y yerba pará, pero en las que Branch, poniendo el capital y la dirección, montaría una empresa ganadera sembrando quinientas cuadras de pasto artificial⁴⁶⁶.

Dolores Chávez de Cruz y Luis Horacio Zavala formaron una sociedad civil colectiva en 1909, con el nombre de Cruz y Compañía, para administrar lo que les correspondía de los establecimientos mineros de Loaiza y Chaburquí, el Establecimiento de Amalgamación de La Línea, la salina de San Isidro de Picará, el privilegio del puente de La Pintada y las acciones de Güino y Vendecabezas⁴⁶⁷; los activos se fueron vendiendo, entre ellos los de Güino y Vendecabezas, a Bartolomé de la Roche en 1912, y así hasta llegar al momento de la disolución definitiva en 1922, cuando los activos se habían reducido

466. NUS, escritura N° 42, Supía, 15 de mayo de 1905, fol. 138v.

467. NUS, escritura N° 82, Supía, 11 de agosto de 1909, fol. 221.

ostensible⁴⁶⁸ y primordialmente en 1917 año en que se debió pagar, en Medellín, a los acreedores del demente esposo de Dolores con activos de la compañía⁴⁶⁹; ese mismo camino siguió la sociedad Chávez, Vásquez y Compañía, la principal de todas, que se disolvió en 1917, en Medellín; la sociedad de Tabora se disolvió en 1921 y la sociedad de Arcón en 1923, cuando se repartieron las tierras.

El espacio dejado por esas sociedades mineras y las casas comerciales de finales del siglo XIX fue ocupado por pequeños comerciantes locales, o se constituyó alguna que otra sociedad comercial para surtir de mercaderías a la población, trayéndolas de Medellín; la escasa actividad comercial del decenio del diez la operaron comerciantes como Elías Céspedes o Tulio Marín, quienes recibían mercancías de casas comerciales como

468. Luis Horacio Zavala, como gerente y Juan Francisco García, como apoderado de Dolores Chávez de Cruz y como curador de los hijos de ésta: Azarias, Noemi Dolores, Fabio, Isabel y María Jesús, como también de Sinfioriana Cruz, Daniel E., Alfredo, Ana Belisa y Mercedes Roncancio de Céspedes, herederos tanto los Roncancio como los Cruz de María Jesús Cruz, fueron los encargados de declarar legalmente disuelta y partida la sociedad el 12 de marzo de 1922. NUS, escritura N° 30, Supía, 12 de marzo de 1922, fol. 131.

469. Los arreglos se realizaron en Medellín el 2 de mayo de 1917, con Pascual Uribe y Cía., Chávez Vásquez y Cía., Alejandro Gutiérrez e Hijos de Manizales, Pedro Ignacio Uribe U., Mercedes W. Cruz, Buenaventura Chávez y Compañía de Maibá, que recibieron acciones en los establecimientos mineros por un total de 16 acciones de veinticuatroavas, correspondiendo de éstas sólo 39 milésimas de una acción de veinticuatroava a Dolores Chávez, en caso de hacerse el pago en dinero. Archivo Histórico de Antioquia, Fondo Notarial, Notaría 3ª., escritura N° 1190, Medellín, 2 de mayo de 1917, fol. 3442.

la de Bernabé Hernández, en el primer caso, y la de Gaviria Hermanos, en el segundo, debiendo constituirse en deudores de éstos, hipotecando sus propiedades para garantizar la deuda⁴⁷⁰. En su defecto, fueron algunas sociedades comerciales las que se encargaron del tránsito de las mercaderías, como la E. Machado y Compañía, de Emilio Machado, Ángel María Gutiérrez y Carlos Barahona, de vida efímera, pues se formó en julio de 1910 y se disolvió en abril de 1911⁴⁷¹. Otras tuvieron mayor éxito; tal el caso de Pizarro y Compañía, formada por Carlos Barahona y Felipe Pizarro en noviembre de 1911, la cual se mantuvo hasta 1915, cuando se convirtió en Pizarro, Barahona y Compañía, prosiguiendo su actividad comercial, con el propósito de "introducción y venta de mercancías extranjeras, y del país, compra y venta de frutos, víveres, ganados, bestias, y todo objeto de comercio lícito"⁴⁷².

Si en lo urbano la manifestación del cambio se formalizó en decadencia económica, languidez social y abandono urbano, no ocurrió lo mismo en la parte rural, que, por el contrario se dinamizó por la ocupación de las tierras abandonadas por las sociedades mineras; de ahí que en estos años se fortaleciera la sociedad rural mediante la apropiación de tierras,

470. Por ejemplo, Elías Céspedes se constituyó en deudor de Bernabé Hernández por \$28.782, entregados en mercancías en 1914. NUS, escritura N° 9, Supía, 4 de febrero de 1914.

471. NUS, escritura N° 30, Supía, 15 de abril de 1911.

472. NUS, escritura N° 79, Supía, 27 de noviembre de 1915, fol. 240.

ya fuera a través de las mejoras, la negociación directa con los propietarios, o por la ocupación mediante las rocerías.

Las negociaciones en esta fase volvieron a tener en las mejoras uno de sus puntales, especialmente a finales del segundo decenio y a lo largo de los veinte, al ser ocupadas las tierras por los campesinos y por nuevos colonos; las transacciones hechas en la notaría registran un buen número de compraventas de mejoras: en terrenos de la “empresa de Marmato situados en la Miel” vendió mejoras Marcelino Largo a Luis Ángel Rangel, y José María Arboleda a Benigno Valencia, ambos casos en 1918; en terrenos de la empresa Boqueyoyo, situados en el punto Pírgura, vendió Eliseo Franco a Jesús Ruiz y Felipa Valencia en 1919; Luis Ángel Torres y Pedro Arango vendieron a Aureliano Saldarriaga, en terrenos de la Empresa de Taborda⁴⁷³; había ventas de mejoras en los terrenos de las empresas mineras de Chaburquí y Loaiza, situados en Pírgura, por parte de Felipa Valencia a Antonio Fernández, en 1923; Angelina Valencia le vendió a Abel Anduquia, en 1924, mejoras en terrenos de la “compañía minera de La Pava”; en Aguasclaras, fracción de La Miel, en terrenos de la compañía inglesa, le vendió Simeón Arias a Pastor Salazar, en 1926; también en terrenos de la antigua Western, Noé Mejía le vendió mejoras a Pedro Pablo Rodas, en 1926; de la misma compañía Western, en el punto Tacón, en la fracción La Miel, en el paraje El

473. Escrituras de la Notaría Única de Supía, años 1918 y 1919.

Contento, fueron adquiridas otras mejoras por diferentes propietarios, subdividiendo estas tierras y volviéndolas productivas después de haber sido utilizados sus bosques.

La ocupación de terrenos de las sociedades mineras se hizo muchas veces con permiso de los propietarios; eso le ocurrió a Leopoldo Londoño, quien hizo las mejoras en el paraje San Rafael, cerro de Pava, en tierras de la Compañía Minera de Supía, después de que Salustiano Hernández le dio el permiso en 1913; allí logró adelantar una finca que tenía, en 1920, casa, trapiche, sembrados de café, plátano, caña de azúcar, yuca, maíz, árboles frutales y potreros con pasto natural y artificial, la que vendió en noviembre de ese año a Alfredo y Tiberio Ossa⁴⁷⁴.

Igual a lo sucedido con los establecimientos mineros, los herederos y los últimos miembros del criollato que aún vivían vendieron las tierras legadas y que formaban parte de aquellos establecimientos, iniciando el proceso de subdivisión de los grandes globos: Adela Chávez vendió el 30 de enero de 1909 a Gabriel Ortiz la mitad de los terrenos de La Calera y “Moraga, en Marmato, y Ángel María Taborda la mitad de Cerillo, Moraga y La Calera, en febrero del mismo año⁴⁷⁵; esto fue apenas la primera muestra de una práctica que se generalizó pocos años después, por lo que sólo tomaremos dos ejemplos para ilustrar ese proceso.

474. NUS, escritura N° 96, Supía, 7 de noviembre de 1920.

475. NUS, escrituras N°s 12 y 24, Supía, 30 de enero y 25 de febrero de 1909.

Desde 1920 habían comisionado a Gabriel Ambrosio de la Roche los demás accionistas de la sociedad de Taborda para la liquidación de la misma, lo que efectivamente ocurrió en noviembre de 1921. Los activos eran básicamente las tierras, 32 hectáreas de las cuales estaban ya ocupadas, y había 123 hectáreas en las lomas y montañas sin compradores y sin estar ocupadas, que fueron entregadas proporcionalmente, de acuerdo con las acciones poseídas: Adela Chávez, por 23 acciones, recibió 83 hectáreas y 5.998 metros cuadrados, 43 de las cuales estaban en las montañas; Gabriel de la Roche, por dos acciones, recibió 6 hectáreas y 7.760 metros cuadrados; a Jesús Constaín, por ocho acciones, le correspondieron 27 hectáreas y 1.080 metros cuadrados, y Tomás O. Eastman, quien poseía 7 acciones, recibió por ellas 23 hectáreas y 7.195 metros cuadrados en la montaña⁴⁷⁶.

Gabriel Ambrosio de la Roche, antes de la división, y con la autorización dada, había realizado ventas a Antonio J. Cano y a Vicente Sánchez, en La Divisa, fracción de Taborda; a Aurelio Saldarriaga y a Alfonso Rodríguez, en la lomas de Taborda, todas en 1920; en 1921 las ventas aumentaron, y entre los meses de enero y noviembre se vendieron lotes a Juan J. Cardona, Mercedes Franco de Aguirre, Marco Rodríguez, Evangelina Flores, Ramón Vasco, Rufino Uribe, Manuel José de la Pava, Román Vallejo, Jesús María Gómez, Jesús y Alfonso Rotavista.

476. NUS, escritura N° 104, Supía, 13 de noviembre de 1921.

Después de la división, cada uno de los accionistas vendió lo que le correspondió, de tal manera que Gabriel de la Roche, por sí mismo o en representación de los demás, vendió otras tierras a Pedro Nel Montoya y Antonio Carvajal, en noviembre de 1921; a Serafín Cano y Marco Tulio Ospina, Pedro y Alejandrino Orozco, Juan Cardona, Luciano Marín, en 1922, y a Abraham Muñoz en febrero de 1923; entre tanto, Tomás O. Eastman vendió lo recibido a Marco T. Ospina en 1923⁴⁷⁷. Como se ve, la compra directa a los herederos fue la manera de acceder a la propiedad de la tierra por parte de algunos colonos⁴⁷⁸.

Lo que había sido concentración de tierras en los últimos treinta años del siglo XIX pasó a ser subdivisión en la primera mitad del siglo XX; este caso también es ilustrado por las tierras que compró Liborio Gutiérrez de Celis al procurador del distrito en 1878, a las que sucesivamente anexó las tierras compradas a Nicasio Herrera, Alejandro Restrepo, Martín Quintero, Francisco Ceferino y Regino Moreno, Gabriel Valencia, Etelvina y Samuel Ortiz, Belarmina Andrade, Pablo Emilio Mejía, Isaías Morales, Manuel Antonio Salas, Eleázar Tabares, Luis Ernesto Escobar y Juan de la Cruz Saavedra, con las que conformó una finca que constaba de "casa de habitación, enramadas, sementeras, tierras pobladas de bosque alto (mon-

477. NUS, Escrituras, tomos años 1920, 1921, 1922 y 1923.

478. Igual ocurrió con las tierras del establecimiento de Arcón, que fueron vendidas en 1923, tanto por Carmen Cook como por Luis Horacio Zavala, que tenían acciones allí.

taña), lomas, rastrojeras y demás anexidades”⁴⁷⁹, aparte de las minas; esta finca pasó en 1903 al español Tomás Luis García y después a la compañía inglesa The Colombian Mining, que, abandonada en los años veinte, fue ocupada por colonos que hicieron allí las mejoras, siendo ésta la otra manera de acceder a la tierra.

Los nuevos colonos procedentes de Caramanta, Rionegro, Concordia y otros pueblos antioqueños, los jornaleros sin tierra y los campesinos ya asentados de tiempo atrás, pero con tierras demasiado pequeñas, localizados en los terrenos de los antiguos establecimientos y en los contiguos a ellos, emprendieron a finales de los años veinte y principios de los treinta la apropiación de algunas de las tierras conocidas como “baldías de la nación” en Media Caral, La Paz, La Amalia, La Divisa, La Torre, Cruz de Helecho y Los Novios, es decir, en las vertientes al norte del área urbana; la apropiación se hacía mediante rocerías, que consistían en un trabajo comunitario llamado “convite”, encargado de socolar y tumbar monte en las horas de la noche, en un terreno previamente señalado para uno de los participantes; en la misma jornada nocturna, se hacía un “rancho” para que el designado se posesionara del terreno.

Esta labor ilegal debía hacerse en medio de las rondas de los celadores o guardabosques, que impedían estas acciones y

479. NUS, escritura N° 63, Supía, 5 de junio de 1903.

buscaban a la vez los alambiques donde se procesaba aguardiente casero; por eso, un grupo tumbaba montaña, otro alumbraba con faroles de liencillo, con una vela, y otro vigilaba las rondas de los guardabosques: “No se oía sino tumbar montaña para sembrar comida, cuando venían los celadores se iban y se escondían, el que se dejara coger al calabozo se iba. Pasaba la ronda y seguían trabajando hasta las cuatro de la mañana. Hasta que fueron poblando, de esta manera se apoderaban de las tierras de la Nación”⁴⁸⁰; como no todos los terrenos eran de la nación, sino de los herederos de las sociedades mineras o del criollato, muchos optaron por negociar las tierras para legalizar las mejoras, tal como se hizo con las tierras de Luis Horacio Zavala, mientras que otros siguieron los pleitos para lograr la titulación por vía jurídica.

La masiva actividad de compra de tierras con destinación específica a las actividades agrícolas y ganaderas transformó el paisaje y el panorama social; de una sociedad netamente minera se pasó a una sociedad agrícola; grandes propietarios rurales, pequeños colonos y campesinos, y los comerciantes urbanos, se volcaron a empresas de explotación agrícola, convirtiendo a Supía en un receptor y punto de intercambio de

480. La descripción de este proceso se basa en las entrevistas realizadas a los señores Gabriel Ángel Izquierdo, de la vereda Arcón, y Arturo Salazar, de la vereda La Loma, el 10 de abril de 1996. De las personas que se recuerdan como participantes de las rocerías estaban Pablo Alarcón, Clemente Izquierdo, Eloy Alarcón, Marco Tulio Izquierdo y Octavio Rodríguez, entre otros.

los productos comerciales que salían al mercado local y luego a los mercados de Medellín o de los municipios vecinos; entre lo agrícola sobresalía la actividad tradicional de producción de caña, para su transformación en panela y mieles, que desde entonces se fortalece, y los productos salen a los mercados de otras regiones; ésta era una verdadera actividad en ascenso, que era mirada como una verdadera industria, especialmente por el accionar de San Pascual, como se verá adelante.

Las tierras apropiadas en las rocerías eran sembradas inicialmente con maíz y frijol; después, con cultivos permanentes de café y árboles frutales, aparte del plátano y los demás que se utilizaban como sombríos; muchas de ellas, ubicadas en las partes altas, las dedicaron a la ganadería de leche; otro tanto ocurrió con las grandes propiedades compradas, como el caso de Ulpiano Restrepo, que compró tierras en Arcón y La Línea, lo que se llamó San Joaquín, que se transformó en una gran hacienda que se cultivó por alquiler de tierras a los campesinos, especialmente indígenas de San Lorenzo, pero que fundamentalmente se convirtieron en tierras de ganadería de leche.

La actividad agrícola y ganadera se fortaleció con la extracción maderera, que se practicó en las montañas de Supía de los años veinte en adelante, para abastecer las minas de Marmato, en donde se había agotado ese recurso. Esta actividad la cumplieron los llamados “palenqueros”, contratistas que tenían aserradores y mulas en las montañas al norte de Supía, y que eran los encargados de llevar diariamente la “tablazón”

y la “cuadramenta”⁴⁸¹ que se necesitaba en las minas de Marmato; además, existían otras recuas de mulas que llevaban comida, mercancías, leñas, líquidos en barril y yerba imperial para alimentar las mulas. De acuerdo con don Antonio Salazar, hubo épocas en que las mulas sumaban 200, de las cuales 50 eran para la madera y 150 para el resto de actividades⁴⁸².

Obviamente, esa transformación se reflejó en la producción agrícola, de la que podemos tener un indicador siguiendo el crecimiento experimentado por la producción cafetera en la primera mitad del siglo xx, ya que esta actividad resume en gran medida el cambio operado en el paisaje y en lo económico y social; de las 25 mil matas de café que se señalaron para 1892, se pasó a 400 mil en 1913, según los registros oficiales, con una producción de 13.600 arrobas y la existencia de una trilladora en el área urbana⁴⁸³; en 1925 eran 457 mil las matas, a las que se sumaron 145.700 de nueva producción en 1926, con lo que se tenía, en total, 602.700 cafetos en 123 plan-

481. La tablazón se utilizaba, una de asiento y dos a los lados, para llevar la cuadramenta; ésta también se utilizaba en las minas; la cuadramenta era de 8 pulgadas por 8 pulgadas, por 4 varas de larga; cada rastra pesaba unas 16 arrobas. Entrevista con Arturo Salazar, campesino de la vereda La Loma, que desde niño fue arriero en Marmato, siguiendo la tradición de su abuelo Lázaro Gómez, quien fue contratista en el suministro de maderas para Marmato. Según el ingeniero Wallace Fretzer, un cerco de 10 a 12 pulgadas de diámetro y de 8 a 10 pies de largo costaba en 1938 más o menos \$1,10, puesto en la mina.

482. Entrevista al señor Arturo Salazar, vereda La Loma, Supía, abril de 1996.

483. Riosucio en este año tenía 150.000 cafetos sembrados y una producción de 11.700 arrobas. “La industria del café en Colombia, departamento de Caldas”, en *Revista Nacional de Colombia*, N° 41, Bogotá, 27 de diciembre de 1913, p. 223.

taciones (véase anexo 16). Del total de fincas identificadas en ese año, 7 tenían más de 2.500 cafetos; 9 tenían entre 2.000 y 2.500; 26, entre los 1.000 y los 2.000; 23, entre 500 y 1.000, y 10, entre 200 y 500 cafetos, contando con 130 despulpadoras y una trilladora⁴⁸⁴; el ascenso de la actividad cafetera fue sostenido, y en 1932 el censo cafetero dio para Supía la suma de 1.368.987 cafetos sembrados, ocupando el puesto 13 entre los 42 municipios caldenses, de acuerdo con la densidad de los cultivos⁴⁸⁵.

Las transformaciones operadas en la actividad económica, que privilegió lo agrícola sobre lo minero, se reflejaron en que, a partir del año veinte, los descendientes del criollato que se quedaron en Supía formaron sociedades con propósitos agroindustriales; la principal de éstas fue la sociedad Palomino & Roncancio, una sociedad colectiva comercial que formaron, en mayo de 1920, Emilio Palomino, Daniel E. y Alfredo Roncancio, de la cual se retiró Palomino al año siguiente, continuando los Roncancio con la empresa, a la que se denominó San Pascual; el propósito de la misma era “especular principalmente en empresas industriales como ingenios de caña, azúcar, trilladoras, sin perjuicio de ocuparse de compra y

484. Diego Monsalve, *op. cit.*, p. 359.

485. En número de cafetos, ocupaba el puesto 30, pero la relación entre la extensión del municipio y el número de cafetos sembrados le daba el puesto 13, lo que indica la densidad de ocupación que tuvo la industria cafetera de Supía. Antonio García, *Geografía económica de Caldas*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, 2ª edición, 1978, p. 591.

venta de animales, fundación de establecimientos comerciales”⁴⁸⁶; como tal, hicieron desde 1920 el montaje de una máquina para moler caña, con edificio, horno y empaillado, en terrenos que quedaban cerca del área urbana, a orillas de la quebrada Grande, que pertenecieron a la finca Belén de Julio Richter; en 1926 se sumaron como socios Gabriel de la Roche y Joaquín A. Cruz, quienes compraron la mitad de la empresa; ya para ese año, aparte de la actividad de caña se tenía la trilladora de café, la única del municipio, una planta eléctrica para el servicio de la empresa, plantaciones de caña y plátano, y una recua de quince bestias para las actividades de la misma⁴⁸⁷.

San Pascual fue la principal agroindustria, siendo el principal empleador del municipio, ya fuera como cosecheros o en las instalaciones de la trilladora o el trapiche, que sobresalía por la producción panelera, durando su actividad hasta los años cuarenta; aunque se intentaron otras sociedades, no tuvieron el éxito de ésta, o tuvieron una vida muy efímera, como en los casos de las sociedades Muñoz, Sánchez y Compañía⁴⁸⁸ o la de Tiberio y Félix Antonio Palacio⁴⁸⁹.

486. La sociedad formada inicialmente el 15 de mayo tenía un capital de \$1.000 oro legal, correspondiendo la mitad a los Roncancio y la otra mitad a Palomino; las tierras fueron compradas al padre Antonio María Franco. NUS, escritura N° 44, Supía, 27 de noviembre de 1920, fol. 116.

487. NUS, escritura N° 183, Supía, 14 de octubre de 1926, fol. 497.

488. Sólo duró tres meses; la conformaron Pedro A. Muñoz y Benedicto Sánchez. NUS, escritura N° 45, Supía, 29 de mayo de 1920, fol. 118.

489. Venían trabajando desde 1919 y disolvieron la sociedad en 1921. NUS, escritura N° 109, 8 de diciembre de 1921.

Las actividades agroindustriales de San Pascual coinciden con los años en que la empresa minera The Colombian Mining and Exploration Co. Ltd. tuvo en pleno funcionamiento la moderna y costosa planta de fundición llamada La Palma, lo que “produjo un notable movimiento de la economía pública en los municipios de Marmato, Supía y Riosucio”⁴⁹⁰; la reactivación económica tuvo, por tanto, una respuesta en la dinamización de otras actividades económicas, especialmente urbanas, generándose algunos brotes de industria.

El mismo aislamiento geográfico de Supía hizo rentable el montaje de pequeñas fábricas de gaseosas, bombones, jabones y velas, productos que era mejor producirlos, introduciendo los insumos, que llevarlos de los centros de aprovisionamiento; Benjamín Orozco y Camilo Suárez formaron la sociedad comercial e industrial denominada “Orozco, Suárez y Compañía”, para la producción de gaseosas⁴⁹¹; también se formaron sociedades para empresas de entretenimiento, como un teatro, un club social, y aun de arquitectura, para la construcción de casas, actividad que alcanzó auge por estos años.

490. Carlos Gärtner de la Cuesta, Héctor Moreno Díaz y Gabriel Sanín Villa, *op. cit.*, p. 3-265.

491. Orozco ya tenía en funcionamiento la fábrica, e ingresó Camilo Suárez como socio capitalista; suministraba los insumos y ponía a disposición el local, a cambio de que Orozco enseñara a Ernesto Suárez la fabricación, para confiarle el manejo y administración de la fábrica, recibiendo además, de Camilo Suárez \$500 oro. Nus, escritura N° 153, Supía, 18 de octubre de 1929, fol. 419.

La transformación de Supía en una sociedad agrícola, gestada desde finales del siglo XIX y consolidada en los años veinte y treinta, no fue afectada entonces por la llegada de la empresa minera Supía Gold Dredging Company, conocida comúnmente como la “draga”, ya que sus efectos, en su mayor parte negativos, se circunscribieron al área urbana y a los terrenos donde sus dragas operaron.

El aporte de la Supía Gold Dredging Company, lo sintetiza muy bien Nelson Gallego Correa: “No tuvo gesto alguno de generosidad con Supía”; por impuesto de industria sólo pagaba la irrisoria suma de \$101,04⁴⁹², con lo que se alcanzaba a pagar el “modesto sueldo del fontanero” del pueblo en 1949; no revirtió ninguno de los equipos o maquinarias utilizados en la explotación, la planta eléctrica de su propiedad tuvo que ser comprada, al momento de cesar la explotación, para iniciar la electrificación de los pueblos; el empleo dado fue transitorio y la mayoría de los obreros y empleados eran ajenos a la región, ya que fueron pocos los empleos dados a los supieños⁴⁹³.

De 1945 a 1953, el aumento porcentual de la finca raíz en el área urbana de Supía fue de 58%: poco, comparado con el de

492. El Concejo había tazado el impuesto de rentas en \$5.000, pero la empresa, a través de James Ross Watherhead, Charles Lee Nichols y Norman Mafotat Ireland, en 1944, demandó este impuesto de rentas y complementarios ante la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

493. Nelson Gallego Correa, “Potencial aurífero de los aluviones del río Supía y su explotación por la Supía Gold Dredging Company, información histórica”, en *Supía Histórico*, N° 17, Supía, agosto de 1993, pp. 39-550.

Riosucio, que fue de 228,6% para el mismo período⁴⁹⁴, siendo el de Supía uno de los más bajos y superando apenas a los municipios de Marmato y Risaralda, en el occidente caldense, lo que comprueba el poco o ningún aporte de la empresa gringa a la dinamización urbana, sector donde debió haber incidido fuertemente; la participación de los almacenes en los ingresos municipales y el ingreso per cápita de éstos bajó en el mismo período de 3,33% a 1,98%, con un ingreso per cápita de 0,09% a 0,05%, lo que indica que el comercio urbano tampoco se lucró con la actividad minera.

El accionar de las dragas de la compañía generó, en gran medida, tensiones con los dueños de los terrenos, si bien los propietarios tenían derecho al cobro de indemnizaciones por los “desmorones” que ocasionaran en la actividad de explotación; esto no se cumplió; se acusó tanto a los abogados de la compañía, como a las autoridades, de estar cometiendo injusticias y atropellos en varias parcelas, de no respetar las fajas de terreno acordadas y de influir para que los avalúos no correspondieran al valor de las tierras, y pese a las protestas y las solicitudes al gobierno departamental y a las autoridades nacionales, nada se hizo para solucionar esta situación.

494. Ministerio del Trabajo, *Caldas. Estudio de su situación geográfica, económica y social como base para el establecimiento de un régimen de seguridad social*, t. 1, Bogotá, Ministerio del Trabajo-Departamento de la Seguridad Social Campesina, 1956, p. 98.

Uno de los vecinos afectados, Pastor Largo, puso en circulación en 1943 una hoja volante en la que acusaba a la compañía de atropellos en contra de él un fragmento de ésta decía:

Como el predio es mío, construí una casa de habitación en él y vino con todo su furor la avalancha sobre el campesino y la Alcaldía esa, patrocinada por el abogado dicho, dictó una resolución por la cual se me conminaba para quitar el albergue de mis hijos y destruir parte de la sementera, donde estaba mi comida. Como naturalmente había indemnización, me confié en la promesa de indemnizar del abogado Bueno Gärtner y fuimos al avalúo. Todo se hizo pero la diligencia se burló y se consiguió con los empleados asalariados que no firmaran la diligencia de avalúo. Total, se burlaron mis derechos, no se me pagaron las mejoras, destruí mi casa y la compañía minera levantó una prueba sumaria para acreditar hechos falsos, prueba en la que son declarantes los mismos peones de la Compañía⁴⁹⁵.

Historia que se repitió a lo largo del decenio, a pesar de las denuncias, de ser acusada la compañía de explotar tierras que eran reservas nacionales, de pedirse por parte de la comunidad una comisión delimitadora y de solicitarse protección a la Procuraduría, pero, como siempre, un silencio cómplice y un favorecimiento fue prohijado a esta nefasta y fantasmal empresa.

495. *La Patria*, N° 138, Manizales, 21 de agosto de 1943.

*Transformación del paisaje y el territorio:
el sistema territorial rural*

El área urbana de Supía se mantuvo como el epicentro comercial y de intercambio de una sociedad agrícola rural; el estudio del Ministerio del Trabajo hecho en 1954 señalaba, para la región del occidente de Caldas, una condición de subdesarrollo y atraso con respecto a las otras regiones, producto de la tradición histórica de tenencia de tierra, por los métodos rudimentarios de explotación agrícola, debido a los niveles culturales y los hábitos de trabajo rutinarios, con bajos rendimientos de la producción, por esas prácticas y por el empobrecimiento de los suelos de antecedentes mineros⁴⁹⁶.

Tales afirmaciones tenían un sesgo en las apreciaciones, puesto que si bien había prácticas y hábitos de trabajo con una tradición indígena que impedían mejorar los rendimientos de las tierras agrícolas, también era cierto que estas tierras no eran las más adecuadas; además, como lo señala el mismo estudio, a la pobreza de la capa vegetal se añadió la destrucción o el aniquilamiento de la misma, por las explotaciones mineras; otro hecho destacado de esa mirada del estudio radicaba en que sólo se apreciaba una forma de tenencia y de prácticas agrícolas, la de los reductos indígenas, aprendida por los naturales mestizos y mulatos de Supía, olvidando que la lle-

496. Ministerio del Trabajo, *op. cit.*, p. 104.

gada de nuevos grupos de colonos introdujo nuevas prácticas agrícolas y una nueva forma de tenencia, asociadas a los productos que ellos introdujeron.

Sin embargo, en ambos casos se enfrentaron al problema de la pobreza de la capa vegetal, especialmente en las zonas de vertiente, donde las altas pendientes hacían todavía más pobre y difícil la explotación de los suelos, siendo éstos los más numerosos, lo cual contrastaba con las pocas tierras planas de la vega del río, que eran las más aptas para la agricultura, por lo estrecho del valle del río Supía.

La transformación del paisaje de Supía durante la primera mitad del siglo xx fue dramática y absoluta, culminando el largo proceso iniciado desde la Colonia y definiendo la imagen que hoy posee. La extracción maderera para abastecer las minas de Marmato, la “socoliada” en las rocerías de ocupación de los campesinos entre los años veinte y cuarenta, el montaje de haciendas en la partes más altas, la explotación de las salinas de El Peñol, e incluso el trazado de las carreteras Supía-Caramanta y Supía-La Pintada, se combinaron para acelerar la deforestación ya muy avanzada que venía de las actividades mineras de los tres últimos decenios del siglo xix; para la mitad del siglo xx, en Supía no había más que un reducido bosque muy húmedo montano bajo, alrededor del cerro Viringo, en la esquina noroeste del distrito, donde quedaban las últimas muestras de cedro, comino, roble, laurel comino y laurel mierda, entremezclados con cultivos de aguacate.

Esa deforestación permitió el cambio de usos del suelo: las partes más altas en los límites con Nueva Caramanta, en lo que corresponde a Hojas Anchas, Cruz de Helecho, La Torre, Arcón y San Joaquín, se dedicaron a pastos para ganadería de leche; en la parte baja de la cuenca del río Supía, donde se explotó madera para los hornos de las salinas de El Peñol, se dedicaron a pastos para ganadería de carne; en las vertientes medias de La Pava, Cabuyal, San Francisco, Pírgura, La Divisa, La Amalia, Murillo, La Miel, Arcón, etcétera, las tierras se dedicaron a la actividad cafetera; las antiguas tierras del llano de Supía, la llanura aluvial que era productora de maíz y ganadera, por la acción de las dragas, perdieron esa vocación y quedaron absolutamente inservibles y sólo sirvieron para la ampliación de la frontera urbana en los años posteriores, y las tierras alledañas mantuvieron la vocación cañera y de producción de panela que siempre habían tenido.

Las prácticas agrícolas, los usos y vocaciones de los suelos definieron una diversidad de unidades agrarias en la primera mitad del siglo, las cuales se pueden leer en las diferentes descripciones de las negociaciones notariales; se puede percibir la existencia de fincas netamente ganaderas, cafeteras, cañeras o diferentes combinaciones de ellas: una finca llamada Buenavista, en la fracción San Francisco, estaba compuesta de “terrenos con sementeras de caña, café, plátano y casa de habitación cubierta con teja”; es la típica finca cafetera formada en estos años por los colonos antioqueños; una finca de pastos,

de poco más de 21 hectáreas, conocida con el nombre de La Paz, en la fracción de Taborda, corresponde a la finca ganadera en tierra fría; una finca territorial de más o menos 22 hectáreas, denominada Arenales, y mejorada en parte con pasto artificial y rastrojeras en la fracción de Camacho, es la versión de finca ganadera en tierra caliente; mejoras de café y plátano, en tierras de la nación, en la fracción de La Miel; sementeras de café y plátano, dos potreros de micay, monte y casa de habitación cubierta con teja de barro, con su correspondiente cocina, ubicada en la fracción de La Amalia, una combinación de ganadería con cañicultura en las vertientes altas; cañamelar, platanera y varias especies de árboles frutales con su correspondiente enramada pajiza, horno, trapiche de mano y varios enseres para fabricación de panela, la unidad básica de la finca cañera o panelera, en las inmediaciones de la vega de Supía, igual que una finca de caña y máquina para moler, enramada, horno y fondos de cobre, es propia de la tradición indígena y mestiza; unas mejoras situadas en el paraje Portachuelo, con una casa pajiza sobre paredes de embutido y tapia, cocina en mal estado, un potrero de Pará enmalezado y otro de pasto común en peor estado, con su respectivo cerco de media chamba, cayados, cabuya, una platanera, un pedazo de caña de azúcar, con su enramada y horno sin trapiche y una mata de guadua, son la combinación de la finca ganadera y de caña, en la parte baja de Supía; un lote de terreno con mejoras, situado en La Miel, con casa pajiza, algunos muebles

y sementeras de café, plátano, caña, yuca y maíz y mejoras de caña de azúcar, unas matas de plátano, arbustos de café, enramada y trapiche de manos, situada en El Calvario, es la combinación de la finca panelera y cafetera en la parte media⁴⁹⁷.

La subdivisión del territorio en esas unidades agrícolas estaba indicando el grado de ocupación y poblamiento alcanzado y, por tanto, la intensa fragmentación del espacio, agrupándose en unidades mayores de acuerdo con las movi­lidades de los grupos culturales por el territorio, en procura de su posesión, especialmente desde la división del resguardo en 1874, a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XIX, y acentuándose con la apropiación que se hizo en la primera mitad, como consecuencia del abandono de las tierras por parte de los terratenientes, las sociedades mineras y los empresarios; se definieron por estos años los hábitats rurales y el sistema de ocupación territorial de Supía.

El espacio que definieron los grupos culturales en su reacomodo poblacional lo fueron nominando de acuerdo con sus intereses, algo en lo que la toponimia juega un papel fundamental para mostrar la continuidad o la reapropiación que se hizo. En la fragmentación del espacio se identificaron cuatro niveles: la finca, el sitio o punto, pasando por el paraje hasta llegar a la fracción, que era la subdivisión mayor.

497. Todos los ejemplos referenciados son tomados de los registros notariales, tal como están en las escrituras entre 1906 y 1926.

<i>Fracción</i>	<i>Paraje</i>	<i>Punto o sitio</i>	<i>Finca</i>
Arcón, La Miel,	Taizá,	El Contenido,	El Rocío, El Pedrero,
Taborda,	La Quiebra,	La Ciénaga de	El Recreo, El Cerro,
Mudarra,	Cabuyal,	Tacón, Tacón,	La Paz, La Cruz,
El Rodeo, Obispo,	La Quinta,	El Guamal,	La Bonilla, Quitambre,
Murillo,	San Francisco,	El Laurel,	La Guerra, La Leonora,
Hojas Anchas	El Chocho,	Lomas de	Belén, Benítez,
	Mata de Guadua,	Quitambre,	La Primavera, Paisa,
	Aguas Claras,	El Alto del Tigre,	La Hermosa,
	Manazas	Charco Hondo,	La Alejandría,
		El Cedro, Ingará,	La Esperanza,
		Chontaduro,	El Jazmín, La Roja,
		La Tolda,	El Misterio, El Cristo,
		Tierra Fria,	El Tirol, El Huracán,
		Caracolí,	El Combate, La Divisa,
		La Cuesta,	El Placer, La Luisa,
		Pechuga, Zarzal,	La Honda, El Porvenir,
		El Diablito,	La Elisa, La María,
		El Mohán,	La Cecilia, El Oro,
		La Aguadita,	Bosque, Corcovado,
		Carmaná,	El Diamante,
		La Cuchilla	La Madrugada,
			El Concilio, Palo Santo,
			La Argentina, La Irra,
			La Máquina,
			El Mohán

La unidad agraria era la unidad básica del hábitat y se denominaba finca; ocurrió que, en los casos de mejoras, lotes de terrenos u otras denominaciones en donde no había la legalidad de la propiedad, no parecía necesaria la asignación de un nombre; al menos eso indican los registros notariales, y sólo se precisaba la ubicación, de quién eran los terrenos y los límites, casi que indicando la transitoriedad del dominio y la

permanencia; en cambio, la finca ya era un acto de posesión mayor que se marcaba con un nombre como elemento de afecto, posesión, estatuto social, distinción espacial y delimitación territorial, y era generalmente un hecho inédito que dependía de la procedencia, los afectos familiares, y la particularidad geográfica del lugar donde se ubicaba, entre otros factores para la asignación del topónimo.

El sitio o punto indicaba un accidente geográfico o una particularidad fijada en el territorio que permitía su distinción, el ubicarlo espacial y territorialmente; orientaba en la llegada a la finca y referenciaba a un grupo de personas; accidente geográfico o particularidad del lugar, el sitio o punto no era en su totalidad un hecho inédito, pues ya se nombraba desde tiempo atrás; de ahí que muchos todavía sean permanencias indígenas prehispánicas –Ingará, Carmaná–, o coloniales –Tacón–, aunque los nombres de origen indígena, en su mayoría, han desaparecido, reemplazados por nuevas toponimias que indican la ocupación del nuevo grupo cultural. Hay sitios que se confundían con los parajes o la fracción, porque estos últimos tomaban el nombre del primero, por ejemplo, Pirgura.

El paraje era otra distinción particular en el territorio, pero era espacialmente un agrupamiento poblacional, con un hábitat mayoritariamente disperso y un núcleo de población mínimo, algo menor que la fracción, aunque se confundían en algunos casos unos y otros; la asignación toponímica recogía en algunos casos el nombre de un accidente geográfico

–Taizá–, de sitios con tradición de poblamiento –La Quinta–, o incluso podían ser veredas, como Cabuyal.

La fracción correspondía a la división mayor y era equivalente a la vereda, formando los hábitats del sistema de poblamiento rural; en 1910 eran catorce en Supía: Obispo, Mudarra, Camacho, Guadualejo, La Miel, Hojas Anchas, La Amalia, Pirgura, Taborda, Murillo, Guamal, Sevilla y Cabuyal⁴⁹⁸; algunas tenían pequeñas estructuras urbanas en donde se concentraban ofertas mínimas de bienes y servicios; eran lugares de intercambio y de socialización de los diferentes grupos culturales.

Rufino Gutiérrez, en julio de 1917, pasó por algunos de estos parajes, que ya eran corregimientos, mostrando la importancia adquirida: “Poco más adelante, como a una legua de Caramanta, se encuentran ricos cafetales, y a lado y lado del camino algunas casas que forman el corregimiento de Hojas Anchas, dependiente de Supía, en la cual hay una escuela alternada, con 35 varones y 40 niñas”; y después de avanzar en su recorrido: “Como en la mitad de la cuesta, en la cual hay bastantes cultivos, se encuentran numerosas casas que forman el corregimiento de La Quinta, donde hay una escuela de varones con 73 alumnos, y de niñas con 48, ambas con locales propios, y se ven los cimientos de cal y canto, restos de acueducto de lo que fue el establecimiento de amalgamación

498. Tulio Arbeláez, *Departamento de Manizales (Caldas)*, Manizales, enero de 1910, p. 45.

de metales preciosos de La Amalia”⁴⁹⁹; ambos casos eran representativos de los hábitats campesinos de la colonización antioqueña, productores de café y otros cultivos que habían reemplazado los asentamientos mineros que ya eran restos arqueológicos.

El nivel de poblamiento se intuye por la descripción de numerosas casas, pero sobre todo por la población escolar que tenía, lo que habla de la consolidación, al punto de que contaba La Quinta con locales propios para los planteles educativos; tanto La Quinta como Hojas Anchas estaban a orillas del camino que comunicaba a Supía con Medellín, por lo cual eran sitios obligados de tránsito y parada, puntos de intercambio no sólo con su vereda, sino también con los mercados de afuera de la provincia; en 1938, cuando se puso en servicio la carretera Supía-Caramanta, La Quinta perdió importancia por no estar en el trazado de la misma, mientras que Hojas Anchas, que siguió sobre la vía, se fortaleció.

Hojas Anchas era un hábitat de fondas y “chicherías”, donde se hacía la “apuntalada” con chicha y mecato para seguir por los caminos de arriería, con arquitectura de colonización y todos los elementos arquetípicos que se han estudiado de esta sociedad; entre ellos, los convites para las actividades sociales o la construcción de las viviendas. Para la construcción de la vivienda, elemento fundamental del hábitat, se acostum-

499. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, p. 347.

braba llamar a convite, con el fin de hacer el “plan”, conseguir la madera en el monte y pisar el embutido de barro, asumiendo el dueño los gastos de la comida; invitando cuatro o cinco trabajadores de acuerdo con el volumen de trabajo, los días sábados o lunes; la casa la construía un oficial de campo, de acuerdo con el gusto del dueño, ya fuera de número (en L) o corredor, con uno, dos o todo alrededor de la misma, buscando el lado del sol, dándole la espalda para que no aporreara a los habitantes; del pueblo sólo se llevaban las tejas de barro y las puntillas, el resto salía del monte, maderas de montaña como gavilán, guacamayo, laurel y caimo para estantillados y vigas, más la guadua y la cañabrava; el corredor siempre se pensaba, por ser más fresco, para atender a la gente, hacer los bailes familiares o reuniones con la comunidad; el color se conversaba con la señora y los hijos: verde no, pues se estaba en el campo; por eso era mejor un color sobresaliente; la decoración interior y el jardín eran potestad de las mujeres; también los cuadros, los peluches y las repisas, que se conseguían en el pueblo⁵⁰⁰.

En el ordenamiento territorial rural, los espacios mestizos y mulatos ya no fueron tan autónomos, pues influenciaron y fueron influenciados por la colonización antioqueña, interactuando en sus territorios; así, Obispo, La Pava, Cabuyal, entre otras, fueron sociedades que se transformaron profundamente por

500. Entrevista con Gabriel Ángel Izquierdo, vereda Arcón, abril de 1996.

la producción agrícola, dejando atrás en algunos casos la tradición minera, que paulatinamente fue abandonada; en los terrenos abandonados de las minas se ubicaron los colonos o los mismos habitantes que estaban allí, cultivando café con los productos asociados o combinados con la producción cañera y panelera, tal como se presenta en la vereda de Obispo.

Entre tanto, la espacialidad negra se centró exclusivamente en el hábitat del caserío de Guamal, que también describió Rufino Gutiérrez en 1917:

Forman el poblado bastantes casas o ranchos pajizos, construidos con guadua y cañabrava y habitados casi exclusivamente por negros y mulatos; con iglesia de cal y canto y teja de barro, levantada en época antigua; con plaza amplia, bien delineada, que más parece potrero, y con huertos y árboles frutales. La calle principal tenía lodazales tan profundos, que la cercaron y había que dar una vuelta⁵⁰¹.

A pesar del manejo comunitario mediante la Junta de Comuneros, la integridad del territorio recibió los embates de la iglesia de Supía o de sus sacerdotes, de colonos o de personas del criollato, mediante la venta de acciones o derechos y de mejoras. En unos casos se debía a que algunos comuneros comenzaron a vender los derechos que como tales tenían o po-

501. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, p. 348.

drían tener; de otra parte, esa integridad se rompió por la venta de tierras que pertenecían a la iglesia de Santa Ana de Guamal; precisamente, Daniel Moreno, como administrador de la comunidad de Guamal, ratificó en 1917 la propiedad antigua que había tenido y tenía la iglesia en la tercera parte de los terrenos, que eran manejados por el síndico Martín Moreno de la Cruz⁵⁰², quien desde 1908 venía vendiendo estas tierras, como el globo que le vendió a Juan de los Ángeles Castro en junio de ese año⁵⁰³, y lo seguiría haciendo con mayor razón a partir de las ratificaciones, como las efectuadas al presbítero Antonio María Franco en 1925 y a Camilo Suárez en 1927, para mencionar dos casos.

Desde entonces, personas ajenas a la comunidad de Guamal fueron propietarias o compraron mejoras, por ventas de comuneros y primordialmente por las ventas de tierras y derechos que hizo el síndico Martín Moreno de la Cruz; además, se dieron casos de ventas de casas de comuneros a personas ajenas a Guamal, que si bien no afectaban directamente la propiedad, sí afectaban la cohesión social de la comunidad.

Un caso de venta de una casa fue el de Eugenio Moreno a Juan B. Gañán en 1914; la venta de acciones y derechos, que como comunero le correspondía, fue la que hizo Marcelo Moreno a Manuel S. Bernal en 1917; Gregorio Moreno vendió a Ramón Moreno, en agosto de 1929, el derecho que pudiera

502. NUS, escritura N° 13, Supía, 9 de marzo de 1917.

503. NUS, escritura N° 35, Supía, 8 de junio de 1908, fol. 96.

corresponderle como comunero en los terrenos de Guamal y unas mejoras en el punto de San Cayetano, con casa de teja, sementeras de caña y café, bohío, cilindro y enramada con horno y pailas⁵⁰⁴; el sacerdote Antonio M. Franco, que fue uno de los más acuciosos, vendió en 1938 a Elisa Campo las acciones y derechos de la comunidad de Guamal, que le había comprado en 1925 a Pantaleón García, Jesús y Heroína Moreno, Martín Moreno de la Cruz y Bernardo y Petronila Moreno⁵⁰⁵; igual hicieron Juan Crisóstomo López a Eusebio Moreno, en el punto de San Marcos, con mejoras en pasto yaraguá, y José de Jesús Gallego a Gerardo Aristizábal, en el punto La Bonilla, ambos casos en 1930⁵⁰⁶.

A pesar de ser tierras de comuneros, había una delimitación privada, así no existiera propiedad privada en los casos de ventas de mejoras; también se puede ver en las mejoras la actividad agrícola que se desplegó de las tierras comunales, con zonas de producción de caña, manteniendo la continuidad territorial y cultural con la parcialidad indígena, zonas de pasto contiguas a la finca Benítez o en el punto San Marcos, y alguna producción cafetera en el punto de San Cayetano, todo esto sin haber abandonado en su totalidad las labores de barequeo en el río Supía, que siguió como una tradición, especialmente de las mujeres de Guamal.

504. NUS, escritura N° 138, Supía, 17 de agosto de 1929, fol. 377.

505. NUS, escritura N° 68, Supía, 28 de abril de 1938, fol. 197.

506. NUS, escrituras N°s 69 y 90, Supía, 1930.

La manera en que la sociedad agrícola se consolidó se puede entrever en la actividad educativa de cada una de las fracciones en que se subdividió el espacio rural; desde 1906, las escuelas fueron creadas en cada uno de los hábitats que se consolidaba. Se puede seguir una progresión de los mismos mediante la dotación de las escuelas, ya fuera por la donación de lotes, la construcción comunitaria de la escuela o la donación del local por personas particulares: en La Miel, en octubre de 1906, Clara Ramírez donó el lote y los vecinos construyeron la sede en paja con paredes de embutido, financiada por Jesús Antonio Ramírez⁵⁰⁷; a beneficio de la instrucción pública, Eleuterio Hernández donó un solar en la fracción de Obispo en 1906, y con la ayuda del vecindario, se construyó una casa pajiza con paredes de embutido para la escuela alternada⁵⁰⁸, y en 1913 Chiquinquirá Fernández cedió otro solar⁵⁰⁹; en 1911 y 1913, Leopoldo y Pedro A. Garcés cedieron consecutivamente el solar y local para la instrucción pública de La Quinta⁵¹⁰; Camilo Giraldo cedió el local en 1914 para la educación pública de Hojas Anchas; en 1916 fueron cedidos locales para las escuelas de las fracciones de Taborda y Guadualejo⁵¹¹; en el punto La Aguadi-

507. NUS, escritura N° 68, Supía, 31 de octubre de 1906.

508. NUS, escritura N° 71, Supía, 10 de noviembre de 1906.

509. NUS, escritura N° 135, Supía, 30 de diciembre de 1913.

510. NUS, escrituras N°s 27 y 14, de 1911 y 1913.

511. En el primer caso, fue donado por Elías Céspedes, Marco Rodríguez, Francisco Carvajal y Alejandrino Herrera; en el segundo caso, por Juan María Botero, Félix A. Ramos y Moisés Orozco. NUS, escritura N°s 4 y 19 de 1916.

ta, de la fracción de Camacho, fueron donados el local y el lote en 1922⁵¹²; Roberto Quebrada e Irene Ayala donaron en 1924 la faja de terreno en Sevilla, para construir la escuela pública⁵¹³; el mismo año de 1924 fue José Saldarriaga quien donó el terreno para la escuela de Cabuyal⁵¹⁴; en Murillo, y para la escuela, fue donado un lotecito en 1925 por Marco y Pedro León⁵¹⁵; Ulpiano Restrepo donó en 1929 el local para las escuelas de La Loma y Arcón⁵¹⁶.

El aumento de la construcción escolar no era más que un síntoma de la consolidación de estas comunidades y del constante incremento de la población en edad escolar; para principios del decenio del cincuenta, el número de estudiantes matriculados en las 19 escuelas rurales era de 871 alumnos, mientras que, en el área urbana, en sólo dos escuelas había 469 alumnos matriculados⁵¹⁷.

La población escolar era un reflejo del crecimiento demográfico de la población rural. Entre 1870 y 1951 la relación entre la población rural y urbana se mantuvo prácticamente estable, puesto que la segunda sólo se incrementó en 1% respecto a la primera; es decir, siguió predominando lo rural.

512. Donado por Isaías Álvarez, Baudilio Castro y Juana Ramírez. NUS, escritura N° 96, Supía, 1922, fol. 369.

513. NUS, escritura N° 30, Supía, 1924, fol. 79.

514. NUS, escritura N° 33, Supía, 1924, fol. 89.

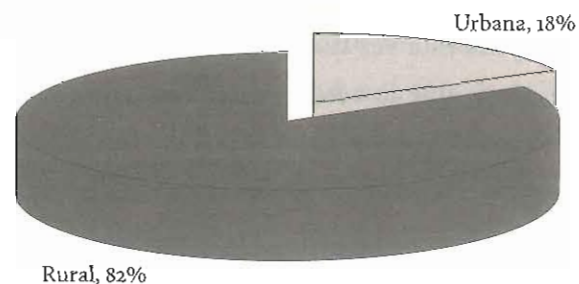
515. NUS, escritura N° 62, Supía, 1925, fol. 244.

516. NUS, escritura N° 39, Supía, 1929, fol. 105.

517. Ministerio del Trabajo, *op. cit.*, p. 197.

Gráfico 12

Población urbana y rural de Supía, 1951



El crecimiento poblacional de Supía entre 1905 y 1951, en términos absolutos, fue de 7.514 habitantes, pero ese crecimiento tuvo momentos diferentes, pues mientras en los períodos intercensales de 1905-1918 y 1918-1928 creció con una tasa constante de 2,7%, en el período siguiente, 1928-1938, tuvo un leve descenso a 2,3%, y en el de 1938-1951 la tasa apenas llegó a 1%, es decir, un crecimiento vegetativo.

El cambio tan apreciable en la tasa de crecimiento puede sugerir que mientras se consolidaron la colonización y la actividad agrícola, el crecimiento fue sostenido, y mientras la economía giró alrededor de la actividad minera, el crecimiento fue más lento. Los períodos intercensales iniciales de la primera mitad del siglo xx corresponden a los años en que se hizo la subdivisión de los globos de tierra, adjudicados en el siglo anterior o que se habían formado por compra a los vecinos no naturales y naturales, y que se subdividieron en los

tres primeros decenios, como se describió con anterioridad. En estos años se presenta entonces la mayor oleada de colonización antioqueña, superior a los mayores momentos del siglo anterior, pues esta vez tuvieron tierras expeditas para localizarse; es decir que la verdadera colonización antioqueña en Supía fue entre 1905 y 1938.

Una colonización tardía llegó de sectores muy disímiles, ya fuera de Concordia o Rionegro, es decir, pueblos de Antioquia, de territorios más vecinos como Caramanta y Valparaíso, pero también con regreso de campesinos que no lograron acomodo en la colonización que se emprendió por la zona de Santuario, Belén de Umbría y Apía, en lo que hoy es el departamento de Risaralda, ocupando las zonas de vertiente entre el área urbana y los límites con Antioquia; además, de parte de los territorios mestizos donde había tierras "baldías", abandonadas de la actividad minera.

El decrecimiento de la tasa coincide con el momento histórico en que se establece la empresa minera Supía Gold Dredging Company, con la construcción e incorporación al sistema vial carretable y también con los inicios de la violencia política. Si se compara con lo que sucede en los municipios de Marmato y Riosucio, se pueden hacer algunas analogías interesantes: en Marmato, el pueblo minero por excelencia, la población decayó entre 1918 y 1928, con una tasa negativa de 5,2%; precisamente, en este intervalo el gobierno rescindió el contrato con la última empresa minera inglesa, y el abando-

no de la explotación se refleja en la caída de la población; después la recuperación es lenta, con una tasa de 1,5%, mientras que en Riosucio, que no dependió de la minería sino de la agricultura, las tasas de crecimiento son altas, alcanzando en el período intercensal de 1905-1918 una tasa de 3,8%, algo que no había ocurrido en los momentos anteriores.

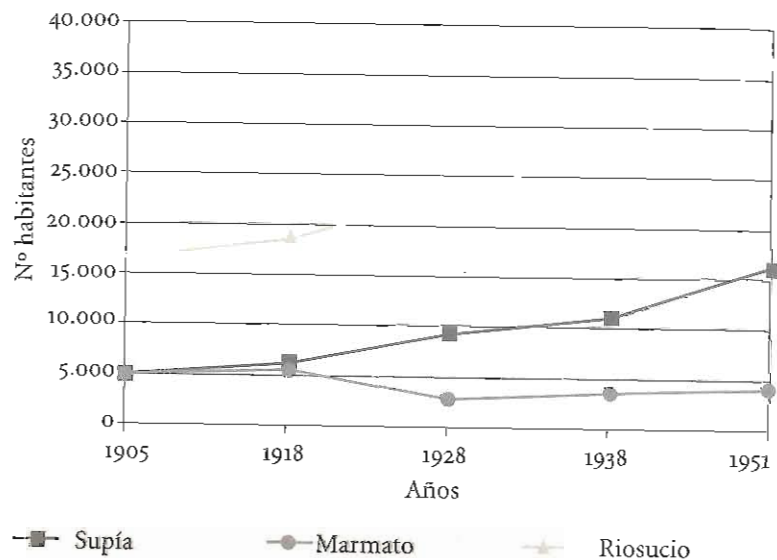
En los tres casos coincide que entre 1905 y 1918 hay crecimiento de población, alcanzando las mayores tasas de crecimiento demográfico, es decir, es el momento en que se aceleró el proceso colonizador que encontró mejores posibilidades; esto indica que las actividades mineras en Marmato y Supía, lejos de aportar al crecimiento, generó decrecimientos o bajas en el ritmo de crecimiento.

La ocupación del territorio para las actividades agrícolas estabilizó y consolidó el poblamiento, mientras que las ocupaciones del territorio para las actividades mineras generaron incertidumbre, ciclos cambiantes y movilidades propias de esta actividad, sin generar un poblamiento estable.

Por otra parte, si la población total de Supía creció, y la relación entre población rural se mantuvo en las mismas proporciones entre 1870 y 1951, el crecimiento en los sectores rurales fue el de mayor importancia en términos absolutos, ya que allí el número de habitantes pasó de 2.211 a 9.858, es decir, hubo 7.647 nuevos habitantes, mientras que en el área urbana se pasó en ese mismo lapso de 509 a 2.494 habitantes, con un incremento de 1.985 habitantes.

Gráfico 13

Evolución del poblamiento, 1905-1951



El resguardo de los indígenas: un reducto que no se dejó morir

Lejos de solucionarse el problema con los acuerdos notariales de 1874 y con la ley 89 de 1890, el problema de las tierras indígenas siguió, especialmente en los dos primeros decenios del siglo, por la presión del criollato. La mentalidad de progreso y civilización que las regiones hacían ver como anacrónico el mantenimiento de los resguardos, un impedimento al desarrollo material del municipio y al progresivo desarrollo de las riquezas de la provincia de Riosucio.

En el proyecto de la élite local, el indígena había dejado de ser ese aliado circunstancial que utilizaba en las guerras civiles y pasó a ser visto como parte de la comunidad, pero con una mirada paternalista, como un luchador que puso su parte en la guerra de Independencia, un hombre capaz de ocupar puestos públicos; según esa visión, en sus comunidades se encontraban verdaderos artistas; un hombre “civilizado” se asimilaba como opuesto al “bárbaro”: “Los indígenas en su mayor parte son educados y hábiles para tratar y contratar, inteligentes para las artes; eso está comprobado con el hecho de que entre ellos hay pocos analfabetas: les encanta leer periódicos; son hombres de honor, firmes en sus convicciones, valerosos y sufridos; no son de nariguera como dijo alguien”⁵¹⁸.

Detrás de esa mirada indulgente y civilizadora había la intención, planteada desde el siglo XIX, de que asumiera con plenitud el ejercicio ciudadano, y tras de ella el concepto de la propiedad privada. No hay duda de que Tomás O. Eastman, por su trascendencia política de carácter nacional —fue ministro de Hacienda en 1910 y 1911—, era quien mejor interpretaba ese pensamiento y lo reflejó en el documento sobre indígenas y resguardos presentado a la asamblea republicana en 1916; allí dejó en claro su oposición a los resguardos y, según él, la falta de voluntad política que había existido para ponerles fin: “En un siglo de constantes esfuerzos no ha logrado el Con-

518. *La Opinión*, N° 12, Riosucio, 10 de septiembre de 1910, p. 10.

greso resolver un problema sencillísimo, y ahí están todavía las parcialidades y sus resguardos, como ruinas de un edificio antiguo, inútiles hoy para todo el mundo y molestos para la industria, el comercio y la agricultura. Fueron medios de civilización; la República los convirtió en simples estorbos”⁵¹⁹.

Consideraba Eastman que los resguardos habían cumplido su papel, durante el período colonial, como verdaderas incubadoras en donde entraban indios de la edad de piedra y salían hombres de la época moderna, pero ya no eran eficientes y claros en la época republicana, en razón a que las leyes que los regían consideraban a los indígenas como menores en cuanto atañía al resguardo, y en todo lo demás eran ciudadanos *sui juris*; debía pues la ley asumirlos como ciudadanos en toda plenitud; por eso proponía dividir a los indígenas en dos grandes clases: “la de los no reducidos (o salvajes) y la de los ya reducidos. De esta última clase conviene hacer dos grupos: el de los semicivilizados y el de los civilizados”⁵²⁰.

Para los de la clase de los no reducidos era conveniente adoptar el sistema español, que estaba acreditado por la experiencia y era irremplazable; el grupo de los semicivilizados debía regirse por leyes especiales, calcadas del sistema español y encaminadas a acabar de civilizarlos; el grupo de los civilizados

519. Tomás O. Eastman, “Indígenas y resguardos”, en *Asamblea republicana del departamento de Caldas, principales labores en sus sesiones ordinarias de 1916*, enero 30-febrero 10, Manizales, El Renacimiento, MCMXVI, p. 40.

520. *Ibid.*, p. 43.

debía regirse por las leyes comunes, por lo cual al “Ministerio Público se le debe dar el derecho e imponer el deber de promover la división judicial de los resguardos de este grupo”⁵²¹, interés final que perseguían Eastman y el criollato local, pues ya habían asumido como civilizados a los indígenas de San Lorenzo, La Montaña, Cañamomo y Lomaprieta.

El prefecto de la provincia de Riosucio, en su informe de 1914, planteó —como uno de los hechos trascendentales y necesarios para el desarrollo de la provincia— la eliminación de los resguardos, a los que les achacaba ser causantes de la existencia de feracísimas tierras incultas y sin explotar adecuadamente: “El régimen comunista, sin la seguridad del dominio, desconcierta al trabajador y lo lanza a donde sabe que el fruto de su esfuerzo lo aprovecharán sus hijos. La división de las tierras de las parcialidades de indígenas es la primera necesidad en esta provincia”; además desestimaba a quienes estaban en contra de tal hecho, con una de las tesis en boga, la de lo primitivo versus lo moderno, la polaridad atraso-desarrollo: “El argumento es que la división le quitaría a los indios su vivero y su trabajadero; quiere decir ello que la comunidad primitiva de las tribus nómades es el ideal para el bienestar económico y que el moderno régimen de la propiedad privada es un error en la legislación de los pueblos civilizados”⁵²².

521. *Ibid.*, p. 44.

522. Informe del prefecto de la provincia de Riosucio, en *Informe de los prefectos y alcaldes...*, op. cit., p. 46.

Los interesados en definir el problema de los resguardos tenían sus propios intereses, entre ellos el mismo Tomás O. Eastman, tal como lo denunció Ramón Marín en carta al general Rafael Uribe Uribe en 1909, donde señalaba a Eastman, al Dr. Federico Delgado y a los Gómez Ochoa como poseedores de propiedades mineras –salinas de Qunima y una mina de carbón– dentro de los resguardos⁵²³.

Desde el inicio de siglo, el discurso fue seguido por la persecución permanente y los enfrentamientos por tierras entre el criollato y los indígenas. El general Ramón Marín, en sus cartas, señala cómo ciertos personajes del criollato mantienen una actitud hostil, amparados en las leyes y escudados en el general Vásquez Cobo, en los años de pleno dominio de éste, mientras que los indígenas y los mulatos y mestizos, esto es, los antiguos libres, tenían que recurrir a la vieja estrategia de amontonarse, “arrochelarse”, para tratar de eludir los abusos.

Acudiendo nuevamente al testimonio de Ramón Marín, se percibe claramente la forma afrentosa como eran tratados los indígenas por los agentes del criollato:

Puedo decirle que an sido tantos los abusos que la Fuersa publica le an puesto a hordenes de los particulares hedecir de los que tienen cojidos todos los terrenos de los resguardos monopolizados

523. Señalaba que las propiedades valían más de cien mil dólares. Carta de Ramón Marín T. al general Rafael Uribe Uribe, Riosucio, agosto 19 de 1909, en Otto Morales Benítez, *op. cit.*, p. 143.

a hesos le an entregado la fuersa para perseguirlos y despojarlos de sus casas a Gente que ase mas de 45 años que posen allí mejoras y indígenas lejitimos an sido despojados biolentemente por la fuersa publica ahordenes de los apoderados del señor Sacarias los Cuestas y Gómez y Tascones. Buscándolos en los montes como animales y ahí mismo donde los incuentran los notifican sopena de tener que pagar grandes multas u echarlos de sus Chosas a bala si buelben a ellas y para que Ud se forme mejor idea an llegado a tal extremo los abusos de dejarles sembrar sus rosas y luego que está el mais de cojer los Cuestas se lo venden a particulares para que lo ballan a cojer.

La persecución, la pérdida de las cosechas, las vejaciones y los encarcelamientos sin proceso alguno eran prácticas comunes utilizadas por parte del criollato para apoderarse de los territorios indígenas, de por sí altamente diezmados desde las negociaciones de 1874 y las posteriores reparticiones.

Los pleitos judiciales entre los indígenas y el criollato fueron abundantes en estos decenios, y hasta se heredaban. Los indígenas conocidos como los “monroyes” vendieron unos supuestos derechos a Valeriano Palomino en 1902, pagando con las mismas tierras reclamadas; en la reclamación y deslinde que éstos tenían en terrenos de la comunidad de Supía y Cañamomo, en los sitios de Murillo, Arcón y Quitambre, para 1929 era un pleito que seguía vigente en manos de Alberto Palomino; precisamente, este último hizo un desistimiento

en 1929 en favor de Luis Horacio Zavala, Clímaco Lemos y José de Jesús Castaño, quienes ocupaban terrenos en las tierras reclamadas⁵²⁴.

El largo litigio en procura de las tierras reclamadas por los indígenas de Cañamomo y Lomapieta —que con el nombre de La Rueda y Portachuelo estaban tituladas a nombre de Zacarías Cock, Víctor de la Cuesta y Rafael Garcés—, propiedades que tenían una tradición desde principios del siglo XIX para el criollato, y para los indígenas desde principios del siglo XVIII, ocasionó la ocupación por parte de los indígenas y la expulsión de los mismos por la fuerza pública, por órdenes de la alcaldía, en 1911; precisamente, estos hechos fueron los que denunció Ramón Marín, destacando la imposibilidad de justicia por el nepotismo existente, lo que obviamente favorecía los intereses del criollato.

Todavía en 1917, el personero municipal de Supía entregaba tierras a vecinos naturales de Supía: Ambrosio Vargas recibió cinco hectáreas en el punto Zarzal, y Faustino Lemos otras cinco hectáreas en Murillo⁵²⁵, como también tierras que eran de la comunidad indígena, lo que obligó al reclamo de los indígenas desde 1915, que señalaba cómo a ellos no se les había respetado ni siquiera el derecho de las cinco hectáreas como vecinos naturales, y se amenazaban aún más los ya excesivamente diezmados territorios de la parcialidad; una clara mues-

524. NUS, escritura N° 51, Supía, 3 de abril de 1929, fol. 138.

525. NUS, escrituras N°s 70 y 102, Supía, 19 de septiembre de 1917.

tra de su desespero se expresa en la carta enviada al presidente del Concejo de Supía:

Hoy estamos palpando claramente que no se respetan esos derechos ni la propiedad que tenemos, una vez que al que quiere reclamar en aquel punto, se le entrega sin preambulo alguno, sin tener en cuenta que allí hay algunos vecinos en estremada pobreza, dejándolos de esta manera a la intemperie en cuya virtud suplicamos al señor presidente, para que de acuerdo con la corporación que preside, se digne a considerar la conveniencia, a fin de que no se nos cercene más aquel terreno, que es muy poco en comparación de los que nos pertenece y de los muchos vecinos que hay allí pidiendo así mismo que ojalá se ordenara al señor Personero y como es obligación de este por medio de una vista ocular, hiciera un cálculo prudencial para así no procediera a hacer entregas sin cumplir los mandatos de una digna forma⁵²⁶.

Ostensiblemente reducidos sus límites, soportando las presiones del criollato apoyado en las autoridades municipales, con numerosas ventas de mejoras y posesiones en sus predios, la parcialidad indígena de Cañamomo y Lomapieta se mantuvo en la primera mitad del siglo XX como expresión del último espacio de las diversas comunidades indígenas que

526. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios 1892-1907, Supía, 12 de mayo de 1915.

ocuparon y poblaron estos territorios, que ahora eran el territorio del municipio republicano de Supía, y de los cuales ellos ocupaban una mínima parte.

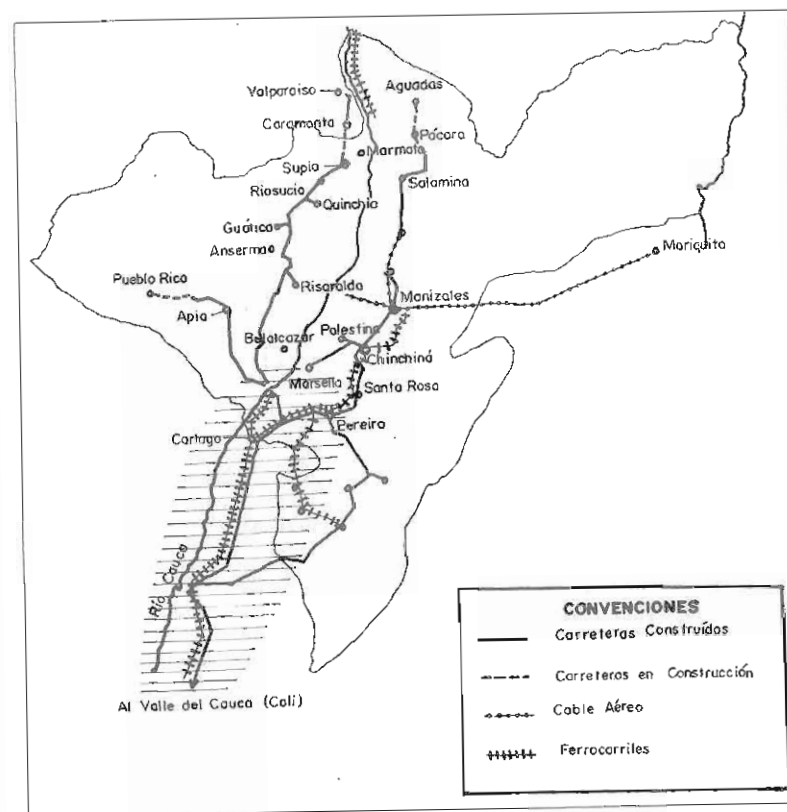
La integración de Supía a la red vial carreteable

*Dicen los riosuceños:
Supía carretera pa' qué,
échenla por San Lorenzo
que allí sí hay harto café⁵²⁷.*

En este estribillo, cantado en los carnavales de Supía en los años treinta, se resumen la lucha y las dificultades de los supieños para integrarse a la red vial carreteable que se había ido configurando en el departamento de Caldas; desde los inicios del departamento, el aislamiento de Supía fue la característica dominante, pues mantuvo la misma integración espacial y territorial basada en la red de caminos de herradura que lo relacionaban con Medellín, su principal epicentro comercial, y el todavía difícil e inconcluso camino de Belalcázar, que lo unía débilmente con el valle del Cauca; este camino que conducía a Puerto Chávez en el decenio del diez seguía mirándose como la posibilidad de redención económica, pues integraba la mayor parte de las provincias y era la entra-

527. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, *Efemérides supieñas...*, op. cit., p. 141.

Red de carreteras, ferrocarriles y cables aéreos, departamento de Caldas, 1918-1936

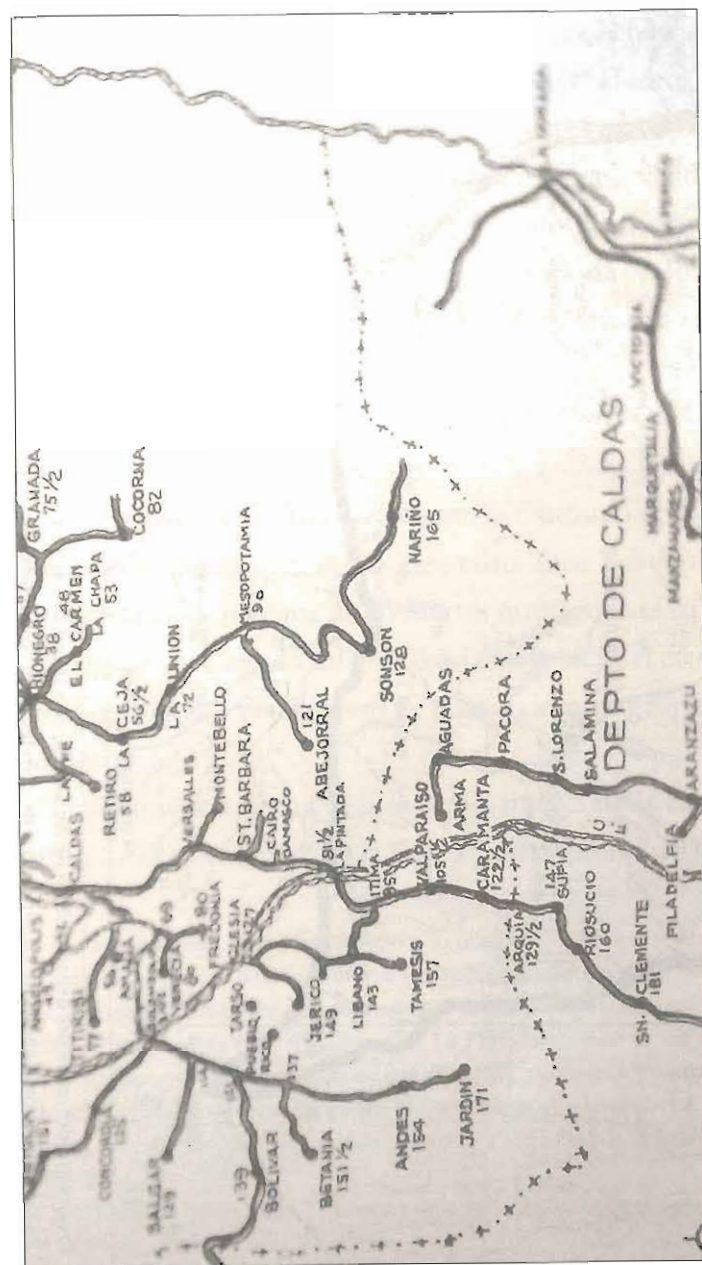


da al comercio con el valle del Cauca. Mientras tanto, el camino que comunicaba a Supía con la capital del departamento, por San Isidro de Picará y Salamina, era el más abandonado.

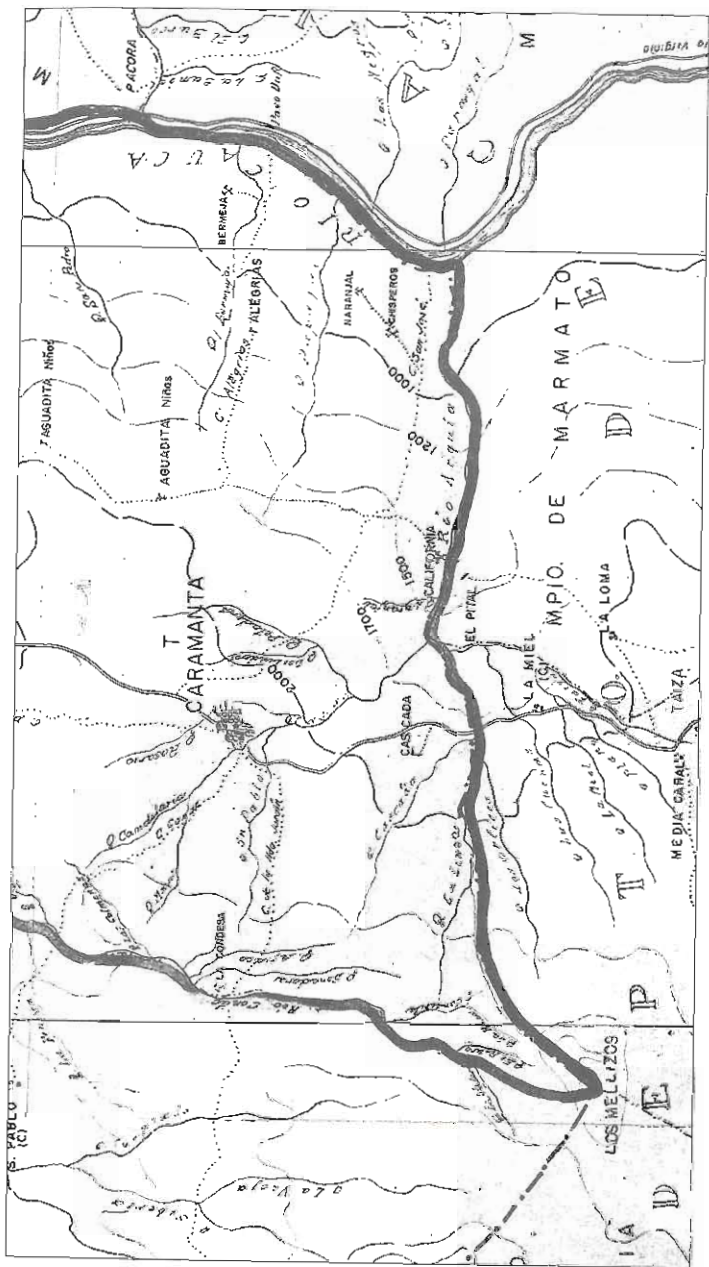
La creación del departamento de Caldas y su cafcultura generaron un epicentrismo en Manizales y en los municipios originados en la colonización del sur de Antioquia, por lo que las obras públicas se centralizaron allí; el mejoramiento de los caminos, primero, los cables aéreos y el ferrocarril, después, y por último, las carreteras, conectaron a Manizales y el norte de Caldas con los mercados externos, lo que era la pretensión de las élites cafeteras y comerciales de la capital.

En los años diez, mediante los caminos de herradura se llegaba a Puerto Caldas y La Virginia, para las exportaciones caldenses por el Pacífico, y hasta La Dorada, para el Atlántico; en los años veinte se construyó el sistema vial moderno de Caldas, es decir, los ferrocarriles y los cables aéreos que, según escribe Antonio García, integraron y transformaron la economía caldense, de la que obviamente estuvo ausente la provincia de Marmato y, por ende, Supía, que estaba aislado e incomunicado. Los cables aéreos cumplieron el papel de penetración y estabilización de tráfico, se aceleró la llegada al Magdalena y, por ende, a la costa caribe; con el ferrocarril se aumentó el volumen y se bajaron los costos para la exportación por el Pacífico⁵²⁸.

528. Antonio García, *op. cit.*, p. 401.



Fragmento del mapa de Caramanta, elaborado para los censos nacionales de 1950 por la Contraloría General de la República; muestra los límites con Supía y las conexiones viales. Archivo Histórico de Antioquia, planoteca, N° 2472, Medellín.



Fragmento del mapa del departamento de Antioquia, con la red de carreteras que lo unían con el departamento de Caldas en 1946. Dirección General de Caminos, red de carreteras, en Archivo Histórico de Antioquia, planoteca, N° 2421, Medellín.

Después se haría la red vial carreteable, uno de cuyos ramales llegó hasta Riosucio en 1934; pero mientras el comercio de Manizales se transportaba por cable aéreo y en ferrocarril, el de Supía se hacía por medio de recuas de mulas, basado en la forma tradicional de la arriería, utilizando la ruta Supía-La Quinta-La Amalia-Hojas Anchas-Caramanta-Valparaíso-puente de La Pintada-Santa Bárbara-Medellín, con su sistema de fondas camineras⁵²⁹ y casas pasajes de baja calidad; las recuas de mulas de Supía eran dos, en el recuerdo de Lorenzo Toro Ochoa: “Las Pollas de vigorosos y grandes ejemplares, de propiedad del Sr. Antonio Montoya (Antonio Pollo) y Las Toros, cuyo dueño era el Sr. Alejandro Toro Echeverri; esta última mulada constaba de 40 fuertes mulas, que se turnaban en lotes de 20. Cuando un grupo estaba de viaje, el cual duraba doce días, seis de ida y seis de regreso, el otro grupo estaba en descanso”⁵³⁰.

El aislamiento de Supía provocó el interés de la clase dirigente local, encabezada por Pedro Luis Moreno, para rom-

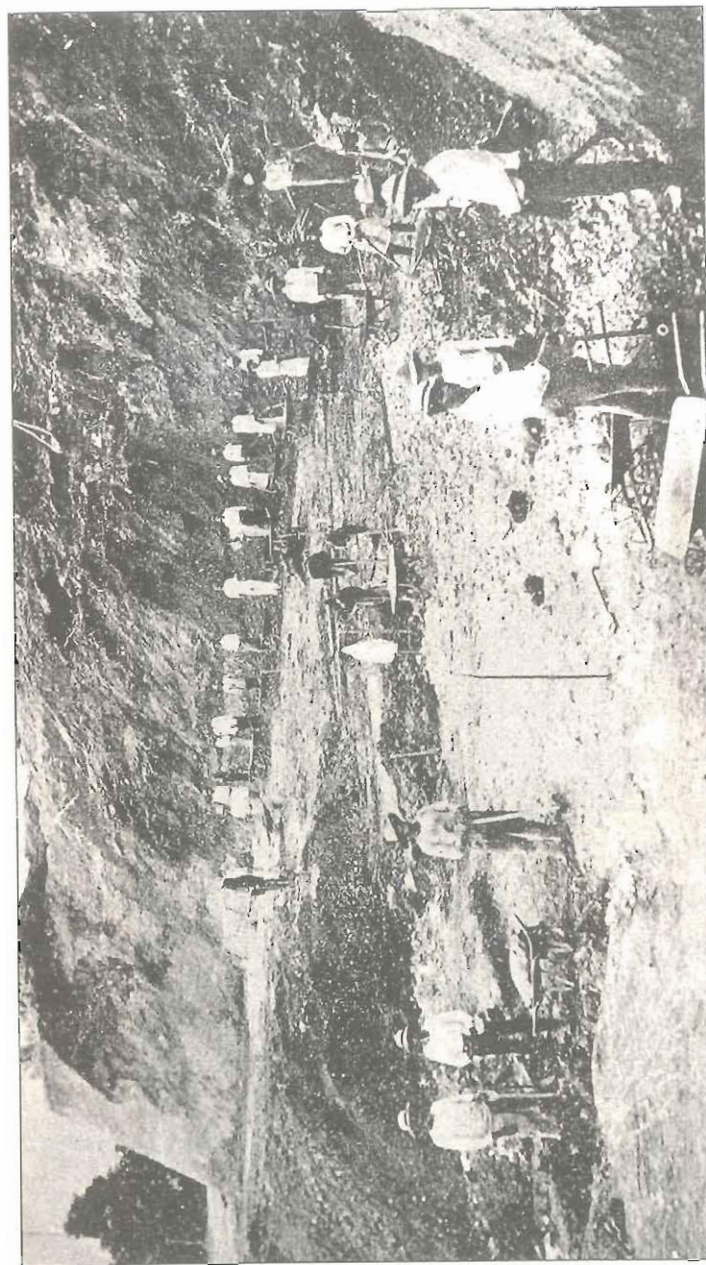
529. En La Amalia existió, en una época, la tienda El Placer, que era la fonda de arriería, de propiedad de doña Silvia de Arias, donde se descansaba, había bodegas, se cargaba y descargaba para seguir a otras fondas como El Descanso en Valparaíso, y La Aguadita, en los farallones de La Pintada, cuando ya no se iba por Fredonia, sino por el paso del puente de La Pintada, para seguir a Santa Bárbara, adelante del cual quedaba el hospedaje El Barro, después Versalles, el Alto de San Miguel (hoy Alto de Minas), Caldas, y proseguir a Medellín por Itagüí o Sabaneta y Envigado.

530. Lorenzo Toro Ochoa, “Historia y desarrollo de Supía”, en *Supía Histórico*, N° 17, Supía, agosto de 1993, pp. 19-530.

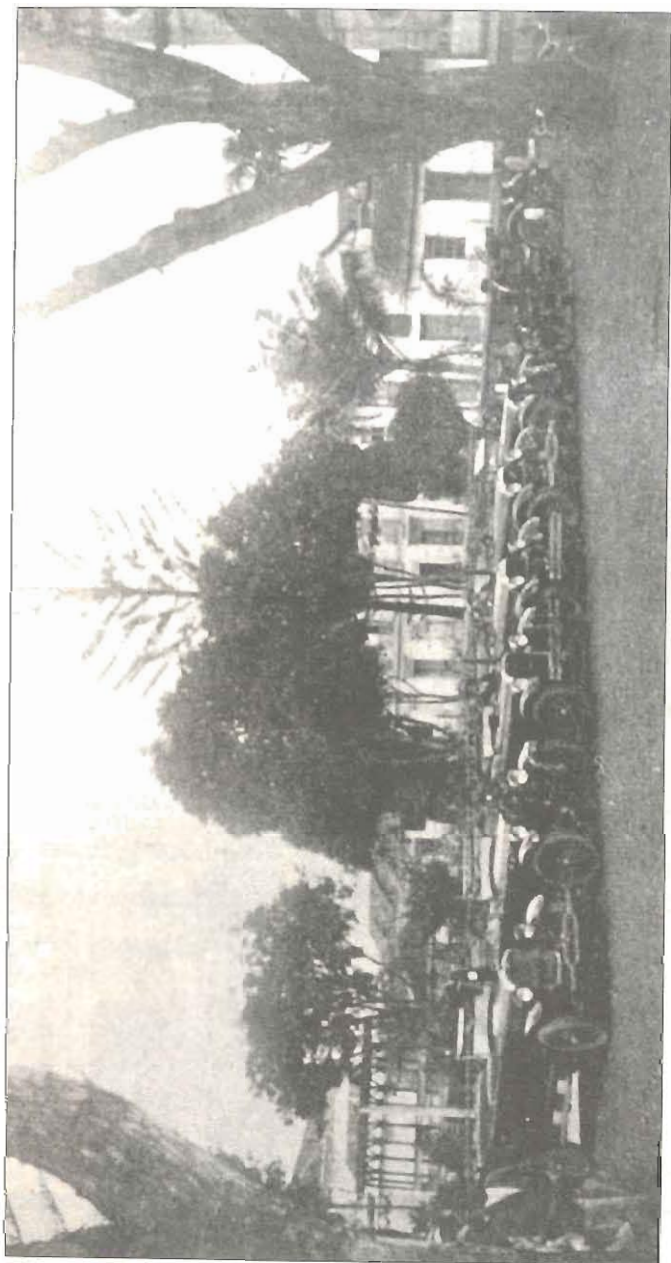
perlo por vía aérea mediante la construcción de un aeródromo, el cual se planteó desde 1933, pero que, al ser culminado sólo en 1959⁵³¹, no pudo cumplir a cabalidad el objetivo y las expectativas que se tenían, ya que desde 1937 estaba en pleno funcionamiento la carretera Supía-Riosucio-Pereira y al año siguiente la ruta Supía-Caramanta-Medellín, con las que se relacionaba, en el primer caso, con el ascendente mercado de Pereira, y en el segundo, nuevamente y en mejores condiciones, con el predominante mercado de Medellín, al que se accedería en menor tiempo, a finales de los años cincuenta, con la construcción de la variante Supía-La Pintada, siguiendo el cañón del río Cauca, que eludió la vuelta por Caramanta.

Con la vía carretable no sólo se aceleró la integración con los principales centros urbanos, acentuando el carácter de productor agrícola y abastecedor de mercados como el de Medellín, sino que también se transformaron las dinámicas locales: la llamada “central” eliminó la arriería, obligó a reordenar la estructura urbana e incidió en la transformación arquitectónica de la misma, y los obreros de las obras fueron otro factor de mestizaje.

531. Las obras las adelantó la compañía Raymond Concrete Pile of South America, que en esos momentos estaba a cargo de la vía carretable Supía-La Pintada.



Apertura de la carretera de Riosucio a La Virginia, que permitió la vinculación de Supía al occidente colombiano desde el decenio del treinta. En *Revista del Industrial*, N° 34, Bogotá, marzo de 1927, p. 190.



Estación de automóviles en la Plaza Principal de Riosucio en 1927; esta población fue la capital de la provincia de Marmato desde 1890 hasta 1911, y desde este año hasta 1920, de la llamada provincia de Riosucio, a la que pertenecía Supía. En *Revista del Industrial*, N° 34, Bogotá, marzo de 1927, p. 190.

El centro urbano municipal y la fuga del criollato

Durante los dos primeros decenios del siglo xx, algunos miembros del criollato permanecieron en Supía, donde murieron; la mayoría se fue a vivir a Riosucio, Anserma, Caramanta, Cali, Medellín, Manizales o Bogotá, donde hicieron sus inversiones y vida profesional, y alguno se fue a morir a París, como Rudecindo Ospina, no precisamente por tedio; es decir, hubo diáspora del criollato al terminarse los momentos de auge minero.

Por eso se da el curioso fenómeno de que los prohombres que canta la historia local apenas sí conocieron la tierra en su infancia, pues rápido salieron con sus padres, quedando sólo el registro del nacimiento; parece ser que únicamente la sensibilidad poética podría entender tan poca influencia, algo que le ocurrió al poeta Gilberto Garrido, quien anotaba: “Mi padre fue a la comarca de Supía, a administrar un establecimiento de amalgamación de plata, en el fundo minero de Arcón. Allí nacimos varios de sus hijos. Allí nací yo, sobre el oro de la tierra, entre el azul de la montaña y bajo el azul del cielo. Bueno, este último azul es muy común a todos los mortales. Pero yo sí creo que el 6 de febrero de 1887 el azul de cielo tenía tanta fuerza que alcanzó a llenar toda la extensión de mi vida”⁵³²;

532. Citado en Jorge Eliécer Zapata, *Historia de Supía*, Manizales, Editorial Rodrigo, 1980, p. 105.

pero, aparte de ello, el trasegar, su vida y obra existieron al margen de una relación con la tierra de nacimiento, igual que María Eastman y José Joaquín de la Roche.

Las nuevas generaciones, descendientes de las familias del criollato que no abandonaron a Supía, con los grupos urbanos mestizos y nuevos inmigrantes, especialmente antioqueños, acabaron por modelar una forma de ser, de asumir la supieñidad, iniciada a finales del siglo XIX, mediante la apropiación de una memoria histórica, la construcción de unas ritualidades en el entorno urbano, complementarias a las construcciones culturales campesinas, especialmente de carácter religioso, teatral y festivo carnestoléndico, en donde se expresaba esa memoria con formas negras, indígenas y antioqueñas.

Fiestas religiosas que devinieron en representaciones teatrales como los de “Reyes Magos”, que se realizaba el 6 de enero, y la celebración del “Día de los Inocentes”, como espacio de relación interétnica entre los negros de Guamal y los criollos del pueblo; pero, sobre todo, las carnestoléndicas llamadas “matachines”, que eran en esencia las “fiestas alocadas”, tan combatidas el siglo anterior por el periódico *El Iris*; todas fueron la expresión de la hibridación de elementos culturales de los diferentes grupos que poblaron a Supía, y que muy acertadamente ha recogido de la tradición oral el profesor Conrado Cataño en sus *Narraciones supieñas*⁵³³.

533. *Narraciones supieñas*, director Conrado Cataño García, N° 1 a N° 21, Supía, 1993-1998.



Puente de hierro sobre el río Supía. Tomado del libro *Censo general de 1912*. Archivo General de la Nación, Bogotá

Los “matachines”, la más importante expresión cultural de ese grupo social en la primera mitad del siglo xx, tuvo su mayor apogeo poético, según el profesor Conrado Cataño García, entre 1920 y 1950, “cuando la rivalidad intelectual se agudizaba entre los poetas y matachineros, haciendo gala del derroche lírico y creativo”⁵³⁴, logrando espacios de socialización de los diferentes grupos en el escenario urbano; en él se recogía la poética a través de las “tiratas”, que a su vez eran una forma de control social, en donde participaban con sus composiciones los campesinos de las veredas Mudarra y Sevilla, es decir, los grupos mestizos e indígenas; la música festiva de las chirimías de los grupos indígenas o la banda de música de vientos de los criollos, que tuvo en Vicente Miranda a su máximo exponente; los elementos de origen festivo antioqueño como “La familia Castañeda”; “Las cuadrillas”, grupos de disfraces que reunían teatro, música y poesía, que tomó o compartió con los Carnavales del Diablo en la vecina Riosucio; fue tal vez una de las más logradas formas de expresión popular. Además se le sumaron otras actividades, algunas comunes a otras regiones colombianas y otras muy particulares: “las ollas de barro (piñatas) llenas de ceniza, agua o abejorros, al igual que las varas de premios adornaban el ambiente y hacían las delicias de chiquillos y grandes; la Vaca Loca hacía de las suyas en el atrio y el parque; no faltaban las riñas de gallos, la

534. Conrado Kataño García, *El matachín supieño*, Supía, enero de 1986, p. 29.

carrera de a caballo a coger coronas; el gallo tapao; la carrera de encostalados; los presos que van al cepo y muchos otros juegos de cohesión popular, sin que pudieran faltar los sainetes del domador y la osa y el famoso asalto al correo”⁵³⁵, o el famoso entierro del calabazo.

El criollato intentó establecer una diferenciación de clases mediante la creación de un club social, denominado Club Colombia, con una sociedad anónima que establecieron Pedro Felipe Sanz, Álvaro Sanz y José Manuel Restrepo en 1930, pero este proyecto terminó en el fracaso⁵³⁶. El criollato también hizo esfuerzos por mantener una prensa local: primero, *La Regeneración*, de Jesús Zavala Moreno, en 1920; luego *Orientación Liberal*, de José de Jesús Cataño, en 1934, y *El Cirirí*, de Ismael Zavala Moreno, en 1940. E intentó reapropiarse de la memoria histórica mediante la labor de un maestro marmateño, Eleázar Castro, quien en una hoja volante denominada “Benefactores de Supía” recogía la historia local⁵³⁷.

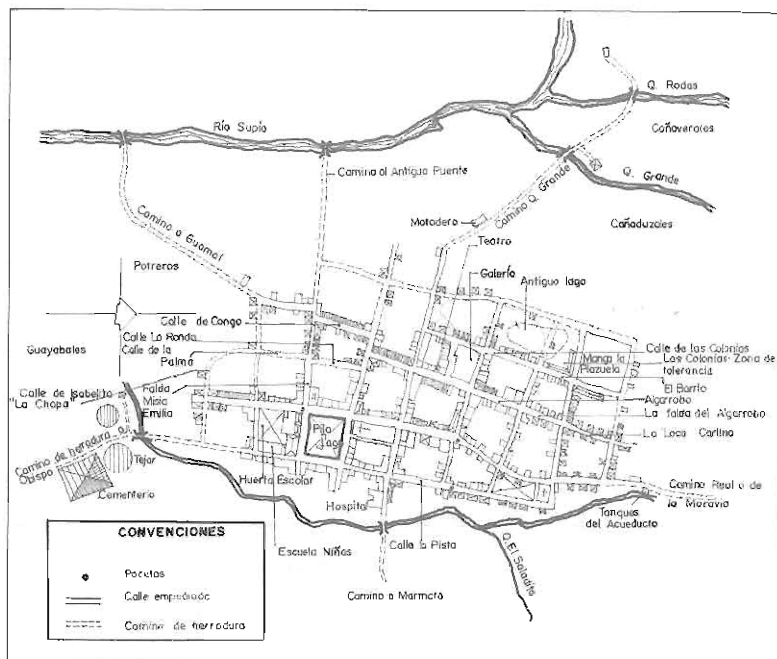
El espacio urbano del criollato se volvió el predominante sobre los demás núcleos construidos: Guamal, Sevilla, Obispo u Hojas Anchas, para mencionar los centros de los hábitats negro, indígena, mestizo y antioqueño, respectivamente; un

535. *Ibid.*, p. 28.

536. La sociedad se formó con un capital de \$200 oro legal y por un tiempo de cinco años. NUS, escritura N° 13, 18 de enero de 1930, fol. 34.

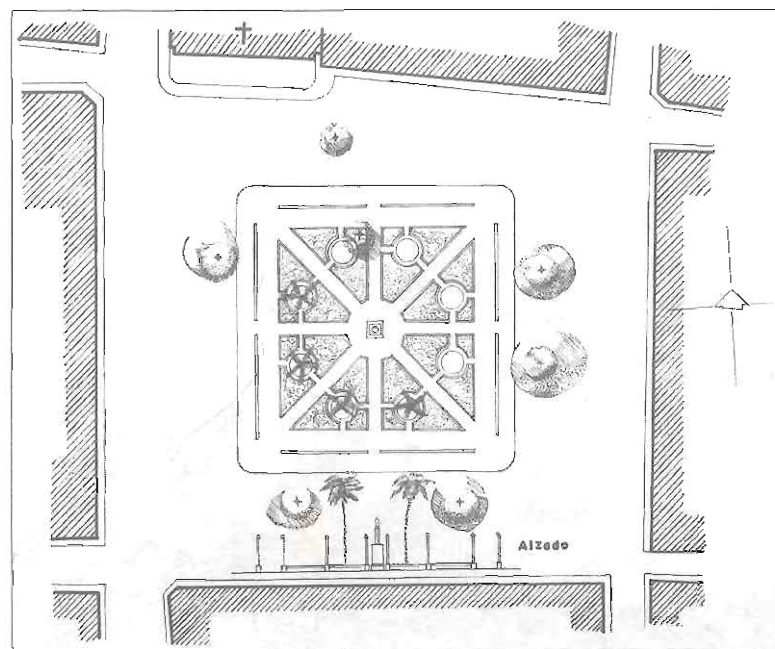
537. Jorge Eliécer Zapata Bonilla, “Introducción a la historia del periodismo de Supía”, en *Supía Histórico*, N° 20, pp. 4-677.

Plano del área urbana de Supía, 1935



Reconstrucción realizada por Luis Fernando González, con base en la información de Conrado Catano García.

Reconstrucción planimétrica del parque de Bolívar en el decenio del cuarenta



Elaborado con base cartográfica y fotográfica de la época.



Parque de Supía hacia los años cuarenta, después de su remodelación, ejecutada por el maestro Martiniano Botero en 1943. Archivo de Sofía Santacoloma, Pereira.

espacio que de todas maneras era el lugar de intercambio y de socialización para todos, un centro de acopio y de comercio y el núcleo del poder social y político, donde estaba la institucionalidad.

De allí la necesidad de acentuar ese carácter, ya que en la época del auge minero no se logró tal propósito, muestra de los pocos beneficios que le reportó al pueblo y del poco o ningún interés de la clase dirigente de ese momento, más preocupada por acumular capital y sacarlo a otras ciudades. El principio de la transformación fue la plaza, el único escenario urbano y el espacio público por excelencia, ya no sólo del criollato, sino de la totalidad de la población del municipio de Supía; por eso fue una actividad que ocupó a la clase dirigente en toda la primera mitad del siglo xx.

La primera acción emprendida fue la ubicación de la Casa Consistorial en el marco de la plaza, trasladándola en 1907 de una calle contigua a la esquina sudeste, mediante la compra de la casa de Joaquín Antonio Cruz, compra que había autorizado, desde el 18 de diciembre de 1906, el Concejo municipal⁵³⁸; así, con la casa de dos pisos, de teja de barro y tapia, se completó la plaza con toda la simbología propia de este escenario, esto es, del espacio donde convergían los símbolos del poder religioso, social, económico y político, de los que sólo faltaba el último.

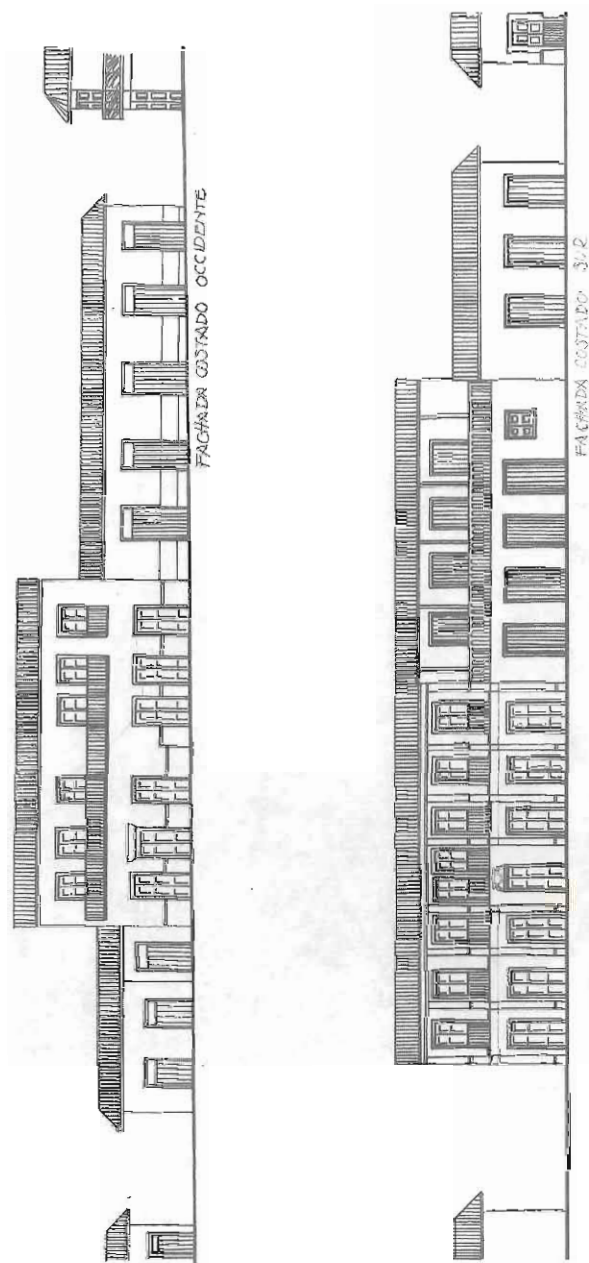
538. La casa fue vendida por \$2.126, y debía Cruz repararla y ponerla en "estado de prestar el servicio apetecido como consistorial". NUS, escritura N° 31, Supía,

Entre 1907 y 1910 se dieron los primeros intentos por construir un parque en Supía, un hecho tardío para asumir la espacialidad urbana republicana, con los conceptos de ornato y embellecimiento que esto conllevaba; en 1907, ante la Alcaldía se presentaron Alejandro Botero, Antonio García, Ismael Rengifo y Rafael Cataño, que se constituyeron en junta preparatoria con el fin de nombrar presidente y vicepresidente, y hacer la “plantación de un parque”, todo encaminado al “embellecimiento de la población de Supía”. Sin ser propiamente una junta de ornato o sociedad de mejoras públicas, tan de moda por esos años en el país, las personas que conformaron la junta tenían propósitos similares.

Estos esfuerzos culminaron en 1910, cuando en Supía se celebraron el 20 de julio, al igual que en el resto de Caldas y Colombia, las fiestas del centenario de la Independencia, con actividades que incluyeron “procesión cívica de los alumnos y alumnas de las escuelas, de las autoridades y de numerosa concurrencia, con los retratos del Libertador, del sabio Caldas y de la heroínas Policarpa Salavarrieta y Antonia Santos”, y actos literarios, conferencia de Historia Patria, ordenada por el Ministerio de Instrucción Pública, diálogos patrióticos a cargo de los alumnos, recitación y, obviamente, discursos; se inauguró en la plaza una pila de bronce con su correspondien-

28 de marzo de 1907. La casa la terminó de pagar el municipio en 1915. Escritura N° 85, 17 de diciembre de 1915.

Fachadas de la Plaza de Bolívar



Reconstruidas a partir de fotos e información de Conrado Cataño G.



Grupo de niñas de la escuela en el monumento a Bolívar, dentro de la Plaza, después de su remodelación. Archivo de Sofía Santacoloma, Pereira.

te acueducto y dos surtidores de agua⁵³⁹; por fin, después de tantos años de promesas, negocios fallidos con los ingleses y pilas de calicanto, se tenía una verdadera pila de hierro fundido presidiendo la plaza, un elemento de ornato que enriquecía la yerma plaza.

En los mismos actos del 20 de julio se inauguró la “Plazuela de la Cruz”, con una pequeña pila de calicanto, un hecho que indica la continuación de la apropiación de la memoria histórica, pues se trataba de simbolizar, en la territorialidad urbana, el punto hasta donde supuestamente avanzó el cura con la cruz, para detener la avalancha del derrumbamiento del cerro Tación, salvándose la antigua población, aunque en realidad no la de los criollos, sino el pueblo de indios afectado. En 1943 la imagen de esta plazuela se reforzó con la construcción de un monumento a la cruz, en el centro de la misma, iconografía cristiana que dramatizaba aún más aquel sitio y el momento histórico que celebraba, pues se castigaba a los indígenas por impíos y se salvaba a los criollos cristianos del pueblo⁵⁴⁰.

539. *Celebración del Centenario de la Independencia en el departamenteo de Caldas*, Manizales, Imprenta El Renacimiento, septiembre de 1910, p. 128.

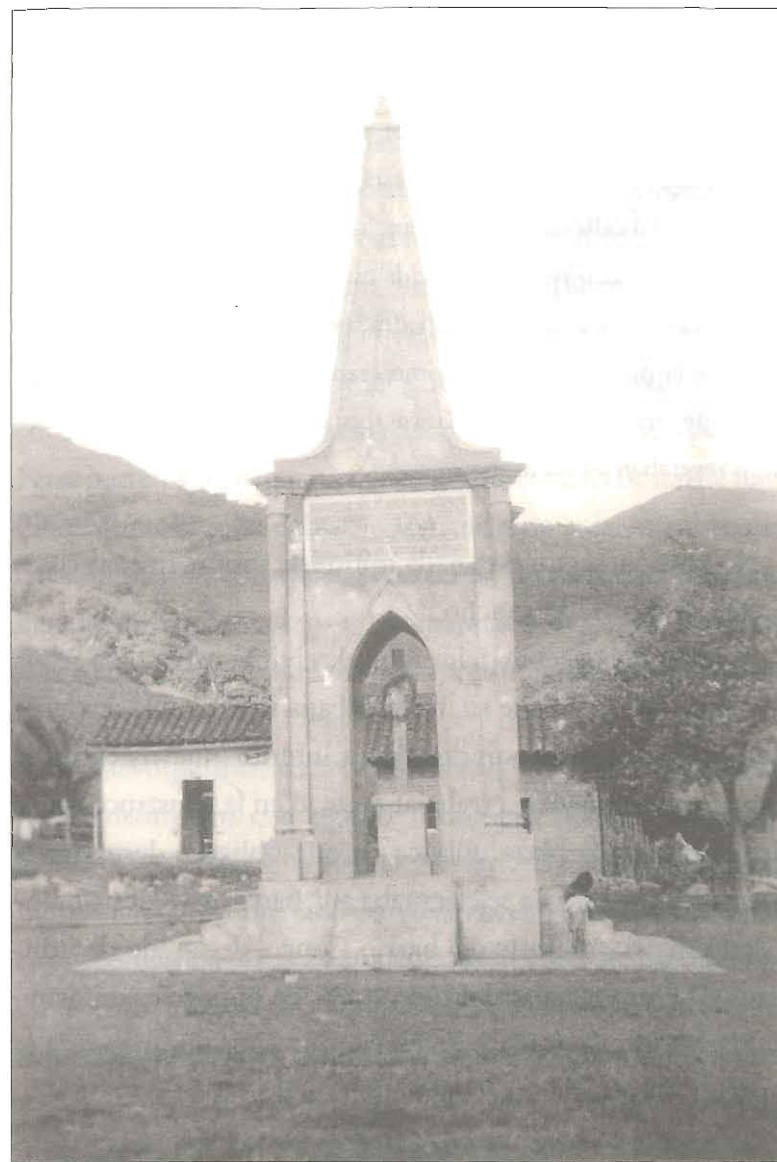
540. La referida historia, ya mencionada atrás, en el mito popular dice que los indígenas “chirimías” celebraban una orgiástica fiesta, lo que fue castigado con el derrumbamiento del cerro; un sacerdote avanzó desde el pueblo al encuentro del derrumbe, que venía encabezado por el diablo en forma de perro lanzando llamas; al encontrarse con la cruz que llevaba, el sacerdote desapareció, cesando la avalancha. Hasta el punto donde llegó el sacerdote, llegaron las últimas piedras, por eso allí se plantó la cruz.

Era también un contrapunteo a la polaridad urbana que imperaba desde el siglo XIX; ya no sólo fueron Congo y la Plaza, desde entonces la malla urbana contó con un nuevo espacio público al norte, al borde del camino de Supía a Caramanta, lo que a su vez implicó el crecimiento de la malla urbana, con la ubicación de casas a cada lado del camino real, entre la casa de Pedro Sanz, dos cuadras arriba de la esquina de la iglesia, con la plaza principal y la nueva Plazuela de la Cruz, tramo llamado Calle del Calvario; el crecimiento siguió arriba de la plazuela, a lo largo del camellón del camino; este tramo se “terraplenó y empedró” entre 1910 y 1915.

Pero este primer intento de mejorar la estructura urbana tuvo un receso en la segunda mitad del decenio del diez, por la crisis económica derivada de los problemas con la minería, lo que se reflejó en la falta de nuevas iniciativas y, sobre todo, en la decadencia de la población; el alcalde Ramón B. Villa lo indicaba así en su informe de 1915: “La población aparte de, estado de decadencia en que se encuentra, se hallan sus calles, alrededores y egidos completamente enyerbados y enmalezados”⁵⁴¹; igual circunstancia ocurría con los escasos edificios públicos, como la cárcel y las escuelas que estaban en regular estado.

La misma situación captó Rufino Gutiérrez en julio de 1917, cuando pasó, procedente de Medellín:

541. Informe rendido por el alcalde Ramón B. Villa, Supía, 10 de enero de 1915, en *Informe de los prefectos y alcaldes...*, op. cit., p. 199.



Monumento a la Cruz, construido en 1943, en la plaza del mismo nombre. Archivo de Sofía Santacoloma, Pereira.

La población denuncia gran decadencia por el poco movimiento comercial, por el no considerable abastecimiento de su mercado, por el aspecto de la mayor parte de sus edificaciones y aun por lo no muy cultivado que está el vallecito a pesar de su feracidad... La calle de entrada es ancha y de aspecto alegre; las demás angostas, con yerba tan crecida que de paso no alcancé a saber si todas las calles estaban empedradas... A primera vista se me hizo Supía muy semejante a como eran las poblaciones de segunda categoría del Valle del Cauca ahora treinta años, cuando estas vegetaban en triste abandono⁵⁴².

No parecía, según esta nada optimista visión, que las cosas hubieran avanzado mucho.

A partir del decenio del veinte, el repunte urbano de Supía fue importante, ya que su malla urbana se expandió y consolidó, y fueron incorporados en su interior nuevos espacios urbanos; se comenzó a trabajar en 1920 en la construcción de un parque en la plaza pública, lo que obligó a desplazar el mercado, que todavía se efectuaba allí, hacia un solar de Francisco Valencia, al norte del barrio Congo, declarado de utilidad pública por parte del Concejo⁵⁴³, en donde se conformó la Plaza Ricaurte o Plaza de Ferias, que años después sería la “galería”, la plaza de mercado cubierta de Supía.

542. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, p. 347.

543. Proyecto de Acuerdo N° 10, Supía, 2 de septiembre de 1920. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios.

El esfuerzo de este primer parque se llevaría los diez años siguientes, no tanto en su construcción, que duró poco tiempo, como en la dotación de la iconografía centenarista, ya que el busto de Bolívar fue colocado en diciembre de 1930; de esta manera, Supía tuvo desde ese momento la Plaza del Libertador, curioso híbrido de plaza que no llegó a ser parque, lo que se reflejó en el nombre, algo que se acentuaría cuando, dentro de la Plaza del Libertador, el gobierno municipal mandó a construir el parque “de acuerdo con los planos que posee la Personería”; los encargados fueron Martiniano Botero y Baudilio Montoya, que debían construirlo de ladrillo sobre una base de piedra, con calles y cruceros interiores en concreto, bancos de ferroconcreto y la reparación del monumento al Libertador, de acuerdo con el contrato firmado el 22 de julio de 1943⁵⁴⁴.

El nuevo parque, entregado en 1943 e inscrito en la plaza que se delimitaba con algunos árboles de mango, naranjos y gualandayes, eliminó la fuente y le dio mayor importancia al monumento del Libertador, que era el centro de una composición geométrica formada por la convergencia de los senderos en el centro del parque, configurando triángulos, en cuyo interior había a su vez un círculo por cada triángulo; el hecho ur-

544. Las leyendas del monumento al Libertador decían: 1^{er}. costado: Boyacá siete de agosto de 1819; 2^o. costado: Carabobo, Ayacucho, Pichincha y Junín; 3^{er}. costado: “Un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción. Bolívar”. NUS, escritura N° 122, 22 de julio de 1943, fol. 548.

banístico fue complementado con el mejoramiento y la culminación de las dos principales edificaciones del pueblo, es decir, la Casa Consistorial, que fue remodelada, dejando atrás su imagen de vivienda con una fachada republicana, y la iglesia, a la que se le construyeron las dos torres, quedando definido el marco del parque entre la segunda mitad del decenio del treinta y la primera mitad de los cuarenta.

También a principios del decenio del veinte se construyó la plazuela Ricaurte al noroeste del área urbana, que tuvo un notable desarrollo en estos años hasta 1935. Desde tiempo atrás había preocupación de las autoridades, porque la sociedad estaba amenazada “por las enfermedades contagiosas venéreas de que están infectadas las mujeres públicas”, según escribía el presidente del Concejo, Delfín Zapata⁵⁴⁵; y después porque estaba generalizada la costumbre de esta mujeres de vagar libremente por las calles y plazas, por lo que el alcalde, primero, mandó a hacerles un riguroso registro para que la policía pudiera supervigilar la conducta de dichas mujeres⁵⁴⁶, y luego, en 1935, el Concejo acordó señalar como “barrio especial para habitar en él las mujeres públicas” la plazuela de

Ricaurte, que mermó el crecimiento de este sector, conocido después se como “Las Colonias”⁵⁴⁷.

Entre la Plaza de Girardot y la de Ricaurte, o de Ferias, se conformó un sitio denominado el “Lago”, “construido por las mismas gentes en “convites” y con sus propios medios, quiero decir, sin auxilio del gobierno. Pues bien: entre todos “escavaron [sic] una gran extensión de terreno posterior al sitio que hoy ocupa la galería de mercado, y con muros en piedra y argamasa formaron un ancho, largo y profundo foso, al que luego llenaron con agua que traían de ‘Quebrada Grande’ a través de una acequia”⁵⁴⁸; un importante sitio de socialización que durante un tiempo convocó a la población, con sus embarcaciones y la *retreta* en el kiosco ubicado en el centro del lago.

Estos espacios fueron un factor dinamizador de la expansión de la malla urbana, a lo que ayudaron las adjudicaciones que hizo el personero de las tierras comunales, que fueron adjudicadas con la obligación de construir viviendas allí; de esta manera, la malla urbana fue creciendo, en primera instancia, en 1912, entre la calle que conducía de la plaza hacia el cementerio y la quebrada de Rapao⁵⁴⁹; posteriormente fue la “Calle

545. Carta del presidente del Concejo, Delfín Zapata, en la que ordenaba a las mujeres públicas conservar y mantener en lugar público de su habitación la patente de salud expedida por el médico de sanidad, Supía, 13 de julio de 1929. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, ts 1921-1929.

546. Decreto N° 8, Supía, 22 de febrero de 1934. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, ts. 1934.

547. Acuerdo N° 4, Supía, 13 de mayo de 1935. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, ts. 1911-1938.

548. Konrado Kataño García, “De la vieja historia y de otros tiempos”, en *Narraciones Supieñas*, N° 15, Manizales, julio de 1996, p. 2.

549. El 25 de enero de 1912 le fueron adjudicados solares a Simón Tabares, Leopoldo Calle, Manuel Alarcón, Pablo E. Torres, María Zapata y Alfonso Macías. Notaría Única de Supía, tomo 1912.

de la Pista” (continuación de la anterior), pero al norte de la plaza. En el decenio del veinte los terrenos fueron incorporados por la apertura de nuevas calles hacia la Plaza de Ferias o de Ricaurte, en el este, y en las zonas aledañas a la Plaza de Girardot al noroeste, y entre estas dos últimas alrededor del lago; algunos de los terrenos adjudicados entre 1928 y 1930 se señalan en el Cuadro 9.

Cuadro 9

Adjudicaciones de lotes urbanos, 1928-1930

<i>Adjudicatario</i>	<i>Localización</i>	<i>Año</i>
Eliseo Ortiz	Calle La Pista	1928
Manuel María Franco	Calle del Lago	1928
Manuel S. Pizarro	Plaza de Girardot	1928
Leopoldo Valencia	Plaza de Girardot	1929
Vicente Montoya	Inmediaciones	1929
Pedro María Ramírez	Inmediaciones	1929
Carmen Ayala	Inmediaciones	1929
Antonio Cano	Inmediaciones	1929
Rosana Zapata	Inmediaciones	1929
Eliseo Ortiz	Calle La Pista	1929
Juan Crisóstomo Uribe	Plaza de Girardot	1930
Julio Arias	Calle La Pista	1930
José Antonio Acosta	Calle La Pista	1930
El personero era Lino Montaña.		

Fuente: Notaría Única de Supía, t. 1928-1930.

En 1933, por un acuerdo del Concejo municipal, se dividió la población en carreras y calles, lo que muestra el avance de la malla urbana:

Kra. 1^a: es la que partiendo del puente sobre el río Rapao en el camino para la fracción de Obispo, sigue en línea recta hacia el norte. -Kr. 2^a: es la que partiendo de la casa de Carmen Correa sigue hacia el norte a buscar la salida para Caramanta. -Kr. 3^a: es la que partiendo de la casa de don Joaquín Bonilla sigue en línea recta hacia el norte. -Kr. 4^a: es la que partiendo de la salida para Riosucio termina en la casa de doña Juana Ramírez. -Kr. 5^a: es la que partiendo de un vallado propiedad de los señores Bonilla, sigue a la plaza de Ricaurte. -Calle 1^a: es la que partiendo de la quebrada Rapao sigue al occidente y termina en el solar de Jorge Arana. -Calle 2^a: la que partiendo de la quebrada Rapao pasa por en medio de la escuela de niñas y termina en el río Supía. -Calle 3^a: la que partiendo de la quebrada de Rapao, pasa por medio de las casas de Daniel Roncancio y Pablo Moreno, Martín Largo y termina en el río Supía. -Calle 4^a: la que empieza en la quebrada Rapao, pasa por medio de las casas de Alejandro Toro, Jesús Peña y termina en solar de Ismael Zavala. -Calle 5^a: empieza en Rapao, salida para Marmato y termina en el matadero público, salida para Murillo. -Calle 6^a: la que en la esquina de Malasia empieza y termina en casa de Isaura González. -Calle 7^a: la que empieza en Rapao pasa por medio de las casas de Euclides Mejía, Aurelio Saldarriaga y termina con casa y solar de Manuel Franco. -Calle

8ª: partiendo de la casa de Carmen Santamaría sigue al occidente y termina en la casa de Heliodoro Giraldo. -Calle 9ª: la que partiendo de la quebrada de Rapao pasa por casas de Luis E. Orozco, Jesús Quiceno y termina en el costado norte de la plaza Ricaurte. -Calle 10ª: la que partiendo de la quebrada de Rapao, pasa por las casas de Luis E. Orozco, Jesús y la calle del Calvario⁵⁵⁰.

Sólo cinco carreras y diez calles abarcaba la malla urbana, que continuaría así hasta mediados del siglo, con la excepción del desarrollo creado al sudoeste por efectos de la vía carretable que unía a Supía con Riosucio, entre el puente sobre el río Supía y la plaza, en el sector aledaño del barrio Congo; una nomenclatura que se superponía a los nombres con que comúnmente se designaban calles enteras o porciones de ellas: La Pista, La Palma, del Matadero, El Calvario, del Algarrobo, Las Flores, La Leonor, La Asequia (sic), etcétera.

El desarrollo de la infraestructura fue lento, igual que el resto de aspectos urbanos, pero en los pocos avances también fue fundamental el aporte hecho en los años veinte. La calidad del agua era una preocupación desde 1919, debido a la contaminación por desechos de los cafetales ubicados en la parte superior del pueblo, los derrames de las viviendas en los nacimientos de las aguas de las cuales se servían, y por la mala

550. Acuerdo N° 19, Concejo Municipal de Supía, Supía, 28 de diciembre de 1933, AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, t. 1933.

calidad de las cañerías; esto condujo al municipio a proponer “la empresa de la construcción de un acueducto por tubería de hierro, y con depósito de filtración en la parte superior de él”⁵⁵¹; sin embargo, en 1929, en un informe sobre el estado del municipio, la obra seguía siendo la primera necesidad, pero existía la costumbre inveterada de hacer figurar en el presupuesto partidas que no se ejecutaban⁵⁵²; en 1935 se habían instalado quinientos metros de tubería y aún en 1943 todavía se estaba construyendo⁵⁵³.

La energía eléctrica se negoció entre septiembre y noviembre de 1924, cuando se elevó a escritura el contrato entre Bernardo Jaramillo, gerente administrador de la planta eléctrica del municipio de Riosucio, y el personero de Supía, mediante el cual se instalarían ochenta lámparas de alumbrado público, para el suministro de energía para el alumbrado, tanto público como privado, entre la seis de la tarde y la seis de la mañana⁵⁵⁴; en 1927 el servicio se amplió en el área urbana y se incluyó su extensión a la fracción de Guamal y el camino de Supía a Obispo, actuando nuevamente Bernardo Jaramillo en

551. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, 9 de enero de 1919, ts. 1919-1920.

552. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, marzo de 1927, ts. 1927-1935.

553. *La Patria*, N° 6911, Manizales, 5 de septiembre de 1943, p. 6.

554. El municipio debía pagar \$1.200.000; los usuarios pagarían 8 pesos oro por instalación y 40 centavos por la mensualidad de cada lámpara de 20 vatios. NUS, escritura N° 170, Supía, 2 de noviembre de 1924.



Panorámica de Supia desde el norte, por la nueva carretera a Caramanta, a principios de los años cuarenta. Archivo de Sofía Santacoloma, Pereira.



Panorámica de Supia desde el suroccidente. Se aprecia la iglesia inconclusa en el perfil urbano. Al fondo, el cerro tutelador de "Tacón", en el que se ve el corte de la nueva carretera a Caramanta. Archivo de Sofía Santacoloma, Pereira.

representación de la empresa eléctrica de los señores Pablo Emilio Salazar y Cía.⁵⁵⁵; este servicio se mantuvo hasta que la Enrisu, de la que formaba parte el municipio de Supía, negoció en 1948 la planta hidroeléctrica que servía a la Supía Gold Dredging Company⁵⁵⁶.

No ocurrió lo mismo con el alcantarillado, que siguió su construcción por iniciativa particular, para atender cada unidad sanitaria familiar; entonces, se mantuvo la costumbre de la compra de servidumbres para pasar por los solares de las casas vecinas las aguas residuales de los excusados; Betsabé Ortiz le concedió por veinte pesos a Ana Dolores de la Roche, en 1928, la servidumbre para su alcantarillado⁵⁵⁷.

A principios de los años cincuenta, de las 443 viviendas urbanas, 17,6% estaba sin agua, 35% no tenía sanitario, 64,8% no tenía baño, 35,9% no tenía luz y 14,8% tenía el piso en tierra⁵⁵⁸, condiciones de higiene que apenas superaban, en el occidente del departamento de Caldas, a los municipios de Marmato y Guática, en la mayoría de los casos; en otros, estaban a la par, y en muy pocos mejoraba esas condiciones.

555. Acuerdo N° 8, Supía, 12 de septiembre de 1927. AHM, municipio de Supía, Alcaldía municipal, Oficios y documentos varios, ts. 1919-1920.

556. Se constituyó con los aportes del Instituto de Fomento Hidroeléctrico y Aprovechamiento de Aguas, y los municipios de Supía y Riosucio; su capacidad era de 620 kw y fue comprada en \$150.000. Nelson Gallego Correa, *op. cit.*, pp. 44-555.

557. NUS, escritura N° 147, Supía, t. 1928.

558. Cuadro de higiene y morbilidad, en Ministerio del Trabajo, *Estudio de su situación...*, *op. cit.*, p. 197.

La arquitectura del criollato en el siglo xx

En la arquitectura siguieron predominando, durante los dos primeros decenios del siglo xx, las casas de techo de paja y paredes de embutido, con un loteo de seis y media, siete, doce o catorce varas de frente por veinte, veinticinco o veintinueve de fondo o “centro”, como se denominaba; las casas de teja de barro con paredes de tapia estaban en el marco de la plaza o en las calles próximas, pero eran minoría y la imagen predominante era la de las viviendas, tal y como lo describió Rufino Gutiérrez en 1917: “La mayor parte de las casas son pajizas, separadas unas de otras por largas cercas de guadua o de cañabrava, y son pocas las edificaciones de algún valor”⁵⁵⁹.

Con la notable excepción de la iglesia, que absorbía la casi totalidad de la producción de las dos ladrilleras locales, una de ellas de su propiedad, las demás no utilizaban este material, que sólo era puesto en pisos o en la construcción de hornos para la producción panelera; la teja de barro sí tuvo demanda y se combinaban las casas de embutido con las tejas reemplazando la paja.

Durante los tres primeros decenios, las viviendas se elaboran con las técnicas tradicionales de tapia y bahareque (embutido); los principales constructores urbanos eran Sergio Mosquera, Pedro Echeverry y Roberto Sanz, pero la mayoría

559. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 347 y 348.

eran del campo y de origen antioqueño; tal es el caso de la familia Cano, de La Quinta, que era contratada tanto en el área urbana, como en el campo⁵⁶⁰; de allí la influencia de la arquitectura de colonización antioqueña, de bahareque, aleros, puertaventanas y balcones, que enriqueció la pobre arquitectura local con casas de dos pisos de buena factura en las nuevas calles que se abrieron después de los años veinte, y aún en 1930 se construía un hotel en la misma esquina de la plaza con esta arquitectura.

Curiosamente, en 1925 se formó la sociedad Suárez, Durán y Compañía, para la construcción de un edificio en la parte sur de la plazuela de Girardot⁵⁶¹, que hacía poco se había conformado y se estaba consolidando; sin embargo, el edificio fue en paredes de embutido y tejas de barro, pero alcanzó fama no tanto por su técnica o renovación arquitectónica, como por haber sido un establecimiento llamado “Malasia”, una cantina con billares; además, en seguida se construyó el primer local para teatro en el municipio.

La década del treinta muestra los primeros cambios arquitectónicos con la introducción de la casa de fachada, que se inició con las obras de la Casa Consistorial; el “maestro” Yepes, un constructor de Titiribí, quien trabajó en la construcción

560. Conversación con Ney Peña, Supía, enero de 1998.

561. Los socios eran Camilo Suárez S., Guillermo Suárez, Camilo Suárez y Martiniano Durán, con un capital de \$1.000. NUS, escritura N° 38, Supía, 19 de febrero de 1925, fol. 104.

de las torres de la iglesia, elaboró una fachada con vanos simétricos en los dos pisos, remate en ático, balcones sobre el parque con rejas de hierro forjado, pero, al igual que ocurriría en el resto de arquitectura del pueblo, era un “fachadismo” que recubría la construcción en tapia, para darle un aire moderno, con una estética simple.

La casa de fachada se impuso; a las casas de tapias o del bahareque tradicional se les eliminó el alero, a los frentes se les colocaba una malla y se recubrían con mortero, tomando así un aspecto más relevante a los ojos de los propietarios, con su fachada plana y rematada en ático.

Después del solo recubrimiento se pasó a la utilización del ladrillo, pero con el mismo concepto de “casa de fachada” iniciado por la casa construida por David Marín y Camilo Suárez en 1935, que en el frontis tenía en relieve “Marín y Suárez 1935”⁵⁶². La extensión de esta arquitectura estuvo muy relacionada con la vía carretable que en 1938 pasaba por las calles de Supía, un gran trayecto del cual era la calle real; a lo largo del recorrido entre la plaza y la salida a Caramanta se construyó una arquitectura de ladrillo, con machones también de ladrillo sobresaliendo en la fachada plana y aticada, con un acabado en gravilla lavada, y, por su forma, a algunas de ellas se las llamaba “capillas”⁵⁶³.

562. Conversación con el señor Nelson Gallego, Supía, diciembre de 1997.

563. La casa de Álvaro Sanz se denominaba así; otras casas con estas características fueron las de Luis Eduardo Giraldo, Guillermo Giraldo, Bernardino Toro y

La vía se vuelve el escenario de una nueva arquitectura popular, que introduce el ladrillo y retoma de manera simplificada, demasiado elementalizada, la arquitectura moderna; rememora lejanamente en algunas de las formas y decoraciones el *art déco*, primordialmente en el ático, en donde los maestros de obra le introducían variaciones en curvas o formas geométricas rígidas.

La incidencia de la construcción de la iglesia se reflejó en la introducción del ladrillo como material constructivo para las viviendas, aunque sin la utilización formal de él, sino como elemento divisorio y estructural; adicionalmente, la labor del maestro de la misma, Alberto "El Mono" Yepes, sirvió como escuela de los primeros maestros de obra supieños, ya que hasta ese momento, los encargados, en estos años, de la construcción de las viviendas, habían llegado de otras poblaciones, mayoritariamente antioqueñas⁵⁶⁴.

La arquitectura predominante fue simple, sin grandes pretensiones, y lo vernáculo se mantuvo hasta muy avanzado el siglo. Las variaciones introducidas en la arquitectura fueron minoritarias y no aportaron grandes ejemplos ni referentes

Juan Pablo Obando, entre otras. Las viviendas con decoraciones *art déco* se presentaron también sobre la vía en Guamal.

564. Se señalan como maestros de obra, después de 1920, a Antonio Ramírez "El Zarco", quien llegó de Pácora; Antonio Sepúlveda, de Urtao; el maestro Machado de Envigado; Martín Botero, de Caramanta; el maestro Julio, de Caramanta; y Gregorio Romero, quien construyó el monumento a la cruz, entre otros. Conversaciones con Ney Peña y Nelson Gallego Correa.

de trascendencia en un pueblo de arquitectura apocada, con una silueta urbana donde predominaba la horizontalidad de la arquitectura domiciliaria de uno y dos pisos; un paisaje de tejas y paja que se interrumpía por el único hito arquitectónico, la iglesia parroquial.

La iglesia parroquial era y es un hecho singular en ese legado del período republicano; fue estimulado por el criollato beneficiario de las riquezas, que aportaron recursos económicos, fundamentalmente la familia Chávez Montaña, es decir, Bartolomé y sus hermanas, hasta principios del siglo xx, cuando pasó a ser producto de la labor comunitaria hasta coronar las torres. En la misma iglesia, y en su proceso de construcción, se reflejó el cambio de las relaciones sociales: del legado familiar o individual de la segunda mitad del siglo xix, se pasó al colectivo de la primera mitad del siglo xx con la activa participación de la comunidad en su ejecución.

La iglesia fue el único sitio de Supía donde la técnica llegada con los ingenieros de las minas hizo alguna presencia; la capacidad técnica de los ingenieros se centró en el servicio a las obras de las minas, ya fuera en los socavones mismos o en las infraestructuras, como acequias o túneles para la conducción de las aguas; también estuvo presente en la medición o agrimensura, y en la elaboración de los planos de la división de los territorios indígenas; siempre, pues, al servicio de los intereses de las empresas y el criollato; el hecho de atribuirse la elaboración de los planos de la iglesia al ingeniero inglés Gui-

lermo Martín, hace que esta obra sea la única contribución de la técnica llegada con los ingleses a la construcción local.

El valor formal estuvo en la producción artesanal, en el trabajo del ladrillo y en el artesonado y el piso del interior; el ladrillo, subutilizado en pisos y tejas hasta el momento, a partir de la obra de la iglesia alcanzó la mayor importancia formal, enriquecido por las piezas únicas para capiteles, cornisas y frisos, que se elaboraron en la fábrica de la iglesia o en el tejar exclusivo para la obra; el artesonado, hoy desaparecido, obra de Delfín Zapata Uribe, era una muestra de la tradición artesanal antioqueña, que llegó a Supía en las manos de este artesano y ebanista, oriundo de Jericó.

El valor de la iglesia, aun sin terminar, fue puesto en evidencia por Rufino Gutiérrez, cuando pasó y supo diferenciar, en medio de la precariedad, su singularidad y valores implícitos: "La Iglesia, de ladrillo, es de grandes dimensiones y de bonito aspecto, de pisos de madera fina, trabajada con buen gusto, pero aun no está concluida, pues le falta el frontis y la torre"⁵⁶⁵.

Desafortunadamente, no se pudo generar a partir de ella una tradición del ladrillo que retomara como modelo esa riqueza formal construida. Por el contrario, como si fuera una vergüenza, su bella desnudez fue recubierta con un insípido revoque y el ladrillo fue imitado con pintura; si bien los maes-

565. Rufino Gutiérrez, *op. cit.*, p. 348.

tros de obra aprendieron a utilizar el ladrillo con el último maestro de la obra, Antonio "El Mono" Yepes, lo utilizaron en la arquitectura domiciliaria sólo para recubrirlo.

Quedan, pues, la iglesia y la trama urbana como los dos hechos construidos sobresalientes, las solitarias materializaciones que enlazan todos los procesos sociales, económicos y políticos vividos desde 1825 hasta 1950; las dos son testimonio y prueba del surgimiento como elemental población, de las luchas de los grupos sociales por establecerse en ellas y por definir sus ámbitos de acuerdo con sus particulares intereses, de afirmar, en los espacios de la trama urbana y en el cambio de la arquitectura de la iglesia, su ascenso y consolidación; de un entorno urbano que simbolizó el "centro" del territorio y el dominio de aquello que se denominó Supía. Un pueblo con raíces prehispánicas y coloniales, pero de eminente formación republicana.

ANEXOS

ANEXO 1

*Evolución político-administrativa de Supía,**1824 a 1950**(véase tabla en plegable en la página 543)*

ANEXO 2

Esclavos liberados en el cantón de Supía, 1851-1852

Cuadrilla de Guamal		
<i>Nombre</i>	<i>Edad (años)</i>	<i>Valor (reales)</i>
Micaela	44	1.200
Fabiana Sebastiana	54	720
Esteban	56	1.240
Agueda	47	800
Paulino	55	1.200
Eufracio	48	1.200
Dorotea	38	1.200
Felicidad	40	1.120
Manuel	31	1.600
Marta	31	1.200
Emidio	35	1.600
Andrés	31	1.600
María	32	1.200
Juan Luis	40	1.600
León	32	1.600

Cuadrilla de Guamal		
<i>Nombre</i>	<i>Edad</i> (años)	<i>Valor</i> (reales)
Catalina	38	1.200
Leonarda	53	480
Hermenejildo	30	1.600
Juan de la Cruz	38	1.600
Feliciano	43	1.600
Savina	59	400
Patricio	35	1.600
Ignacio	39	1.600
Jertrudis	40	1.120
Adrián	58	800
Eustaquia	54	800
Juan José	47	1.200
Hermenejilda	46	800
Jerónima	35	1.200
Juana Bautista	31	1.200
Bárbara	33	1.200
Anita	32	1.200
María Ursula	43	1.200

Fuente: AGN, Sección República, Manumisión, t. 1, l. 2, C. 1, fols. 90v y 90r.

Cuadrilla perteneciente a Ramón, Vicente, Bárbara y Clemente Lemus. Acudieron Pablo Vicente Moreno como apoderado y Felipe Sanz como administrador de la obra pía de

Santa Ana. Peritos avaluadores: Manuel Salvador Mendoza y Vicente Bueno.

Fecha de liberación: 27 de noviembre de 1851.

Cuadrilla de la compañía inglesa		
<i>Nombre</i>	<i>Edad</i> (años)	<i>Valor</i> (reales)
Juan	50	800
Alejandro	40	1.600
Lorenzo	40	1.600
Micaela Alfonsa	40	600
María Eugenia	40	1.200
Mónica	44	1.200
María Paz	40	1.200
Petrona	47	800
Micaela	45	800
Juliana	40	1.200
Cacimira	42	1.200
María Antonia	58	600
María Palomina	57	600
Joaquín	34	1.200
Ascensión	40	800
María Simona	42	800
María Manuela	40	1.000
Vicente	45	1.200
Juan Domingo	45	1.200

Cuadrilla de la compañía inglesa		
Nombre	Edad (años)	Valor (reales)
Josefa	38	1.000
Petronila	50	600
Manuela	54	600
Felicia	30	1.200

Fuente: AGN, Sección República, Manumisión, t. II, C. 1 l. 2, fol. 200v.

Cuadrilla perteneciente a la compañía inglesa. Peritos evaluadores Justo Pastor Pérez, por la Junta, y Vicente Bueno, por la compañía. Carta de libertad entregada por el director de la compañía, Jorge Freherme, el 31 de diciembre de 1851.

Cuadrilla de Fulgencio del Castillo		
Nombre	Edad (años)	Valor (reales)
María Antonia	46	800
María Francisca	50	680
Manuel Salvador, grande	46	1.160
Jerónima	44	1.200
Manuel Salvador, otro	40	1.600
Juan Bautista	35	1.600
Manuel Ascencio	50	800
Lucía	46	760

Fuente: AGN, Sección República, Manumisión, t. II, C. 1, C. 3, l. 2, fol. 437v.

Peritos evaluadores: Manuel Salvador Mendoza, por la Junta, y Vicente Bueno, por el interesado. Carta de libertad entregada el 19 de diciembre de 1851.

ANEXO 3

Certificado de manumisión, provincia del Cauca, cantón de Supía

(véase tabla en plegable en la página 545)

Firmado por el Secretario Ángel Diago, el señor Carlos Gómez y Toribio Rojas. Resumen Jeneral (*sic*) de los documentos de manumisión de segunda serie expedidos en la provincia del Cauca. Buga, noviembre 9 de 1852. Fuente: AGN, Sección República, Fondo Manumisión, tomos II y III, número orden 14, 1852-1853.

ANEXO 4

Títulos de minas refrendados o expedidos hasta 1883 por el Estado Soberano del Cauca

Municipio de Toro

Nº T.	Nombre de la mina	Adjudicatario	Fecha
246	El llano de Supía	Jesús María Zorrilla	20.08.1864
247	Echandía	Jesús María Zorrilla	20.08.1864
248	El Naranjal	Compañía de Mariquita y Nueva Granada	20.08.1864

Nº T.	Nombre de la mina	Adjudicatario	Fecha
249	Salto, Condado, Cascabel, Boca del Monte, Candelaria, Pedro Ortiz, Llano de Supía Id.		
250	Caparrosal	Id.	Id.
251	Las Mercedes	Id.	Id.
252	Cumba, Vendecabezas	Id.	Id.
253	La Cabra	Encarnación Hernández y Juan Guevara	04.05.1865
254	Aguacatal	Félix Becerra	21.09.1865
255	Carbón Fósil	Vicente de la Cuesta	23.11.1866
256	Mina de Supía	Bartolomé, Ana María, Sinforosa, Dolores Chávez y herederos de José Joaquín Chávez	18.05.1867
257	Sachafruto	Compañía de Mariquita y Nueva Granada	09.08.1867
258	La Esperanza	Julián Jackson, Justo P. Céspedes	01.04.1870
259	Carmaná	Julio Richter y consocios	20.09.1870
260	La Paz	José María Arroyo, Percy Brandon	31.10.1870
261	El Aguacatal	Percy Brandon	29.12.1870
262	Sachafruto	Percy Brandon	29.12.1870

Nº T.	Nombre de la mina	Adjudicatario	Fecha
263	La Caridad	Julio Richter, Justo P. Céspedes	24.01.1871
264	La Pava	Manuel S. Tascón, Juan Francisco Jesús Valencia	06.03.1871
265	Libia	Vicente de la Cuesta, Hermenegildo Valencia y Francisco Villegas	14.04.1871
266	San Jorge	Percy Brandon	26.08.1871
267	Piedegrande	Percy Brandon	26.08.1871
268	El Ceibo	Percy Brandon	26.08.1871
269	El Chontaduro	Daniel V. Arango y consocios	06.11.1871
270	San Jorge	Percy Brandon	17.01.1872
271	Opiramá	Guillermo Martín	17.01.1872
272	Carmaná	Percy Brandon	17.01.1872
273	El Obispo	Percy Brandon	17.01.1872
274	El Obispo	Francisco Senén Tascón y Leopoldo Moreno	04.04.1872
275	Libia	Francisco Senén Tascón y Leopoldo Moreno	04.04.1872
276	Chaburquí	Bartolomé Chávez	20.06.1872
277	Piedralabrada	Bartolomé Chávez y Macario Cárdenas	20.06.1872
278	Ventanillo	Bartolomé Chávez	20.06.1872

Nº T.	Nombre de la mina	Adjudicatario	Fecha
279	Taconcito	Bartolomé Chávez y Macario Cárdenas	20.06.1872
280	El Aguacatal	Percy Brandon	09.11.1872
281	Minas de veta (dos)	Julio Richter, Percy Brandon	06.02.1873
282	La Bolsa	Francisco Negra	29.04.1873
283	El Canalón del puente Yanki	Percy Brandon	27.11.1873
284	Las Cabras	Francisco Salas, Rudecindo Santos	27.11.1873
285	Boquita	Manuel Francisco y Mariano Martínez Juan de D. Suárez, Ángel M. Alzate	17.06.1874
286	San Francisco	Francisco Senén Tascón	17.06.1874
287	Las Mercedes en Tacón	Liborio Gutiérrez de Celis y socios	17.06.1874
288	Carmaná	Celestino de la Roche y José María Vallejo	01.02.1875
289	De carbón fósil	Manuel Antonio Cataño	30.08.1875
290	De carbón fósil (dos)	Lorenzo Villa (cesionario)	30.08.1875
291	De carbón fósil (cuatro)	Lorenzo Villa y consocios	30.08.1875
292	Jaroba	Rudecindo Ospina y José de J. Fernández	31.08.1875
293	El Cerillo	Rudecindo Ospina	

Nº T.	Nombre de la mina	Adjudicatario	Fecha
		y José de J. Fernández	31.08.1875
294	El Cardenal	Rudecindo Ospina y José de J. Fernández	31.08.1875
295	Guadualejo	Sinforoso Tovar y consocios	02.12.1875
296	El Salto	Francisco Salas, Santiago Silva	31.01.1878
297	Vendecabezas	Eloy García	27.11.1878
298	El Sordo	Eloy García	27.11.1878
299	Loaiza	Miguel Antonio Palau	16.09.1879
300	Los Novios	Eustaquio Tascón	16.09.1879
301	El Mestizo	Eustaquio Tascón	01.10.1879
302	Llano Grande	Ramón E. Palau	22.10.1879
303	Guamaral	Bartolomé Chávez y socios	15.01.1880
304	Guerrero	Clemente Díaz	07.07.1880
305	Carbón fósil	Vicente Largo y consocios	07.07.1880
306	El Barro	Vicente de la Cuesta	07.07.1880
307	San Miguel	Ramón E. Palau, Hermógenes Rosas	07.07.1880
308	La Providencia	Guillermo Santacoloma	28.07.1880
309	El Albión	José Joaquín Bayer	23.04.1881
310	Santo Tomás o Banderas	Polidoro y Reginaldo de la Roche y Emilio Colina	13.06.1882
311	Guadualejo	Sinforoso Tovar, J.J. Hoyos y Nemesiana Bernal	28.09.1882

Tomado del Informe del secretario de Hacienda a la legislatura del Estado Soberano del Cauca en sus sesiones ordinarias de 1883, Popayán, Imprenta del Estado, 1883, pp. 30-33. Debe entenderse que, si bien aparecen como minas del municipio de Toro, la mayoría pertenecen a los distritos de Supía, Riosucio y Marmato, con algunas excepciones, como la de Opiramá.

ANEXO 5
Sociedades mineras constituidas en Supía,
1867-1877

Fecha	Nombre de la sociedad	Socios y observaciones
Sep. 1870	La Esperanza	Julián Jackson, Justo Pastor Céspedes, Ricardo Carlyon, Francisco Stephens y Julio Richter. A esta sociedad pertenecían otras minas como La Caridad, La Quebrada del Mestizo y San Francisco. El 15 de enero de 1871, Francisco Senén Tascón, Manuel de Jesús y Juan Francisco Valencia, socios entre sí, cedieron a esta sociedad las minas de La Pava y Los Dolores.
Ene. 1871	Sociedad Minera de La Pava y Los Dolores	Manuel de Jesús Valencia, Francisco Senén Tascón, Julio Richter, Francisco Stephens, Ricardo Carlyon y Julián Jackson
Nov. 1871	Guadualito	Francisco Senén Tascón, Manuel de Jesús y Juan Francisco Valencia, Ru-

Fecha	Nombre de la sociedad	Socios y observaciones
		fino Elías Murillo, José Trinidad Ortiz y Bonifacio Escolástico Zavala.
Dic. 1871	Minas Aguacatal y Arenal	Juan Crisóstomo Ospina, Apolinar Guendica, Clemente Guzmán, Rafael Tascón y Andrés Ramírez, en representación de la familia.
Feb. 1872	Amalgamación de Taborda	Bartolomé Chávez, Julio Richter, Francisco Stephens y Ricardo Carlyon. Se protocolizó en la Notaría de San Juan y se disolvió en 1877 por la muerte de Carlyon.
Abr. 1872	Asociación Minera de El Carmen	Benigno Gutiérrez, Luis Londoño, Nacienceno Campo, José Antonio Soto, Fermín B. Torres, Jenaro Cano y José María Romero.
Sep. 1872	Amalgamación de Arcón	Francisco Senén Tascón, Celestino de la Roche, Rufino Elías Murillo y Santiago Silva. Los socios dividieron la sociedad en febrero de 1882 y en diciembre de 1883 decidieron la división radical y a perpetuidad.
Sep. 1872	Minera Los Atravesados	Celestino de la Roche, Fermín B. Torres, Francisco Mejía, José María y Federico Henao, Antonio María Vargas y Fulgencio Gómez.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Sep. 1872	Guadualito	Juan Francisco y Manuel de Jesús Valencia, Julio Richter, Francisco Stephens, Reinaldo Carlyon y Rudecindo Ospina. Para la explotación de otros dos socavones en esta mina.
Oct. 1872	Pirgura	Jerónimo Moncayo, Benigno Gutiérrez, José María Romero, Jenaro Cano, José Antonio Soto, Luis Londoño, Nacienceno Cano, Fermín B. Torres. Eran socios de la mina de plata.
Oct. 1872	Sachafruto	Jerónimo Moncayo, Pablo Calvo, Eulogia Largo, Prudencio y Hermenejildo León, Melitón Ríos, Buenaventura Ríos y Fermín Torres.
Jun. 1873	Mina San Antonio	Eustaquio Tascón, Rufino Elías Murillo, Francisco Senén Tascón, Francisco María Villegas, Camilo Suárez, Eustaquio Ospina y Antonio Cárdenas, quien le vendió a Celestino de la Roche.
Sep. 1873	Mina El Mestizo	Eustaquio Tascón, Antonio Cardona y Eloy Valencia.
Abr. 1874	La Trinidad	Manuel de Jesús Valencia, Juan Francisco Valencia, Benedicta León y Nicolasa Londoño (esposas de los

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
		anteriores), Francisco Senén Tascón, Guillermo Santacoloma, Leopoldo Moreno, Avelina de la Roche.
Dic. 1874	Las Mercedes de Tación	Presbítero Rafael García, Liborio Gutiérrez de Celis, Julio Richter y Demetrio Valencia.
Jul. 1875	Mina en San Francisco	Jesús María Serrano, Bartolomé Chávez, Dimas Rueda y Roque Bedoya y María Mónica Agudelo.
Jul. 1875	San Pablo	Francisco Senén Tascón, Leopoldo Moreno, Julio Richter, Eleázar Ortiz.
Mar. 1876	El Carmen	Guillermo Santacoloma, Braulio Ortega, Juan Bautista Mejía y Teresa Castañeda.

Fuente: Notaría Única de Supía.

ANEXO 6
Sociedades mineras constituidas en Supía,
 1879-1884

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Ago. 1879	Sociedad Minera de Libia y San Francisco	Francisco Senén Tascón, José de Jesús Hernández, Felipe Lenis, Clemente Díaz, León Hernández, Juan de Dios de los Ríos, Vicente de la Cuesta.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Feb. 1880	Sociedad Minera Gallinaza	Lorenzo Cataño y Bonifacio E. Zavala. Administrada por Miguel Gallinaza E. Palau, para explotar la mina de plata Santa Elena.
Mar. 1880	Mejoras en Tacón	Esteban Flores, Antonio Cardona, Aquilino Osa y José de Jesús Hernández, para explotar minas en una mejora en Tacón.
Jun. 1880	Sociedad Minera Los Pobres	Fue constituida en esta fecha pero se varió en junio de 1881 por falta de cláusulas y por la muerte de María de Jesús Zavala. Quedó conformada por Lorenzo y Juan Bautista Mondragón, Lorenzo y Ruperto Cataño, José María Escobar, Bonifacio, Luis Horacio e Ismael Zavala, Lino Suárez, Manuel Salvador Cardona, Juan José García, Domingo Bonilla y Otoniel Ochoa, para explotar la mina San Cristóbal.
Jun. 1880	Sociedad Minera La Trinidad	Benedicta León, José de Jesús Hernández, Celestino de La Roche, Rudecindo Ospina, Leopoldo Moreno, Benigno Gutiérrez, Miguel Garrido, Juan Francisco Valencia, Mi-

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
		guel Palau, Rufino E. Murillo y Valerio Valencia.
Ago. 1880	Mina Santa Ana	Juan Calvo, Joaquín González y Pascual Castaño. En Pírgura.
Nov. 1880	Palau Hernández y Cía.	Sociedad de Amalgamación de La Amalia. Rudecindo Ospina, Miguel A. Palau y José de Jesús Hernández. Fue modificada el 15 de abril de 1881.
Ene. 1881	Sociedad Minera Junín	Miguel A. Palau, Fermín B. Torres, Buenaventura Ríos, Hermenegildo León, Juan de Jesús Román, Melitón Ríos, herederos del presbítero Jerónimo Moncayo, María Eulogia Largo, Jesús Becerra, Reginaldo de la Roche, Bonifacio E. Zavala, Prudencio León, José Anselmo Román y Pablo Calvo.
Abr. 1881	Sociedad Popular	Valerio Antonio Tejada, Celestino de la Roche, Luciano Moreno, Luis Horacio Zavala, José María Escobar, Justiniano Machado, Avelino Santamaría, Polidoro de la Roche, Isidoro Acevedo y Ruperto Cataño.
Abr. 1881	Mina El Guaico	Celestino de la Roche, Leopoldo Moreno y Emiliano Valencia. Mina en el distrito de San Juan.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Abr. 1881	Sociedad Civil Colectiva	José de Jesús Hernández, Rudecindo Ríos, Guillermo Martín, Clinterio Hernández, Lisímaco de la Roche, Dorancé Ramírez, Andrés Ramírez, Juan Bautista Mondragón, Ángel Hernández, Baltazar Guevara, Juan de Dios Valencia, Eustaquio Tascón.
Abr. 1881	Mina Fe del Roble	Vicente de la Cuesta, Bonifacio Escolástico Zavala y José de Jesús Hernández.
Abr. 1881	Sociedad Minera de Supía	Clímaco Pizarro, Juan de Jesús García, Benigno Gutiérrez, Leopoldo Moreno, Juan Crisóstomo Ospina, Wenceslao García, Lorenzo Romero, Ruperto Cataño, Lisímaco de la Roche, Francisco Chaverra, Leonidas Zavala, Manuel Ríos, Segundo Castro, Polidoro de la Roche.
May. 1881	Cataño, Tascón y Compañía	José Francisco Ortiz, Ruperto Cataño, Francisco Senén Tascón, Celestino de la Roche y Leopoldo Moreno. Sociedad civil colectiva para explotar la mina "La Roche".
May. 1881	Moreno, Ospina & y Cía.	Leopoldo Moreno y Juan Crisóstomo Ospina.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
May. 1881	Sociedad Minera de Tacón	Nicomedes García, Ruperto Cataño, Lorenzo Cataño, Juan Crisóstomo Álvarez, Leonel Zavala, Miguel Moreno, Eustacio Ospina, Olmes Rocha, Justiniano Machado, José María Escovar, Lisímaco de la Roche. Mina La Julia, en el punto Tacón de la fracción del Rodeo.
Jun. 1881	Sociedad Minera del Carmen	Miguel A. Palau, Benigno Gutiérrez, Fermín B. Torres, Clemente A. Guzmán, José A. Soto, Nacienceno Campo, Abelardo Campo, Ismael Romero, Tomás O. Eastman, Ruperto Cataño y Lorenzo Cataño. Para la explotación de la mina de plata del Carmen en la quebrada La Amoladora.
Jun. 1881	Mina San Francisco	Santiago Branch, Teresa Cruz de Gutiérrez, Ricardo Eastman y Guillermo y Mercedes, hijos de María Mónica Agudelo, quien los representaba.
Jun. 1881	Mina de La Fe (Guadalejo)	Juan de Jesús y Pedro Orozco, Rudecindo Ospina y otros. S. C. C. para explotar la mina en la fracción de Guadalejo.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Jul. 1881	Sociedad de Santomas	Reginaldo de la Roche, Lorenzo Cataño, Camilo Suárez, Polidoro de la Roche, Bonifacio E. Zavala, Gonzalo Palau, Juan Crisóstomo Ospina, Abel Lemos del Pino, Lisímaco de la Roche, Luis Horacio Zavala, Justiniano Machado, José María Escovar, Ismael Zavala y Nacienceno Marulanda. Para la explotación de la mina Santomas en la quebrada Banderas.
Jul. 1881	Mina de Obispo	Francisco Senén Tascón, Antonio Cardona, Eustaquio Ospina, Francisco Villegas, Emigdio Zuluaga. Administrador: Juan Crisóstomo Ospina.
Oct. 1881	Mina La Martiniana	Pedro José Orozco, Juan de Jesús Orozco, Rudecindo Ospina, Gonzalo Palau, Tulio Ospina y José de Jesús Hernández. La mina estaba localizada en la fracción de Guadualejo.
Dic. 1881	Compañía Minera de Chontaduro	Fernando Velásquez, Ángel María Arango, Braulio Ortega, Antonio Cardona, Francisco Villegas, Carlos Goldsworthy, Concepción Ledesma, Alfonso Macías, Vicente de la Cuesta y Hermenegildo Valencia.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Sep. 1882	Sociedad Minera de Guadualito	Benedicta León, Rufino Elías Murillo, Celestino de la Roche, José de Jesús Hernández, Miguel Garrido, Juan Francisco Valencia, Miguel Antonio Palau, Eudocia Penagos.
Sep. 1882	Sociedad Minera de La Pava	Francisco Senén Tascón, Celestino de la Roche, Rufino Elías Murillo, Benedicta León, José de Jesús Hernández, Lisímaco Ospina, Rudecindo Ospina. El 6 de diciembre se le introdujeron variaciones, quedando como socios Francisco Senén Tascón, Rudecindo Ospina, Celestino de la Roche, Rufino Elías Murillo, Lisímaco Ospina, Benedicta León, Benigno Gutiérrez y José de Jesús Hernández.
Dic. 1882	Sociedad Minera La Trinidad	Variación de la que estaba constituida desde abril de 1874. Quedó conformada por Celestino de la Roche, Rufino Elías Murillo, José de Jesús Hernández, Benigno Gutiérrez, Miguel Garrido, Juan Francisco Valencia, Miguel A. Palau, Rudecindo Ospina y Benedicta León.

Fecha	Nombre de la sociedad	Socios y observaciones
Dic. 1882	Sociedad de Amalgamación de Taborda	En reemplazo de la disuelta en 1877. Bartolomé Chávez, Julio de Taborda Richter, Francisco Stephens, Clemente Díaz y Juan de Dios Ríos.
Mar. 1883	Hernández, Trejos y Cía.	Sociedad civil colectiva para explotar la mina Patiobonito. Santos Trejo, Eustaquio Tascón, José María Escobar, Ruperto Cataño, Justiniano Machado, José María Daraviña y Roque Hernández.
Jun. 1884	Sociedad de Amalgamación Murillo Dela Roche Compañía	Rufino Elías Murillo, Celestino de la Roche y Miguel Garrido. Murillo, De la Roche y Sociedad de Amalgamación constituida en reemplazo de la Compañía de Amalgamación de Arcón disuelta en 1883.
Oct. 1884	Compañía Minera de Guadalejo	Gonzalo Palau, Hermenejildo Valencia, Rudecindo Ospina, José Joaquín Ossa, Celestino de la Roche, Ciriaco María Ossa, Melitón Suárez.

Fuente: Notaría Única de Supía.

ANEXO 7

*Sociedades mineras constituidas en Supía,
1887-1900*

Fecha	Nombre de la sociedad	Socios y observaciones
Ene. 1888	Mina en Cabuyal	Juan de Jesús Román, Nolasco Franco, Aureliano Durán, Demetrio Valencia, Lorenzo Cataño, Crisanto Álvarez, Jesús María Cortés, Remijio Vélez, Ulavislao Román, La Virgen y San Antonio, representados por el presbítero Juan de la Cruz Saavedra.
Ene. 1888	Compañía Minera Ramos	Jacobo García, Buenaventura Ríos, Andrés Ramírez, Catalina Londoño y Gonzalo Palau. La mina de oro corrido Ramos, en la fracción de Obispo.
Mar. 1888	Los Desamparados	Emigdio Caña, Crisanto Álvarez e Ismael Zavala.
Abr. 1888	Minera de San Lorenzo	Fermín B. Torres, Eusebio y Josefa Tabima, Miguel A. Palau, Julián Pizarro y Juan de la Cruz Saavedra, representando a Nuestra Señora del Tránsito y San Lorenzo. Para explotar la mina en la Tolda de los Limones.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Jun. 1888	Sociedad Minera de El Guadual	Luis Horacio Zavala, Ismael Zavala, Crisanto Álvarez, Polidoro de la Roche, Próspero Calvo, Rodolfo Velasco, José Calvo, José María Hoyos y Timoteo Ayala.
Ag. 1888	Minera de La Esperanza y La Caridad	José de Jesús Hernández, Manuel Uribe Ángel, Rudecindo Ospina, Julio Richter, Elías Céspedes, Raimundo Moreno (como esposo de Matilde Céspedes), Rubén Santacoloma y Dolores Colina.
Jun. 1889	Minera de La Unión	Abigail Piedrahíta, Pablo E. Ospina, Elías Céspedes, Luis H. Zabala, Crisanto Álvarez, herederos de Domingo Linares, Lisímaco de la Roche, Justiniano Machado, Tomás O. Eastman, Benigno Gutiérrez, Lorenzo Cataño, Pablo E. Mejía y Clímaco Pizarro.
Jun. 1889	Sociedad Minera de Sucre	Fermín B. Torres, Víctor Daniel García, Crisanto Álvarez, Tomás O. Eastman y otros. Mina Sucre, en el punto Concharí, fracción de Guadualejo.
Jul. 1889	Compañía Minera El Progreso	Aureliano Durán, Jesús María Trujillo, Camilo Suárez y Pablo E. Mejía.

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Socios y observaciones</i>
Sep. 1889	Compañía Minera de Santa Ana	María Eduviges Moreno, Jacobo García, Manuel Cruz Cartagena, Pablo Rivera, José Bermúdez y Santa Ana. Mina de oro en veta de Santa Ana en Guamál.
Sep. 1889	Compañía Minera de San Francisco	Salvador Quintero, Miguel Piedrahíta, Juan de Dios Franco, Félix Quintero, Jacobo García (por Salvadora Bueno), Guillermo Escobar, Lorenzo Cataño, Juan de Jesús Román, Pablo E. Mejía, Timoleón Cuesta, Santos Trejos, Jorge Gärtner, Jesús Serrano, Concepción Lozano y Rosaura Trejo. Mina San Francisco, en la fracción de Guadualejo.
Dic. 1889	Compañía Minera de la mina de Ayacucho	Clímaco Pizarro, Benigno Gutiérrez, Aureliano Durán, Lorenzo Cataño, Francisco Chaurra y Fermín B. Torres.
May. 1890	Sociedad Minera de Boquía	Sociedad Civil Ordinaria. Rudecindo Ospina, Manuel Valerio Díaz, Juana María Suárez, Pablo E. Mejía, Juan María Marín, Pablo E. Valencia, Nicolás Montoya, la Virgen del Carmen, Joaquín Garcés, José Joaquín Ossa, Emiliano García, Ángel María

Fecha	Nombre de la sociedad	Socios y observaciones
		Ossa, Indalecio Montoya, Ciriaco María Ossa, Wenceslao Rivera, Gregorio López, Luis María Gutiérrez, Calixto Piedrahíta, Leopoldo Garcés, Pablo Guzmán, Aureliano Durán, Otoniel Rocha, Alfredo Ossa y Rosaura Garcés. Mina Boquía en la fracción de Pirgura.
Abr. 1892	Compañía Minera de Chontaduro	José María Arango, Alfonso Macías, Hermenegildo Valencia, Antonio Cardona, Francisco María Villegas, Concepción Lezama, Juan de Dios de los Ríos y Abigael Piedrahíta.
Oct. 1895	Sociedad Minera de Saravia	Fue constituida para explotar una mina en Ansermaviejo, y la conformaban: Dorance Eastman, Ricardo Eastman y Guillermo Chávez.

Fuente: Notaría Única de Supía.

ANEXO 8
Lista de suscriptores del Banco Minero del Cantón de Supía

Accionista	Vecindario	Acción	Accionista	Vecindario	Acción
Francisco Senén Tascón	Supía	500	Clemente Díaz	Riosucio	24
Rudecindo Ospina	Supía	100	Jesús María Taborada	Riosucio	12
Lisímaco de la Roche	Supía	100	Juan de D. de los Ríos	Riosucio	12
Gonzalo Palau	Supía	20	José Joaquín Bayer	Riosucio	12
Crisanto Álvarez	Supía	12	Rubén Vernaza	Riosucio	12
Rojerio Rosas	Supía	10	Francisco Güendica	Riosucio	54
Lorenzo Cataño	Supía	8	Juan Pablo Escobar	Riosucio	3
Benigno Gutiérrez	Supía	8	Valerio F. Palomino	Riosucio	3
Liborio Betancourt	Supía	8	Federico Delgado	Riosucio	3
Luis H. Zavala	Supía	5	Francisco Becerra	Riosucio	3
Ruperto Cataño	Supía	4	Manuel V. Díaz	Riosucio	33
José María Cortés	Supía	4	José Calvo	Riosucio	3

Accionista	Vecindario	Acción	Accionista	Vecindario	Acción
Leopoldino González	Supía	4	Manuel A. Salas	Riosucio	3
Guillermo Santacoloma	Supía	4	Alejandro Palomino	Riosucio	3
José María Franco	Supía	4	Ángel M. Betancourt	Riosucio	2
María Josefa Lemos	Supía	4	Tomás C. Díaz	Riosucio	2
Manuel Palacios	Supía	4	Samuel Cuervo	Riosucio	2
Rubén Santacoloma	Supía	2	Ángel M. Palomino	Riosucio	2
Julio Bermúdez	Supía	2	Lisímaco López	Riosucio	2
Alcides Ospina	Supía	2	Cornelia López	Riosucio	2
Luis F. Ospina	Supía	2	Félix Marín	Riosucio	4
Hortensio González	Supía	1			

ANEXO 9

Adjudicaciones del administrador de la parcialidad de indígenas de Cañamomo y Supía, 1874-1877

Beneficiario	Nº ha	Sitio	Observaciones
1874			
Guillermo Santacoloma	50	?	Donde las eligiera
S. de Amalg. de Tabora	150	Tabora	Áreas aledañas al establecimiento
S. de Amalg. de Arcón	150	Arcón	Áreas aledañas al establecimiento
Bartolomé Chávez	60½	Alto de Taizá	
José María Vallejo	45¼	La Loma grande de Maguesal	
Julio Richter	45½	Belén	
Liborio Gutiérrez de Celis	20	Tacón	
Bartolomé Chávez	150	Viringo	Establecimiento minero
Vicente de la Cuesta	62½	La Torre y Mohán	
Sotero Peláez	12	Arquí	
1875			
Ramón Montoya	66	Alto de Taizá	

ANEXO 10

Terrenos cedidos en donación, adjudicación o venta por el administrador de la parcialidad de indígenas de Cañamomo y Supía, 1878-1885

Beneficiario	Nº ha	Sitio	Observaciones
1878			
Eustaquio Tascón	?	Alto Guática	Por el reconocimiento de indígenas.
Enrique Wagner	50	Hojas Anchas	
1879			
Marcelino Betancur	55	La Línea	Por ser indígena, las vendió a Bartolomé Chávez en septiembre por 176 pesos.
Francisco Senén	174	Arcón	Las compró Rafael A. Tascón como apoderado de Francisco Senén.
Jesús Molina y Manuel Antonio Molina	83,168	La Línea	Eran vecinos de Medellín

1880			
Clara Largo	70	Hojas Anchas	A nombre de ella y sus deudos Celestino y Estefanía, quedando 30 a convenir.
Isidro Vélez	140	Hojas Anchas y Murillo	Por ser indígena, recibió los dos lotes, que vendió a Mariano Orozco y Jesús María Hoyos.
Manuel Crisanto Gañán	40	Hojas Anchas	Le correspondía por su esposa, María de Jesús Román, que era indígena. Las vendió el mismo día a Mariano Orozco.
Ismael Zavala	189	Arcón	El primero, de 131.320 m ² , y Taborá y el segundo, de 58 ha. Por escrituras otorgadas por indígenas.
Milciades León	46	Murillo y Orofino	Como indígena, recibe del total 20 ha en Murillo, y 18 en Orofino, estas últimas vendidas a Antonio Bedoya.
Escolástica Morales	80	Jagual	Como indígena, recibe dos lotes: uno en Jagual, (50 ha) y el segundo, (30ha) en Murillo.

Beneficiario	Nº ha	Sitio	Observaciones
Gregoria Gañán	20	Murillo	
Bibiano Romero	106	La Montaña y Murillo	45 en La Montaña, 40 en Arcón y 21 en Murillo. De estos últimos, vendió 5 a Juan Pablo Escobar.
1883			
Estanislao Romero	17 y 1.304 m ²	Sin precisar lugar	Como indígena reconocido.
Rafael Ortiz	50	Arquíá	Vecino de Ansernaviejo, como indígena reconocido.
Marta Ortiz	20	Hojas Anchas	Como indígena reconocida. Se le entregaron a su esposo Antonio Marín.
Juan de Jesús Román	30	Murillo	Allí Justiniano Bermúdez tenía mejoras y le debía vender a éste.
Julián Moreno Tabima	91	Arcón	Como indígena reconocido.
Bartolomé Chávez	100	La Línea	Vendido por Juan Gregorio Trejo, administrador, e Isidro Vélez, gobernador.

1885			
Manuel José Ortiz	25	Moná	Como indígena, vecino a la flia. Bonilla y Anduquia. y terrenos de Ruperto Cataño.
Fulgencio Guevara	11	La Miel	Como indígena. Limitando con el camino a Caramanta, vecino de Ramón Marín y Gregorio Anduquia.

Fuente: Notaría Única de Supía, libros de 1878-1886.

El administrador de la Parcialidad Indígena de Cañamomo y Lomapieta era Juan Gregorio Trejo.

ANEXO II

Terrenos cedidos en donación, adjudicación o venta por el administrador de la Parcialidad de Indígenas de Cañamomo y Supía, 1887-1896

Beneficiario	Nº ha	Sitio	Observaciones
1887 Manuel María Largo	8	Murillo	Como indígena. Las vendió de inmediato a Domingo Aguirre.
María Eulogia, Senén e Inés Largo	24	Murillo	Como indígenas reconocidas, de a 8 ha a cada una.
Damiana y Liborio	16	Murillo	Como indígenas reconocidos.
1888 María de Jesús Largo	10	Quitambre	Como indígena reconocida.
1889 Bartolomé Chávez y Hnas.	32	Hojas Anchas	Estaban dentro de los terrenos ya vendidos a Bartolomé Chávez desde 1886. Venta he

[514]

			cha por Juan Gregorio Trejo, Isidro Vélez, el gobernador, y Sebastián Moreno, alcalde indígena.
1892 Victoriano, Marcelino e Hijinio Hernández	20	Murillo	Como vecinos naturales, a 5 pesos hectárea.
1896 Eusebio y Teresa Anduquia	14	Hojas Anchas	Como vecinos naturales, a 5 pesos la hectárea.

Fuente: Notaría Única de Supía, libros de 1887-1896.

[515]

ANEXO 12

Ventas de terrenos del Procurador del Distrito de Supía, 1878-1881

Comprador	Nº ha	Sitio	Observaciones
Pascual Maya	20	Potrero Grande	Con hipoteca sobre el mismo terreno para garantizar el pago de la venta.
Ruperto Cataño	7	El Paso del Salado	La vendió el procurador suplente, Emigdio Piedrahíta. Con hipoteca.
Luis Horacio Zavala	20	Mudarra	
Julio Richter	18	Taborda	
Bonifacio E. Zavala	20	El Rodeo	Vendida por el procurador suplente, Emigdio Piedrahíta. Con hipoteca.
José Trinidad Ortiz y Nicolás Montoya	18½	Cabuyal	Con hipoteca.
The Western Andes Mining Co.	95	Sachafruto y Aguacate	Gonzalo Palau como apoderado.

Francisco Stephens	14	El Aguacate y El Rodeo	Cuatro globos de terreno.
Francisco Stephens,	30	Sachafruto	Sociedad de la mina La Esperanza.
Julio Richter y otros socios	20	El Rodeo	Con hipoteca.
Eustacio Ospina	22	Chontaduro	De la sociedad de la mina Chontaduro.
Francisco Villegas, Braulio Ortega, Hermenegildo			Con hipoteca.
Valencia y Antonio Cardona			
Braulio Ortega y J. M.	6½	La Trinidad	
Trujillo y Timotea Jaramillo	20	Reventón, Chontaduro,	Con hipoteca.
		El Rodeo y Las Lomas de Cabuyal	
Félix Montoya	16	El Rodeo y	Con hipoteca.
Isidoro Vélez	4	La Cuchilla de Tacón	
Lisímaco de la Roche	8	Mochilón	Con hipoteca.
	3	El Saladito y	Con hipoteca.
	15	La Paz	

Comprador	Nº ha	Sitio	Observaciones
Julián Moreno	20	Pirgura y San Francisco	Dos lotes, con hipoteca.
Lorenzo Mondragón y Juan de la Cruz Arcila	20	La Providencia	Dos lotes, con hipoteca.
Emigdio Díaz	20	El Reventón	Dos lotes, con hipoteca.
Ciriaco María Ossa	19	Taizá	Con hipoteca.
Nicolás Rodas	6½	Taizá	Con hipoteca.
Francisco Tabima	6	Los Bancos	Con hipoteca.
Celestino de la Roche	18	Pirgura y Mochilón	Dos lotes.
Demetrio Valencia	6	La Ciénaga de Tacón	Con hipoteca.
Francisco de Paula Calderón	20	El Toche	Con hipoteca.
Anacleto Hernández	32	Las Lomas de Cabuyal	Dos lotes, con hipoteca.
Rafael Bermúdez	11	El Rodeo	Con hipoteca.
Rafael Montoya	20	El Rodeo y Banqueros	Dos lotes, con hipoteca.
Aquilino Ossa	12	Tacón	Con hipoteca.
Ricardo de la Roche	13½	El Entusiasmo, El Recreo	Dos lotes, con hipoteca.

José María Echeverry	10	El Aguacatal	Con hipoteca.
Gabriel Valencia	6	Tacón	Con hipoteca.
Juan María Ossa	19	Obispo y Yarumal	Con hipoteca.
José de Jesús Hernández y Rafael A. Tascón	140	La Pava	
Vicente Rivera	20	El Rodeo y Los Novios	Con hipoteca.
Luis Álvarez	20	Tamboral	Con hipoteca.
Liborio Gutiérrez de Celis y Miguel Garrido	3	Tacón	
Eustaquio Tascón y Domitila Hernández	20	San Antonio	Esposos entre sí, con hipoteca.
Francisco Stephens,	30	Sachafruto	Mina La Esperanza.
Julio Richter y otros socios			
José de Jesús Hernández	16	Sachafruto	Mina La Livia.
Baldomero Ospina	15	Tacón	Con hipoteca.
Celestino de la Roche y	6	San Antonio	

Comprador	Nº ha	Sitio	Observaciones
Eustaquio Tascón			
Rudecindo Ospina	16	Yarumal	Con hipoteca.
Pedro Bautista Moreno	24	Los Novios	Dos lotes, con hipoteca.
Buenaventura Marín	20	Chinchiliano	Con hipoteca.
Baltazar Giraldo	15½	Taborda	Con hipoteca.
María Eulogia Largo	11	Tacón	Con hipoteca.
Rafael Escobar	12	San Francisco	Con hipoteca.
Teresa de la Roche	9	Taborda	Con hipoteca.
Reginaldo de la Roche	7	Piedra Colorada	Con hipoteca.
Rudecindo Ospina	6	Taizá	Con hipoteca.
José James	26	Cruz de Helecho	
	4	Taborda	A nombre de la Sociedad de Amalgamación de Taborda.
El procurador del distrito era Bonifacio Escolástico Zavala.			

1879			
Ciriaco María Ossa	10	Alto de Taizá	Mejoras, con hipoteca.
Sergio María Ossa	6½	Alto de Taizá	Con hipoteca.
El procurador del distrito era Adolfo Jaramillo Rengifo.			
1880.			
The Western Andes Mining Co.	35	El Rodeo	Recibió Carlos Garner como apoderado de la empresa.
Francisco Stephens	11	El Rodeo y	Más 4.075 m².
Bonifacio Escolástico Zavala y Pedro Bautista Moreno	31	El Aguacate	Más 7.313 m². Eran cinco lotes en reemplazo de la venta hecha en 1878 y anulada en 1879.
Bonifacio Escolástico Zavala	15	Gallinazo	Vendidas por Isaías Hernández, el procurador suplente.
Eustaquio Tascón	12	El Rodeo	Las vendió a Francisco Stephens, que tenía los lotes contiguos a éste.
	15	Pirgura	
	12	Alto de los Novios	Como bosques para las minas donadas por

Comprador	Nº ha	Sitio	Observaciones
Manuel María Franco, Indalecio Villegas y Zacarías Cock	3	Alto de los Novios	el distrito, según una disposición del Cabildo.
Antonio Cardona	20	Pirgura	Para la mina Boquía o San Antonio.
Juan María Marín	18	Tacón	Compañía Cardona Flores y Cia.
Juan Calvo	10	Tacón	Como indígena.
Lorenzo Mondragón y Domingo Bonilla	14	Alto de Tacón	
José de Jesús Hernández	12	Loma Larga	A orillas de la quebrada Vélero.
Ramón Anduquia	98	Piedra Colorada	Un lote.
Guillermo Santacoloma y Braulio Ortega	10	Piedra Colorada	Como indígena, con mejoras.
Rudecindo Ospina	57½	Los Leales (El Rodeo)	Mina La Providencia.
	134¾	Tacón	Se entregaron 129 ha, pues en el interior esta-

Celestino de la Roche	4	Tacón	ba la mina Los Novios, de Eustaquio Tascón.
José de Jesús Hernández	4	Piedra Colorada (Pirgura)	En Cruz de Helecho, con mejoras.
Buenaventura Ríos y Fermín B. Torres	13	Sachafruto	Como pertenencias y bosques de la mina La Unión.
El procurador del distrito era Lorenzo Cataño.			
1881			
Eusebio Anduquia	12	San Francisco (Q. Bandera)	Por poseer mejoras con casa.
Eustaquio Ospina	15	El Mestizo	Para la sociedad de la mina.
Eustaquio Tascón	15	Cabuya	Como denunciante de mina y poseedor de mejoras.
Adolfo Jaramillo	6¼	El Reventón	Por poseer mejoras y por compra hecha a Francisco Stephens.
Luciano Moreno	10	La Loma de Cabuyal	
Francisco Senén Tascón	15	El Calichal	Tres pertenencias de la mina Calichal.
Eleuterio Hernández y	10	El Aguacate	Por poseer mejoras y casa. Alf. quedaba la

Comprador	Nº ha	Sitio	Observaciones
Rudecindo Ríos			mina San Pedro.
Bonifacio Zavala y Vicente de la Cuesta	11	Alto Sachafruto	Como denunciante del apique La Fe del Roble. Dos lotes.
Celestino de la Roche	6¾	Pirgura	Como dueño de mejoras.
Clímaco Pizarro y Ruperto Cataño y Manuel Ríos	10 14	Obispo (La Palma)	Mejoras.
Francisco Senén Tascón	14	San Francisco (Pirgura)	Para la mina la Chinchiliana. El procurador suplente, Valerio Antonio Tejada, lo adjudicó.
Sociedad Libia y San Francisco	23¼	Sachafruto	

El procurador del distrito era Ruperto Cataño.

Fuente: Notaría Única de Supía, libros de 1878, 1879, 1880 y 1881.

ANEXO 13

Compras realizadas por Rudecindo Ospina, 1880

Número de títulos	Número de ha	Beneficiario y vendedor
293	1	Mariano Moreno
297	1	Joaquín Pincaa
298	1	Nemecia Hernández
299 a 310	12	Biviana Romero Purana Moreno Juan Ángel Pineda José María Pineda José Nicanor Acosta Martina Agudelo José María Moreno Julián Moreno Leocadio León María Dolores Castro
311 a 320	10	Casimira Hernández Guadalupe Hernández Reyes Estrada Bruno Marín Joaquín Marín Rafael Cardona Luisa Marín María Merín Prudencio León

Número de títulos	Número de ha	Beneficiario y vendedor
322 a 331	10	Enrique Contreras Justiniano Palomino Leandro Moreno Anacleto Gutiérrez Silveria Barahona Mario Rodríguez Eugenio Silva Agustina González Inés Andrade Juan María Ortiz
332 a 33	2	Francisca Bonilla Toribia Rada
335 a 344	10	Víctor Bolaños Hermenejildo Ortiz Tomasa Colina María Josefa Tabima Raimundo Moreno Matilde Céspedes José Guillermo Moreno Facunda Ruiz Agueda Barragán Rumalda Moreno
346 a 350	10	Sandalia Orrego María Moreno

Número de títulos	Número de ha	Beneficiario y vendedor
		Nicolasa Montañó Isabel León María León Jerónima Velarde Tarcicia Valencia Juana Moreno Pacífico Moreno
56 a 361	6	Jesús Pérez Eugenio Castro Guadalupe Ramírez Eulogia Cataño Lidura de Otagrí Jazinta Antía
363 a 366	4	José María Rendón Sebastián Moreno Guadalupe Bonilla Facunda Moreno
368 a 370	3	Nieves Rubio Jesús Vásquez Nerea Moreno
372 a 390	19	Basilia Castro José Trinidad Ortiz Eduardo Ortiz Cencio Ortiz

Número de títulos	Número de ha	Beneficiario y vendedor
		Dolores Ortiz Julián León Manuela Calvo José Cruz Marín Alejandro Menaiz Eulacia Largo Esteban Garabiña Isidoro Acevedo José Gavino Valencia Epifanía Calvo Leandro Tabima Cisto Valencia Gregoria Tabima
392 a 399	8	Eucebio Taborda Adrián Tabima Francisco Tabima María Francisco Castro Elsi Valencia Clemencia Valencia Aurelio Valencia Toribio Taba
400 a 415	16	Isidro Zavala Purificación Román Catarina Tobón

Número de títulos	Número de ha	Beneficiario y vendedor
		Martina Montoya Juan de la Cruz Castro Antonina Cuesta Paula Moreno Zacarias Moreno Cándida Márquez Eudocio Márquez Pracédez Márquez Eudulia Márquez Doris Colina Camilo Aguirre Eustoquio Ortiz
420 a 426	7	Julián Moreno María Moreno Ulpiano Orrego Blacina Palacios Virginia Palacios Eduibina Palacios María Josefa Orrego

Son 120 hectáreas, que habían sido compradas por Polidoro de la Roche a los indígenas, a quienes previamente se les habían adjudicado. Rudecindo Ospina las compró a De la Roche, por lo cual el procurador, Lorenzo Cataño, se las escrituró (esc. N 77) el 19 de octubre de 1880. Notaría Única de Supía.

ANEXO 14
Ventas del Personero de Supía, 1894-1900

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
1894 18 de jul.	Teodomiro Ramírez Clara Leal	2¼ 1	Taborda Taborda	
10 de sep.	Martín Ramírez	5	Taizá	Vendió a Eleuterio López.
Personero José María Escobar.				
1895 27 de julio	Buenaventura Villa	5	Monte Bonito	Como vecino natural. Le vendió luego a Rafael Garcés.
8 de ago.	Eustaquio Tascón y Luciano Tascón	?	La Amalia	Como vecinos naturales. Revalidaron título N° 64, 23 de julio de 1882. Vendidos a José Montoya en 1889.
12 de ago.	Balvina Villada	?	Alto del Curi	Recibido por Buenaventura Villa por auto-

	Fausto Valencia			rización de los adjudicatarios. Vendió a Dámaso Rangel.
18 de ago.	Dionisio, Guillermo, Marcos, Rosa y Adelaida León	5	El Salado	Como vecinos naturales. Partida de división del 10 de nov. de 1884. Terreno de Manuel León. Se entregó orden del gobernador.
18 de ago.	Juan Pablo Valencia	2	El Salado	Por decisión de los anteriores le cedieron las 2 ha.
Personero, José María Escobar. Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1895.				
1896 12 de ene.	Buenaventura Villa	15	Chontaduro	Villa, por autorización de Magdalena Antía, Jerónima Velarde y Regina Anduquía, fue facultado para recibir los lotes y venderlos, lo cual hizo a Alfonso Macías el 17 de enero de 1896.
15 de ene.	Aureliano Durán	21½	Pirgura	Por orden de Dámas Velarde, Azarías Zavala, Jacinta Antía, Abel Lemos del Pino y Luis

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
1º de mar.	Belisario Cardona	8	San Francisco	Arango, como vecinos naturales, se le dio libramiento y entrega a Durán.
25 de may.	Amalia Suárez	5	Pirgura	Como vecino natural, él y su esposa.
20 de jun.	Tulio Marín	5	Cabuyal	Con su esposo.
1º de dic.	Margarita León	5	Obispo (tierra fría)	
1º de dic.	Carmen León	1½	Obispo (tierra fría)	
31 de dic.	Buenaventura Villa	16	Camino Panderón a a San Juan	Por libranza de Balvina Santamaría, Virginia Pizarro y Nemecciana Cuervo.
Personero: José María Escobar. Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1896.				
1897				
13 de sep.	Juan Ramírez	3	Obispo	Título N° 5 (6 de julio de 1882). Donación por vecinos naturales y se les quedaba adu- dando 2 ha.
	Manuel Villada	3		
	Diego Ramírez	3		
	Pedro León	3		

13 de sep.	Pablo Ramírez	3		Título N° 32, 3 de agosto de 1894.
23 de sep.	Manuel Villada	½	Obispo	Donación como vecina natural. Dos lotes de ½ ha.
	Dolores Ramírez	1	Obispo	Como vecino natural
27 de sep.	Abdón Castro	2	Obispo	Más 2.800 m².
27 de sep.	Marcelino Iginio	1	Obispo	Título N° 27 del 27 de julio de 1894, en
3 de oct.	Inocencio Ramírez	5	Obispo (tierra fría)	aseguro del terreno, entregado por el per- sonero municipal como vecinos naturales.
	Juan Ramírez	2		
	Victor Ramírez	5		
	Martín Ramírez	5		
	Ruperta Ramírez	1		
	Petrona Hernández	5		
	Martina Ramírez	1		
	Aureliano Durán	2½		
	María de la Cruz Castro	5		
	Sebastián Moreno	5		

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
	Antonio Ramírez	2		
	Matías Hernández	5		
	Faustina Ramírez	1		
	Dolores Ramírez	4		
	Matías Hernández	2¼		
	Gumercindo Ramírez	5		
10 de oct.	Tomasa Castro de F.	5		Título Nº 8, 21 de julio de 1897.
14 de dic.	Martín Ramírez	2	Obispo	Le entregó el personero, Gerardo Cifuentes.
Personero interino: Emilio Machado. Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1897.				
1898				
28 de mar.	Ricardo de la Roche	11	Obispo	Títulos 83 (15 de abril de 1884) y 27 (27 de julio de 1892), dados por la personería como vecinos naturales y no naturales. Ricardo de la Roche recibió por título 30 (15 de abril de 1884) y las vendió luego a Inocencio Ramírez.
	Juan Ramírez	2		
	Martín Ramírez	1		
	Matías Hernández	2		
	Juan Alzate	5		

	Gumercindo Ramírez	5		rez, Juan R., Marcelino, Higinio y Manuel de Jesús Villada, Matías Hernández, Martín y Antonio Ramírez. Mientras que Inocencio Ramírez le compró a Gumercindo Ramírez, Juan Alzate, Sebastián Moreno y Aureliano Durán.
	Aureliano Durán	2½		
	Sebastián Moreno	5		
	Petrona Hernández	2		
	Dolores Ramírez	2		
	Martina Ramírez	1		
	Tomás Castro	1		
	Inocencio Ramírez	2		
	Víctor Ramírez	2		
	Antonio Ramírez	1		
	Faustino Ramírez	1		
31 de may.	Benedicta León	5	Obispo	Tres lotes. El de 1¾, comprado a María García.
		1¾		
		2.838 m²		
15 de ago.	Cecilia Ramírez	11	Paraje Tiemblaculo	En reemplazo de las 15 ha (Obispo), es decir, 5 ha para cada uno.
	Félix Valencia			

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
24 de oct.	María Josefa Valencia Eustaquia León	4	Obispo	Como vecino natural y en reemplazo de las 5 ha correspondientes.
17 de nov.	Cesario Ramírez	3	Obispo	Igual que el anterior.
21 de nov.	Aurelia de la Roche	5	Obispo	Las recibió su esposo, Hortensio González.
Personero: Polidoro de la Roche. Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1898.				
1899				
6 de feb.	Senén Largo	1½	Obispo	Como vecino natural.
29 de jun.	Ciriaca Ramírez	3	Obispo	Como vecino natural.
24 de sep.	Pedro Pablo Ramírez	5	Obispo	Como vecinos naturales.
24 de sep.	Pedro Alcántara			
24 de sep.	Victoriano Ramírez			
8 de oct.	Leocadia Castro	½	Tiembalculo/Obispo	Para completar lo que le correspondía y ya se le había entregado.
9 de oct.	Isabel Ríos	½	Obispo	Como vecino natural.

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
16 de oct.	Simeón Castro	5	Mochilón	Como vecino natural.
Los personeros fueron Polidoro y Bartolomé de la Roche. Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1899.				
1900				
10 de dic.	Domitila Vinasco	5	La Cuchilla/Obispo	Como vecino natural.
12 de dic.	Andrés Ramírez	4½	Obispo	Como vecino natural.
17 de dic.	María Josefa Quintero	5	Obispo	Como vecino natural.
El personero era Nolasco Franco. Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1900.				

ANEXO 15

Ventas del personero de Supía, 1902

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
26 de feb.	Vicente Miranda	2	Corcovado/La Miel	Como vecino natural; era el personero Celestino Sánchez; las vendió el 7 de marzo a Luis Salazar.
26 de feb.	Lino Montaña	4	El Carmen/Pirgura	Sin área, vendido en \$600. Personero: Celes-

Fecha	Adjudicatario	Nº ha	Sitio	Observaciones
22 de feb.	Buenaventura Villa	2½	Reventón	ino Sánchez. Como recomendado de Lino Montaña, "que tenía terrenos desde tiempos inmemoriales".
28 de abr.	Reginaldo Quebrada	2	Mudarra	Personero: Andrés Ramírez.
17 de jul.	Francisco Bonilla	6	Quebrada Calichal (Ciénaga La Línea)	En nombre de la viuda María Roberto Tapasco. Elevada a escritura el 22 de julio de 1882 (título N° 62).
22 de jul.	Juan de la Cruz Hernández	5	El Aguacate	Personero: Andrés Ramírez
19 de ago.	Félix Valencia	2	Chorro del Burro	Para completar las 5 ha que le correspondían.
1º de oct.	Ángel María Peña Vicente Miranda Cipriana Miranda Jerónima Miranda María Josefa Tabima	8	La Miel	Reconocimiento por ser indígenas de la parcialidad. Resolución 18 del fiscal de 1901, y por lo mandado en el art. 24 de la ley 89 de 1890.

	María Tabima Clara María Tapasco Víctor Tapasco			
11 de nov.	Chiququirá Hernández	2½	Obispo	Personero: Andrés Ramírez.
8 de dic.	Laureano Valencia	5	Obispo	Revalidación de título N° 72, del 24 de julio de 1882, entregado a Lorenzo Quintero.
16 de dic.	Manuela Clavijo	2	La Quinta	Revalidación de título.
16 de dic.	María Clavijo	3	El Contento	Revalidación de título.
Fueron entregadas por los personeros Celestino Sánchez y Andrés Ramírez.				

Fuente: Notaría Única de Supía, libro 1902.

ANEXO 16
Fincas cafeteras en Supía, 1926

Nombre	Propietario	Nº Cafetos
Hojas Anchas	Juan Pablo Gómez	110.000
La Primavera	Luis Palacio	20.000
Paisa	Luis M. Giraldo	18.000
La Alejandría	José Lino Lago	15.000
Guayabito	Moisés Orozco	12.000
La Hermosa	Luis M. Salazar	10.000
La Pureza	Francisco Moreno	9.000
Guática	Manuel S. Moreno	7.200
La Palmera	Ángel M. Escobar	7.000
La Esperanza	Jesús Antonio Guarín	6.500
El Jazmín	Federico Marín	6.000
La Roja	Ricardo Montoya	6.000
El Misterio	Sebastián Ramírez	6.000
El Cristo	Jesús A. Valencia	6.000
El Tirol	Antonio M. Osorio	6.000
Buenavista	Marco T. Ramírez	6.000
La Felisa	Félix A. Palacio	5.500
Gualanday	Clímaco Aristizábal	5.200
El Huracán	Marco Bedoya	5.200
El Combate	Manuel Gutiérrez	5.000
Moná	Benjamín Gutiérrez	5.000
La Amalia	Jesús M. Mejía	5.000
El Placer	Camilo Giraldo	5.000

Nombre	Propietario	Nº Cafetos
Los Alpes	Abelardo Montoya	5.000
La Primavera	Juan C. Castaño	5.000
Carmona	Félix Betancur	4.500
Media Caral	Andrés M. Marín	4.400
Taizá	Lázaro M. Giraldo	4.000
La Cruz	Lisandro Londoño	4.000
La Luisa	Luis M. Montoya	4.000
La Fonca	Arcadio Palacio	4.000
La Erisa	Secundino Velásquez	4.000
Aguaclara	Abdón García	4.000
La Honda	Tulio Escobar	4.000
El Porvenir	Nacienceno Valencia	4.000
La Elisa	Epifanio López	4.000
La María	Aureliano Vélez	4.000
La Cecilia	Jesús M. Hoyos	4.000
Arquí	Aureliano Naranjo	4.000
El Oro	Adán Ramírez	4.000
Bosque	Eulogio Escobar	3.500
Corcovado	Moisés Escobar	3.500
Rosal	Ramón Montoya	3.000
La Moca	Pedro A. Marín	3.000
El Diamante	Adolfo Díaz	3.000
La Madrugada	Rafael Cataño	3.000
El Concilio	Eleazar Díaz	3.000
Palo Santo	Hermenegildo Ríos	3.000

Fuente: Diego Monsalve, *Colombia cafetera*, Barcelona, Editorial Artes y Gráficas, 1927, p. 358.

AN
Certificado de manumisión de la

<i>Fecha en que fue expedido el certificado</i>	<i>Nº del certificado</i>	<i>Valor en reales y céntimos</i>	<i>Nombre del individuo a cuyo favor se expidió</i>	
6 enero 1852	1	928	María Josefa Ortiz	
12 enero 1852	2	1200	Juan de la Cruz Seballos (sic)	
12 enero 1852	3	2400	Juan José Hoyos	
12 enero 1852			"	
12 enero 1852	4	1840	Narciso Góngora	
12 enero 1852			"	
12 enero 1852	5	1200	María Jesús Sabala	
14 enero 1852	6	1200	Felix Abadía	Ma
16 enero 1852	7	640	Gaspar Castro	
17 enero 1852	8	8600	Fulgencio del Castillo	M
"			"	
"			"	
"			"	M
"			"	
"			"	
"			"	
28 enero 1852	9	1.600	Francisco Javier Romero	
29 enero 1852	10	1.600	Teresa Ospina	
"			"	
6 febrero 1852	11	1.200	Manuel Ospina	
20 febrero 1852	12	2.600	Joaquín Rotavista	
"			"	
24 febrero 1852	13	2.800	Feliz Cataño	
"			"	
24 febrero 1852	14	2.400	Remijio Cataño	
"			"	
25 febrero 1852	15	1.200	Samuel Bond	
6 marzo 1852	16	2.800	José Joaquín Hoyos	
"			"	M

provincia del Cauca, cantón de Supía

FUENTES

<i>Nombre del esclavo</i>	<i>Naturaleza o vecindad de éste</i>	<i>Fecha en que fue liberado</i>	<i>Comprobante de la propiedad</i>
Dorotea Ortiz	Supía	1 enero 1852	Con excepción (<i>sic</i>) de los esclavos de la compañía inglesa habidos para arrendamientos que ella hizo al gobierno, se sabe por notoriedad que los demás han sido adquiridos por sus dueños por compra que de ellos hicieron, sin que se hayan presentado los comprobantes de la esclavitud.
Casimira Riva	Cartago	"	
Salvadora Valencia	Quiebralomo Viejo	"	
Vicenta López	Bogotá	"	
María Góngora	Rionegro	"	
Isabel García	Supía	"	
Melchora Sabala	Abejorral	"	
Manuela Antonia Valencia	Supía	"	
Manuela Castro	Rionegro	"	
Manuel Ascensio Ortiz	Popayán	"	
María Antonia Ortiz	Popayán	"	
María Francisca Ortiz	Supía	"	
Manuel Salvador Ortíz	"	"	
Jerónima Ortiz	"	"	
Salvadorcito Ortiz	"	"	
Lucía Ortiz	"	"	
Eusebio Romero	Popayán	"	
Juanan Valencia	"	"	
Vicistación Valencia	"	"	
Ana María Ampurro	"	"	
José María Estrada	Palmira	"	
Rosalía Castro	Medellín	"	
Cristóbal Pamarro	San Juan Patía	"	
Asunción Cataño	Santa Rosa de Osos	"	
Valentín Villegas	Abejorral	"	
Joaquina Valencia	Quiebralomo Viejo	"	
Gavina Escobar	Cartago	"	
José María Hoyos	Chamí	"	
María Norverta Hoyos	San Agustín	"	

SITIOS DE CONSULTA

- Archivo Central del Cauca.
Archivo General de Indias, Sevilla, España.
Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá.
Archivo Histórico de Antioquia (AHA), (Fondo Notarías),
Medellín.
Archivo Histórico Municipal (AHM), Supía.
Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.
Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá.
Biblioteca Universidad de Antioquia (Sala Investigadores,
Hemeroteca y Sala General).
Notaría Cuarta de Medellín.
Notaría Única de Supía (NUS), Supía.
Oficina de Registros Públicos, Riosucio.

FUENTES CONSULTADAS

Orales

- Conrado Cataño García, área urbana, Supía.
Emilio Santacoloma, área urbana, Supía.
Efraín Ramírez, vereda Arcón, Supía.
Juan Pablo Obando, área urbana, Supía.
Gabriel Ángel Izquierdo, vereda Arcón, Supía.
Arturo Salazar, vereda La Loma, Supía.
Ney Peña, área urbana, Supía.

Nelson Gallego Correa, área urbana, Supía.
Isolina de Valencia, vereda Mudarra, Supía.

Prensa

- Boletín Militar*, Popayán, 1895.
Boletín Oficial, Estados Unidos de Colombia, Medellín, 1864.
Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia, Medellín, 1875.
Diario de Bolívar, Cartagena, 1898.
Diario Oficial, Bogotá, 1874, 1887, 1900, 1901, 1905, 1906.
El Caucaño, Buga, 1875.
El Ciudadano, Popayán, 1870.
El Constitucional de Antioquia, Medellín, 1835.
El Constitucional de Medellín, Medellín, 1835.
El Correo del Pacífico, Cali, 1886.
El Escolar, Popayán, 1882.
El Espectador, Medellín, 1893.
El Estandarte Liberal, Cali, 1878.
El Iris, Supía, 1884.
El Pasatiempo, Bogotá, 1853.
Gazeta de Colombia, Villa del Rosario de Cúcuta, 1821-1824.
La Estrella de Occidente, Medellín, 1851.
La Juventud Católica, Cali, 1872.
La Opinión, Riosucio, 1910.
La Patria, Manizales, 1943.
La Paz, Popayán, 1880, 1881.

- La Voz de Antioquia*, Medellín, 1886.
Paz y Progreso, Popayán, 1872, 1873.
Registro Oficial, Popayán, 1873, 1893, 1897.
Revista Oficial de Marmato, Riosucio, 1891.
Shoeg-Warning, Bogotá, 1894.

Revistas

- Minería*, Medellín, 1936, 1939, 1970.
Narraciones Supieñas, Supía, 1993-1998.
Revista de Instrucción Pública, Popayán, 1887.
Revista Nacional de Colombia, Bogotá, 1912-1913.
Supía Histórico, Supía 1989-1998.
Revista del Ministerio de Obras Públicas, Bogotá, 1909.

BIBLIOGRAFÍA

Artículos de revistas y prensa

- Appelbaum, Nancy, "Guamal: historia identidad y comunidad", en revista *Supía Histórico*, N° 21, Supía, agosto de 1994.
Cardona Tobón, Alfredo, "Las guerras civiles en el Alto Occidente de Caldas", en revista *Supía Histórico*, N° 5, Supía, febrero de 1989.
———, "Ocupación de las tierras de la Provincia de Marmato", en revista *Supía Histórico*, N° 17, Supía, agosto de 1993.
———, "Historia de la región. Guerra y postguerra de 1860", en revista *Supía Histórico*, N° 26, v. 3, Supía, mayo de 1996.

———, “Informe sobre la libertad definitiva de Supía”, en *Revista Supía*, Supía, s. f.

Díaz M., Clemente, “Riosucio”, en *Revista Nacional de Colombia*, vol. 1, Bogotá, 1912-1913.

Duque Gómez, Luis, “Grupos sanguíneos entre los indígenas del departamento de Caldas”, en *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, N° 2, Bogotá, 1943/1944.

Fetzer, Wallace G., “Contribución al estudio de las minas de Supía y Marmato”, en revista *Minería*, N°s 85-86, Medellín, julio y agosto de 1939.

Gallego Correa, Nelson, “Potencial aurífero de los aluviones del río Supía y su explotación por la Supía Gold Dredging Company, información histórica”, en revista *Supía Histórico*, N° 17, Supía, agosto de 1993.

Gärtner de la Cuesta, Carlos; Moreno Díaz, Héctor, y Sanín Villa, Gabriel, “Informe de la comisión de la Honorable Cámara de Representantes que visitó las minas de Supía y Marmato”, en revista *Minería*, N° 43, Medellín, año 1v, Imprenta Oficial, enero de 1936.

Gärtner Posada, Álvaro, “Extranjeros en el Occidente del Gran Caldas”, en revista *Supía Histórico*, N° 7, Supía, agosto de 1989.

Kataño García, Konrado, “Leyendas de los Zopias”, en revista *Narraciones Supieñas*, N° 12, Manizales, Gráficas Jes, diciembre de 1995.

Manrique, Francisco J., “Informe sobre las propiedades mineras nacionales de Supía y Marmato”, en *Diario Oficial*, N° 11.400, Bogotá, 18 de enero de 1901.

Menéndez de Luarda, José Ramón, y Soria y Puig, Arturo, “El territorio como artificio cultural. Corografía histórica de la península ibérica”, en revista *Ciudad y Territorio* II, N° 99, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1994.

White, Roberto B., “Proyecto para la construcción de un puente sobre el río Cauca”, en *Boletín Oficial*, N° 383, Medellín, 5 de marzo de 1870; N°385, Medellín, 12 de marzo de 1870; N° 398, Medellín, 31 de mayo de 1870.

Zapata Bonilla, Jorge Eliécer, “Introducción a la historia del periodismo de Supía”, en revista *Supía Histórico*, N° 20.

Fuentes impresas

Arboleda, Gustavo, *Diccionario biográfico general del antiguo departamento del Cauca: Colonia, Independencia, República*, edición de J. S. Gálvez, Quito, 1900.

Archivo Historial, N°s 18-19, enero-febrero de 1920, Manizales.

Actos legislativos del Congreso de los Estados Unidos de Colombia en sus sesiones de 1871, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1871.

Acuerdos del Concejo de Gobierno de la República de Colombia 1825-1827, t. II, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988.

Arbeláez, Tulio, *Departamento de Manizales (Caldas)*, Manizales, enero de 1910.

Brandon, Percy, *Memorial sobre las minas de Santa Ana y Marmato*, Bogotá, Imprenta de la América, 1874.

Carvajal, Griceldino, *Exposición descriptiva del camino del Chamí*, Palmira, folleto, 1º de marzo de 1894.

Celebración del Centenario de la Independencia en el departamento de Caldas, Manizales, Imprenta El Renacimiento, septiembre de 1910.

Cieza de León, Pedro, *La crónica del Perú*, Madrid, Calpe, 1922.

Compañía Minera de Colombia, *Informe presentado a la Asamblea General*, Bogotá, Casa Editorial Rivas & Co., 1890.

Compañía de navegación y diligencias del Cauca, Popayán, 1875.

Constitución Municipal i Ordenanzas espedidas por la lejisatura Provincial del Cauca en sus sesiones ordinarias i estraordinarias de 1855, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856.

“Croquis manuscrito del camino de Cartago a Supía y detalle del Cantón de Supía”, elaborado por Agustín Codazzi. Original de la Biblioteca Nazionale de Torino (Italia), legajo S III 22 (1): A. Codazzi, Nueva Granada, II, fol. 30, 21 cm x 26,7 cm.

“Documentos relativos a los actos de hostilidad del Estado Soberano del Cauca contra el Estado Soberano de Antioquia”, documentos manuscritos varios, 1863-1864, fol. 8.

Eastman, Tomás O., *Informe del ministro de Hacienda a la Asamblea Nacional de 1910*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1910.

———, “Indígenas y resguardos”, en *Asamblea republicana del departamento de Caldas, principales labores en sus sesiones ordinarias de 1916, enero 30-febrero 10*, Manizales, El Renacimiento, MCMXVI.

El décimo aniversario. Documentos relativos a la celebración del primer decenio de la fundación del departamento de Caldas, Manizales, Imprenta Departamental, 1915.

Informe de los prefectos y alcaldes del departamento de Caldas, Manizales, Imprenta El Renacimiento, 1915.

Informe del administrador contador de la Casa de la Moneda de Medellín al señor secretario de Estado en el despacho de Fomento, Medellín, 2 de mayo de 1875.

Informes del Director, acuerdos del Concejo y de la Junta General y balance de las cuentas en 1881, Medellín, Imprenta del Estado, 1881.

Informe del gobernador del departamento del Cauca a la Asamblea del mismo en sus sesiones ordinarias de 1890, Popayán, Imprenta del Departamento, 1890.

Informe del gobernador del Cauca a la Asamblea del Departamento en las sesiones de 1903, Popayán, Imprenta del Departamento, 1903.

Informe del gobernador de la Provincia del Cauca a la Lejisatura Provincial-expedidos en ella en el año de 1853, Bogotá, Imprenta del Neo-Granadino, 1854.

Informe del secretario de Gobierno a la Legislatura del Estado en sus sesiones ordinarias de 1869, Popayán, Imprenta del Colegio Mayor, 1869.

Informe del secretario jeneral a la Legislatura del Estado en sus sesiones ordinarias de 1879, Popayán, Imprenta del Estado, 1879.

Informe del secretario de Hacienda a la Legislatura del Estado Soberano del Cauca en sus sesiones ordinarias de 1883, Popayán, Imprenta del Estado, 1883.

Jalhay, Henry, *République de Colombie*, Uromant & Co. Editeurs, Bruxelles, 1909.

Juicios del señor Tulio Ospina con la Western Andes Mining Company Limited, sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior del Centro en el departamento de Antioquia, Imprenta de la Luz, Bogotá, 1898.

Leyes colombianas de 1890, Bogotá, Concejo de Estado, Imprenta de la Luz, 1891.

Leyes de la República de Colombia expedidas por el Concejo Nacional Legislativo en sus sesiones de 1887, Bogotá, Imprenta de Vapor Zalamea Hermanos, 1887.

Memoria del gobernador del Cauca a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Buga, 15 de septiembre de 1843.

Muñoz, Francisco de Paula, *Informe del director de la Compañía Minera de Antioquia*, Medellín, folleto, 4 de junio de 1879.

Muñoz, Francisco de Paula, *Informe del director de la Compañía Minera de Antioquia*, Medellín, folleto, 4 de junio de 1874.

Ordenanzas espedidas por la Legislatura Provincial del Cauca 1854, Bogotá, Imprenta Neo-Granadina, 1855.

Orozco, Víctor Manuel, *Apuntes de la vida de Pedro Orozco, fundador de Támesis*, Medellín, Imprenta del Departamento, 1897.

Palau, Manuel A., *Reseña en que se contienen las razones justificativas del cambio político ocurrido el 10 de marzo de 1864, en el antiguo Cantón de Supía*, folleto, Riosucio, s. e., 8 de mayo de 1864.

Palau, Ramón E., *Ramón E. Palau al señor doctor Francisco F. Martínez*, Cartago, folleto, 5 de febrero de 1856.

Powles, Illingworth i Compañía, *Observaciones sobre la minería de la Nueva Granda con relación al establecimiento de una oficina de Apartado en Bogotá*, Bogotá, impreso por J. A. Cualla, 1837.

Recopilación de leyes de la Nueva Granada, Bogotá, Imprenta de Zoilo Salazar, febrero de 1845.

Servicio histórico militar. Servicio Geográfico del Ejército, cartografía y relaciones históricas de ultramar, t. v, Colombia-Panamá-Venezuela, carpeta descriptiva, Madrid.

Villegas, Luis Eduardo, *Juicios Ospina-Brandon. ¿Por qué hago esta publicación? Alegato-estudio*, Imprenta del Departamento, Medellín, 1897.

Bibliografía moderna y contemporánea

Acevedo Latorre, Eduardo, *Atlas de mapas antiguos de Colombia, siglos XVI a XIX*, segunda edición, Bogotá, Arco, 1971.

Almario G., Óscar, *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura*, Cali, Cegan Editores, s. f.

Aprile Gniset, Jacques, *La ciudad colombiana, siglo XIX y siglo XX*, Santafé de Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Colección Textos Universitarios, 1992.

———, *Los pueblos negros caucanos y la fundación de Puerto Tejada*, Cali, Colección de Autores Vallecaucanos, Gobernación del Valle del Cauca, agosto de 1994.

Arboleda, Gustavo, *Historia contemporánea de Colombia*, t. II, 1832-1837, Banco Central Hipotecario, Bogotá, 1990.

Blanco, Agustín, *Atlas histórico geográfico de Colombia*, Archivo General de la Nación, Comisión v Centenario, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1992.

Boussingault, Jean Baptiste, *Memorias*, tomo 2, Bogotá, Biblioteca v Centenario Colcultura, Viajeros por Colombia, Banco de la República, 1985.

Brew, Roger, *El desarrollo económico en Antioquia desde la Independencia hasta 1920*, Bogotá, Archivo de la Economía Nacional, Banco de la República, 1977.

Bushnell, David, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo, Facultad de Sociología, Universidad Nacional, junio de 1966.

Celebración del Centenario de la Independencia en el Departamento de Caldas, Manizales, Imprenta El Renacimiento, septiembre de 1910.

Cochrane, Charles Stuart, *Viajes por Colombia 1823 y 1824. Diario de mi residencia en Colombia*, Bogotá, Colcultura, Biblioteca v Centenario, Viajeros por Colombia, 1994.

Cuesta, Rómulo Tomás, *Manizales, Manizales*, Biblioteca Popular de Autores Caldenses, julio de 1982.

De Mier, José M., *La Gran Colombia, decretos de la Secretaría del Estado y del Interior, 1824-1826*, Bogotá, Presidencia de la República, 1983.

Findji, María Teresa, y Rojas, José María, *Territorio, economía y sociedad paez*, Cali, Cidse-Universidad del Valle, 1982.

García, Antonio, *Geografía económica de Caldas*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, segunda edición, 1978.

Gärtner de la Cuesta, Jorge, *Mis memorias o devaneos inútiles de un desocupado*, Manizales, Biblioteca de Escritores Caldenses, segunda edición, 1991.

Gutiérrez, Rufino, *Monografías*, t. I, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, vol. XXVIII, Imprenta Nacional, 1920.

Jaramillo, Carlos Eduardo, "La Guerra de los Mil Días", en *Gran Enciclopedia de Colombia*, Historia, t. 2, Bogotá, Círculo de Lectores, 1991.

Jaramillo, Roberto Luis, "La colonización antioqueña", en Jorge Orlando Melo (director general), *Historia de Antioquia*, Medellín, Suramericana de Seguros, junio de 1991.

_____, *Tres siglos sobre el papel. Cartografía histórica de Antioquia*, Medellín, Banco de la República, Cindec-Universidad Nacional, catálogo, s. f.

Kataño García, Konrado, *El matachín supieño*, Supía, enero de 1986.

Ministerio del Trabajo, *Caldas. Estudio de su situación geográfica, económica y social como base para el establecimiento de un régimen de seguridad social*, t. 1, Bogotá, Ministerio del Trabajo-Departamento de la Seguridad Social Campesina, 1956.

Monsalve, Diego, *Colombia cafetera*, Información general de la República y estadística de la industria del café, Barcelona, Editorial Artes y Gráficas, 1927.

Morales Benítez, Otto, *Teoría y aplicación de las historias locales y regionales*, Manizales, Universidad de Caldas, febrero de 1995.

Ocampo, José Antonio, *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*, Bogotá, Fedesarrollo-Siglo XXI Editores, 1984.

Ortiz, Luis Javier, "Antioquia bajo el federalismo", en Jorge Orlando Melo (director general), *Historia de Antioquia*, Medellín, Suramericana de Seguros, junio de 1991.

Piedrahíta, Diógenes, *A través de la historia de Roldanillo*, Cali, Imprenta Gutiérrez, 1943.

_____, *Apuntes para la historia de Toro*, Cali, Imprenta Departamental, 1939.

Sala de Negocios Generales del Concejo de Estado, *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*, t. VII, suplemento de 1819 a 1835, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926.

Santacoloma, Simeón, *Ensayos poéticos*, Medellín, Imprenta de *El Espectador*, 1892.

Servicio Histórico Militar y Servicio Geográfico del Ejército, *Cartografía y relaciones históricas de ultramar*, t. v, Colombia-Panamá-Venezuela, carpeta descriptiva, Madrid.

Uribe de Hincapié, María Teresa, y Álvarez, Jesús María, *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*, Medellín, Departamento de Publicaciones Universidad de Antioquia, julio de 1987.

Valencia Llano, Albeiro, *Colonización, fundaciones y conflictos agrarios*, Manizales, Biblioteca de Autores Caldenses, marzo de 1994.

Valencia Llanos, Alonso, *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca, 1860-1895*, Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República, Santiago de Cali, Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, agosto de 1993.

———, *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Colección Bibliográfica Banco de la República, 1988.

———, “El Estado Soberano del Cauca”, en *Historia del Gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano*, Cali, Instituto de Estudios del Pacífico Universidad del Valle, 1996.

Villegas, Jorge, *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, 4ª edición, Bogotá, Ediciones Peñalosa y Cía. Ltda., 1976.

West, Robert, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1972.

Zapata Bonilla, Jorge Eliécer, *Efemérides supieñas*, Biblioteca de Autores Supieños, v. 1, 1990.

———, *Historia de Supía*, Manizales, Editorial Rodrigo, 1980.

Zawadzky, Alfonso, *Las ciudades confederadas del valle del Cauca en 1811*, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, t. LXVI, Editorial Librería Voluntad, 1943.

Zuluaga Gómez, Víctor, *Documentos inéditos para la historia de Caldas, Chocó y Risaralda*, Pereira, Universidad Tecnológica, 1990.

———, *Vida, pasión y muerte de los indígenas de Caldas y Risaralda*, Pereira, Universidad Tecnológica, 1994.

———, “Resguardo indígena de Cañamomo y Lomaprieta”, en revista *Supía Histórico*, N° 18, Supía, 1993.

TABLAS DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
<i>Breve contexto histórico</i>	20
LA TRANSICIÓN DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA, AÑOS DE INDEPENDENCIA Y MINERÍA, 1810-1823	29
LA EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO REPUBLICANO	47
Primera fase: Villa republicana y capital del cantón 1824-1855	50
<i>La explotación minera con capital extranjero, o los inicios de los cien años del capitalismo inglés</i>	56
<i>Los nuevos grupos sociales, europeos rasos y de élite</i>	75
<i>Comerciantes, agricultores y obreros. La colonización antioqueña en el cantón de Supía</i>	77
<i>La dirigencia: de los esclavizadores al criollato republicano</i>	88
<i>Los pobladores nativos: la lucha por la permanencia</i>	98
<i>Los indígenas: ciudadanos para perder las tierras</i>	98
<i>Los negros: de la manumisión a la ley de libertad de esclavos</i>	103

<i>La demografía: crecimiento para recuperar lo perdido</i>	113
<i>Supía en la formación espacial de la colonización antioqueña</i>	118
<i>La transformación del paisaje</i>	124
<i>La formación espacial del cantón y la expresión urbano-arquitectónica</i>	127
Segunda fase: De Distrito parroquial a Distrito municipal de Supía, 1855-1905	147
<i>Cincuenta años más de explotación inglesa</i>	187
<i>Minoría y urdimbre: el poder del criollato</i>	195
<i>Los ciclos mineros del capitalismo criollo</i>	206
<i>Los conflictos por la posesión de tierras, la disolución de resguardos indígenas</i>	245
<i>“Bicheros” contra “maiceros”:</i> <i>¿la lucha de los ethos?</i>	291
<i>De Antioquia al Cauca:</i> <i>de la incorporación a la formación espacial de la segunda mitad del siglo</i>	311
<i>La transformación del paisaje</i>	322
<i>El ordenamiento del territorio de Supía</i>	331
<i>El pensamiento y la evolución urbana del “Centro” del criollato</i>	343
Tercera fase: El municipio caldense de Supía, 1905-1950	365

<i>Los últimos años del capital inglés y los años gringos</i>	375
<i>La crisis minera y las empresas comerciales y agrícolas: de la sociedad minera a la colonización tardía y la sociedad agrícola</i>	393
<i>Transformación del paisaje y el territorio: el sistema territorial rural</i>	412
<i>El resguardo de los indígenas: un reducto que no se dejó morir</i>	430
<i>La integración de Supía a la red vial carretable</i>	438
<i>El centro urbano municipal y la fuga del criollato</i>	447
<i>La arquitectura del criollato en el siglo XX</i>	473

ANEXOS	481
--------------	-----

FUENTES	547
---------------	-----

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1	
Producción minera en el distrito de la vega de Supía, 1819	43
Cuadro 2	
Estado de los capitales ingleses en las minas de Marmato, 1825-1836	72
Cuadro 3	
Población esclava en el cantón de Supía 1835-1852	108
Cuadro 4	
Evolución de la población esclava, 1793-1852	110
Cuadro 5	
Censos de población de cantón de Supía	114
Cuadro 6	
Participación en las sociedades mineras, 1867-1905	223
Cuadro 7	
Población de Supía por secciones, 1870	303
Cuadro 8	
La antroponimia de Supía, 1870	309
Cuadro 9	
Adjudicaciones de lotes urbanos, 1928-1930	466

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1	
Evolución de la población esclava de Supía, 1793-1852	112
Gráfico 2	
Evolución demográfica de las poblaciones del cantón de Supía, 1835-1905	115
Gráfico 3	
Total de registros notariales, Supía, 1867-1905	153
Gráfico 4	
Constitución de sociedades mineras, 1867-1905	171
Gráfico 5	
Relación de registros mineros y de tierras, 1867-1905	172
Gráfico 6	
Donaciones, adjudicaciones y ventas del administrador de la parcialidad de Supía y Cañamomo, 1874-1896	263
Gráfico 7	
Ventas del procurador del distrito de Supía, 1878-1881	270

Gráfico 8	
Total de hectáreas adjudicadas, por momentos históricos	279
Gráfico 9	
Ventas del personero de Supía, 1894-1902	281
Gráfico 10	
Porcentajes de hectáreas repartidas por los funcionarios	283
Gráfico 11	
Población urbana y rural de Supía en 1870	332
Gráfico 12	
Relación población urbana y rural de Supía en 1951	427
Gráfico 13	
Evolución del poblamiento, 1905-1951.....	430

~
Este libro se terminó de imprimir en el mes de marzo del año 2002. En su composición se utilizaron caracteres Minion de la Casa Adobe. Cuidaron la edición Claudia Bedoya, John Naranjo, Adriana Gómez y Mario Jursich Durán.
~